

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 4.1.c de la memoria adjunta que indica que el Grupo que encabeza la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas por importe de 34,0 millones de euros durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2017 y que, a esa fecha, el pasivo corriente del Grupo excedía a su activo corriente en un importe de 3,8 millones de euros. Adicionalmente, tal y como se indica en la citada nota 4.1.c, el plan de negocio y de generación de caja para 2018 contempla una serie de medidas actualmente en curso para hacer frente al cumplimiento del plan transformador 360º puesto en marcha por la dirección del Grupo que, junto con la intención de poner en marcha un plan laboral integral que prevé medidas de contención y reducción del gasto de personal, la evolución del tipo de cambio euro-dólar y los costes de las materias primas, principalmente, son variables clave en la generación de los flujos de caja del próximo ejercicio. En este sentido, desviaciones relevantes en las medidas e hipótesis clave del plan, así como un potencial incumplimiento de un ratio financiero a 31 de diciembre de 2018 descrito en la nota 12 de la memoria, podrían dar lugar a tensiones de liquidez de cara a hacer frente a los compromisos de deuda que el Grupo deba afrontar a lo largo del ejercicio 2018 e inicios del siguiente y, como consecuencia, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionado con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Valoración de las inversiones en empresas del grupo*

El epígrafe inversiones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe de 266,2 millones de euros e incluye tanto participaciones en varias sociedades del Grupo, como créditos a cobrar a empresas del Grupo, clasificados a corto y largo plazo, tal y como se detalla en las notas 6, 7 y 23 de la memoria adjunta. Por tanto, es uno de los epígrafes más significativos del activo de la Sociedad.

Al menos al cierre del ejercicio, la dirección de la Sociedad evalúa la necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro sobre dichas participaciones, incluyendo también en su análisis la recuperabilidad de los importes a cobrar de los créditos concedidos. Esta evaluación parte de una comparación del importe en libros de la inversión con el patrimonio neto de cada sociedad y, si fuese necesario, continúa con la estimación del valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Este cálculo requiere la realización de juicios significativos sobre determinadas asunciones e hipótesis, particularmente aquellas que afectan a los flujos de efectivo y a la tasa de descuento empleada.

Este hecho, junto con la importancia relativa de este epígrafe, motiva que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la actualización del entendimiento y evaluación del diseño e implantación de los procesos relevantes establecidos por la Sociedad para la evaluación de los deterioros de las inversiones en empresas del grupo.

En primer lugar, hemos comparado el valor neto contable de las inversiones en sociedades del grupo con el patrimonio neto de cada sociedad.

En los casos en los que el valor recuperable de las sociedades del grupo ha sido determinado en base a flujos de efectivo proyectados, hemos realizado, entre otras, las siguientes comprobaciones:

- Revisión de las proyecciones de flujos de efectivo y el proceso mediante el cual se prepararon por parte de la dirección, habiendo comprobado los cálculos subyacentes.
- Comparación de los flujos anuales proyectados con los realmente conseguidos en el ejercicio 2017, y análisis de las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles, entre los que se encuentran resultados históricos y márgenes de actividades similares en otras sociedades del grupo.
- Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de la tasa de descuento empleada.

Consideramos que las hipótesis son razonables, concluyendo que el enfoque de la dirección es consistente y se encuentra soportado por la evidencia disponible.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Sociedad tiene registrado un importe de 8,7 millones de euros de activos por impuestos diferidos (nota 13 de la memoria adjunta). El reconocimiento en balance de un activo por impuesto diferido se permite en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas bases imponibles negativas, deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otras diferencias temporarias deducibles existentes. Dada la relevancia del importe a recuperar, los juicios significativos requeridos y la situación de pérdidas de la Sociedad y del grupo fiscal que encabeza, la recuperabilidad de los mismos supone una cuestión clave de auditoría.

La recuperación de estos activos por impuestos diferidos se analiza anualmente por la dirección mediante la estimación de las bases imponibles para los próximos ejercicios.

La estimación de las bases imponibles futuras se basa en los planes de negocio de las distintas sociedades del grupo fiscal que encabeza la Sociedad (descrito en la nota 13 de la memoria adjunta), y en las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal aplicable, considerando adicionalmente el grupo de consolidación fiscal que encabeza la Sociedad, ya que en estos casos la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido depende de la estimación de la base imponible consolidada.

Por tanto, la conclusión sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2017 está sujeta a juicios y estimaciones significativas de la dirección y administradores de la Sociedad, principalmente en relación a los resultados fiscales futuros proyectados en base al plan estratégico del grupo de consolidación fiscal.

A partir de los planes de negocio elaborados por la dirección de la Sociedad, hemos contrastado las hipótesis clave, estimaciones y cálculos realizados para su elaboración, con los resultados históricos, márgenes del sector y previsiones de evolución del mercado disponibles.

Los análisis realizados han permitido comprobar que los cálculos y estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad, así como las conclusiones alcanzadas en relación con el reconocimiento y recuperación de los activos por impuestos diferidos resultan coherentes con la situación actual, con las expectativas de ganancias fiscales futuras del grupo fiscal que encabeza la Sociedad y con las posibilidades de planificación fiscal disponibles de acuerdo a la normativa fiscal aplicable.

Adicionalmente, hemos revisado estos análisis comprobando la sensibilidad incorporada por la dirección de la Sociedad en el cálculo, considerando que, incluso con variaciones relevantes en el plan de negocio elaborado, se seguiría permitiendo la recuperabilidad de los importes registrados en el balance.

Asimismo, evaluamos la suficiencia de la información revelada respecto de las hipótesis que soportan la valoración y reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que se incluye en la nota 13 de la memoria adjunta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en base al trabajo realizado, hemos podido satisfacernos de que las estimaciones y conclusiones de la dirección de la Sociedad en la consideración de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos son coherentes con la información actualmente disponible.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Asimismo, la situación de pérdidas del grupo de consolidación fiscal ha sido contemplada por la dirección y administradores de la Sociedad en la evaluación de los activos por impuesto diferido. En este sentido, han considerado que se trata de una situación de pérdidas coyuntural y que los planes puestos en marcha permitirán la recuperabilidad de los mismos en un período de tiempo razonable. Así, han interpretado que se dan las condiciones para mantener en el activo dichos importes.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017 nos nombró como auditores para el ejercicio 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas se describen en la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (So242)



Gabriel Torre Escudero (21647)

28 de febrero de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 03/18/00354
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017**

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE	1
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4
	ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
	MEMORIA DEL EJERCICIO 2017	
1	Información general	7
2	Bases de presentación	7
	2.1 Imagen fiel	7
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
	2.3 Agrupación de partidas	10
	2.4 Moneda de presentación	10
3	Criterios contables	11
	3.1 Inmovilizado material	11
	3.2 Inversiones inmobiliarias	12
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	12
	3.4 Activos financieros	12
	3.5 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	13
	3.6 Efectivo y equivalentes al efectivo	14
	3.7 Patrimonio neto	14
	3.8 Pasivos financieros	14
	3.9 Impuestos corrientes y diferidos	15
	3.10 Prestaciones a los empleados	16
	3.11 Provisiones y pasivos contingentes	17
	3.12 Combinaciones de negocios	18
	3.13 Reconocimiento de ingresos	18
	3.14 Arrendamientos	19
	3.15 Transacciones en moneda extranjera	20
	3.16 Transacciones entre partes vinculadas	20
	3.17 Distribución de dividendos	21
4	Gestión del riesgo financiero	21
	4.1 Factores de riesgo financiero	21
	4.2 Estimación del valor razonable	28
	4.3 Gestión del riesgo del capital	28
5	Inversiones inmobiliarias	29
6	Análisis de instrumentos financieros	30
	6.1 Análisis por categorías	30
	6.2 Calidad crediticia de los activos financieros	31
7	Participaciones en empresas del grupo	32

TUBOS REUNIDOS, S.A.

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
8	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39
9	Capital y prima de emisión	40
10	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	41
11	Resultado del ejercicio	41
12	Pasivos financieros	42
13	Impuestos diferidos	47
14	Ingresos y gastos	49
15	Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios	50
16	Resultado financiero	52
17	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	52
18	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	53
19	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	53
20	Contingencias	54
21	Compromisos	54
22	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	54
23	Operaciones con empresas del Grupo	56
24	Honorarios de auditores de cuentas	59
25	Hechos posteriores	59
ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)		
ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)		
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017		
• INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)		
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD		

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado material		165	204
Inversiones inmobiliarias	5	2.176	2.503
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		242.274	110.798
Instrumentos de patrimonio	7	62.955	63.119
Créditos a empresas	6-23	179.319	47.679
Inversiones financieras a largo plazo		97	6
Otros activos financieros		97	6
Activos por impuesto diferido	13	8.725	8.725
Total activo no corriente		253.437	122.236
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-8	896	399
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		26	11
Clientes, empresas del grupo y asociadas		800	349
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	70	39
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	23	23.946	39.553
Inversiones financieras a corto plazo	6	1.590	72
Créditos a empresas		1.590	72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.274	297
Total activo corriente		34.706	40.321
TOTAL ACTIVO		288.143	162.557

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

PASIVO	Nota	2017	2016
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		62.445	69.934
Capital	9	17.468	17.468
Prima de emisión	9	387	387
Reservas	10	55.048	55.048
Resultados negativos de ejercicios anteriores	10	(2.969)	(2.636)
Resultado del ejercicio	11	(7.489)	(333)
Ajustes por cambios de valor		(351)	-
Operaciones de cobertura		(351)	-
Total patrimonio neto		62.094	69.934
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	22	-	290
Deudas a largo plazo	6-12	198.665	49.686
Obligaciones y otros valores negociables		15.119	15.043
Deudas con entidades de crédito		181.324	32.381
Derivados		351	-
Otros pasivos financieros		1.871	2.262
Total pasivo no corriente		198.665	49.976
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo		-	59
Deudas a corto plazo	6-12	25.674	40.242
Obligaciones y otros valores negociables		4.300	-
Deudas con entidades de crédito		19.239	39.106
Otros pasivos financieros		2.135	1.136
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6-23	1.710	2.346
Proveedores		1.465	512
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		47	233
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		25	1.380
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	173	221
Total pasivo corriente		27.384	42.647
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		288.143	162.557

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

	Nota	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14-23	<u>9.517</u>	<u>5.769</u>
Prestaciones de servicios		3.857	4.127
Intereses préstamos empresas del grupo		5.660	1.642
Gastos de personal	14	<u>(1.121)</u>	<u>(2.419)</u>
Sueldos, salarios y asimilados		(958)	(2.270)
Cargas sociales		(163)	(149)
Otros gastos de explotación		<u>(3.950)</u>	<u>(2.758)</u>
Servicios exteriores		(3.926)	(2.752)
Tributos		(5)	(6)
Pérdidas y variación de provisiones operaciones comerciales		(19)	-
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo	7	<u>(1.567)</u>	<u>(11.148)</u>
Deterioros y pérdidas		(1.567)	(11.148)
Amortización del inmovilizado		<u>(117)</u>	<u>(148)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		<u>(249)</u>	<u>(100)</u>
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(249)	(100)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>2.513</u>	<u>(10.804)</u>
Gastos financieros	16	(9.999)	(3.115)
Diferencias de cambio		(3)	-
RESULTADO FINANCIERO	16	<u>(10.002)</u>	<u>(3.115)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(7.489)</u>	<u>(13.919)</u>
Impuesto sobre beneficios	15	-	(1)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		<u>(7.489)</u>	<u>(13.920)</u>
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	7	<u>-</u>	<u>13.587</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(7.489)</u>	<u>(333)</u>

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	<u>(7.489)</u>	<u>(333)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto Por coberturas de flujos de efectivo		(351)	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>(7.840)</u>	<u>(333)</u>

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 9)	Prima de emisión (Nota 9)	Reservas (Nota 10)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 10)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo, inicio año 2016	17.468	387	55.048	-	(2.636)	-	70.267
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(333)	-	(333)
Distribución del resultado del 2015 (Nota 12)	-	-	-	(2.636)	2.636	-	-
Saldo, final año 2016	17.468	387	55.048	(2.636)	(333)	-	69.934
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.489)	(351)	(7.840)
Distribución del resultado del 2016 (Nota 12)	-	-	-	(333)	333	-	-
Saldo, final año 2017	17.468	387	55.048	(2.969)	(7.489)	(351)	62.094

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>201</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.489)	(332)
Ajustes del resultado		6.291	(718)
Cambios en el capital corriente		(1.152)	956
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(923)	(1.298)
		<u>(3.273)</u>	<u>(1.392)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18		
Pagos por inversiones		(172.035)	(30.996)
Cobros por desinversiones		52.990	38.146
		<u>(119.045)</u>	<u>7.150</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		130.295	(8.337)
		<u>130.295</u>	<u>(8.337)</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>7.977</u>	<u>(2.579)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		297	2.876
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.274	297

Las Notas 1 a 25 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

1. Información general

a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución (hasta la venta de dicho segmento en el presente ejercicio), automoción (hasta el ejercicio 2016) y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 27 de febrero de 2018 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017 que muestran un resultado neto consolidado de 32.397 miles de euros de pérdidas, unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 174.443 miles de euros (ejercicio 2016, pérdidas por importe de 50.174 y 228.449 miles de euros, respectivamente) y un fondo de maniobra negativo por importe de 3,8 millones de euros (2016: fondo de maniobra negativo por importe de 40,2 millones de euros). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 9).

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados a efectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 15). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo fiscal, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13).

Si bien las sociedades del grupo que tienen el derecho de utilización de estos créditos se encuentran en pérdidas, la Dirección del Grupo y los Administradores entienden que es una situación temporal, que con las decisiones y medidas que se están llevando a cabo las diferentes sociedades generarán beneficios y que los importes activados serán recuperados en un plazo razonable de tiempo. Por tanto, se dan las condiciones para mantener dichos importes en el activo.

Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina, en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor de acuerdo con la política contable de la Nota 3.4.b). Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Los resultados reconocidos en el ejercicio 2016 en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la evaluación del importe recuperable de las participaciones en empresas del Grupo correspondían en su totalidad al deterioro de la participación en la sociedad Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Almesa). En este caso, para el cálculo de la estimación del deterioro se tomó en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (Nota 7) y teniendo en cuenta la potencial operación de venta prevista para el ejercicio 2017 en relación con la mencionada sociedad (Nota 7). Considerando dicha operación, el valor asignado a las acciones de Almesa no se iba a recuperar a través de la venta de las mismas, sino que se recuperaría a futuro con la realización de las plusvalías tácitas implícitas en la valoración considerada a 31 de diciembre de 2016. Los Administradores de la Sociedad no esperaban realizar dichas plusvalías durante el ejercicio 2017 (que son las que soportaban en su totalidad el valor de la participación), por lo que la valoración de las acciones de Almesa se clasificó en el activo no corriente del balance a 31 de diciembre de 2016 como "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" ya que no se cumplían los requisitos para la clasificación de dicha inversión como activo no corriente mantenido para la venta (si bien se iban a vender las acciones de Almesa, el valor asignado a la participación no sería recuperada por la venta sino con posterioridad vía realización de plusvalías tácitas existentes en los inmuebles que no iban a ser entregados en la operación de venta). En este sentido, el deterioro registrado por la valoración de la participación se recogió en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 como resultado de las operaciones continuadas. Asimismo, las pérdidas previstas que se generarían con la venta del negocio de distribución sin inmuebles fueron consideradas en la valoración de dicha participación.

Finalmente, y tras la decisión de iniciar el proceso de venta adoptado por parte del Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 22 de diciembre de 2016, con fecha 29 de marzo de 2017 el Socio Único de Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) firmó con el equipo directivo de la propia Almesa un acuerdo para la venta del 100% de su capital social. La venta se ha materializado con fecha 29 de junio de 2017, tras la escisión de los negocios de Almesa de diseño y elaboración de proyectos de ingeniería y prefabricación, así como el de explotación de los inmuebles. Dichos negocios se han aportado en el proceso de escisión a una sociedad previamente constituida el 16 de marzo de 2017 denominada Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio en Amurrio (Álava). La Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de la participación en esta sociedad de nueva creación, considerando el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a 31 de diciembre de 2017, habiéndose recogido en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 un importe de 567 miles de euros en concepto de deterioro en el valor de la participación de esta nueva sociedad creada durante el ejercicio.

Situación financiera de la Sociedad

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales según el principio de "Empresa en funcionamiento" considerando la capacidad de la Sociedad y del Grupo del que la Sociedad es dominante para recuperar sus activos y para atender a obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registrados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Con fecha 12 de mayo de 2017 la Sociedad ha firmado un préstamo sindicado con el objetivo de atender a las necesidades de financiación de todas las sociedades del Grupo, adaptando asimismo las amortizaciones de deudas futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios basada en su plan estratégico. Este préstamo reordena todos los préstamos bancarios a largo plazo, exceptuando el préstamo del BEI y tres préstamos y una línea de crédito con dos entidades financieras que no superan los 3 millones de euros, y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo. Tubos Reunidos, S.A. ha firmado este préstamo con las entidades financieras y posteriormente ha otorgado créditos grupo a las sociedades dependientes.

Dado que las sociedades dependientes son quienes ostentan los negocios industriales del Grupo, son ellas quienes tienen en propiedad los activos productivos del mismo.

Por tanto, con objeto de hacer seguimiento a sus compromisos de pago, la Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados (Nota 4).

En consecuencia, la capacidad de la Sociedad para hacer frente a los pasivos financieros en los plazos reflejados en el balance al 31 de diciembre de 2017 adjunto, viene condicionada por la generación de caja positiva por parte de las sociedades industriales del Grupo. Dicha generación de caja en los próximos años se estima suficiente para atender a los citados pasivos (Nota 4.1).

Adicionalmente, indicar que el Grupo está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros a cierre de ejercicio. Los ratios acordados en todos los contratos de financiación de la Sociedad son los mismos. Existe la posibilidad de que no se cumplan las condiciones acordadas para el ejercicio 2018 en las condiciones actuales de mercado. No obstante, la Dirección del Grupo entiende que, en base a la experiencia adquirida con las entidades financieras y a las mejoras de generación de caja y resultados previstos para 2018, se obtendrá la dispensa con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. En cualquier caso, a 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha cumplido el covenant de CAPEX exigido en el préstamo sindicado, no habiendo cumplido el covenant de EBITDA exigido por el préstamo del BEI (Nota 12). Sin embargo, el incumplimiento de este último únicamente conlleva a que el BEI esté en disposición de solicitar al Grupo un IBR (Independent Business review). Por tanto, y teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2017 no existe un incumplimiento de covenants que conlleve amortización anticipada de la deuda, considerando la expectativa de obtención de nuevos waivers y la estimación de generación de caja suficiente para llevar a cabo los compromisos financieros durante el ejercicio 2018, y no teniendo que hacer frente a salidas de caja adicionales por el préstamo en 2018, permiten al Grupo clasificar la deuda bancaria a largo plazo. Además, el incumplimiento potencial del ratio financiero a 31 de diciembre de 2018 tiene un plazo de 15 días para su subsanación, de forma que, en ningún caso, la deuda podría ser exigida en 2018.

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

3.2. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas y otros inmuebles en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 33 años.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

- a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

- b) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.7. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

b) Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La totalidad de los derivados que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 son de cobertura.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 12. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto se muestran en el estado de ingresos y gastos reconocidos. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses.

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 15).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.10. Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2017 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 9 asociados (8 asociados a 31 de diciembre de 2016).

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

c) Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad ha acordado en 2017 un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores del Grupo (Nota 22). Se trata de un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en efectivo o acciones (en este caso requiere aprobación del administrador). Por un lado, el Grupo reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el pasivo.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

3.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.4).

3.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconoce en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

3.14. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendador

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

3.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.17. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad es holding de un grupo de sociedades. Dado que su actividad se limita a ejercer de sociedad holding, los riesgos financieros existentes se distribuyen en el Grupo y se gestionan centralizadamente a nivel de Grupo. Así, la Sociedad concentra básicamente riesgo de tipo de interés y de liquidez, si bien lo distribuye entre sus sociedades dependientes. No obstante, en esta Nota se describen los riesgos a los que se enfrenta el Grupo dado que la Sociedad siendo la cabecera, gestiona y analiza los riesgos del Grupo, así como establece las políticas de gestión del riesgo de manera centralizada y como Grupo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que, durante el ejercicio 2017 han ascendido a 189 millones de euros (74 millones de euros en 2016 sin tener en cuenta actividades interrumpidas), y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2017 han supuesto un gasto de 17 millones de euros (16 millones de euros en 2016).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017, el Grupo ha comenzado a aplicar contabilidad de cobertura para algunos de estos seguros de cambio contratados. Para otros, en cambio, si bien se contratan con el claro objetivo de cubrir este riesgo, no se aplica contabilidad de cobertura.

Durante el ejercicio 2017 el importe de los seguros de cambio contratados ha ascendido a 57 millones de dólares americanos (USD) (49 millones de dólares americanos en 2016).

Si durante el ejercicio 2017 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 5,6 millones de euros (2016, 2 millones de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de las ventas denominadas en dólares americanos.

El Grupo está expuesto a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero. Los activos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 60 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (65 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y dichos activos se encuentran financiados en gran medida por pasivos en moneda extranjera.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El principal riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo con tipos variables, que expone al grupo a riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo. Durante 2017 y 2016 los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La política actual del grupo es mantener parte de su deuda financiera a tipo fijo usando permutas de tipo de interés para cubrir parte de la deuda a tipo de interés variable.

La deuda financiera a tipo fijo se registra a coste amortizado. Por tanto no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en NIIF 7, ya que ni el importe en libros ni los flujos futuros de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado. A 31 de diciembre de 2017 el 15% aproximadamente de la deuda del Grupo es a tipo de interés fijo (13% de la deuda a 31 de diciembre de 2016).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Por otra parte, el Grupo comenzó en el ejercicio 2015 a gestionar parte de su riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo estas permutas, el Grupo acuerda con otras partes intercambiar, a intervalos determinados (generalmente trimestrales), la diferencia entre los importes de intereses a tipo fijo y a tipo variable por referencia a los importes del principal notional acordado.

Instrumentos usados por el grupo

Las permutas actualmente vigentes cubren aproximadamente el 17,5% (9% a 31 de diciembre de 2016) del principal de los préstamos a tipo variable. Los contratos exigen la liquidación semestral del interés neto a cobrar o a pagar. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en que el interés se devenga sobre la deuda subyacente y la liquidación ocurre sobre una base neta.

Sensibilidad

El resultado del ejercicio es sensible a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre instrumentos financieros sujetos a interés variable reconocidos en el balance consolidado. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2017 un incremento/reducción del orden del 16% (23% en el ejercicio 2016) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 8% en el gasto financiero del ejercicio 2017 (14% en el ejercicio 2016).

(iii) Otros riesgos

El Departamento de Comercio de los Estados Unidos ha concluido tras la investigación realizada en relación a la Sección 232, que las importaciones de acero suponen un riesgo para la seguridad nacional en Estados Unidos y ha propuesto al gobierno distintas alternativas que incluirían la posibilidad de imponer aranceles o cuotas a la importación de productos de acero, que incluyen a los tubos,

No obstante, existen incertidumbres en relación a las posibles medidas del Presidente del gobierno de Estados Unidos que podrían incluir aranceles y/o cuotas sobre las importaciones de acero al mercado americano, sin que haya ninguna decisión ni evidencia al respecto a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas que permita realizar una valoración, en su caso, sobre su impacto en Tubos Reunidos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan partes clasificadas de acuerdo con valoraciones independientes, con un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. El contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), factoring sin recurso (factoring/forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha dado de baja un importe de 37.231 miles de euros al amparo de varios contrato de factoring sin recurso (33.422 miles de euros en 2016). El límite de estos contratos es de 56,3 millones de euros (55,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 88% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (72% en 2016), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 49% de las ventas (59% en 2016), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 4% (5% en 2016), el 5% se ha cobrado anticipadamente (8% en 2016) y el 3% restante (15% en 2016) se ha cobrado de manera diferente.

Así, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 95% del riesgo comercial (95% en 2016) y del 99% del riesgo político. En los casos de factoring sin recurso, la totalidad de la cuenta a cobrar es vendida, de forma que el Grupo no retiene riesgo de cobro alguno.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), en conjunto con la liquidez disponible adicional, a través de líneas comprometidas no dispuestas, y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	16.999	7.620
Otros activos financieros corrientes	1.997	520
Líneas de crédito no dispuestas (*)	<u>30.749</u>	<u>55.173</u>
Reserva de liquidez	<u>49.745</u>	<u>63.313</u>
Recursos ajenos netos		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito y otras deudas)	238.682	208.925
Efectivo y otros medios líquidos	(16.999)	(7.620)
Otros activos financieros corrientes	<u>(1.997)</u>	<u>(520)</u>
Recursos ajenos netos	<u>219.686</u>	<u>200.785</u>

(*) De este importe un total de 29.081 miles de euros corresponde al tramo "C" del préstamo sindicado, tramo que debe ser amortizado en su totalidad durante los últimos cinco días de cada año natural de vigencia del préstamo.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2017					
Deudas con entidades de crédito	26.232	28.312	183.951	-	238.495
Otros recursos ajenos	6.273	1.522	21.263	1.217	30.275
Otras cuentas a pagar	101.468	6.525	22.555	320	130.868
Al 31 de diciembre de 2016					
Deudas con entidades de crédito	64.709	53.075	82.267	950	201.001
Otros recursos ajenos	1.753	2.106	6.071	16.396	26.326
Otras cuentas a pagar	112.467	7.040	19.006	9.234	147.747

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Con el fin de adaptar la generación de caja esperada del Grupo para los próximos años con sus obligaciones de amortización de deuda, la compañía firmó en mayo de 2017 un préstamo sindicado con sus principales bancos. Este préstamo reordena todos los préstamos bancarios a largo plazo, exceptuando el préstamo del BEI y tres préstamos y una línea de crédito con dos entidades financieras que no superan los 3 millones de euros, y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo. Con esta financiación el Grupo ha negociado la adaptación de las amortizaciones de los préstamos/créditos al plan de negocio que la anterior dirección del Grupo diseñó y que fue aprobado por los administradores del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo acordó con el BEI en mayo de 2017 la adaptación del calendario de amortizaciones de su préstamo a largo plazo para adaptarse a la generación de caja esperada del Grupo considerando el plan de negocio indicado anteriormente. Posteriormente, en julio de 2017 se ha firmado un acuerdo con el BEI modificando ciertas condiciones del préstamo original firmado en 2013, como la adaptación de los ratios financieros a cumplir, fijando éstos en los mismos términos que los ratios exigidos en el préstamo sindicado.

Indicar que adicionalmente el Grupo tiene la posibilidad de acceder a financiación adicional a través de la emisión de obligaciones (bonos no convertibles) por importe de 34,5 millones de euros en virtud de un programa de emisión de deuda aprobado durante el mes de diciembre de 2015 en función de la demanda de dichas obligaciones por parte de los inversores.

Como resultado de estas renegociaciones las obligaciones de amortización de deuda del Grupo se adaptaron a la generación de caja prevista por el Grupo de acuerdo al plan diseñado.

Durante el ejercicio 2017 se ha reorganizado la Dirección del Grupo, habiendo puesto en marcha un plan de creación de valor (Plan Transforma 360⁹) cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad del Grupo y recuperar los niveles de competitividad, acercándose a las mejores prácticas del sector. De cara a la consecución del plan, la nueva dirección del Grupo plantea mejoras en el área de la actividad comercial, incrementos de eficiencia de las operaciones, mejoras en la productividad y reducciones de inversión de capital circulante. El Grupo ya ha puesto en marcha algunas de estas mejoras durante el segundo semestre del ejercicio 2017 que generan una mejora de EBITDA anual sostenible en el tiempo y existen medidas ya aprobadas para su ejecución durante el ejercicio 2018 y siguientes que esperan generen mejoras de EBITDA relevantes en los próximos años. Las principales hipótesis del plan se desglosan en la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.

Este plan se aprueba en el contexto de un ejercicio 2017 en el que se han producido unas pérdidas por importe de 34 millones de euros y el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 3,8 millones de euros, habiendo existido desviaciones relevantes respecto al presupuesto del año (materializadas en el segundo semestre del ejercicio), y la generación de caja prevista ha sido significativamente inferior a la esperada, afectando a las previsiones del cumplimiento de las condiciones de los contratos de financiación en vigor (Nota 20). Las principales desviaciones respecto al presupuesto se centran en el efecto de la depreciación del dólar y a evolución al alza de los precios de compra de las materias primas, ambos hechos acontecidos en el segundo semestre del año.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

En el análisis de la gestión de liquidez realizado por la Dirección General del Grupo, la previsión es de poder hacer frente a los compromisos de amortización de deuda según el calendario establecido en los contratos vigentes. Sin embargo, el plan de negocio puesto en marcha por el Grupo contempla algunas hipótesis sobre las variables clave del plan sobre las que, en caso de producirse variaciones significativas, podrían producirse desviaciones relevantes en la previsión de generación de caja del Grupo. Las variables clave más relevantes se centran en la obtención de las mejoras de costes de personal, para lo cual se iniciará de forma inminente un proceso de negociación con los representantes de los trabajadores a través de un plan laboral integral para una de las filiales, el tipo de cambio euro/dólar, la evolución de los precios de las materias primas y la consecución de otras medidas puestas en marcha por el Plan Transforma, siendo relevantes las asociadas a las medidas de eficiencia en capital circulante.

La consecución de las mejoras de este Plan Transforma y plan laboral, junto con la evolución del tipo de cambio euro-dólar y el coste de las materias primas, tendrán un efecto directo y muy significativo en la generación prevista de caja durante 2018. La dirección del Grupo ha presupuestado el ejercicio 2018 interpretando que las mejoras del Plan Transforma tendrán lugar y redundarán en mejoras significativas de circulante, entre otras, que permitirán una generación de caja suficiente para poder hacer frente a los pagos de deuda e intereses de 2018. Asimismo, ha considerado unos costes de materias primas y de evolución del tipo de cambio euro-dólar en base a la mejor información disponible. Desviaciones significativas de estas hipótesis podrían afectar al presupuesto realizado para el año 2018.

En este sentido, los administradores y la dirección del Grupo entienden que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no hay razones para pensar que las hipótesis establecidas en el plan no se vayan a cumplir, aun cuando están sometidas a las incertidumbres citadas anteriormente. En base a esta evaluación, estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras y ferroaleaciones, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Si bien la chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,27 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido aproximadamente, con un precio medio de compra en 2017 de 261,96 euros/tn (196,58 euros/tn en 2016) que representa entre un 19,64% y un 23,69% sobre el precio de venta del tubo (entre el 13,96% y el 17,57% en 2016).

El precio a lo largo de 2017 ha oscilado entre un máximo de 262,50 euros/tn y un mínimo de 243,30 euros/tn (225 euros/tn - 161 euros/tn en 2016).

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto de entre el 0,19% y el 0,24% (entre el 0,14% y el 0,18% en 2016) en el precio de venta y de 474 miles de euros (290 miles de euros en 2016) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De cara al presupuesto de 2018, se ha considerado un precio de compra de chatarra ligeramente superior al máximo alcanzado en 2017.

4.2. Estimación del valor razonable

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.3. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, y la venta de activos para reducir la deuda, entre otras.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como recursos ajenos y resto de pasivos menos efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes divididos entre el capital total. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más el concepto explicado anteriormente.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	282.433	260.305
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(18.996)	(8.140)
	263.437	252.165
Patrimonio neto	144.114	181.943
Capital total	407.551	434.108
Índice de apalancamiento	64,64%	58,09%

(*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo, proveedores de inmovilizado, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas.

5. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Coste	Deterioro	Amortizaciones	Valor Neto
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	-	-	-	-
Traspasos desde activos mantenidos para la venta	2.612	-	-	2.612
Dotaciones	-	-	(109)	(109)
Saldo final a 31 de diciembre de 2016	2.612	-	(109)	2.503
Dotaciones	-	(249)	(78)	(327)
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	2.612	(249)	(187)	2.176

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta.

Durante el ejercicio 2016 se traspasaron, desde el epígrafe de activos mantenidos para la venta, naves industriales que el Grupo decidió traspasar a inversiones inmobiliarias ante la posibilidad de que la venta no se materialice en el corto plazo. Se trata de cinco inmuebles que se encuentran en alquiler.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes y/o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2017
(En Miles de euros)**

En este sentido, la Sociedad solicitó durante el ejercicio 2014 a la sociedad de tasación Tinsa, la realización de tasaciones de estos inmuebles, cubriendo el 78% del valor de estos activos a 31 de diciembre de 2014. Durante el ejercicio 2015 la Dirección reestimó las valoraciones a través de estudios e informes de mercado, poniéndose de manifiesto un deterioro de valor de 962 miles de euros, que se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015. La Sociedad ha revisado las valoraciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016, poniéndose de manifiesto un deterioro por importe de 249 miles de euros registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 (en el ejercicio 2016 no se registraron pérdidas por deterioro de valor de estos inmuebles).

6. Análisis de instrumentos financieros

6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, Nota 7) es el siguiente:

	2017		
	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Total
Activos financieros a largo plazo:			
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	179.319	-	179.319
- Otros activos financieros (fianzas)	97	-	97
	179.416	-	179.416
Activos financieros a corto plazo:			
- Créditos a terceros	1.590	-	1.590
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	23.946	-	23.946
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 8)	826	-	826
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.274	-	8.274
	34.636	-	34.636
	2016		
	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Total
Activos financieros a largo plazo:			
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	47.679	-	47.679
- Otros activos financieros (fianzas)	6	-	6
	47.685	-	47.685
Activos financieros a corto plazo:			
- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	72	72
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	39.553	-	39.553
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 8)	360	-	360
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	297	-	297
	40.210	72	40.282

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

	Deudas con		Obligaciones y		Derivados/Otros		Total	
	entidades de crédito		otros valores					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros								
A largo plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	181.324	32.381	15.119	15.043	-	-	196.443	47.424
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	-	-	2.222	2.262	2.222	2.262
	<u>181.324</u>	<u>32.381</u>	<u>15.119</u>	<u>15.043</u>	<u>2.222</u>	<u>2.262</u>	<u>198.665</u>	<u>49.686</u>
A corto plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	19.239	39.106	4.300	-	-	-	23.539	39.106
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	-	-	2.135	1.136	2.135	1.136
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	1.537	2.125	1.537	2.125
	<u>19.239</u>	<u>39.106</u>	<u>4.300</u>	<u>-</u>	<u>3.672</u>	<u>3.261</u>	<u>27.211</u>	<u>42.367</u>

El importe recogido como créditos a terceros en la categoría de activos financieros a corto plazo corresponde a un crédito concedido a Almesa en el ejercicio 2017 por importe inicial de 2,5 millones de euros. Este crédito se concedió como parte del proceso de venta del segmento de distribución y tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2018. El crédito devenga un tipo de interés del 4% los dos primeros meses y del 5,5% el resto de la vida del préstamo. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.590 miles de euros. El Grupo ha realizado un análisis de recuperabilidad del mismo teniendo en cuenta la situación financiera de Almesa a 31 de diciembre de 2017 sin detectarse deterioro alguno de la cuenta a cobrar.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro, no existiendo problemas para su recuperabilidad.

El resto de activos financieros (a excepción del crédito concedido a Almesa (Nota 6.1) corresponden, principalmente, a emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales e Internacionales de primer nivel. Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2017 y 2016.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

7. Participaciones en empresas del grupo

Las empresas del grupo participadas por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Ejercicio 2017

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Forma jurídica</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación directa y derechos de voto</u>	<u>% de participación indirecta</u>
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (P.T.) Carretera Galindo a Ugarte, s/n 48510 Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz) 11130 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%	-
Clima, S.A.U. Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Holding	100%	-
RDT, Inc 9022 Vincik Ehlert 77417 Beasley-Texas	Inc.	Industrial	-	100%
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial/ Explotación inmobiliaria	100%	-

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Ejercicio 2016

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto	% de participación indirecta
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (P.T.) Carretera Galindo a Ugarte, s/n 48510 Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 11130 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinoso, Km. 11 48840 Gūñeñes (Vizcaya)	S.A.U.	Comercializadora	100%	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%	-
Clima, S.A.U. Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Holding	100%	-
RDT, Inc 9022 Vincik Ehlert 77417 Beasley-Texas	Inc.	Industrial	-	100%

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como sigue:

<u>Sociedad</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado explotación</u>	<u>Resultado ejercicio</u>	<u>Valor contable en la matriz</u>
Ejercicio 2017					
Tubos Reunidos Services, S.L. (TRSERV) (**)	3	451	(266)	(1.670)	6.512
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI)	50.000	(16.501)	(5.269)	(12.509)	51.356
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	60.261	(8.894)	(9.825)	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.333	52	(1)	399
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(TRPT)	10.000	(2.513)	(2.843)	(3.266)	4.100
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	40	(2)	(2)	119
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	98	1	1	123
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	(174)	(1)	(674)	6
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	(5.165)	793	223	1
Clima, S.A.U. (**)	66	524	-	-	339
Total					<u>62.955</u>

<u>Sociedad</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado explotación</u>	<u>Resultado ejercicio</u>	<u>Valor contable en la matriz</u>
Ejercicio 2016					
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	4.728	(2.918)	(5.625)	5.676
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI)	50.000	9.886	(23.215)	(26.387)	51.356
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	76.707	(16.356)	(16.446)	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.395	(24)	(62)	399
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(TRPT)	10.000	(251)	(1.902)	(2.262)	5.100
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	16	24	24	119
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	98	-	-	123
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	(182)	(174)	6
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.480	(7.031)	(7.031)	1
Clima, S.A.U. (**)	66	524	-	-	339
Total					<u>63.119</u>

(*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2017 y 2016, respectivamente.

(**) Datos no auditados.

(***) Datos auditados por auditor local y revisados por PwC.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valores brutos	72.365	128.701
Deterioro de valor	(9.410)	(65.582)
Saldo neto	<u>62.955</u>	<u>63.119</u>

El deterioro de valor corresponde a Tubos Reunidos Services, S.L. por un importe de 0,6 millones de euros, a Trandsa por importe de 7,8 millones de euros y a Tubos Reunidos Premium Theads, S.L. por importe de 1 millón de euros. En el ejercicio 2016 el deterioro de valor correspondía a Almesa por importe de 57,7 millones de euros y 7,8 millones de euros a Trandsa.

El movimiento de los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Ejercicio 2017

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	128.701	1.403	(57.739)	72.365
Deterioro de valor	(65.582)	(1.567)	57.739	(9.410)
Valores netos	<u>63.119</u>	<u>(164)</u>	-	<u>62.955</u>

Ejercicio 2016

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	131.002	-	(2.301)	128.701
Deterioro de valor	(54.434)	(11.148)	-	(65.582)
Valores netos	<u>76.568</u>	<u>(11.148)</u>	<u>(2.301)</u>	<u>63.119</u>

Movimiento de participaciones

Con fecha 16 de marzo de 2017 se crea Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) de la que Tubos Reunidos, S.A. es el único accionista aportándose un capital de 3 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 el Socio Único de Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha firmado con el equipo directivo de la propia Almesa un acuerdo para la venta del 100% de las acciones de esta sociedad. Con anterioridad a la materialización de la venta, y con el fin de compensar pérdidas en Almesa, fecha 23 de marzo de 2017, la Sociedad realiza una aportación no reintegrable por importe de 1,4 millones de euros mediante la compensación de una deuda que Almesa tenía con Tubos Reunidos, S.A.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Posteriormente, y con fecha 12 de mayo de 2017, se produce la escisión parcial de Almesa, habiéndose presentado con fecha 23 de marzo de 2017 el proyecto de escisión parcial, escindiéndose los negocios de Almesa de prefabricados/proyectos y la gestión de inmuebles. En este mismo acto, se produce la aportación de los negocios escindidos a la sociedad de nueva creación Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal). La Sociedad estima en el momento de la escisión la valoración de la participación de Almesa y de la nueva sociedad Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), asignándole a esta última la valoración de 7 millones de euros. Dicha valoración se ha realizado considerando las plusvalías tácitas existentes en los valores razonables de los inmuebles que se han aportado en el proceso de escisión. La participación de Almesa se encuentra totalmente deteriorada y se le asigna un valor de cero ya que la venta iba a realizarse previsiblemente a 1 euro. La escisión se aprueba por el Socio Único de ambas sociedades con fecha 29 de marzo de 2017.

Con fecha 29 de junio de 2017 se produce la materialización de la venta de Almesa. El precio de venta de la operación ha sido de un euro por la totalidad de las acciones, siendo la Sociedad accionista del 100%. La venta no ha tenido efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 ya que la participación se encontraba totalmente provisionada (baja del coste de la participación y del deterioro ya registrado a 31 de diciembre de 2016 por importe de 57,7 millones de euros).

A nivel consolidado, esta participación formaba el segmento distribución del Grupo. En diciembre de 2016 el activo cumplía con las condiciones para su calificación como mantenido para la venta tras la decisión adoptada por el Consejo para su venta, estando el activo en condiciones para ser vendido y siendo probable su materialización en el corto plazo como finalmente se ha producido.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad, junto con el resto de accionistas minoritarios de las sociedades Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) y Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) (segmento de automoción), firmó un acuerdo vinculante para la venta de la totalidad de sus participaciones en dichas sociedades. El cierre de la transacción y materialización de la venta se produjo con fecha 29 de julio de 2016. El coste de las participaciones ascendía a 2.301 miles de euros y se acordó un precio de venta de 33 millones de euros por la totalidad de las acciones (precio neto de venta después de gastos de 31,8 millones de euros), siendo la Sociedad accionista en un 50%. La diferencia entre precio de venta y precio neto de venta, que asciende a 1,2 millones de euros corresponden a los gastos inherentes a este tipo de operaciones, como minutas de asesores, diligencias de comprobación, abogados, incentivos,...La venta tuvo un efecto positivo por importe de 13,6 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad del ejercicio 2016.

El resultado obtenido en la venta se clasificó dentro del epígrafe "resultado neto de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016, al haber sido considerada la participación en las sociedades vendidas como activo no corriente mantenido para su venta con anterioridad a la materialización de la operación. A nivel consolidado estas participaciones formaban el segmento de automoción del Grupo.

En abril de 2016 el activo cumplía con las condiciones para su clasificación como mantenido para la venta tras la decisión adoptada por el Consejo para su venta, estando el activo en condiciones para ser vendido y siendo probable su materialización en el corto plazo como finalmente se ha producido.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Análisis del deterioro de valor

Participación en Almesa

A finales del ejercicio 2016 se alcanzó un acuerdo para la venta del negocio de distribución de Almesa.

De cara a evaluar el importe recuperable de la participación en Almesa, se tomó en consideración el patrimonio neto de la parte de Almesa que se quedaría la Sociedad, corregido por las plusvalías tácitas existentes a 31 de diciembre de 2016, y minorada por los costes estimados y a asumir por la venta del negocio de distribución sin inmuebles que estaba prevista para el primer trimestre de 2017.

Tras esta evaluación, la Sociedad procedió a registrar un deterioro de valor de la participación en Almesa por importe de 11,1 millones de euros recogido en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 (Nota 2.2).

En relación a la evaluación de las plusvalías tácitas, la Sociedad actualizó durante el ejercicio 2016 las tasaciones de los inmuebles, habiendo sido tasadas por la empresa de tasación Aguirre&Newman el 89% del importe total de las naves de Almesa. De dichas tasaciones no se pusieron de manifiesto pérdidas por deterioro de valor alguno. Sin embargo, de cara a evaluar el valor recuperable de la participación, la Sociedad reestimó el valor razonable de estos inmuebles, basándose en transacciones recientes de mercado de naves similares considerando un valor inferior al que arrojaron las tasaciones por importe de 3 millones de euros. Este valor considerado reflejó de manera más adecuada el valor de realización esperado para dichas naves y, por tanto, para la participación en Almesa una vez se vendiera el negocio de distribución en 2017. Las plusvalías tácitas corresponden a los inmuebles que se han aportado a Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal).

La Sociedad ha procedido a evaluar la recuperabilidad del importe de la participación en Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) considerando el patrimonio neto de dicha sociedad a 31 de diciembre de 2017 corregido por las plusvalías tácitas existentes y ha registrado un deterioro de valor de la participación en dicha sociedad por importe de 567 miles de euros recogido en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 correspondiéndose el deterioro a las pérdidas del ejercicio.

Participación en Tubos Reunidos Industrial

Asimismo, de cara a evaluar la recuperabilidad del coste de la participación en Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal), la Dirección de la Sociedad ha realizado cálculos del valor en uso de esta sociedad. Las proyecciones preparadas por la Dirección cubren un periodo de 5 años, considerando el plan de negocio elaborado por la Dirección del Grupo. Se desglosan a continuación las hipótesis clave del análisis realizado.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

- Se estima un crecimiento medio de la cifra de negocios del 4% aproximadamente (siendo el crecimiento en el año 2018 mayor debido a la ejecución del Plan Transforma explicado anteriormente), derivado del incremento de toneladas y un incremento mayor en el precio medio de venta, orientando la cartera hacia productos de mayor margen de acuerdo con el Plan Transforma establecido. Además, se debe considerar que esta sociedad está actualmente en momentos bajos de producción y los precios están muy bajos en las actuales condiciones de mercado.
- Evolución de los costes de producción. Se están llevando a cabo determinados esfuerzos en contención de los mismos y poniendo en ejecución las medidas del Plan Transforma 360º. En este sentido, la Dirección prevé incrementos de EBITDA sobre ventas moderados a lo largo del plan, alcanzando un margen EBITDA sobre ventas del 18% aproximadamente al final del plan.
- Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años considerado en el plan se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,8% después de impuestos.

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 10%, no poniéndose de manifiesto deterioro alguno en este escenario. Asimismo la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 1% y considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%, no poniéndose de manifiesto en estos escenarios deterioro alguno.

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido y teniendo en cuenta el análisis de sensibilidad realizado, la Dirección de la Sociedad no ha reconocido deterioro de valor alguno.

Participación en Tubos Reunidos Premium Threads

Del mismo modo, la Dirección de la Sociedad ha realizado un análisis de recuperabilidad del coste de la participación en la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT). Esta Sociedad fue constituida en el ejercicio 2014 y es una planta de acabado de tubería. Es una planta estratégica para el Grupo y se han realizado inversiones enfocadas al crecimiento y diversificación en mercados estratégicos y al posicionamiento en productos de valor añadido. La Dirección ha preparado un análisis de flujos de efectivo de esta unidad generadora de efectivo, desglosándose a continuación las hipótesis clave del plan:

- Se han proyectado 8 años, calculándose el valor residual como una perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional. Se proyectan 8 años para incluir un ciclo completo de negocio.
- Importe neto de la cifra de negocio (crecimiento promedio del 4% a partir del ejercicio 2019 (ejercicio en el que la planta se estabiliza a un ritmo de producción estándar de acuerdo al plan estratégico del Grupo) y la utilización de la capacidad productiva.
- Las inversiones en activos fijos relevantes ya han sido realizadas en su mayor parte durante los años 2015 y 2016 hasta su puesta en marcha en el ejercicio 2016.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

- La tasa de crecimiento del valor residual es del 1%.
- Considerando un coste medio ponderado del capital (WACC) de 7,8% después de impuestos.

Tras los análisis de sensibilidad realizados por la dirección del Grupo, se ha registrado un deterioro estimado de la participación de TRPT por importe de 1 millón de euros recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	26	11
- Empresas del grupo (Nota 23)	800	349
	<u>826</u>	<u>360</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2017 y 2016 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

A 31 de diciembre de 2017 las cuentas a cobrar de clientes tienen registradas pérdidas por deterioro por importe de 19 miles de euros (2016: no existían pérdidas por deterioro registradas).

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantiene cuentas a cobrar en dólares estadounidenses por importe de 138 miles de euros (2016: no había saldos en moneda extranjera).

9. Capital y prima de emisión

a) Capital

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2017 y 2016 son:

<u>Sociedad</u>	<u>2017 y 2016</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	<u>25.975.018</u>	<u>14,87%</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2017 era de 0,75 euros por acción (31 de diciembre de 2016, 0,865 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2017 Clima S.A.U. poseía 438.536 acciones (2016, 412.024 acciones) con valor de 1.002 miles de euros (2016, de 937 miles de euros).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

10. Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

a) Reservas

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	4.099	4.099
	<u>4.099</u>	<u>4.099</u>
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	50.949	50.949
	<u>50.949</u>	<u>50.949</u>
	<u>55.048</u>	<u>55.048</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

En este epígrafe se incluye a 31 de diciembre de 2017 el resultado negativo generado en los ejercicios 2016 y 2015.

11. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2017 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2016 aprobada es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	(7.489)	(333)
	<u>(7.489)</u>	<u>(333)</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Aplicación</u>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.489)	(333)
	<u>(7.489)</u>	<u>(333)</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

b) Dividendos por acción

No se ha aprobado ninguna distribución de dividendos durante los ejercicios 2017 y 2016.

12. Pasivos financieros

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Largo plazo:		
- Obligaciones y otros valores negociables	15.119	15.043
- Préstamos con entidades de crédito	181.324	32.381
- Derivados	351	-
- Otros pasivos financieros	1.871	2.262
	<u>198.665</u>	<u>49.686</u>
Corto plazo:		
- Obligaciones y otros valores negociables	4.300	-
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	18.281	38.844
- Deudas por intereses	958	262
- Otros pasivos financieros	2.135	1.136
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.537	2.125
	<u>27.211</u>	<u>42.367</u>

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" se incluyen saldos a pagar a Administraciones Públicas tanto a largo como a corto plazo.

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan a 31 de diciembre de 2017 y 2016 el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio 2017

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Obligaciones y otros valores negociables	-	15.119	-	15.119
Préstamos con entidades de crédito	18.763	162.561	-	181.324
Derivados	-	351	-	351
Otros pasivos financieros	520	1.347	4	1.871
	<u>19.283</u>	<u>179.378</u>	<u>4</u>	<u>198.665</u>

Ejercicio 2016

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	15.043	15.043
Préstamos con entidades de crédito	12.836	19.367	178	32.381
Otros pasivos financieros	485	1.485	292	2.262
	<u>13.321</u>	<u>20.852</u>	<u>15.513</u>	<u>49.686</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Tal y como se ha descrito en la Nota 2.2, a corto plazo se incluyó en 2016, siguiendo una resolución del ICAC, un importe de 16,6 millones de euros por el potencial incumplimiento en 2017 de determinados covenants que implicaban la posibilidad de que la deuda fuera exigida en el corto plazo. Este importe tenía a 31 de diciembre de 2016 los siguientes vencimientos contractuales que se incluyen en la tabla anterior.

	<u>2017</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Total</u>
Préstamo BEI clasificado a corto plazo	11.250	16.628	27.878
	<u>11.250</u>	<u>16.628</u>	<u>27.878</u>

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

Proceso de reordenación de la deuda – Préstamo sindicado

El Grupo ha llevado a cabo un proceso de reordenación de la deuda para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios basada en su plan estratégico.

De esta forma, la Sociedad dominante ha firmado un préstamo sindicado con fecha 12 de mayo de 2017, diseñado para atender las necesidades de financiación de todas las Sociedades del Grupo.

Dicha financiación sindicada reordena todos los préstamos bancarios a largo plazo, exceptuando el préstamo del BEI (27,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) y tres préstamos y una línea de crédito con dos entidades financieras que no superan los 3 millones de euros, y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo.

La financiación está estructurada en tres tramos:

- Tramo A por un importe de 120,5 millones de euros, con amortizaciones crecientes hasta el año 5 (comenzando a amortizarse seis meses después de la fecha de la firma por importe de 2,4 millones de euros, en 2018 amortizaciones por importe de 10,6 millones de euros, 11,1 millones para el ejercicio 2019, 26,3 millones de euros en el ejercicio 2020, 32,5 millones de euros en 2021 y 37,6 millones de euros en 2022).
- Tramo B por importe de 58,2 millones de euros que es bullet con vencimiento a 5 años y medio desde la firma del contrato.
- Tramo C en forma de cuenta revolving por importe de 29 millones de euros con vencimiento 3 años y 6 meses desde la firma del contrato, prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta 5 años y 6 meses. Esta cuenta requiere reducción del límite hasta los 15 millones de euros los últimos días del año y obligación de amortizar totalmente los últimos 5 días de cada año.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

El préstamo devenga un tipo de interés Euribor 6 meses más un margen de mercado diferenciado en función de los tramos anteriormente indicados, con un tope máximo del 4%. A partir del ejercicio 2018 estos márgenes de mercado se podrán ajustar a la baja hasta un 0,5% en función de unos baremos establecidos y ligados al ratio de Deuda financiera neta/EBITDA.

En el acuerdo de financiación se fijan cláusulas para mantener la financiación sindicada en las condiciones actuales si bien en el ejercicio 2017 se limitan a la fijación de un importe máximo para las inversiones del Grupo que ha cumplido.

A partir del ejercicio 2018 el préstamo exige cumplimiento anual del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA que en el ejercicio 2018 se fija en 6,0x y los siguientes años descendiente hasta alcanzar un ratio de 2,5x los años 2021 y siguientes.

Considerando la situación actual y previsible del Grupo, existe la posibilidad de que no se cumpla el ratio financiero fijado para el ejercicio 2018. No obstante, en base a la experiencia pasada con las entidades financieras, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación, la Dirección del Grupo espera obtener exención de cumplimiento con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. Teniendo en cuenta que las cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento y que a fecha de balance no se produce incumplimiento alguno que permitiría la exigibilidad del préstamo, siendo el potencial incumplimiento en 2018, la deuda se clasifica a largo plazo. Además, en caso de materializarse el potencial incumplimiento sin dispensa del mismo, el Grupo dispone de 15 días adicionales para la subsanación, luego en ningún caso podría ser exigible en el ejercicio 2018.

Adicionalmente, el préstamo contempla algunos supuestos de amortización anticipada obligatoria como los importes que se obtengan de una posible enajenación de los inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) y un barrido de caja del 50% del flujo de caja libre excedentario en función de los Estados Financieros Anuales Consolidados de cada ejercicio, siendo el primero de ellos el referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, el acuerdo limita la distribución de dividendos del Grupo, permitiendo la distribución de dividendos a partir del ejercicio 2019 por un importe máximo del 35% del beneficio neto consolidado del ejercicio anterior siempre que se haya realizado anteriormente el barrido de caja mencionado y que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA, una vez realizada la distribución, sea inferior a 2,0x.

Se ha realizado el análisis correspondiente de acuerdo a la NIC 39, concluyéndose que la reordenación de la deuda en el préstamo sindicado expuesto anteriormente cumplía los requisitos para considerarlo como nuevo pasivo financiero. Por lo tanto, se ha procedido a la cancelación de los pasivos anteriores y registro de la nueva deuda, llevando consigo un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3,3 millones de euros originado por las comisiones de apertura periodificadas de los préstamos anteriores así como los gastos originados en la reordenación de la deuda.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Adicionalmente, como parte del proceso de reordenación el Grupo ha renovado las líneas de circulante del factoring y confirming. La duración de la renovación es por un año prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta el vencimiento del préstamo sindicado.

Deuda con el BEI (Banco Europeo de Inversiones)

Adicionalmente, la Sociedad tiene una deuda con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (27,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las cláusulas de cumplimiento fijadas para mantener el préstamo del BEI en las condiciones que se acordó implicaban alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta / EBITDA
- Ratio Resultado de explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta / Deuda Bruta + Patrimonio Neto
- Reserva de liquidez por importe mínimo

Estas condiciones debían cumplirse de manera trimestral a lo largo de 2017. A 31 de marzo de 2017 no se cumplían las condiciones y el Grupo obtuvo el waiver correspondiente (a 31 de diciembre de 2016 las condiciones tampoco se cumplían y el Grupo obtuvo el waiver con anterioridad a cierre de ejercicio). A 31 de diciembre de 2016 existía la posibilidad de que no se cumpliera la obligación de alguno de los ratios financieros establecidos en el préstamo del BEI durante el 2017. Tal y como se indica anteriormente, ante el previsible incumplimiento de covenants durante el ejercicio 2017, teniendo en cuenta la consulta del ICAC, y potencial exigibilidad en el corto plazo, esta deuda con el BEI se clasificó a corto plazo.

Por otra parte, entre las condiciones del préstamo del BEI se indicaba que en caso de venta del segmento de automoción, el Grupo debería amortizar anticipadamente un importe del préstamo equivalente al porcentaje de deuda que suponga el préstamo del BEI respecto al total de deuda sobre el importe cobrado por la venta. Ante la venta del segmento de automoción en julio 2016, el Grupo amortizó anticipadamente un importe 2,6 millones de euros.

Durante el mes de mayo del presente ejercicio la Sociedad ha llegado a un acuerdo con el BEI para modificar el calendario de amortizaciones del préstamo a largo plazo y adaptar las futuras amortizaciones de deuda a la generación de caja estimada. Teniendo en cuenta dicho acuerdo, las amortizaciones del ejercicio 2017 se reducen de 11,3 millones de euros a 5 millones de euros y el vencimiento último de la deuda se aplaza un año, siendo los vencimientos de los siguientes años 7,5 millones el ejercicio 2018, 7,5 millones el ejercicio 2019 y 7,9 millones de euros en el ejercicio 2020.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Con fecha 11 de julio de 2017 se ha firmado un acuerdo con el BEI modificando ciertas condiciones del préstamo original firmado en 2013. Entre las condiciones modificadas se encuentra la modificación de los ratios de cumplimiento mencionados anteriormente en esta misma nota. Desde el ejercicio 2018 en adelante se modifican los ratios financieros a cumplir, fijando éstos en los mismos términos que los ratios exigidos en el préstamo sindicado. Adicionalmente, se fija para el ejercicio 2017 la necesidad de alcanzar un EBITDA mínimo por importe de 20 millones de euros y mantener la reserva de liquidez por un importe mínimo de 30 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017, el Grupo sí ha cumplido el referente a la reserva de liquidez pero no el ratio de EBITDA fijado. En este caso el BEI está en disposición de solicitar al Grupo un informe de un experto independiente para la revisión del plan de negocio. A fecha de formulación dicho informe no ha sido solicitado.

En cuanto a las modificaciones del préstamo acordadas durante el ejercicio 2017, se ha realizado el análisis correspondiente, concluyendo que no se dan las condiciones para considerarlo como deuda nueva, por lo que no se ha registrado gasto alguno en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 por la modificación.

Pagarés

El Grupo ha incorporado durante el ejercicio 2017 un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros y vigente hasta noviembre de 2018. A través de este programa la Sociedad podrá realizar emisiones de pagarés cuando las condiciones de mercado así lo aconsejen. El importe de pagarés emitidos a 31 de diciembre de 2017 asciende a 4,3 millones de euros.

Adicionalmente, dichos pagarés devengan un tipo de interés de entre un 0,95% y un 1,21% y los vencimientos se establecen entre uno y tres meses.

Otras deudas

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2015 la Sociedad emitió bonos con un cupón del 4,95% y un valor nominal de 15.500 miles de euros. El plazo de vencimiento de los bonos es de 7 años desde su fecha de emisión a su valor nominal. Los bonos fueron emitidos ligeramente por debajo de su valor nominal y se contabilizan a coste amortizado según su tipo de interés efectivo real.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 3,2% (2016, 2,3%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	-	4.500
– con vencimiento superior a un año (*)	<u>29.081</u>	<u>5.701</u>
	<u>29.081</u>	<u>10.201</u>

(*) Este importe corresponde en 2017 a la cuenta revolving del préstamo sindicado que deberá amortizarse en su totalidad durante los cinco últimos días de diciembre de cada año.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	69	43
Ratio de operaciones pagadas	73	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	59	26

	Miles de euros	
	2017	2016
Total pagos realizados	2.969	2.102
Total pagos pendientes	1.127	168

13. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	15	442
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	8.128	7.701
- Deducciones	582	582
	<u>8.725</u>	<u>8.725</u>

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden, básicamente, a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 en los activos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

Ejercicio 2017

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Bases imponibles negativas</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	7.701	442	582	8.725
Altas	427	-	-	427
Bajas	-	(427)	-	(427)
Saldo final	<u>8.128</u>	<u>15</u>	<u>582</u>	<u>8.725</u>

Ejercicio 2016

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Bases</u>	<u>Diferencias</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Total</u>
--	--------------	--------------------	--------------------	--------------

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

	imponibles negativas	temporarias		
Saldo inicial	7.986	361	582	8.929
Regularización	(1)	-	-	(1)
Bajas	(204)	-	-	(204)
Trasposos	(80)	81	-	1
Saldo final	7.701	442	582	8.725

La legislación aplicable para los periodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014. En este sentido, las bases imponibles generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 (6,9 millones de euros) vencen en 2028. La base imponible generada en 2015 (0,7 millones de euros) vence en 2030. La base imponible generada en el ejercicio 2016 (3,5 millones de euros) vence en 2031 y la base imponible generada en el presente ejercicio vence en 2032. Las deducciones generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 (551 miles de euros) vencen en 2028. Las deducciones generadas en 2014 (29 miles de euros) vencen en 2029. Las deducciones generadas en 2015 (16 miles de euros) vencen en 2030. Las deducciones generadas en 2016 (2 miles de euros) vencen en 2031. De la totalidad de las bases imponibles disponibles para su compensación en ejercicios posteriores, un importe de 6,5 millones de euros (las bases imponibles generadas en los ejercicios 2016 y 2017) no se encuentra activado. De la totalidad de deducciones generadas para su compensación en ejercicios posteriores, un importe de 16 miles de euros no se encuentran activadas.

Los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan de negocio del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años, así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. De acuerdo al plan facilitado por el Grupo, los importes activados a 31 de diciembre de 2017 se recuperarían en 7 años (7 años en 2016).

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados del consolidado fiscal (Nota 15). El plan está basado en el historial de resultados del Grupo así como en el Plan Estratégico del mismo y prevé la recuperación de márgenes y volúmenes de venta anteriores a la crisis económica.

Las hipótesis principales asumidas en el plan de recuperabilidad son las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio y la utilización de la capacidad productiva: incremento medio en los próximos años a partir del ejercicio 2018 de un 4% en la cifra de negocios.
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado. Se proyecta un incremento del EBITDA sobre ventas llegando al final del plan a un 18% aproximadamente.

Adicional al plan de negocio que ha utilizado la Dirección del Grupo de cara al análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales, la Dirección del Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad reduciendo los resultados

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

un 10%. En este escenario, los importes recogidos como activos por impuesto diferido se recuperarían en un plazo de 8 años. Por tanto, habiendo considerado un análisis de sensibilidad y considerando que en ese escenario más conservador los créditos fiscales serían recuperados en un plazo inferior a 10 años, la Dirección del Grupo entiende que el activo reconocido cumple con el criterio de reconocimiento.

14. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante 2017 se produjeron transacciones en moneda extranjera por importe de 342 miles de euros (2016: no existen transacciones en monedas extranjera).

b) Distribución del importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por intereses de préstamos a empresas del grupo de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a los intereses asociados a los créditos a empresas del grupo detallados en la Nota 23.

Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden a la facturación a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

c) Gastos de personal

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos, salarios y asimilados	958	2.270
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.9)	8	6
Cargas sociales	155	143
	<u>1.121</u>	<u>2.419</u>

El importe registrado en “sueldos, salarios y asimilados” incluía en 2016 un importe de 1 millón de euros en concepto de indemnizaciones.

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Número de personas</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Empleados	8	8
Consejeros	10	11
Total	<u>18</u>	<u>19</u>

La Sociedad no cuenta con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados	7	2	9	8	1	9
Consejeros	8	2	10	9	2	11
Total	15	4	19	17	3	20

15. Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2017		2016	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	12	-	-	27
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	146	-	177
Organismos de la Seguridad Social	-	27	-	17
Otros	58	-	39	-
	70	173	39	221

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.
- Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (a partir del ejercicio 2017)

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

<u>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</u>	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>		
	<u>2017</u>		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Resultado después de impuestos			(7.489)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias temporarias	-	(2.875)	(2.875)
	<u>-</u>	<u>(2.875)</u>	<u>(10.364)</u>
Base imponible (resultado fiscal)			<u>(10.364)</u>

Las diferencias temporarias corresponden a provisiones y aportaciones a planes de pensiones cuya deducibilidad se hace efectiva en el presente ejercicio. De estas diferencias temporarias, un importe de 1,3 millones de euros no se encontraba activado.

La base imponible generada en el ejercicio no ha sido activada.

c) Composición del gasto por impuesto

El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto corriente		
- Regularización IS ejercicio anterior	-	1
Impuesto diferido (Nota 13)		
- Bases imponibles negativas	(427)	204
- Diferencias temporarias	427	(204)
	<u>-</u>	<u>1</u>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporarias.

La legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017 es la correspondiente a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2013 y siguientes.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

16. Resultado financiero

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(9.999)	(3.115)
Diferencias de cambio	(3)	
Resultado financiero	<u>(10.002)</u>	<u>(3.115)</u>

17. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(7.489)	(332)
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado material	39	39
- Amortización del inversiones inmobiliarias (Nota 5)	78	109
- Variación de provisiones	19	-
- Resultados por bajas/deterioros y enajenaciones de activos disponibles para la venta	-	100
- Resultados por bajas/deterioros y enajenaciones de inversiones inmobiliarias	249	
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de participaciones en empresas del grupo (Nota 7)	1.567	(2.439)
- Ingresos por intereses	(5.660)	(1.642)
- Gastos por intereses	9.999	3.115
	<u>6.291</u>	<u>(718)</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(516)	109
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(636)	847
	<u>(1.152)</u>	<u>956</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(6.234)	(2.875)
- Cobros de intereses	5.660	1.642
- Otros pagos (cobros)	(349)	(65)
	<u>(923)</u>	<u>(1.298)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(3.273)</u>	<u>(1.392)</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

18. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	(169.444)	(30.905)
- Otros activos financieros	<u>(2.591)</u>	<u>(91)</u>
	<u>(172.035)</u>	<u>(30.996)</u>
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 23 y Nota 7)	52.008	37.196
- Otros activos financieros	982	-
- Activos disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>950</u>
	<u>52.990</u>	<u>38.146</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(119.045)</u>	<u>7.150</u>

La sociedad recibe la financiación de las entidades bancarias y traspasa dichos importes a sus filiales. A efectos del estado de flujos de efectivo, los importes cobrados de las entidades financieras se consideran flujos de financiación, mientras que los importes entregados a las filiales son flujos de inversión.

19. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	4.300	-
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	207.722	18.153
- Otras deudas	541	655
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	(82.268)	(26.600)
- Otras deudas	<u>-</u>	<u>(545)</u>
	<u>130.295</u>	<u>(8.337)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>130.295</u>	<u>(8.337)</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

20. Contingencias

Pasivos contingentes

En el contexto de reordenación de la deuda (Nota 12), se han cancelado las garantías ante entidades de crédito que la Sociedad prestaba a sus filiales. Tras la firma del préstamo sindicado, las sociedades filiales pasan a ser garantes del préstamo sindicado (la 31 de diciembre de 2016, las garantías ante entidades de crédito que la Sociedad prestaba a sus filiales ascendían a 119 millones de euros). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presta avales bancarios por importe de 203 miles de euros en relación a un contrato de arrendamiento.

21. Compromisos

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2017 ni en 2016.

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones devengadas en el curso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, han ascendido en su conjunto y en total a 1.287 miles de euros (2016, 1.009 miles de euros). Las remuneraciones se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos	289	-
Retribución a corto plazo	998	1.009
	<u>1.287</u>	<u>1.009</u>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 la Sociedad dominante del Grupo ha acordado un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores del Grupo (siendo esta persona parte de la alta dirección de la Sociedad) que se divide en dos tramos:

- 1.000.000 de acciones que será ejercitable tras el transcurso de dos años desde la firma del acuerdo y se liquidará por diferencia entre el precio de referencia acordado (1 euro) y el que resulte de la cotización en la fecha de ejercicio. Este tramo no será exigible hasta el momento en que sea ejercitable el segundo tramo del plan y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

- 1.000.000 de acciones que será ejercitable a partir del cuarto año y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad. La forma de liquidación podrá ser la misma que el primer tramo, mediante el ejercicio de la opción de compra de las acciones al precio de referencia o mediante una combinación de ambas formas. Las dos últimas requieren aprobación del administrador.

No se ha incluido gasto alguno en 2017 por la valoración de este plan de remuneración.

En 2016 no se aportación alguna a planes de previsión social a favor de miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, en el ejercicio 2015 se registró una provisión por un importe de 290 miles de euros, debido a que se estimó un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materialice el riesgo de una aportación adicional al sistema de previsión de uno de los miembros del Consejo de Administración. La aportación se ha realizado durante el ejercicio 2017 por el importe provisionado en el ejercicio 2015.

El Grupo no tiene comprometidos otros beneficios adicionales con sus administradores, salvo las posibles aportaciones al plan de previsión indicado anteriormente.

En los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha satisfecho primas del seguro de responsabilidad civil de los administradores por importe de 21,5 miles de euros (2016: 17,5 miles de euros).

b) Compensaciones al personal directivo clave

Durante el ejercicio 2017 se ha producido un cambio organizativo en el Grupo que ha supuesto alguna modificación en el grupo de personas que forman el personal directivo clave.

La remuneración agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados, que no sean a su vez consejeros ejecutivos, de todas las Sociedades del Grupo (colectivo de personal directivo), que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en el ejercicio a 893 miles de euros y comprende a 10 personas (2016, 1.382 miles de euros incluyendo indemnizaciones, 5 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retribución a corto plazo e indemnizaciones	893	1.382
	<u>893</u>	<u>1.382</u>

No se han satisfecho en favor del personal directivo prestaciones post-empleo en los ejercicios 2017 y 2016 en relación al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad, durante el ejercicio 2017 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

23. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 6).

a) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Prestación de servicios	3.723	4.021
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	5.587	1.642
Servicios recibidos	313	685

Los servicios prestados a partes vinculadas se facturan sobre una base de margen sobre coste y siguiendo, en todo caso, precios de mercado.

b) Saldos con sociedades de grupo y asociadas

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	179.319	47.679
Créditos a corto plazo	23.946	39.553
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	800	349
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	47	233

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	Total
Saldo inicial 2016	77.635
Créditos concedidos durante el ejercicio	30.905
Devolución de créditos	(21.308)
Saldo final 2016	87.232
Créditos concedidos durante el ejercicio	169.441
Devolución de créditos	(52.008)
Capitación de deuda	(1.400)
Saldo final 2017	203.265

En el contexto de la firma del préstamo sindicado por parte la Sociedad (Nota 12), es Tubos Reunidos, S.A. quien ha negociado en nombre de todas las sociedades dependientes la reordenación de la mayor parte de la deuda bancaria del Grupo. Así, la Sociedad ha recibido la financiación externa y ha concedido durante el presente ejercicio créditos a las sociedades del grupo Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (91 millones de euros), Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (35 millones de euros) y Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (8 millones de euros), cuyos vencimientos van acorde a los vencimientos del préstamo sindicado (Nota 12). El tipo de interés que devengan estos créditos es el mismo que devenga el préstamo sindicado.

Adicionalmente, la Sociedad firma con sus sociedades dependientes una póliza de crédito global por importe de 29 millones de euros (equivalente al tramo C del préstamo sindicado y en las mismas condiciones).

Adicionalmente, se ha concedido un nuevo crédito Atuca por importe de 7 millones de euros y con vencimiento en junio de 2018 renovable. El tipo de interés que devenga este préstamo es del 3,5%. En el ejercicio 2016 se firmó un préstamo con Atuca por importe máximo de 22 millones de euros con vencimiento a un año pero que podrá renovarse por períodos de un año hasta un máximo de 5 años. Este crédito devenga un tipo de interés del 3,5% y se ha clasificado a largo plazo a 31 de diciembre de 2017 ya que la previsión es que no se amortice en el corto plazo. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2017 es de 11,7 millones de euros (20,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 clasificados a corto plazo).

Dentro de los saldos de créditos a largo plazo se incluye un crédito concedido a Clima, S.A. por importe de 714 miles de euros (2016, 714 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias. El resto de créditos a largo plazo corresponden a las sociedades del grupo Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (106,3 millones de euros en 2017 y 28,1 millones de euros en 2016), Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (46,9 millones de euros en 2017 y 13,3 millones de euros en 2016), Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (5,5 millones de euros en 2017 y 5,5 millones de euros en 2016), Atuca (11,7 millones de euros en 2017) y Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) (8 millones de euros en 2017). Los créditos con TRI y PT devengan un tipo de interés de acuerdo a las condiciones del préstamo sindicado (Nota 12).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Los créditos a corto plazo corresponden principalmente a TRI (12,8 millones de euros en 2017 y 13,2 millones de euros en 2016), PT (3,8 millones de euros en 2017 y 2 millones de euros en 2016), Acecsa (1,3 millones de euros en 2017 y 1,5 millones de euros en 2016), Atuca (5,2 millones de euros en 2017 y 20,6 millones de euros en 2016) y Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. por importe de 1 millón de euros en 2017 y 0,8 millones de euros en 2016) y resto a otros créditos menores. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 se incluía un crédito a Almesa por importe de 1,4 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2017 los importes de los créditos grupo a largo plazo clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2017

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	52.461	96.879	29.979	179.319
	<u>52.461</u>	<u>96.879</u>	<u>29.979</u>	<u>179.319</u>

En 2017 y 2016 no ha sido necesario constituir provisión alguna para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 9) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2017

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	46.578	2022	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	-	-	-
Confirming	13.983	Renovación anual	-
Factoring sin recurso	942	Renovación anual	-
	<u>61.503</u>		

Ejercicio 2016

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	44.388	2021	Personal
Pólizas de crédito	2.162	-	-
Efectos descontados	-	Renovación anual	Personal
Confirming	15.071	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	1.894	-	Personal
	<u>63.515</u>		

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 (En Miles de euros)

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2017 como retribución de los contratos mencionados anteriormente, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.817 miles de euros (1.089 miles de euros en 2016).

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PwC por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 72 miles de euros (2016: 90 miles de euros).

Durante el ejercicio 2017 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por asesoramiento fiscal en materia de precios de transferencia por importe de 6 miles de euros (15 miles de euros en 2016).

25. Hechos Posteriores

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de Euros)**

	A 31 de diciembre	
	2017	2016
ACTIVO		
Inmovilizado material	345.301	377.111
Otros activos intangibles	11.750	12.749
Inversiones inmobiliarias	17.784	2.426
Activos financieros no corrientes	200	186
Activos por impuestos diferidos	51.522	51.443
ACTIVOS NO CORRIENTES	426.557	443.915
Existencias	95.234	101.921
Clientes y otras cuentas a cobrar	22.123	17.741
Instrumentos financieros derivados	402	-
Otros activos financieros corrientes	1.997	520
Otros activos corrientes	283	237
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	16.999	7.620
ACTIVOS CORRIENTES	137.038	128.039
ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	7.025
TOTAL ACTIVO	563.595	578.979
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Capital social	17.468	17.468
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	78.306	110.733
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(2.037)	1.700
Menos: Acciones Propias	(1.002)	(937)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	142.046	178.275
Intereses minoritarios	2.068	3.668
PATRIMONIO NETO	144.114	181.943
INGRESOS DIFERIDOS	13.114	13.865
Recursos ajenos	211.951	149.055
Pasivos por impuestos diferidos	23.776	26.156
Instrumentos financieros derivados	351	61
Otros pasivos no corrientes	27.566	33.155
Provisiones	1.932	1.916
PASIVOS NO CORRIENTES	265.576	210.343
Recursos ajenos	26.731	59.870
Proveedores y otras cuentas a pagar	111.622	103.286
Instrumentos financieros derivados	-	1.044
Provisiones	2.438	4.003
PASIVOS CORRIENTES	140.791	168.203
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	4.625
TOTAL PASIVO	419.481	397.036
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	563.595	578.979

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocio	312.521	194.928
Otros ingresos	6.559	6.495
Variación de existencias de productos terminados o en curso	(4.756)	(450)
Aprovisionamientos	(136.867)	(90.842)
Gastos por prestaciones a los empleados	(93.884)	(86.096)
Dotación a la amortización	(27.755)	(24.191)
Otros gastos	(74.148)	(62.840)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	2.363	8.137
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	12.223
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(15.967)	(42.636)
Ingresos financieros	76	88
Gastos financieros	(13.793)	(7.294)
Diferencias de cambio (neto)	(2.591)	409
RESULTADO FINANCIERO	(16.308)	(6.797)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN	(32.275)	(49.433)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	1.847	732
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN	(30.428)	(48.701)
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(3.569)	(2.536)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(33.997)	(51.237)
Intereses minoritarios – beneficios/(pérdidas)	(1.600)	(1.063)
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	(32.397)	(50.174)
	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2017	2016
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)		
Ganancias básicas por acción:		
- De las actividades que continúan	(0,166)	(0,273)
- De las actividades interrumpidas	(0,020)	(0,015)
	(0,186)	(0,288)
Ganancias diluidas por acción:		
- De las actividades que continúan	(0,166)	(0,273)
- De las actividades interrumpidas	(0,020)	(0,015)
	(0,186)	(0,288)

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

La actividad de Tubos Reunidos en 2017 se ha desarrollado en un contexto que sigue marcado por el cambio transformacional que está viviendo nuestro sector, en el que la alta sobrecapacidad, gran parte de ella proveniente de países fabricantes de bajo coste, el menor crecimiento de la demanda de tubería, las mayores exigencias de los clientes que con avances tecnológicos en sus instalaciones solicitan mayores prestaciones a los tubos, y las presiones de precios que suponen fuertes reducciones de rentabilidad, están llevando a cambios en los modelos de negocio y de empresa de los fabricantes de tubería. Las compañías están ejecutando planes radicales de eficiencia, cerrando capacidad no rentable y abriendo nueva capacidad en zonas más competitivas, desarrollando nuevas soluciones de producto y de servicio que permitan obtener una diferenciación y mejor posicionamiento en el mercado.

Con el desplome del precio del petróleo iniciado en 2014, en el que la cotización del barril de Brent cayó un 76% desde sus máximos en 2014 hasta el mínimo de 2016 (enero, 27,6 USD/barril), se produjo una reducción sin precedentes del nivel de inversiones global en perforación y producción de petróleo y gas que alcanzó un 25% anual en 2015 y 2016 y de la demanda de tubos sin soldadura en este y otros segmentos del sector de la energía, generación, refino y petroquímica, llegándose a reducir la producción de tubos de acero sin soldadura un 20% a nivel mundial y un 58% en Norteamérica en el periodo 2014-2016.

En 2017, el precio del petróleo se ha recuperado desde los mínimos de 2016 cerrando en 64,37 USD/barril al final del ejercicio 2017. Este aumento ha llevado a una recuperación de la inversión en perforación de *shale* en Norteamérica y con ello de la demanda de tubería OCTG en este mercado. Sin embargo, con el petróleo aún más de un 40% por debajo de los niveles de antes del desplome, con la ralentización del crecimiento de la economía china, la demanda de tubería en 2017, aunque superior a la de 2016, ha seguido siendo significativamente inferior a la de antes de la crisis. A este menor nivel de demanda global se suma el descenso de precios en el periodo 2014-2017, a pesar de la recuperación acaecida el 2017, éstos se encuentran así mismo en niveles muy inferiores a los previos a la crisis presionados por el exceso de capacidad instalada a nivel global, en gran medida procedente de zonas de bajo coste, así como por las mayores exigencias de los clientes que, con procesos tecnológicamente más avanzados, requieren mayores prestaciones técnicas y a menores precios.

Adicionalmente, durante el año 2017, se ha ido produciendo una subida trimestre a trimestre del coste de la chatarra utilizada para la fabricación de tubería, que ha alcanzado un 40% de incremento la media de 2017 sobre la media de 2016, que, en un contexto de elevada competencia y con fabricantes que utilizan otras materias primas, ha llevado a un estrechamiento adicional de los márgenes.

Por su parte, la depreciación continuada del dólar desde 1,05 USD/eur a cierre de 2016 hasta 1,20 USD/eur a cierre de 2017 ha supuesto un efecto negativo en la rentabilidad de los fabricantes de tubería con costes en euros, como Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

En este contexto del sector, Tubos Reunidos ha iniciado en 2017 su Plan de Creación de Valor Transforma|360⁰ que supone un plan de adecuación competitiva con una reconversión del modelo de negocio y empresarial que tiene por objetivo obtener de manera acelerada los niveles de rentabilidad y generación de caja necesarios para garantizar su sostenibilidad futura como fabricante de tubería sin soldadura de alta gama radicado en el País Vasco, con un ROCE¹ objetivo superior al 7%.

En una primera fase de análisis 360⁰, tomando como referencia las mejores prácticas del sector a nivel mundial, Tubos Reunidos identificó un potencial de mejora del resultado operativo (EBITDA), de 45 Millones de Euros, sobre un *EBITDA base*² y una reducción de las necesidades de capital circulante de 35 millones de euros. En una segunda fase, la Compañía completó un proceso de despliegue de iniciativas, con la involucración de toda la organización, que confirmó el potencial identificado y que conformó el plan de ejecución iniciado al final del primer semestre de 2017 y con duración de 24 meses incluyendo:

- **Una nueva gestión comercial orientada al margen:** con la potenciación de ingeniería de valor al cliente enfocada en una más simplificada y optimizada cartera de productos de alta gama, incorporando una política de precios alineada con el nivel de servicios.
- **Una mejora de productividad y costes a través de la búsqueda de la eficiencia operativa:**
 - ✓ **Eficiencia en fabricación:** mediante la implementación de los procesos de fabricación Lean, con un aumento de la productividad de los equipos industriales y de los operarios, acompañada por una redefinición de la estrategia de mantenimiento en las plantas.
 - ✓ **Optimización de los procesos técnicos:** con mejoras en consumos y rendimientos de las materias primas, la energía y otros consumibles, así como a través de la reducción de mermas, durante los procesos de fabricación de acero y tubos.
 - ✓ **Reducción de los costes de aprovisionamientos:** a través de mejoras en procesos de compras y de chatarra, energía, consumibles y otros suministros.
 - ✓ **Reducción de los costes generales y de estructura:**
 - Unificación, consolidación y racionalización de las funciones de soporte al negocio a nivel Grupo y activación de políticas de austeridad de gastos generales.
 - Optimización de los procesos de gestión y sistemas de soporte del negocio.

¹ ROCE: $\text{EBITx}(1-\text{Tipo Impositivo})/\text{Capital Invertido}$

² *EBITDA base: TMs de 2014, precios y mix de producto de 2017.*

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

- **Una minimización de los niveles de capital circulante** necesarios para la actividad y servicio al cliente (materias primas, producto en curso y producto terminado).
- **Una reconfiguración industrial del Grupo optimizando las unidades productivas** y eliminando procesos productivos destructores de valor.

En este entorno y centrada en la ejecución del plan de transformación, Tubos Reunidos ha obtenido un importe neto de la cifra de negocio de 312,5 millones de euros, lo que supone un aumento de un 60,4% respecto al mismo periodo de 2016 en el que el importe neto de la cifra de negocio se situó en 194,9 millones de euros. Dicho incremento se ha producido fundamentalmente en Norteamérica, tanto en volúmenes como en precios, alcanzando un incremento de un 225% en el conjunto del año 2017 respecto al 2016 y de un 234% en el cuarto trimestre respecto al mismo periodo de 2016; apoyado por el segmento OCTG, donde la Compañía ha capturado el crecimiento del mercado derivado de la recuperación de la inversión en exploración y producción de petróleo y gas *shale* durante todo el ejercicio.

Durante el 2017, Tubos Reunidos ha estado produciendo con un alto ratio de utilización de su capacidad productiva, con un aumento de las toneladas vendidas de un 45% en el conjunto del año 2017 y de un 45% así mismo en el cuarto trimestre respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. Los precios de los productos vendidos han sido superiores a los del año 2016, si bien dicho incremento responde al aumento de costes de producción y mayor valor en OCTG, dada la integración del roscado y procesos de acabado en las instalaciones propias del Grupo en USA incorporadas al final de 2016, y al mayor peso en la cartera de productos vendidos de tubos de mayor especialización y valor añadido.

El EBITDA (*) (nota 5 de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas), del año 2017 asciende a 11,8 millones de euros lo que supone un aumento de 27,3 millones de euros, un 176,1%, respecto al importe negativo de 15,5 millones de euros obtenido en 2016.

(*) Calculado como resultado explotación más gasto por amortización más deterioro de inmovilizado material.

En el conjunto del año, el aumento respecto de 2016 se ve apoyado por la mayor utilización de la capacidad productiva que lleva a una reducción de los costes de subactividad obtenidos en 2016, así como por un mix de producto más adecuado a las plantas productivas y a las mejoras de productividad y eficiencia derivadas de la implementación del Plan Transforma|360⁰.

Si bien, el margen EBITDA sobre las ventas en 2017 ha ido disminuyendo trimestre a trimestre hasta situarse en un 3,8% en el conjunto del año debido a que los efectos positivos de los mayores volúmenes de producción y venta son compensados por los efectos negativos del continuado aumento de los precios de las materias primas, tanto chatarras como ferroaleaciones, la mayor depreciación del dólar frente al euro y los mayores costes de las nuevas instalaciones productivas de la planta de roscado TRPT, influenciada por nuevos desarrollos de rosca Premium en busca de un mejor posicionamiento en el mercado.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

El resultado neto en 2017 asciende a un importe negativo de 32,4 millones de euros, 17,8 millones de euros superior al resultado negativo obtenido en 2016. La mejora de EBITDA en el conjunto del año respecto a 2016, no se traslada en su totalidad al resultado neto debido al incremento de costes financieros y al peor resultado por diferencias de cambio debido a la depreciación del dólar.

Adicionalmente, Tubos Reunidos ha culminado en 2017 su objetivo estratégico de concentración en su actividad principal como proveedor de soluciones de tubería sin soldadura a nivel global.

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

El Departamento de Gestión de Capital Humano, a lo largo del año 2017 ha realizado, alineada con el resto de las áreas de la compañía y la situación económica, una gestión estratégica de las personas y recursos orientada a la consecución de los objetivos de Tubos Reunidos.

Como prioridad, la Prevención de Riesgos Laborales. La evaluación de los resultados en base a las acciones planificadas ha llevado a la implementación de campañas específicas tendentes a reforzar la integración de la prevención en la línea de mando y al cuidado preventivo de la salud, con el fin reducir el número de accidentes y promover hábitos de vida saludable.

La Compañía ha seguido invirtiendo en la gestión del talento, dedicando un gran número de recursos y horas a la capacitación de sus profesionales para la correcta adaptación a las competencias requeridas por los puestos de trabajo. En concreto, durante el 2017 se han superado las 14 horas de formación de media por persona.

Durante este ejercicio, ha prevalecido la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como, la orientada a certificar y homologar a los trabajadores en Ensayos no Destructivos. Todo ello queda reflejado en los planes de formación que cada empresa elabora y desarrolla a lo largo del año.

Otro foco de atención prioritaria ha estado centrado en la gestión del conocimiento, tanto por la incorporación de profesionales con expertise adecuado a los requerimientos actuales del negocio, como en relación con el plan de rejuvenecimiento de la plantilla, mediante jubilaciones parciales y contrato de relevo. Esta medida da la oportunidad a nuestros profesionales de adelantar la edad de jubilación de forma parcial y, por otra parte, proporciona empleos de calidad e indefinidos a las personas que los sustituyen. En concreto, durante este año, se han realizado en la compañía 21 nuevos contratos de este tipo, afectando a nuestras dos grandes entidades, TRI y PT.

Entre las medidas de optimización de costes requerida por la coyuntura actual, se han mantenido las reducciones salariales voluntarias del Consejo de Administración, Personal Directivo y gran parte del Colectivo de Gestión.

En cuanto al Medio Ambiente, Tubos Reunidos tiene como objetivo permanente el respeto del mismo, con un equilibrio entre su actividad y el desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que nos permiten avanzar hacia la mejora continua en materia medio ambiental. En este sentido, se han cumplido los objetivos y metas señalados en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

2. Liquidez y recursos de capital

La gestión de la Compañía durante el ejercicio se ha enfocado en un estricto control de la caja, optimización del circulante y refuerzo de la liquidez.

Así, con fecha 12 de mayo de 2017, el Grupo firmó un préstamo sindicado por un importe de 208 millones de euros con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Banco Popular Español, Kutxabank, Banco de Sabadell, Caixabank, Caja Rural de Navarra, Bankoa, Bankinter e Instituto de Crédito Oficial Entidad Pública Empresarial. La nueva financiación tiene un vencimiento de cinco años y medio en condiciones competitivas de mercado y el destino del mismo es reordenar la financiación existente de la Compañía.

Adicionalmente, en julio de 2017, una sociedad del Grupo firmó un préstamo participativo de 10 millones de euros con Ekarpen, sociedad de capital riesgo, destinado a apoyar el crecimiento y desarrollo del Grupo en EEUU a través de su filial RDT, Inc. adquirida por el Grupo en 2016.

Por último, con el fin de diversificar sus fuentes de financiación, en noviembre de 2017 el Grupo incorporó un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros, lo que permitió las primeras emisiones en Diciembre de 2017.

A diciembre de 2017 la deuda financiera neta asciende a 213,0 millones de euros, 18,3 millones de euros superior a la del 31 de diciembre de 2016 (194,7 millones de euros).

La deuda financiera neta se calcula, expresado en miles de euros:

	2017	2016
Recursos Ajenos (largo plazo + corto plazo)	238.682	208.925
- Préstamos con entidades vinculadas (nota 20)	(6.297)	(6.087)
- Otros activos financieros corrientes	(1.997)	(520)
- Instrumentos financieros derivados de activo	(402)	-
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(16.999)	(7.620)
DEUDA FINANCIERA NETA	212.987	194.698

El capital circulante del Grupo ha ascendido a diciembre de 2017 a 18,6 millones de euros, suponiendo una disminución de 12,1 Millones de euros respecto a diciembre de 2016 (30,7 millones de euros).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

El capital circulante se calcula, expresado en miles de euros:

	2017	2016
Existencias	95.234	101.921
Clientes – Neto (nota 11)	18.445	13.656
Proveedores (nota 19 b)	(84.266)	(73.606)
Remuneraciones pendientes de pago (nota 19 b)	(2.862)	(4.642)
Anticipo de clientes (nota 19 b)	(4.539)	(3.176)
Saldos Acreedores con administraciones Públicas (nota 30)	(3.441)	(3.478)
CAPITAL CIRCULANTE	18.571	30.675

Los pagos por inversiones durante el ejercicio 2017 han ascendido a un importe de 20,4 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 19 b) de la memoria consolidada del ejercicio 2017 y en la página web de Tubos Reunidos, el plazo medio de pago a los proveedores es de 87 días. La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas que están destinadas principalmente a la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores y de la revisión de los procedimientos internos de gestión de proveedores y de las condiciones definidas en las operaciones comerciales sujetas a normativa aplicable.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

5. Información sobre la evolución previsible de la entidad

En el inicio de 2018, las condiciones de mercado continúan siendo positivas en el segmento de OCTG en Norteamérica, apoyada por la estabilización del precio de petróleo y el gas por encima de niveles en los que la tecnología del shale es rentable tras las mejoras tecnológicas realizadas. Si bien existen incertidumbres en relación a las posibles medidas del Presidente Trump que podrían incluir aranceles y/o cuotas sobre las importaciones de acero al mercado americano, que podrían afectar al negocio de Tubos Reunidos en la región.

La recuperación en otros mercados y productos se mantiene débil estando aún lejos de los niveles anteriores a la crisis del petróleo iniciada en 2014. Por su parte la subida del coste de la chatarra y la depreciación del dólar continúan suponiendo factores negativos en 2018.

En 2018 Tubos Reunidos mantiene su prioridad de gestión en la ejecución del Transforma|360^o y en la orientación a la generación de caja, así como en la implementación del nuevo modelo de empresa que suponga garantizar la viabilidad de la Compañía.

6. Inversiones y actividades de I+D+i

El año 2017 ha sido otro año caracterizado por la contención en el esfuerzo inversor del Grupo una vez que en 2015 se terminó de ejecutar el plan de inversiones en nuevos productos y procesos productivos objetivo del Plan Estratégico de Tubos Reunidos.

Las inversiones realizadas durante el 2017 han estado enfocadas en las mejoras desde el punto de vista de PRL, finalizar las reparaciones provocadas por el incendio del área de decapado de la fábrica de Tubos Reunidos Industrail e inversiones enfocadas a la mejora del proceso (productividad, etc..) alineadas con el Plan Transforma.

En Tubos Reunidos Industrial se ha continuado desarrollando los proyectos en los que se había trabajado en ejercicios anteriores. En el área de la OCTG se ha realizado desarrollos dentro del último año del proyecto TR-Premium 2015-17 que fue aprobado por el programa Etorgai y cuyo objetivo es desarrollar dos nuevos "proprietary grades" de altas prestaciones para resistencia a la corrosión en medios H₂S y CO₂. Por otra parte se ha trabajado en paralelo en el último año del proyecto Energinox 2016-17, aprobado por los programas Hazitek y Etorgai. El objetivo de este proyecto es estudiar la viabilidad de la fabricación de los aceros austeníticos en la planta de TRI y en paralelo el desarrollo de una nueva composición dentro del grado TP304H para calderas con una resistencia al Creep un 15% mejor que el estándar de mercado.

En Productos Tubulares, se ha continuado con dos proyectos abiertos para la ampliación de gama dimensional (DIM-BERRI, aprobado por HAZITEK y CDTI) y desarrollo de procesos de laminación Pilger con nuevos materiales (NEW-ALEX aprobado por el CDTI). Todo ello apoyado por la propia Ingeniería de Productos Tubulares con la colaboración de centros Tecnológicos, Universidades y otros especialistas en I+D+i.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el año 2017 las únicas operaciones con acciones propias que se han realizado han sido en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2017 se han comprado 5.999.339 acciones propias y se han vendido 5.972.827, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 438.536 acciones.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-48011555
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBOS REUNIDOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.870.573	3.583.770	6,56%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	25.975.018	14,87%
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	15.793.447	9,04%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	900.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILLERMO BARANDIARAN OLLEROS	569.484
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	572.869
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	497.400
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	25.975.018
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	1.320.416
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN, S.L.	831.537
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC FIL	238.148
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	13.403.346
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	25.576	0,15%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	900.335	2.400	0,52%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	25.144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,23%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No **Porcentaje de capital social afectado:**6,56%**Breve descripción del concierto:**

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS
DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS
DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
GUESINVER, SICAV S.A.
VIKINVEST,SICAVS.A.
GESLURAN SL

Porcentaje de capital social afectado:10,22%**Breve descripción del concierto:**

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ningún cambio en 2017

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	438.536	0,25%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	438.536
Total:	438.536

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

- A) EL 30 DE ENERO DE 2017 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICIÓN DE 1.726.96 ACCIONES (0,99%).
 B) EL 7 DE ABRIL DE 2017 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICION DE 1.696.662 ACCIONES (0,97%)
 C) EL 19 DE JUNIO DE 2017 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICION DE 1.626.466 ACCIONES (0,93%)
 D) EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICION DE 1.683.306 ACCIONES (0,96%)

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2017 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Quinto.- Punto del Orden del Día.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 29 de junio de 2016. Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	49,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2016	32,26%	30,17%	0,00%	0,00%	62,43%
22/06/2017	34,87%	28,91%	0,00%	0,00%	63,78%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		Dominical	CONSEJERO	30/01/2008	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		Dominical	CONSEJERO	28/05/2002	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/05/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA	Dominical	CONSEJERO	08/05/2014	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	07/02/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES		Independiente	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	Otro Externo	22/06/2017
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	Independiente	22/06/2017
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	Otro Externo	21/12/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

Perfil:

Abogado en ejercicio con dedicación exclusiva al Grupo Tubos Reunidos. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto.

Inició su carrera profesional en la división de auditoría de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma. En 1986 se incorpora a Tubos Reunidos donde asume diversas responsabilidades, hasta que en 1996 es nombrado Secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que sigue ocupando en la actualidad.

Además es Secretario de la Comisión Delegada, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. ha sido también Secretario y Vocal del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo, Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos.

Está inscrito en el registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) como no ejerciente.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA

Perfil:

Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up.

Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards".

Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich

como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas.

Desde Junio de 2008 es Consejera Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de NATRA, S.A. Así mismo es Consejera de otras sociedades no cotizadas.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES

Perfil:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (Bilbao). Ha desarrollado toda su carrera profesional en el mundo de la auditoría, veintisiete de ellos como Socio, habiendo sido Socio-Director de la Zona Norte de EY, Responsable del sector "Utilities" en España y Miembro de la Comisión Ejecutiva de E&Y-Auditoría. Durante varios ejercicios ocupó el cargo de Director General de Recursos Humanos en Ernst & Young España y posteriormente de Área (Italia, España y Portugal).

Actualmente es miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría de la sociedad cotizada Global Dominion Access, y Consejero del grupo empresarial del País Vasco, Grupo Erhardt, miembro del Consejo rector de APD zona norte y tesorero de una Fundación de interés social y cultural.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni mantiene ni ha mantenido, durante el ejercicio 2017, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	10,00%	9,09%	7,69%	9,00%

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Independiente	1	1	2	0	10,00%	9,09%	15,38%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	3	1	20,00%	18,18%	23,08%	9,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Con el objeto de fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración, que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas entre sus funciones la de informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido. En 2017 el Consejo cuenta con un 20% de mujeres, lo que supone un aumento respecto del ejercicio 2016.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en todos los procesos de incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración, y así se refleja en la práctica con las últimas incorporaciones en ejercicios anteriores, en las que se dio instrucciones específicas al asesor externo para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha manifestado expresamente, ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo, que en todo caso vela para que al proveerse de nuevas vacantes en el Consejo o equipo directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que al proveerse de nuevas vacantes tanto en el Consejo como en el Equipo Directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. El porcentaje de consejeros de sexo femenino se ha elevado al 20% en 2017, lo cual supone un avance hacia el objetivo de alcanzar al menos el 30% en 2020.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

A la fecha de cierre del ejercicio 2017 los accionistas con participaciones significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene un representante, Sr. Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene dos representantes, Sra. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- NMAS1 (Ahora ALANTRA) tiene un representante, "QMC Directorships, S.L." representado por D. Jacobo Llanza; 4.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y 5.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Motivo del cese:

El 21 de Diciembre de 2017, D. Pedro Abasolo Alboniga, que había sido renovado como Consejero y Presidente el 22 de Junio de 2017 con la finalidad de culminar el proceso ordenado de sucesión de la presidencia, presentó su cese voluntario y D. Guillermo Ulacia, hasta ese momento Vicepresidente, fue nombrado Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración.

En definitiva, el 21 de diciembre se formalizó el cambio en la presidencia de la Compañía que se había anticipado en el hecho relevante comunicado a la CNMV el 26 de octubre de 2017.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)	NO
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.	Administrador Mancomunado	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	PRODUCTOS TUBULARES, S.A.	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	ACEROS CALIBRADOS, S.A. (ACECSA)	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS APLICACIONES TUBULARES ANDALUCÍA (TRANDSA)	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS SERVICES, S.L.	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS COMERCIAL, S.A.	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS, S.L.	Presidente	NO
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	APLICACIONES TUBULARES, S.L.	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	RDT, Inc.	Administrador Único	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	NATRA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.287
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE NEGOCIO
DON JAVIER LÓPEZ NIETO	DIRECTOR DE TECNOLOGIA, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
DON JOSÉ MANUEL ITURRIAGA ARRILLAGA	DIRECTOR FINANZAS
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR DE LA PLATAFORMA DE CREACION DE VALOR AL CLIENTE
DON FRANCESC RIBAS COLLELL	DIRECTOR DE TUBOS REUNIDOS AMERICA
DOÑA ROBERTO URRUTIA BEASKOA	DIRECTOR DE FABRICACION DE TUBERIA
DOÑA JUANA MARIA FERNANDEZ DEL CAMPO	DIRECTORA DE GESTION DEL CAPITAL HUMANO
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE CONTROL DE GESTION
DOÑA EVA ALMEIDA FUENTES	DIRECTORA DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACION
DON LUIS JAVIER CABEZAS CABEZAS	DIRECTOR DE ACERIAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	893
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

QMC DIRECTORSHIPS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL

Descripción relación:

El representante persona física del Consejero QMC DIRECTORSHIPS, S.L, D. Jacobo Llanza Figueroa, es Consejero Delegado de ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en Tubos Reunidos.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes

b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo

c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la autoevaluación anual del Consejo ha sido satisfactorio, razón por la que en 2017 no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a las actividades del Consejo de Administración.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza todos los años una evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, tanto de la Ejecutiva como de las de Supervisión, de los cargos del Consejo así como del primer ejecutivo de la Compañía.

El proceso se lleva a cabo mediante un formulario que cumplimenta cada miembro del Consejo, en el que se valora entre el 1 (completamente de acuerdo) y el 5 (completamente en desacuerdo), cuestiones de funcionamiento, de composición de los diferentes órganos de gobierno, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el nivel de información y comunicación entre ellos, etc.

En concreto, en el ejercicio 2017 se han evaluado en total de 63 cuestiones, de las cuales 14 son cuestiones del Consejo de Administración, 4 de la Comisión Ejecutiva, Delegada, 10 de la Comisión de Auditoría, 11 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 9 sobre el desempeño del Presidente del Consejo, 8 referidas al Secretario del Consejo y 7 referidas a la evaluación del primer ejecutivo.

Los formularios se envían al Secretario del Consejo, quien resume los resultados identificando para cada cuestión las diferentes puntuaciones recibidas. Los resultados se analizan en primer lugar en la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para después elevarlos y tratarlos en el Consejo. El resumen se anexa al Acta de la reunión del Consejo. Salvo el Secretario, ningún otro miembro del Consejo tiene conocimiento de a qué miembro o miembros corresponden las puntuaciones que constan en el resumen. Es decir, la evaluación individual de cada Consejero es anónima respecto al resto de miembros del Consejo.

Así mismo, el formulario permite realizar en cada cuestión, las observaciones que cada Consejero estime oportunas.

En 2017 no ha intervenido consultor externo alguno en el proceso de evaluación.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el proceso de evaluación del Consejo del año 2017 no ha intervenido consultor externo alguno.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo):

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente: 65 por ser Presidente Ejecutivo.

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros pueden hacerse representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligación de delegar en un Consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	3
COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,28%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	Director de Control de Gestión

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	6	0	6
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	3,15%	0,00%	3,15%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	34	34
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

EL Artículo 24 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se procurará hacer llegar a los miembros del Consejo, y en su caso, Comisiones o Grupos de Trabajo, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones.

Así mismo, El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canaliza a través del presidente o el Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulta perjudicial para los intereses sociales, tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Se incluye dentro de los supuestos en que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Presidente Ejecutivo

Descripción del Acuerdo:

El Contrato suscrito con el Vicepresidente Ejecutivo (Presidente Ejecutivo a la fecha de este Informe), prevé una indemnización de una anualidad de la retribución fija en determinados supuestos de cese anticipado, todos ellos por razones distintas al incumplimiento de las labores inherentes a su cargo.

Ninguno de los restantes Consejeros con cargo vigente tiene pactada indemnización alguna para el caso de terminación de sus funciones como consejero.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros ejecutivos	16,67%
% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	16,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido.

En la Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración.

A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

La Comisión se reunió en 3 ocasiones en 2017.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría estará compuesta por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Todos sus componentes serán consejeros no ejecutivos. La mayoría de los integrantes de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reeligido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión. La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite. La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. (ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. (iii) Asegurar la independencia del auditor externo (iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. (iii) Informar con carácter previo al Consejo de todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo. (iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones. (v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, siempre deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2017 las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría han estado relacionadas con: a) Seguridad y Prevención, b) Supervisión de la información financiera trimestral y semestral, c) La auditoría de las cuentas anuales del ejercicio, d) El Control de los riesgos operativos, y e) El sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

La Comisión se reunió en 7 ocasiones en 2017.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Sus funciones están descritas en el Reglamento del Consejo. Estará compuesta por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión, tendrá las siguientes funciones:

a) En cuanto a Nombramientos se refiere (i) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes. (ii) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo. (iii) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos. (iv) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. (v) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. (vi) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva. (vii) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo. (viii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

b) En cuanto a Retribuciones se refiere:

(i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados. (ii) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. (iii) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos. (iv) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo.

En 2017 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado actuaciones importantes, entre las que cabe destacar las siguientes:

a) La determinación del cierre de retribuciones correspondiente al ejercicio 2016 y propuesta para 2017, b) Los objetivos del equipo directivo para 2017, c) El Proceso de selección del Vicepresidente Ejecutivo, propuesta de su nombramiento y de sus condiciones retributivas, d) El Proceso de selección de un Consejero Independiente, y e) El análisis de la composición de las Comisiones de Supervisión.

Se ha reunido en 8 ocasiones en 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	1	25,00%	1	33,33%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2016 se produjeron determinadas modificaciones en la regulación de las Comisiones del Consejo dando lugar a un nuevo texto refundido, habiendo sido este comunicado a la CNMV, pero durante el ejercicio 2017 no se han realizado modificaciones.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6. siguiente

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	46.578
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Intereses abonados	1.817
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	Comercial	Acuerdos de financiación: otros	14.925

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON DIEGO OTERO MOYANO	ALMESA	DIRECTOR GENERAL DE ALMESA	Compras de inmovilizado financiero	0

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

209 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)

Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

Respecto a los riesgos estratégicos y de negocio, si bien están relacionados como tales, su inclusión en el proceso formal de gestión y seguimiento se encuentra actualmente en proceso

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, el Equipo Directivo del Grupo es el responsable de la elaboración de los Manuales de Procedimiento y Sistemas de Gestión de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección de Control de Gestión (DCG) y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 20 de junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo, en la medida de lo posible, con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

- El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.

- En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

- Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

- En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

- En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001:2007 en vigor hasta 2018.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Tal y como se ha mencionado en el punto E.3 anterior, la Actividad principal del Grupo se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. Desde mediados del ejercicio 2014, cuando el precio del petróleo sufrió una caída muy significativa; el Grupo se encuentra inmerso en un ciclo bajo de negocio. Durante los ejercicios 2015 y 2016 se redujeron las inversiones en la actividad del sector de oil&gas, sector al que va dirigido una parte importante de la producción del Grupo. Durante el ejercicio 2017 la actividad se ha recuperado en parte, aunque no se han recuperado los precios, debido al incremento de la competencia y una reducción de los márgenes, por lo que la rentabilidad del negocio sigue resentida y las consecuentes pérdidas en la cuenta de resultados consolidada. Para garantizar un resultado sostenible y optimizar el capital invertido, el Grupo lanza un plan de transformación global de 360º, el Plan Transforma, durante la segunda mitad del ejercicio 2017. Este Plan busca aumentar el EBITDA, mejorar la actividad comercial, incrementar la eficiencia de las operaciones, mejorar la productividad, ganar flexibilidad, reducir las necesidades de inversión de capital y retomar la senda de los beneficios.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de los presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección de Control de Gestión (DCG) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

a) En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 29 de octubre de 2015, del que se informó en pasadas Juntas Generales de Accionistas, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría: En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Dirección de Control de Gestión (DCG) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Cada segmento de negocio cuenta con su estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada área departamental y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección de Control de Gestión y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

- El Grupo cuenta con un “Reglamento Interno de Conducta” (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento. En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse “respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto”, y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) “deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño”.
- El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

- Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de “Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera”, el cual tiene por objeto “establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable”. En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el

grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por último informar que el Consejo de Administración tiene aprobados, en el marco de un Modelo de Prevención de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR (Legal Compliance), los siguientes documentos: a) Código de Conducta Ética, b) Plan de Prevención junto con sus anexos, c) Política de Regalos a proveedores y d) Política de Regalos a Clientes.

• El Plan de Prevención tiene por objeto el establecimiento de las medidas que eviten la comisión, en el ámbito del Grupo Tubos Reunidos, de actos que pudieran ser constitutivos de delitos. El Código de Conducta Ética se encuentra publicado en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos, así como en las webs de las Sociedades dependientes (Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares). Este Código establece los principios de actuación fundamentados en valores éticos que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo, así como a sus sucursales y agentes.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Entre las medidas de prevención recogidas en el Plan de Prevención en materia de responsabilidad penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR de acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, se incluye, como medida la implantación de un canal de comunicación y denuncias que posibilite la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que puedan implicar violaciones tanto de las normas internas de las empresas como de la normativa que rige su actividad. Las denuncias que se pudieran recibir en a través de este canal, serán analizadas de manera confidencial por el Órgano de Control independiente que se ha constituido asimismo en el marco del Plan de Prevención. Dicho Órgano de Control Independiente se encuentra integrado por el Presidente de la Comisión de Auditoría, el Secretario del Consejo de Administración, el Responsable de la Asesoría Jurídica del grupo y el Director de Control de Gestión del Grupo. El acceso al canal de denuncias se encuentra recogido dentro del propio código de conducta y directamente en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos (<http://www.tubosreunidos.com/es/nuestros-valores.php>).

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido ninguna denuncia.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General.

La Dirección Control de Gestión (DCG) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección de Control de Gestión (DCG) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con una Relación de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los riesgos identificados son revisados según el calendario de trabajo de la auditoría interna aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Toda operación societaria, que pueda afectar al perímetro de consolidación del Grupo o no, es estudiada profundamente por la Dirección de Control de Gestión (DCG), en colaboración con los auditores externos, y antes del registro contable de la misma, debe ser autorizada por la Comisión de Auditoría

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de todo lo relacionado con la Relación de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparados, para cada período de publicación, por la Dirección Control de Gestión (DCG). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección de Control de Gestión (DCG).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, se encarga de completar la información correspondiente en el formato que exige la CNMV. Una vez completada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o

negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

Respecto a las sociedades del Grupo de más reciente constitución e inicio de actividad, en concreto RDT y TRPT, el proceso de implantación del SCIIF se efectuará en función de su evolución futura, luego los controles actuales no incluyen dichas sociedades.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2017 con la ejecución del sistema establecido en ejercicios precedentes mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección de Control de Gestión (DCG) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DCG informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha continuado realizando, dentro del trabajo de auditoría interna del ejercicio, una revisión de los Procesos más destacados del SCIIF implantado para verificar si los controles establecidos mitigan debidamente los riesgos para los Procesos analizados. Actualmente se han revisado 5 Procesos de los 15 establecidos. Esta revisión ha concluido positivamente y, para el cierre del ejercicio 2017, se han introducido las mejoras propuestas por la auditoría interna. El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable y es uno de los controles establecidos en el sistema anteriormente mencionado.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos no corrientes, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", "Valoración incorrecta de existencias", "No se suministra al cliente lo pedido", "Rotura de Stocks MP y Repuestos", "Incumplimiento de homologaciones" y "Actuaciones de personas sin los correspondientes poderes", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección de Control de Gestión (DCG), quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual previa a la fecha de cierre con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales. Adicionalmente, se realizan las reuniones necesarias con los auditores externos para realizar las consultas sobre temas específicos.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección de Control de Gestión (DCG) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y a comienzos de cada ejercicio, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting con todas las fechas de reporting mensuales a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido, para su posterior entrega y análisis al Consejo de Administración.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son revisados por parte de los auditores externos, dentro de su trabajo de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio. Previamente al envío a los auditores, los "Paquetes de Consolidación" son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Tal y como se menciona en el apartado F.3, también llevar a cabo la auditoría de los controles establecidos para 5 de los Procesos identificados en la matriz de controles SCIIF.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, realizadas en su mayor parte provisionalmente por personal adscrito al área de control de gestión, con el apoyo de una firma de consultores externos y bajo la supervisión de la Comisión.

La implantación formal de un departamento de auditoría interna se encuentra actualmente en proceso. A la hora de definir esta función se están teniendo en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Tal y como se menciona en el apartado F.3.1; auditoría de los controles establecidos para 3 de los 15 Procesos identificados en la matriz de controles SCIIF.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección de Control de Gestión (DCG) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
- En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DCG, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2017. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada posteriormente, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6 Otra información relevante

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros. El único trabajo realizado sobre el respecto ha sido la revisión mencionada en el apartado F.3.1

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la anterior Junta General.

No obstante, no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de incumplimiento total o parcial.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, y el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría.

No publica un Informe específico sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, porque sus normas de funcionamiento están detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración que está publicado en la web de la Sociedad, en la web de la CNMV, así como en el presente Informe.

Así mismo no se publica el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas, dado que las mismas se informan en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio y en el apartado D de este Informe. Respecto a la política social corporativa, los aspectos más relevantes se contemplan en el Informe Anual (Memoria Anual) que se entrega a los accionistas el día de celebración de la Junta General de Accionistas y se hace público en la web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad no transmite a través de la página web la celebración de las Juntas Generales porque no lo ha considerado necesario hasta el momento, si bien se analizará cara al futuro.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración no tiene aprobada una política de selección de consejeros "concreta y verificable", pero se asegura, en todo caso, que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género.

En todo caso las necesidades del Consejo se recogen en el Informe que al efecto emite la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que tiene en cuenta los aspectos anteriormente indicados.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

La sociedad, no cumple estrictamente la recomendación de que los consejeros independientes representen un tercio del total consejeros, si bien considera suficiente la presencia actual de consejeros independientes por las siguientes razones tomando como referencia la situación al 31 de diciembre de 2017:

a) De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (3), éstos últimos sí representan un tercio.

b) La presencia de los consejeros independientes actuales es razonablemente suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.

c) El número de consejeros independientes actuales se considera adecuado al free-float de la Compañía (50 por ciento aproximadamente).

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en

algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad, dependerá del nivel de ocupación y cargos que ostente en el resto de consejos, lo que se analizará en cada caso.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Ni el Reglamento del Consejo ni los Estatutos contemplan funciones adicionales a las que establece el art. art. 529 septies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para el Consejero Coordinador.

El Consejo de Administración entiende que dichas funciones legales son suficientes para que el Consejero Coordinador desarrolle sus funciones adecuadamente, sin que sea necesario atribuirle ninguna otra adicional.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple la recomendación, salvo en lo referente al Informe de las Comisiones a efectos de su evaluación y al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la evaluación del Consejo.

Por la permanente información entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar la evaluación de acuerdo con el proceso indicado en este Informe de Gobierno Corporativo.

Respecto al auxilio de un consultor externo, la Sociedad no ha considerado oportuno recurrir en 2017 al apoyo de un consultor externo, si bien dicha posibilidad se ha planteado en el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se ha aplazado, en principio, para la evaluación en el ejercicio 2018.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de

potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple la recomendación salvo en lo referente a la reunión anual del pleno del Consejo con el auditor externo, dado que es la Comisión de Auditoría la que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo, en las que este último informa del trabajo realizado, evolución de la situación contable y riesgos de la Sociedad, entre otros aspectos. La Comisión de Auditoría informa en detalle al Consejo, verbalmente y a través de las actas, de lo tratado con el auditor externo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Algunas de las funciones indicadas en la recomendación están atribuidas a la Comisión de Auditoría, pero no otras como lo relacionado con la política y estrategia en materia de responsabilidad social corporativa, de la que se informa en el Informe Anual (Memoria).

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones y políticas en materia de responsabilidad social corporativa, las cuales están presentes y se tienen en consideración en todos los ámbitos de la gestión y decisiones que se adoptan en la Sociedad.

En el Informe Anual (Memoria) se informa de las actividades desarrolladas en materia de responsabilidad social corporativa, entre las que destacan las relacionadas con:

- a) La seguridad y salud laboral
- b) El medio ambiente, disponiendo de la Certificación ISO 14001.
- c) La Calidad, con certificaciones como la ISO 9001, ISO/TS 16949, PED (Directiva Europea de equipos de presión), IBR (Well Known Pipe Marker) y otras más.
- d) Colaboraciones con entidades si ánimo de lucro.

La Sociedad por primera vez en su historia ha redactado una Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2017, que tiene por objetivo describir exhaustivamente las actividades y resultados del Grupo Tubos Reunidos en los ámbitos económico, ambiental y social. En dicha Memoria se presentan datos que pertenecen a diferentes áreas y que permiten entender la situación particular de cada una, así como identificar posibles riesgos futuros. Para la realización de dicho documento se ha seguido el estándar propuesto por la Organización Global Reporting Initiative (GRI).

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los sistemas de previsión se circunscribieron en 2017 al Presidente del Consejo hasta el 21 de diciembre de 2017. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a su favor, considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

En cuanto a la remuneración variable:

1.- La Comisión de N y R propuso y luego aprobó el Consejo, una retribución variable para el Presidente del Consejo de Administración hasta el 21 de diciembre de 2017 de entre 0 y 250.000 mil euros, asignando un 25 por ciento de dicha cantidad al cumplimiento de objetivos cuantitativos y un 75 por ciento a objetivos de Gobierno Corporativo. Junto con el Vicepresidente Ejecutivo, nombrado Presidente el 21 de Diciembre de 2017, es el único miembro del Consejo de Administración que tiene establecido un sistema de retribución variable, adicional al que se indicará a continuación para el conjunto del Consejo.

2.- Respecto al Vicepresidente Ejecutivo (Presidente Ejecutivo desde el 21 de Diciembre de 2017), el Contrato suscrito con él contempla una retribución variable anual por un importe máximo del 50 por ciento de la retribución fija, en función del cumplimiento de los objetivos que le fije el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Así mismo, en el Contrato se establece una retribución variable plurianual ligada a la evolución de la acción, que se puede materializar en "stock options", cuyos términos de forma resumida, son los siguientes:

a) El objeto de dicho Plan son 2.000.000 de acciones de la Sociedad, el precio de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las 30 sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato, suscrito el 7 de febrero de 2017. El precio inicial de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las treinta sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato (1,00 euros). El plazo de ejercicio de dicho Plan es el siguiente:

. 50% del Plan (1.000.000 de acciones) será ejercitable en el plazo máximo de 1 mes a partir del 2º año contado desde el 7 de febrero de 2017, transcurrido el cual quedará extinguido. Este primer tramo se liquidará por la diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación del ejercicio de este primer tramo del Plan. No obstante, sin perjuicio del correspondiente devengo, no será exigible hasta el momento en que sea ejercitable el 2º tramo del Plan (marzo de 2021), y siempre condicionado a que el Vicepresidente ejecutivo se mantenga en la Sociedad.

. El otro 50% del Plan (1.000.000 de acciones) consiste en una opción de compra que se devenga en el segundo año por la diferencia en el precio de las acciones y será exigible y ejercitable en el mes siguiente a partir del cuarto año de su mandato (marzo de 2021). En el caso de que dicho 50% de opción de compra no se ejercite en plazo, esta quedará extinguida. respecto a este 2º tramo, la Sociedad podrá optar entre:

- a) que se liquide de igual forma que el 1º tramo por diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación de ejercicio de la opción, o
- b) que se ejercite por el Vicepresidente Ejecutivo la Opción de Compra de las acciones al precio de referencia (este supuesto requiere la conformidad del Vicepresidente Ejecutivo), o
- c) una combinación de ambas (este supuesto requiere la conformidad del Vicepresidente Ejecutivo).

Los derechos del Plan son intransmisibles, tanto por actos intervivos como mortis causa.

El Plan de remuneración fue aprobado por la Junta General celebrada el 22 de junio de 2017, previa modificación del artículo 26 de los estatutos Sociales.

3.- El Secretario/Consejero Coordinador no tiene retribución variable alguna diferente a la del resto de Consejeros.

4.- La retribución del Consejo se basa fundamentalmente en una retribución fija y dietas de asistencia. No obstante, el Consejo tiene una muy pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado, en su caso, la cual se distribuye linealmente entre todos los Consejeros. Esta parte de la retribución del Consejo, en línea con los principios de buen gobierno corporativo, puede ser calificada de muy poco relevante y de poco peso en la retribución global del Consejo.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento

profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La retribución variable del Presidente hasta en 21 de Diciembre de 2017 indicada en el apartado anterior, está basada en su parte más significativa (75%) en el cumplimiento de objetivos de Buen Gobierno Corporativo, y se cuantifica en base al resultado de la evaluación que le efectúan el resto de miembros del Consejo, luego responde a los criterios de la recomendación.

En cuanto a las política retributiva del Vicepresidente Ejecutivo (Presidente Ejecutivo desde el 21 de diciembre de 2017), los objetivos que se le marquen por el Consejo para percibir retribución variable anual por un importe máximo del 50% de la retribución fija están basados en su rendimiento profesional y no solamente en la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía.

Por otra parte, si bien la retribución variable del Consejo está directamente relacionada y de forma exclusiva con los rendimientos económicos de la Sociedad (0,5% del beneficio consolidado), tal y como se ha indicado en el apartado anterior, es de muy poca relevancia, por lo que no son necesarias las cautelas que señala esta recomendación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Se establece una retribución variable plurianual para el Presidente Ejecutivo desde el 21 de Diciembre de 2017 ligada a la evolución de la acción, que puede materializarse en "stock options", del cual el 50 por ciento se devenga en el segundo año, por diferencia en el precio de las acciones, pero sólo es exigible y pagadero en el cuarto año. El otro 50 por ciento se materializa al final del cuarto año, y se puede liquidar por diferencia o en stock options.

Por lo tanto, puede decirse que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración del Presidente Ejecutivo se ha diferido por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones

equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La explicación dada en el apartado anterior es también aplicable a éste. Una vez atribuidas las acciones y las opciones al Presidente Ejecutivo, el mismo no puede ejercerlas hasta el final del cuarto año. Sin embargo, no tiene un periodo de lock-up en sentido estricto.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Presidente Ejecutivo tiene asignada una retribución variable ordinaria que es de aplicación anual, por importe máximo de hasta un 50% de su sueldo fijo, y respecto de la misma la posible recuperación posterior por incumplimientos no procede.

Sin embargo, en el Plan de remuneración variable a través de acciones y stock options, se contempla que la primera parte del Plan (el primer 50%, equivalente a 1.000.000 de acciones), aunque se devengue en el año 2º, no se cobre hasta el año 4º, y se somete a condición de permanencia en la empresa en esa fecha.

La Sociedad por tanto entiende que esta medida de protección, consistente en diferir el momento del pago, es una cautela suficiente que permite conocer las verdaderas condiciones de rendimiento y la exactitud de los datos, antes de proceder a abonar la retribución variable.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.11, se indica que D. Guillermo Ulacia, como primer ejecutivo del Grupo Tubos Reunidos, tiene funciones ejecutivas en todas las sociedades íntegramente participadas por Tubos Reunidos.

En relación con el apartado C.1.15, cabe indicar que D. Pedro Abasolo cesó como Presidente el 21 de Diciembre de 2017 y tenía derechos acumulados en su sistema de previsión por importe de 1.733.000 €. No se hacen constar en el apartado C.1.15 en forma de derechos acumulados a la fecha de cierre, porque la prestación fue percibida en su totalidad con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad para ejercer el cargo, y que el Reglamento del Consejo en su artículo 18 establece las edades indicadas únicamente como obligación de poner el cargo a disposición del Consejo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese.

En el apartado C.1.38 se indica que el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior (2016) no presenta salvedades o reservas. Para un mejor entendimiento de este apartado, indicar que en dicho informe de auditoría figura una incertidumbre en relación con el proceso de reordenación de la deuda bancaria que generaba dudas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, lo que se solventó con la firma de un préstamo sindicado el 12 de mayo de 2017, tal y como se informó a la CNMV mediante el correspondiente Hecho Relevante.

Así mismo informar, con un objetivo de máxima transparencia, que si bien el auditor externo no ha emitido el informe de auditoría sobre las cuentas del ejercicio 2017, es posible que contenga un párrafo similar sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, debido a la incertidumbre en el cumplimiento de determinados parámetros, aspectos y variables del negocio y actividad del Grupo en 2018 (cambio del dólar, precio de la chatarra, plan laboral).

Al respecto del apartado C.1.45, sobre los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, las cláusulas del contrato se incluyen en el Informe Anual de Remuneraciones del Consejo que se somete a votación consultiva de la Junta General.

INCORPORACIÓN DE NUEVO CONSEJERO INDEPENDIENTE ESPECIALMENTE CUALIFICADO. La incorporación del consejero independiente D. Juan María Román Goncalves en 2017 y su designación como Presidente de la Comisión de Auditoría supone una apuesta clara de la Sociedad por seguir las normas de buen gobierno corporativo, que recomiendan seleccionar perfiles altamente cualificados y adecuados para ejercer dicha responsabilidad. Su trayectoria como socio director de una firma de auditoría de primer nivel acredita su gran conocimiento en materia de contabilidad y auditoría de cuentas.

SUCESIÓN EN LA PRESIDENCIA. El 26 de Octubre de 2017 la Sociedad comunicó a la CNMV la sucesión en la presidencia de la compañía, que se realizó siguiendo el plan de sucesión previsto y tras un proceso ordenado. D. Guillermo Ulacia Arnaiz, que se incorporó como Vicepresidente Ejecutivo en el mes de febrero de 2017, fue nombrado Presidente Ejecutivo, y sustituyó en el cargo a Pedro Abasolo Albóniga, quien había sido Presidente durante los últimos 25 años.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO COORDINADOR. Asimismo, y dada la nueva consideración de la presidencia como ejecutiva, y siguiendo la normativa de gobierno corporativo, el 26 de Octubre de 2017 la Sociedad comunicó la decisión del Consejo de Administración de nombrar Consejero Coordinador al Consejero Independiente D. Jorge Gabiola Mendieta.

Ambos nombramientos, de Presidente Ejecutivo y Consejero Coordinador, fueron efectivos en el mes de diciembre de 2017, y fueron aprobados previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En 2017 llegó a término el plazo para el que fueron nombrados dos consejeros, D. Alberto Delclaux de la Sota y D. Roberto Velasco Barroetaña. La Sociedad dejó constancia de la terminación de su mandato como consejeros el 22 de Junio de 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A.** del ejercicio 2017 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales:

(Transcritas en folios de papel timbrado, números OM5801172 al OM5801234)

- Índice
- Balance
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Memoria
- Anexo I
- Anexo II

Informe de gestión

(Transcritas en folios de papel timbrado, números OM5801235 al OM5801242)

Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC)

(Transcritas en folios de papel timbrado, números OM5801123 al OM5801171)

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

Don Guillermo Ulacia Arnaiz
(Consejero – Presidente Ejecutivo)

Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente – Consejero Dominical)

Don Alfonso Barandiaran Olleros
(Consejero Dominical)

Don Francisco José Esteve Romero
(Consejero Dominical)

Don Jorge Gabiola Mendieta
(Secretario- Consejero Independiente)

Doña Ana Muñoz Beraza
(Consejera Independiente)

Juan María Román Goncalves
(Consejero independiente)

Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)

QMC Directorships, S.L.
(En su representación D.Jacobo Llanza Figueroa)
(Consejero Dominical)

**Tubos Reunidos, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 3.1.c de la memoria consolidada adjunta que indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas netas por importe de 34,0 millones de euros durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2017 y que, a esa fecha, el pasivo corriente del Grupo excedía a su activo corriente en un importe de 3,8 millones de euros. Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 6.c, el plan de negocio y de generación de caja para 2018 contempla una serie de medidas actualmente en curso para hacer frente al cumplimiento del plan transform 360º puesto en marcha por la dirección del Grupo que, junto con la intención de poner en marcha un plan laboral integral que prevé medidas de contención y reducción del gasto de personal, la evolución del tipo de cambio euro-dólar y los costes de las materias primas, principalmente, son variables clave en la generación de los flujos de caja del próximo ejercicio. En este sentido, desviaciones relevantes en las medidas e hipótesis clave del plan, así como un potencial incumplimiento de un ratio financiero a 31 de diciembre de 2018 descrito en la nota 20 de la memoria consolidada, podrían dar lugar a tensiones de liquidez de cara a hacer frente a los compromisos de deuda que el Grupo deba afrontar a lo largo del ejercicio 2018 e inicios del siguiente y, como consecuencia, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad de inmovilizado material y activos intangibles

Los activos no corrientes del Grupo representan una parte sustancial del total de sus activos netos (notas 6 y 7 de la memoria consolidada adjunta). La recuperabilidad del inmovilizado material y los activos intangibles depende de los futuros flujos de efectivo generados por el Grupo, existiendo el riesgo de que, si dichos flujos no cumplieren las expectativas de la dirección, pudiera existir una pérdida por deterioro de valor de los mismos. Dada la relevancia de dichos activos, los juicios significativos requeridos y la situación de pérdidas del Grupo, la recuperabilidad de los mismos supone una cuestión clave de auditoría.

En línea con los requisitos de la normativa contable, el Grupo evalúa anualmente si existen indicios de deterioro sobre estos activos y, en caso afirmativo, realiza pruebas sobre la recuperabilidad de los importes registrados en el balance consolidado.

Estas pruebas de deterioro se basan principalmente en la estimación de flujos de caja de las distintas unidades generadoras de efectivo (UGEs) a las que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requieren el uso de juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección y administradores de la Sociedad dominante. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de ventas y márgenes futuros, proyección de índices de crecimiento y estimación de tasas de descuento para el cálculo del valor actual de los flujos.

Las desviaciones significativas en estos índices y sus estimaciones podrían dar lugar a variaciones importantes en los cálculos realizados. Las hipótesis más importantes utilizadas por el Grupo en su análisis se resumen en la nota 6 de la memoria consolidada adjunta.

Como consecuencia de dicho análisis, la dirección del Grupo ha concluido que el valor recuperable de los activos de las UGEs analizadas es superior al valor neto contable registrado en las cuentas anuales consolidadas, no siendo por tanto necesario registrar ninguna pérdida por deterioro de valor en los resultados consolidados del ejercicio 2017.

En primer lugar, hemos actualizado nuestro entendimiento sobre el proceso interno de evaluación del deterioro de valor por parte de la dirección y administradores de la Sociedad dominante, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor de uso establecida en el marco normativo aplicable. Como parte de ello, hemos podido satisfacernos sobre la adecuada identificación por la dirección de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) como parte esencial de este proceso.

Con relación a los flujos de efectivo, hemos comprobado que los cálculos realizados se basan en el plan estratégico aprobado por los administradores de la Sociedad dominante, y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para evaluar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos, márgenes del sector y previsiones de evolución del mercado), pudiendo así concluir sobre su razonabilidad.

Adicionalmente, y para estimar el grado de cobertura que los resultados de los análisis preparados por el Grupo representan con relación al valor de los activos a recuperar, hemos revisado las pruebas de sensibilidad realizadas por la dirección del Grupo en relación a las proyecciones. Estas pruebas incluyeron:

- Reducción, de hasta un 10%, de los resultados proyectados.
- Reducción de los crecimientos proyectados en un 0,5% y aumentando la tasa de descuento en un 1%.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos*

El Grupo tiene registrado un importe de 51,5 millones de euros de activos por impuestos diferidos (notas 2.19 y 21 de la memoria consolidada adjunta). El reconocimiento en balance de un activo por impuesto diferido se permite en la medida en que resulte probable que las entidades correspondientes del Grupo dispongan de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas bases imponibles negativas, deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otras diferencias temporarias deducibles existentes. Dada la relevancia del importe a recuperar, los juicios significativos requeridos y la situación de pérdidas del Grupo, la recuperabilidad de los mismos supone una cuestión clave de auditoría.

La recuperación de estos activos por impuestos diferidos se analiza anualmente por el Grupo mediante la estimación de las bases imponibles para los próximos ejercicios.

La estimación de las bases imponibles futuras se basa en los planes de negocio de las distintas sociedades del Grupo, y en las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal aplicable, considerando adicionalmente el grupo de consolidación fiscal al que pertenecen las sociedades del Grupo que tienen los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, ya que en estos casos la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido depende de la estimación de la base imponible consolidada.

Estos análisis de sensibilidad nos han permitido comprobar que las variaciones negativas que debieran producirse para determinar un deterioro de inmovilizado material y activos intangibles, exigiría un cambio negativo de importancia que no se estima razonablemente posible en el entorno actual, por lo que consideramos que las estimaciones y conclusiones de la dirección del Grupo son coherentes con la información actualmente disponible.

Asimismo, hemos revisado que la información más relevante de este análisis ha sido incluida en la nota 6 de la memoria consolidada.

A partir de los planes de negocio elaborados por la dirección del Grupo, hemos contrastado las hipótesis clave, estimaciones y cálculos realizados para su elaboración, con los resultados históricos, márgenes del sector y previsiones de evolución del mercado disponibles.

Los análisis realizados han permitido comprobar que los cálculos y estimaciones realizadas por el Grupo, así como las conclusiones alcanzadas en relación con el reconocimiento y recuperación de los activos por impuestos diferidos, resultan coherentes con la situación actual, con las expectativas de ganancias fiscales futuras del Grupo y de sus sociedades individuales y con las posibilidades de planificación fiscal disponibles de acuerdo a la normativa fiscal aplicable.

Adicionalmente, hemos revisado estos análisis comprobando la sensibilidad incorporada por la dirección del Grupo en el cálculo, considerando que, incluso con variaciones relevantes en el plan de negocio elaborado, se seguiría permitiendo la recuperabilidad de los importes registrados en el balance consolidado.

Asimismo, evaluamos la suficiencia de la información revelada del Grupo respecto de las hipótesis que soportan la valoración y reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que se incluye en la nota 21 de la memoria consolidada adjunta.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Por tanto, la conclusión sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2017 está sujeta a juicios y estimaciones significativas de la dirección y administradores de la Sociedad dominante, principalmente en relación a los resultados fiscales futuros proyectados en base al plan estratégico del Grupo.</p> <p>Asimismo, la situación de pérdidas del Grupo ha sido contemplada por la dirección y administradores de la Sociedad dominante en la evaluación de los activos por impuesto diferido. En este sentido, han considerado que se trata de una situación de pérdidas coyuntural y que los planes puestos en marcha permitirán la recuperabilidad de los mismos en un período de tiempo razonable. Así, han interpretado que se dan las condiciones para mantener en el activo dichos importes.</p>	<p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, en base al trabajo realizado, hemos podido satisfacernos de que las estimaciones y conclusiones de la dirección del Grupo en la consideración de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos son coherentes con la información actualmente disponible.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidades de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017 nos nombró como auditores para el ejercicio 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas se describen en la nota 37 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (So242)



Gabriel Torre Escudero (21647)

28 de febrero de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 03/18/00355
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2017**

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE CONSOLIDADO	1
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	2
	ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	3
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	4
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	5
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
1	Información general	6
2	Resumen de las principales políticas contables	8
2.1	Bases de presentación	8
2.2	Principios de consolidación	18
2.3	Información financiera por segmentos	20
2.4	Transacciones en moneda extranjera	21
2.5	Inmovilizado material	22
2.6	Costes por intereses	23
2.7	Inversiones inmobiliarias	23
2.8	Activos intangibles	23
2.9	Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	24
2.10	Activos no corrientes (grupos de enajenación) mantenidos para la venta	25
2.11	Activos financieros	25
2.12	Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	27
2.13	Existencias	29
2.14	Cuentas comerciales a cobrar	30
2.15	Efectivo y equivalentes al efectivo	30
2.16	Capital social	30
2.17	Cuentas comerciales a pagar	31
2.18	Recursos ajenos	31
2.19	Impuestos corrientes y diferidos	31
2.20	Prestaciones a los empleados	32
2.21	Provisiones	33
2.22	Reconocimiento de ingresos	34
2.23	Arrendamientos	35
2.24	Distribución de dividendos	35
2.25	Medio ambiente	35
3	Gestión del riesgo financiero	35
3.1	Factores de riesgo financiero	35
3.2	Estimación del valor razonable	43
3.3	Gestión del riesgo del capital	44
4	Estimaciones y juicios contables	45
4.1	Estimaciones contables relevantes	45
4.2	Juicios importantes al aplicar las políticas contables	47

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
5	Información financiera por segmento	48
6	Inmovilizado material	53
7	Activos intangibles	62
8	Inversiones inmobiliarias	63
9	Análisis de instrumentos financieros	65
	9.1 Análisis por categorías	65
	9.2 Calidad crediticia de los activos financieros	66
10	Instrumentos financieros derivados	67
11	Clientes y otras cuentas a cobrar	67
12	Existencias	70
13	Efectivo y equivalentes al efectivo	71
14	Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	71
	14.1 Segmento de distribución	71
	14.2 Segmento de automoción	73
	14.3 Inversiones inmobiliarias	75
15	Capital social y prima de emisión	76
16	Otras reservas y ganancias acumuladas	77
17	Intereses minoritarios	79
18	Ingresos diferidos	80
19	Cuentas a pagar	81
20	Recursos ajenos	83
21	Impuestos diferidos	88
22	Provisiones	91
23	Ingresos de explotación	93
24	Otros ingresos	93
25	Gastos por prestaciones a los empleados	93
26	Otros gastos	94
27	Otras ganancias/(pérdidas) netas	95
28	Combinaciones de negocios	96
29	Ingresos y gastos financieros	99
30	Administraciones públicas e impuesto sobre las ganancias	100
31	Ganancias por acción	103
32	Dividendos por acción	103
33	Efectivo generado por las operaciones	104
34	Contingencias	106
35	Compromisos	107
36	Transacciones con partes vinculadas	107
37	Otra información	110
38	Hechos posteriores	111

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (En miles de Euros)

ACTIVO	Nota	A 31 de diciembre	
		2017	2016
Inmovilizado material	6	345.301	377.111
Otros activos intangibles	7	11.750	12.749
Inversiones inmobiliarias	8	17.784	2.426
Activos financieros no corrientes	9	200	186
Activos por impuestos diferidos	21	51.522	51.443
ACTIVOS NO CORRIENTES		426.557	443.915
Existencias	12	95.234	101.921
Clientes y otras cuentas a cobrar	9/11	22.123	17.741
Instrumentos financieros derivados	9/10	402	-
Otros activos financieros corrientes	9	1.997	520
Otros activos corrientes		283	237
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	9/13	16.999	7.620
ACTIVOS CORRIENTES		137.038	128.039
ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	14	-	7.025
TOTAL ACTIVO		563.595	578.979
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Capital social	15	17.468	17.468
Prima de emisión	15	387	387
Otras reservas	16	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	16	78.306	110.733
Diferencia acumulada de tipo de cambio		(2.037)	1.700
Menos: Acciones Propias	15	(1.002)	(937)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		142.046	178.275
Intereses minoritarios	17	2.068	3.668
PATRIMONIO NETO		144.114	181.943
INGRESOS DIFERIDOS	18	13.114	13.865
Recursos ajenos	9/20	211.951	149.055
Pasivos por impuestos diferidos	21	23.776	26.156
Instrumentos financieros derivados	10	351	61
Otros pasivos no corrientes	9/19	27.566	33.155
Provisiones	22	1.932	1.916
PASIVOS NO CORRIENTES		265.576	210.343
Recursos ajenos	9/20	26.731	59.870
Proveedores y otras cuentas a pagar	9/19	111.622	103.286
Instrumentos financieros derivados	9/10	-	1.044
Provisiones	22	2.438	4.003
PASIVOS CORRIENTES		140.791	168.203
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	14	-	4.625
TOTAL PASIVO		419.481	397.036
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		563.595	578.979

Las Notas de la 1 a 38 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2017	2016
Importe neto de la cifra de negocio	23	312.521	194.928
Otros ingresos	24	6.559	6.495
Variación de existencias de productos terminados o en curso	12	(4.756)	(450)
Aprovisionamientos	12	(136.867)	(90.842)
Gastos por prestaciones a los empleados	25	(93.884)	(86.096)
Dotación a la amortización	6/7/8	(27.755)	(24.191)
Otros gastos	26	(74.148)	(62.840)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	27	2.363	8.137
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	28	-	12.223
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(15.967)	(42.636)
Ingresos financieros	29	76	88
Gastos financieros	29	(13.793)	(7.294)
Diferencias de cambio (neto)	29	(2.591)	409
RESULTADO FINANCIERO		(16.308)	(6.797)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		(32.275)	(49.433)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	30	1.847	732
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		(30.428)	(48.701)
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	14	(3.569)	(2.536)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(33.997)	(51.237)
Intereses minoritarios – beneficios/(pérdidas)	17	(1.600)	(1.063)
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		(32.397)	(50.174)
<hr/>			
		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2017	2016
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)	31		
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,166)	(0,273)
- De las actividades interrumpidas		(0,020)	(0,015)
		<u>(0,186)</u>	<u>(0,288)</u>
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,166)	(0,273)
- De las actividades interrumpidas		(0,020)	(0,015)
		<u>(0,186)</u>	<u>(0,288)</u>

Las Notas de la 1 a 38 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2017	2016
BENEFICIO DEL EJERCICIO	(33.997)	(51.237)
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Partidas que posteriormente pueden ser clasificadas a resultados		
Diferencias de conversión moneda extranjera	(3.737)	1.394
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 10)	(30)	(8)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	(37.764)	(49.851)
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad Dominante	(36.164)	(48.680)
- Intereses minoritarios	(1.600)	(1.171)
	(37.764)	(49.851)
Total resultado global del ejercicio atribuible a Accionistas de la Sociedad Dominante		
- Actividades que continúan	(32.595)	(46.099)
- Actividades interrumpidas	(3.569)	(2.581)
	(36.164)	(48.680)

Las Notas de la 1 a 38 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de Euros)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							
	Capital social (Nota 15)	Acciones propias (Nota 15)	Prima de emisión (Nota 15)	Otras Reservas (Nota 16)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Ganancias acumuladas (Nota 16)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2015	17.468	(1.026)	387	48.924	401	160.915	17.106	244.175
Total resultado global de 2016	-	-	-	-	1.502	(50.182)	(1.171)	(49.851)
Operaciones con acciones propias (Nota 15)	-	89	-	-	-	-	-	89
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 14)	-	-	-	-	(203)	-	(12.267)	(12.470)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	17.468	(937)	387	48.924	1.700	110.733	3.668	181.943
Total resultado global de 2017	-	-	-	-	(3.737)	(32.427)	(1.600)	(37.764)
Operaciones con acciones propias (Nota 15)	-	(65)	-	-	-	-	-	(65)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	17.468	(1.002)	387	48.924	(2.037)	78.306	2.068	144.114

Las Notas de la 1 a 38 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
		2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	33	20.336	7.148
Intereses cobrados	29	76	88
Intereses pagados	20 y 29	(10.375)	(6.719)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		10.037	517
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material	6 y 19	(20.388)	(27.248)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inmaterial	6 y 7	1.318	886
Ingresos por venta de activos mantenidos para la venta	14	-	950
Adquisición de activos intangibles	7	(3.279)	(3.839)
Retiros netos de activos financieros	9	(1.495)	4.802
Combinaciones de negocios	28	-	(19.543)
Desinversión neta segmento de distribución	14	(792)	-
Desinversión neta segmento de automoción	14	-	11.324
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(24.636)	(32.668)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición y amortización de acciones propias	15	(65)	89
Altas por recursos ajenos	20	212.022	69.214
Altas otras deudas	19	-	2.720
Amortización de recursos ajenos	20	(186.194)	(55.847)
Amortización otras deudas	19	(1.660)	(4.002)
Subvenciones recibidas		655	642
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		24.758	12.816
Efectivo de tesorería en moneda extranjera		(780)	-
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		9.379	(19.335)
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	13	7.620	26.955
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio		16.999	7.620

Las Notas de la 1 a 38 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

1. Información general

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como sociedad holding, es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución (hasta junio de 2017) y otros. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava).

La Sociedad dominante es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas de Bilbao y Madrid.

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

Ejercicio 2017

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Amurrio (Álava)	Industrial	100	T.R.	PwC
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) Valle de Trápaga (Vizcaya)	Industrial	100	T.R.	PwC
Tubos Reunidos Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Sin actividad	100	T.R.	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	(**)
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) (*) Iruña de Oca (Álava)	Industrial	51	T.R.	PwC
Tubos Reunidos America, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	Weaver
RDT, Inc. Beasley (Texas)	Industrial	100	Aplicaciones Tubulares, S.L.	Weaver
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) Amurrio (Álava)	Industrial/ Explotación Inmobiliaria	100	T.R.	(**)
Tubos Reunidos Comercial, S.A. Amurrio (Álava)	Comercializadora	100	T.R.	-
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao (Vizcaya)	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Holding	100	T.R.	(**)

(*) Sociedad integrada por consolidación global dado que el Grupo dispone del control efectivo de la misma (Nota 4.2).

(**) Revisión por parte de PwC para el consolidado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Variaciones en el perímetro de consolidación

Los activos y pasivos correspondientes al segmento de distribución, segmento formado por la sociedad Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal), se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 como mantenidos para la venta tras la decisión de iniciar el proceso de venta adoptado por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su reunión del 22 de diciembre de 2016. Con fecha 29 de marzo de 2017, el Socio Único de Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) firmó con el equipo directivo de la propia Almesa un acuerdo para la venta del 100% de su capital social. La venta se ha materializado con fecha 29 de junio de 2017 (Nota 14).

La venta del segmento de distribución se ha realizado tras la escisión de los negocios de Almesa de diseño y elaboración de proyectos de ingeniería y prefabricación, así como el de explotación de los inmuebles. Dichos negocios se han aportado en el proceso de escisión a una sociedad previamente constituida el 16 de marzo de 2017 denominada Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio en Amurrio (Álava).

Asimismo, con fecha 3 de noviembre de 2016 se produjo la fusión por absorción de la sociedad Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) como sociedad absorbente y Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (Sociedad Unipersonal) como sociedad absorbida (ambas sociedades formaban el segmento de distribución a 31 de diciembre de 2015).

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016, el Grupo adquirió un negocio de producción y servicios de procesado de productos OCTG en Estados Unidos, a través de la compra de la mayoría de los activos, propiedades, derechos contractuales y la mayor parte de los elementos de dicho negocio de varias sociedades. Con el cierre de la transacción el Grupo constituyó la sociedad RDT Inc. (la adquirente del negocio), suscribiendo la sociedad del grupo Aplicaciones Tubulares, S.L. el 100% de las acciones de dicha sociedad. La operación se materializó con fecha 15 de septiembre de 2016 (Nota 28).

Los activos y pasivos correspondientes al segmento de automoción (segmento formado por las sociedades Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA), Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI), EDAI Technical Unit, A.I.E., Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. e Inaumex, S.A. de C.V.), se presentaron en los Estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016, como mantenidos para la venta tras la decisión de iniciar el proceso de venta adoptada por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión del 28 de abril de 2016. Durante el mes de junio de 2016, el Grupo, junto con el resto de accionistas minoritarios del segmento de automoción, firmó un acuerdo vinculante para la venta de la totalidad de sus participaciones en las sociedades de dicho segmento y el cierre de la transacción quedó sujeto a la aprobación de los organismos de competencia cuya resolución se recibió con fecha 11 de julio de 2016, produciéndose la materialización de la venta con fecha 29 de julio de 2016 (Nota 14).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Formulación de cuentas

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 30 de marzo de 2017 y fueron aprobadas por la Junta General el 22 de junio de 2017. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 27 de febrero de 2018 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante, la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2017 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2017 y las interpretaciones CINIIF.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2017 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha procedido a adoptar sus cuentas anuales consolidadas a dichas normas. Las normas que han entrado en vigor se detallan a continuación.

Las cuentas anuales consolidadas no están afectadas por ningún aspecto que pueda contravenir las bases de presentación aplicables.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

2.1.1 Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2017

NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar"

Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:

- Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
- Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

Los pasivos que surgen de las actividades de financiación son pasivos para los que los flujos de efectivo fueron, o los flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Adicionalmente, también deben incluirse en el nuevo requisito de información a revelar los cambios en activos financieros (por ejemplo, activos que cubren pasivos que surgen de actividades de financiación) si los flujos de efectivo de esos activos financieros se incluyeron, o los futuros flujos de efectivo se incluirán, en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

La modificación sugiere que cumpliría el requisito de información el incluir una conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación, si bien no establece un formato específico.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

Esta modificación ha sido considerada en el desglose incluido en las presentes cuentas anuales consolidadas.

NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas"

Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

Esta modificación no ha tenido impactos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016:

Las modificaciones afectan a la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017. La principal modificación se refiere a una aclaración sobre el alcance de la Norma.

Esta modificación no ha tenido impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2017

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

NIIF 4 (Modificación) “Aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con la NIIF 4 “Contratos de seguro” – Modificaciones de la NIIF 4”:

Las modificaciones de la NIIF 4, que fueron publicadas por el IASB en septiembre de 2016, introducen dos enfoques opcionales para las compañías de seguros:

- Una exención temporal hasta 2021 para la NIIF 9 para las entidades que cumplan requerimientos específicos (aplicados a nivel de la entidad que presenta la información); y
- El “enfoque de superposición”: proporcionará a todas las compañías que emitan contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado global, en lugar de en el resultado del ejercicio, la volatilidad que podría surgir cuando la NIIF 9, “Instrumentos financieros” se aplique antes de que se publique la nueva norma de contratos de seguros.

La NIIF 4 (incluidas las modificaciones que se han publicado ahora) será superada por la próxima nueva norma de contratos de seguros. En consecuencia, se espera que tanto la exención temporal como el “enfoque de superposición” dejen de aplicar cuando entre en vigor la nueva norma de seguros.

Estas modificaciones no tendrán impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

NIIF 9 “Instrumentos financieros”

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. **Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable**, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que **sustituye al modelo de pérdidas por deterioro** incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo. Las entidades que apliquen la norma antes de 1 de febrero de 2015 siguen teniendo la opción de aplicar la norma en fases.

Tal y como se describe en la Nota 3.1 b) Riesgo de crédito, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realicen cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro. Las ventas realizadas se aseguran mediante una póliza de seguro de cobro con una entidad aseguradora; además, en un porcentaje muy amplio este riesgo se elimina mediante una operación de factoring sin recurso. En caso que la compañía aseguradora no cubriera el riesgo del cliente, se trabaja con éste para conseguir otro tipo de garantías para el cobro. Por lo tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, así que la incidencia de la modificación de la NIIF 9 se estima como poco significativa.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Para las operaciones registradas como operaciones de cobertura por el Grupo, el Grupo únicamente registra como tales aquellas que considera que tienen una cobertura altamente eficaz. Por lo tanto, no se esperan incidencias significativas en la modificación de la NIIF 9.

En relación con la clasificación de los instrumentos financieros, teniendo en cuenta los instrumentos financieros que mantiene el Grupo, no se han detectado cambios que pudieran tener efecto relevante. Finalmente, durante el ejercicio se ha producido, tal y como se indica en la Nota 20, la reordenación de la deuda del Grupo. El análisis de esta operación bajo NIIF 9 no tiene cambios respecto a lo considerado en las presentes cuentas anuales consolidadas.

NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

Posteriormente, en abril de 2016, el IASB publicó modificaciones a esta norma que, si bien no modifican los principios fundamentales, aclaran algunos de los aspectos más complejos.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

Tras el análisis realizado por el Grupo sobre el impacto que la norma pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas, se establece que con la entrega de la mercancía se agotan las obligaciones pendientes, con la única excepción de la obligación que tiene cualquier vendedor de responder por saneamiento y por vicios ocultos de la tubería.

El objeto de los pedidos consiste en el suministro de tubería de acuerdo a las especificaciones facilitadas por el cliente, y no existen obligaciones pendientes post-entrega tales como pudieran ser intervenciones en el suministro, puesta en marcha, training, etc. Una vez que la tubería es entregada al cliente, éste la recibe, la usa y queda bajo su control, y la empresa de Tubos Reunidos tiene el derecho al cobro por el 100% del desempeño completado, habiéndose agotado todas sus obligaciones de desempeño, por lo que puede decirse que la entrega física de los tubos equivale a su venta.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Por tanto, se ha concluido que considerando las transacciones y tipos de acuerdos con los clientes, el Grupo no tiene impactos relevantes por la aplicación de NIIF 15.

NIIF 15 (Modificación) “Aclaraciones de la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes””

El IASB ha modificado la NIIF 15 con el fin de:

- Clarificar la guía para la identificación de obligaciones de desempeño, la contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación principal versus agente (presentación ingresos ordinarios netos versus brutos).
- Incluir ejemplos ilustrativos nuevos y modificados para cada una de estas áreas de la guía.
- Proporcionar recursos prácticos adicionales relacionados con la transición a la nueva norma.

Estas modificaciones no cambian los principios fundamentales de la NIIF 15, pero sí aclaran algunos de los aspectos más complejos de esta norma. Las modificaciones podrían ser relevantes para una gran variedad de entidades y debería considerarse cómo la dirección evalúa el impacto de la NIIF 15.

Esta modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

La evaluación sobre los impactos de la entrada en vigor de la NIIF 15 se recogen en el apartado anterior.

NIIF 16 “Arrendamientos”

En enero de 2016, el IASB publicó esta nueva norma, fruto de un proyecto conjunto con el FASB, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos".

El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada si a la vez se adopta la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El Grupo ha realizado un primer inventario de los contratos de arrendamientos operativos afectados por esta modificación, en el cual se han identificado 65 contratos. La mayoría de estos contratos se refieren a alquiler recurrente de equipos informáticos o maquinaria, si bien existen dos contratos de alquiler de Naves industriales donde desarrollan parte de su actividad, siendo estos dos contratos los más significativos. El importe estimado del gasto de alquiler de estos 65 contratos inventariados ascendería a 1.437 miles de euros, aproximadamente. La modificación de esta norma obligaría al Grupo a darse de alta unos activos por valor de 10.981 miles de euros, aproximadamente, de los cuales 8.803 miles de euros corresponden a las Naves industriales anteriormente mencionadas. No obstante, el Grupo ha establecido que la aplicación de esta norma se producirá de forma prospectiva.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016:

Las modificaciones afectan a NIIF 1 y NIC 28 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
- NIC 28, "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

No se anticipan impactos provenientes de estas modificaciones.

- c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

No se espera que estas modificaciones tenga un efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones"

La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:

- Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
- Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que esta modificación puede tener sobre las cuentas anuales consolidadas, si bien espera que no tenga un impacto relevante.

NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias"

Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no ha adoptado anticipadamente esta modificación y será considerada para el ejercicio 2018.

CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera"

Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. El asunto surge porque la NIC 21 exige usar el tipo de cambio de la "fecha de la transacción", que se define como la fecha en que la transacción califica por primera vez para su reconocimiento. La cuestión es por tanto si la fecha de la transacción es la fecha en que el activo, gasto o ingreso se reconoce inicialmente, o la primera fecha en que la contraprestación anticipada se paga o se cobra, resultando en un pago anticipado o ingreso diferido.

La interpretación proporciona guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no ha adoptado anticipadamente esta modificación y será considerada para su utilización en el ejercicio 2018.

NIIF 17 "Contratos de seguros"

En mayo de 2017 el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional.

La norma aplica para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros". La NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

No se anticipan impactos significativos provenientes de esta norma.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias"

La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no ha adoptado anticipadamente esta interpretación.

NIIF 9 (Modificación) "Características de pago anticipado con compensación negativa"

Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de "indemnización adicional razonable" por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se anticipan impactos significativos provenientes de esta modificación.

NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos"

Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se anticipan impactos de esta modificación.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 - 2017

Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
- NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
- NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

No se anticipan impactos significativos provenientes de estas mejoras.

2.2 Principios de consolidación

a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para incluir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocio el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocio, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida, por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en ellos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. En las compras de las participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

d) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a “la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada” en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

e) Acuerdos conjuntos

Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo no ejerce control conjunto sobre ninguna sociedad de su perímetro.

2.3 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos operativos se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada.

La información financiera por segmentos se muestra en la Nota 5.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

2.4 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas. La entidad mexicana del segmento de automoción, vendido en 2016, tenía como moneda funcional a partir del 1 de enero de 2015 el dólar americano. Este cambio se realizó, tal y como indica la NIC 21, de manera prospectiva. Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la línea de “Diferencias de cambio (neto)”.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la posición financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

El fondo de comercio y los ajustes al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan, si las hubiere, netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de “Otras ganancias/ (pérdidas) netas” (Nota 27).

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas voluntarias.

2.6 Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto, se añaden a los costes de estos activos durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

2.7 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas que es de entre 30 y 50 años.

2.8 Activos intangibles

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando el proyecto se puede identificar correcta e individualmente, es probable que vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

c) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de deterioro del valor, o con más frecuencia en caso de sucesos o cambios en las circunstancias que indiquen que podría haber sufrido deterioro del valor. Los otros activos sujetos a amortización se someten a comprobaciones de deterioro del valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes de enajenación y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los que hay flujos de entrada de efectivo identificables por separado que sean en gran medida independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (unidades generadoras de efectivo).

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta la información financiera.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

2.10 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupo enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.11 Activos financieros

2.11.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar incluyen, activos financieros no corrientes, clientes y otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes en el balance.

2.11.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” se presentan en la cuenta de resultados dentro de “otras ganancias/(pérdidas) netas” (Nota 27) en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados dentro de “Otros ingresos” (Nota 24) cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como “pérdidas y ganancias de títulos de inversión”.

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

2.11.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

2.11.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro de valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido, la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

2.12 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. En el ejercicio 2015 el Grupo comenzó a contratar derivados que fueron designados como coberturas de flujos de efectivo (Nota 10).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 10. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto se muestran en el estado del resultado global consolidado. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "Variación del valor razonable en derivados que no califican como coberturas".

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista cubierta tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de “ingresos / gastos financieros”. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o inmovilizado material), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados.

b) Cobertura de inversiones netas en entidades extranjeras

Las diferencias de cambio que se produzcan en una partida monetaria que sea parte de la inversión neta en una sociedad en el extranjero se reconocerán en la partida de diferencia de acumulada de tipo de cambio. Dicha diferencia se imputará a resultados cuando se enajene o en la medida que se disponga por otra vía de la inversión neta. Se define inversión neta en una sociedad en el extranjero como la suma del importe que corresponde a la participación de la sociedad incluida en la consolidación en el patrimonio neto consolidado de una sociedad en el extranjero y cualquier partida monetaria a cobrar o pagar de una sociedad del grupo con dicha sociedad en el extranjero, cuya liquidación no está prevista, ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En caso de que una disposición parcial de la inversión neta en el extranjero supusiera recuperación de la inversión, los importes acumulados en el patrimonio neto como diferencia de acumulada de tipo de cambio relacionados con dicha sociedad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

Una parte de los recursos ajenos del Grupo denominados en dólares están designados como cobertura de la inversión neta en la dependiente TR America, Inc. en EEUU. El valor razonable de la deuda a 31 de diciembre de 2017 es de 12.507 miles de euros. La pérdida por diferencias de cambio por importe de 1,7 millones de euros en el ejercicio 2017 originadas en la conversión de la deuda a euros en la fecha del balance se reconoció en “Diferencias acumuladas de tipo de cambio”.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.13 Existencias

a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados al Grupo de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo), se registran como existencias (2016: activo intangible), valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a ingresos diferidos.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por el Grupo, se valoran a su coste de adquisición.

En cualquier caso, al cierre de cada ejercicio se realiza la corrección valorativa, en caso necesario, para valorar los derechos de emisión restantes al menor valor entre el coste de adquisición y el valor de mercado.

El importe registrado en ingresos diferidos se abona a resultados en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión para actuaciones medioambientales. Esta provisión dotada a lo largo del ejercicio no supone una deuda de la Sociedad que suponga salida de fondos, sino que se trata de un movimiento contable que se cancelará en el ejercicio siguiente.

Los derechos de emisión registrados como existencias (2016: activo intangible) se cancelarán, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

b) Resto de existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

2.14 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinadas contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.

2.15 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.16 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de la Sociedad.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

2.17 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

2.18 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.19 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 30).

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferidos se realice o el pasivo por impuesto diferidos se liquide.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones y deducciones por I+D+i la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos diferidos. La imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material y los gastos de I+D+i que han generado los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. Generalmente el Grupo no es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporarias para asociadas. Sólo cuando existe un acuerdo que otorga al Grupo capacidad para controlar la reversión de la diferencia temporaria no se reconoce.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos sólo en la medida en que sea probable que la diferencia temporaria vaya a revertir en el futuro y se espere disponer de una ganancia fiscal suficiente contra la que utilizar la diferencia temporaria.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.20 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (1.450 asociados en 2017 y 1.426 asociados en 2016) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: a) cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada; o b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

d) Remuneraciones basadas en acciones

La sociedad dominante del Grupo ha acordado en 2017 un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores del Grupo (Nota 36). Se trata de un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en efectivo o acciones (en este caso requiere aprobación del administrador). Por un lado, el Grupo reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el pasivo.

2.21 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se puede estimar de forma fiable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

2.22 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones de devolución en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, y no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

2.23 Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

2.25 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que, durante el ejercicio 2017 han ascendido a 189 millones de euros (74 millones de euros en 2016 sin tener en cuenta actividades interrumpidas), y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2017 han supuesto un gasto de 17 millones de euros (16 millones de euros en 2016).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas. Durante el segundo semestre del ejercicio 2017, el Grupo ha comenzado a aplicar contabilidad de cobertura para algunos de estos seguros de cambio contratados. Para otros, en cambio, si bien se contratan con el claro objetivo de cubrir este riesgo, no se aplica contabilidad de cobertura.

Durante el ejercicio 2017 el importe de los seguros de cambio contratados ha ascendido a 57 millones de dólares americanos (USD) (49 millones de dólares americanos en 2016). Los contratos de compra-venta a plazo de divisas que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2017 se detallan en la Nota 10.

Si durante el ejercicio 2017 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 5,6 millones de euros (2016, 2 millones de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de las ventas denominadas en dólares americanos.

El Grupo está expuesto a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero. Los activos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 60 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (65 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y dichos activos se encuentran financiados en gran medida por pasivos en moneda extranjera.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El principal riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo con tipos variables, que expone al grupo a riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo. Durante 2017 y 2016 los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La política actual del grupo es mantener parte de su deuda financiera a tipo fijo usando permutas de tipo de interés para cubrir parte de la deuda a tipo de interés variable.

La deuda financiera a tipo fijo se registra a coste amortizado. Por tanto no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en NIIF 7, ya que ni el importe en libros ni los flujos futuros de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado. A 31 de diciembre de 2017 el 15% aproximadamente de la deuda del Grupo es a tipo de interés fijo (13% de la deuda a 31 de diciembre de 2016).

Por otra parte, el Grupo comenzó en el ejercicio 2015 a gestionar parte de su riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo estas permutas, el Grupo acuerda con otras partes intercambiar, a intervalos determinados (generalmente trimestrales), la diferencia entre los importes de intereses a tipo fijo y a tipo variable por referencia a los importes del principal notional acordado.

Instrumentos usados por el grupo

Las permutas actualmente vigentes cubren aproximadamente el 17,5% (9% a 31 de diciembre de 2016) del principal de los préstamos a tipo variable. Los contratos exigen la liquidación semestral del interés neto a cobrar o a pagar. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en que el interés se devenga sobre la deuda subyacente y la liquidación ocurre sobre una base neta.

Sensibilidad

El resultado del ejercicio es sensible a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre instrumentos financieros sujetos a interés variable reconocidos en el balance consolidado. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2017 un incremento/reducción del orden del 16% (23% en el ejercicio 2016) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 8% en el gasto financiero del ejercicio 2017 (14% en el ejercicio 2016).

(iii) Otros riesgos

El Departamento de Comercio de los Estados Unidos ha concluido tras la investigación realizada en relación a la Sección 232, que las importaciones de acero suponen un riesgo para la seguridad nacional en Estados Unidos y ha propuesto al gobierno distintas alternativas que incluirían la posibilidad de imponer aranceles o cuotas a la importación de productos de acero, que incluyen a los tubos.

No obstante, existen incertidumbres en relación a dichas medidas del Presidente del gobierno de Estados Unidos, sin que haya ninguna decisión ni evidencia al respecto a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas que permita realizar una valoración, en su caso, sobre su impacto en Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan partes clasificadas de acuerdo con valoraciones independientes, con un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. El contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), factoring sin recurso (factoring/forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha dado de baja un importe de 37.231 miles de euros al amparo de varios contrato de factoring sin recurso (33.422 miles de euros en 2016). El límite de estos contratos es de 56,3 millones de euros (55,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 88% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (72% en 2016), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 49% de las ventas (59% en 2016), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 4% (5% en 2016), el 5% se ha cobrado anticipadamente (8% en 2016) y el 3% restante (15% en 2016) se ha cobrado de manera diferente.

Así, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 95% del riesgo comercial (95% en 2016) y del 99% del riesgo político. En los casos de factoring sin recurso, la totalidad de la cuenta a cobrar es vendida, de forma que el Grupo no retiene riesgo de cobro alguno.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), en conjunto con la liquidez disponible adicional, a través de líneas comprometidas no dispuestas, y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 20), el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13) y los activos financieros corrientes (Nota 9) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 13)	16.999	7.620
Otros activos financieros corrientes (Nota 9)	1.997	520
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20) (*)	<u>30.749</u>	<u>55.173</u>
Reserva de liquidez	<u>49.745</u>	<u>63.313</u>
Recursos ajenos netos		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito y otras deudas) (Nota 20)	238.682	208.925
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 13)	(16.999)	(7.620)
Otros activos financieros corrientes (Nota 9)	<u>(1.997)</u>	<u>(520)</u>
Recursos ajenos netos	<u>219.686</u>	<u>200.785</u>

(*) De este importe un total de 29.081 miles de euros corresponde al tramo "C" del préstamo sindicado a 31 de diciembre de 2017, tramo que debe ser amortizado en su totalidad durante los últimos cinco días de cada año natural de vigencia del préstamo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2017					
Deudas con entidades de crédito	26.232	28.312	183.951	-	238.495
Otros recursos ajenos	6.273	1.522	21.263	1.217	30.275
Otras cuentas a pagar	101.468	6.525	22.555	320	130.868
Al 31 de diciembre de 2016					
Deudas con entidades de crédito	64.709	53.075	82.267	950	201.001
Otros recursos ajenos	1.753	2.106	6.071	16.396	26.326
Otras cuentas a pagar	112.467	7.040	19.006	9.234	147.747

Con el fin de adaptar la generación de caja esperada del Grupo para los próximos años con sus obligaciones de amortización de deuda, la compañía firmó en mayo de 2017 un préstamo sindicado (Nota 20) con sus principales bancos. Este préstamo reordena todos los préstamos bancarios a largo plazo, exceptuando el préstamo del BEI y tres préstamos y una línea de crédito con dos entidades financieras que no superan los 3 millones de euros, y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo. Con esta financiación el Grupo ha negociado la adaptación de las amortizaciones de los préstamos/créditos al plan de negocio que la anterior dirección del Grupo diseñó y que fue aprobado por los administradores del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo acordó con el BEI en mayo de 2017 la adaptación del calendario de amortizaciones de su préstamo a largo plazo para adaptarse a la generación de caja esperada del Grupo considerando el plan de negocio indicado anteriormente. Posteriormente, en julio de 2017 se ha firmado un acuerdo con el BEI modificando ciertas condiciones del préstamo original firmado en 2013, como la adaptación de los ratios financieros a cumplir, fijando éstos en los mismos términos que los ratios exigidos en el préstamo sindicado (Nota 20).

Indicar que adicionalmente el Grupo tiene la posibilidad de acceder a financiación adicional a través de la emisión de obligaciones (bonos no convertibles) por importe de 34,5 millones de euros en virtud de un programa de emisión de deuda aprobado durante el mes de diciembre de 2015 (Nota 20) en función de la demanda de dichas obligaciones por parte de los inversores.

Como resultado de estas renegociaciones las obligaciones de amortización de deuda del Grupo se adaptaron a la generación de caja prevista por el Grupo de acuerdo al plan diseñado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Durante el ejercicio 2017 se ha reorganizado la Dirección del Grupo, habiendo puesto en marcha un plan de creación de valor (Plan Transforma 360º) cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad del Grupo y recuperar los niveles de competitividad, acercándose a las mejores prácticas del sector. De cara a la consecución del plan, la nueva dirección del Grupo plantea mejoras en el área de la actividad comercial, incrementos de eficiencia de las operaciones, mejoras en la productividad y reducciones de inversión de capital circulante. El Grupo ya ha puesto en marcha algunas de estas mejoras durante el segundo semestre del ejercicio 2017 que generan una mejora de EBITDA anual sostenible en el tiempo y existen medidas ya aprobadas para su ejecución durante el ejercicio 2018 y siguientes que esperan generen mejoras de EBITDA relevantes en los próximos años. Las principales hipótesis del plan se desglosan en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Este plan se aprueba en el contexto de un ejercicio 2017 en el que se han producido unas pérdidas por importe de 34 millones de euros y el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 3,8 millones de euros, habiendo existido desviaciones relevantes respecto al presupuesto del año (materializadas en el segundo semestre del ejercicio), y la generación de caja prevista ha sido significativamente inferior a la esperada, afectando a las previsiones del cumplimiento de las condiciones de los contratos de financiación en vigor (Nota 20). Las principales desviaciones respecto al presupuesto se centran en el efecto de la depreciación del dólar y a evolución al alza de los precios de compra de las materias primas, ambos hechos acontecidos en el segundo semestre del año.

En el análisis de la gestión de liquidez realizado por la Dirección General del Grupo, la previsión es de poder hacer frente a los compromisos de amortización de deuda según el calendario establecido en los contratos vigentes. Sin embargo, el plan de negocio puesto en marcha por el Grupo contempla algunas hipótesis sobre las variables clave del plan sobre las que, en caso de producirse variaciones significativas, podrían producirse desviaciones relevantes en la previsión de generación de caja del Grupo. Las variables clave más relevantes se centran en la obtención de las mejoras de costes de personal, para lo cual se iniciará de forma inminente un proceso de negociación con los representantes de los trabajadores a través de un plan laboral integral para una de las filiales, el tipo de cambio euro/dólar, la evolución de los precios de las materias primas y la consecución de otras medidas puestas en marcha por el Plan Transforma, siendo relevantes las asociadas a las medidas de eficiencia en capital circulante.

La consecución de las mejoras de este plan trasforma y plan laboral, junto con la evolución del tipo de cambio euro-dólar y el coste de las materias primas, tendrán un efecto directo y muy significativo en la generación prevista de caja durante 2018. La dirección del Grupo ha presupuestado el ejercicio 2018 interpretando que las mejoras del Plan Transforma tendrán lugar y redundarán en mejoras significativas de circulante, entre otras, que permitirán una generación de caja suficiente para poder hacer frente a los pagos de deuda e intereses de 2018. Asimismo, ha considerado unos costes de materias primas y de evolución del tipo de cambio euro-dólar en base a la mejor información disponible (según se describe en la Nota 6). Desviaciones significativas de estas hipótesis podrían afectar al presupuesto realizado para el año 2018.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

En este sentido, los administradores y la dirección del Grupo entienden que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no hay razones para pensar que las hipótesis establecidas en el plan no se vayan a cumplir, aun cuando están sometidas a las incertidumbres citadas anteriormente. En base a esta evaluación, estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras y ferroaleaciones, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

Si bien la chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,27 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido aproximadamente, con un precio medio de compra en 2017 de 261,96 euros/tn (196,58 euros/tn en 2016) que representa entre un 19,64% y un 23,69% sobre el precio de venta del tubo (entre el 13,96% y el 17,57% en 2016).

El precio a lo largo de 2017 ha oscilado entre un máximo de 262,50 euros/tn y un mínimo de 243,30 euros/tn (225 euros/tn - 161 euros/tn en 2016).

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto de entre el 0,19% y el 0,24% (entre el 0,14% y el 0,18% en 2016) en el precio de venta y de 474 miles de euros (290 miles de euros en 2016) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De cara al presupuesto de 2018, se ha considerado un precio de compra de chatarra ligeramente superior al máximo alcanzado en 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

3.2 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Datos distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Ejercicio 2017

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total 31.12.17</u>
ACTIVOS				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	141	-	141
Derivados usados para cobertura:				
- Contratos a plazo de moneda extranjera	-	261	-	261
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	-	402	-	402
PASIVOS				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
Derivados usados para cobertura:				
- Permutas de tipo de interés	-	351	-	351
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	351	-	351

Ejercicio 2016

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total 31.12.16</u>
ACTIVOS				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	-	-	-	-
PASIVOS				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	1.044	-	1.044
Derivados usados para cobertura:				
- Permutas de tipo de interés	-	61	-	61
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	1.105	-	1.105

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fáciles y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los datos necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los datos significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

3.3 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, y la venta de activos para reducir la deuda, entre otras.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como recursos ajenos y resto de pasivos menos efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes divididos entre el capital total. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más el concepto explicado anteriormente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	282.433	260.305
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(18.996)</u>	<u>(8.140)</u>
	263.437	252.165
Patrimonio neto	<u>144.114</u>	<u>181.943</u>
Capital total	<u>407.551</u>	<u>434.108</u>
Índice de apalancamiento	<u>64,64%</u>	<u>58,09%</u>

(*) Como “recursos ajenos y resto de pasivos” se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo (Nota 20), proveedores de inmovilizado, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas (Nota 19).

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones contables relevantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Deterioro de activos

Tal y como se describe en la Nota 6, la Dirección del Grupo ha llevado a cabo un análisis de deterioro de activos basado en el plan de negocio existente para las diferentes UGEs del Grupo. La preparación de dicho plan de negocio incluye estimaciones relativas al desarrollo de los negocios del Grupo así como medidas del plan de transformación en el que está inmerso el Grupo. Entre las mismas se encuentran las principales variables de la cuenta de resultados (Nota 6). En este sentido, se ha construido un plan de negocio que se centra en rentabilización de las inversiones ya realizadas por el Grupo con orientación a productos de alta gama a través de la implementación de medidas de mejora de la estrategia comercial y la obtención de las mejoras de productividad y eficiencia que acerque al Grupo a las mejores prácticas del sector. No obstante, el plan de negocio incluye determinadas variables de estimación que han sido consideradas tanto en el análisis de deterioro de activos como en el análisis de recuperabilidad de créditos fiscales y en los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección en ambos casos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

2. Valor razonable resultante en la combinación de negocios

En las combinaciones de negocios el Grupo, en la fecha de adquisición, procede a clasificar o designar los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario y sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación u otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición para, posteriormente, proceder a valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.

Como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la Nota 28, la Dirección del Grupo procedió a calcular el valor razonable de terrenos, edificios y maquinaria en base a tasaciones realizadas por expertos independientes. Adicionalmente y como contraste para evaluar el valor razonable, se realizó un análisis del valor razonable de los activos adquiridos vía descuento de flujos de efectivo. Dicho análisis incorporó estimaciones en lo relativo al negocio futuro, si bien el resultado obtenido de esta forma resultó similar al de las tasaciones una vez incorporados los análisis de sensibilidad correspondientes (Nota 28). Este análisis motivó un incremento bruto de valor por importe de 18,4 millones de euros.

3. Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 30). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 21).

Si bien las sociedades del grupo que tienen el derecho de utilización de estos créditos se encuentran en pérdidas, la Dirección del Grupo y los Administradores entienden que es una situación temporal, que con las decisiones y medidas que se están llevando a cabo las diferentes sociedades generarán beneficios y que los importes activados serán recuperados en un plazo razonable de tiempo. Por tanto, se dan las condiciones para mantener dichos importes en el activo, que fueron reconocidos en los ejercicios 2015 y anteriores, sin haber reconocido importe adicional alguno en 2016 y 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

4. Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación incrementará/disminuirá el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores/superiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Con carácter anual se procede a reevaluar las vidas útiles asignadas a los diferentes activos del Grupo. En el análisis realizado en los ejercicios 2016 y 2017 no se han detectado variaciones relevantes en los plazos de amortización.

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse al aplicarse las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- **Covenants.** El Grupo está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros a cierre de ejercicio (Nota 20). Los ratios acordados en todos los contratos de financiación de la Sociedad son los mismos. Existe la posibilidad de que no se cumplan las condiciones acordadas para el ejercicio 2018 en las condiciones actuales de mercado. No obstante, la Dirección del Grupo entiende que, en base a la experiencia adquirida con las entidades financieras y a las mejoras de generación de caja y resultados previstos para 2018, se obtendrá la dispensa con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. En cualquier caso, a 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha cumplido el covenant de CAPEX exigido en el préstamo sindicado, no habiendo cumplido el covenant de EBITDA exigido por el préstamo del BEI (Nota 20). Sin embargo, el incumplimiento de este último únicamente conlleva a que el BEI esté en disposición de solicitar al Grupo un IBR (Independent Business review). Por tanto, y teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2017 no existe un incumplimiento de covenants que conlleve amortización anticipada de la deuda, considerando la expectativa de obtención de nuevos waivers y la estimación de generación de caja suficiente para llevar a cabo los compromisos financieros durante el ejercicio 2018, con las incertidumbres indicadas en la Nota 3.1, permiten al Grupo clasificar la deuda bancaria a largo plazo y formular las cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento en las condiciones actuales y estimadas.
- **Control sobre Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT).** El Grupo mantiene una inversión del 51% en la sociedad dependiente Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) que ha sido consolidada por el método de integración global dado que se considera que se mantiene el control sobre dicha filial. En este sentido, se han analizado aspectos tales como el acuerdo de socios, la actividad relevante de la sociedad, la gestión y exposición al negocio existente, la gestión de la planta y costes de la misma y otros que han llevado a la conclusión de que el control está en manos del Grupo Tubos Reunidos. En base a la evaluación de la Dirección del Grupo en el momento de la primera consolidación de esta sociedad, la actividad relevante de TRPT es el roscado de tubos en régimen de maquila para la otra filial del Grupo (TRI), siendo TRI su único cliente. Además, esta actividad relevante está controlada por el Grupo, atendiendo a que los acuerdos que requieren en Consejo mayoría reforzada lo son de carácter protectorio, quedando a decisión de Consejo por mayoría de miembros de Tubos Reunidos la gestión de costes, volumen contratado, gestión de personal o la dirección de producción, controlando por tanto el Grupo a la gestión de la exposición a beneficio/pérdida marginal en la actividad productiva.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Adicionalmente, indicar que no existen materias reservadas y regímenes de mayorías establecidos para la adopción de acuerdos que impidan que se cumplan las condiciones establecidas en la NIIF10.

- Estimación de la densidad de la chatarra en el recuento físico de inventarios en el proceso de cubicación. A cierre de ejercicio se lleva a cabo un inventario físico de chatarra para estimar las toneladas existentes. Este proceso se realiza mediante la cubicación de la chatarra existente en el parque. Si bien el cálculo de las toneladas está sujeto a la densidad de la chatarra considerada en el proceso de cubicación, durante el ejercicio se llevan a cabo regularizaciones (cuando el stock queda a cero o prácticamente a cero), así como durante el año se realizan seguimientos en función de nuevas compras que permiten medir de manera más adecuada y proporcionan mayor fiabilidad a la densidad que debe ser considerada en el proceso de cubicación y cálculo de toneladas existentes.
- Estimación de las provisiones relacionadas para hacer frente a reclamaciones y responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso o de obligaciones derivadas de la actividad del Grupo, notas 2.21 y 22.

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada se han identificado como las máximas instancias de toma de decisiones del Grupo. Estos órganos revisan la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

Actualmente, y tras la venta de los segmentos de automoción (vendido en el ejercicio 2016) y distribución (vendido en el ejercicio 2017), la Dirección se encuentra en proceso de identificación de nuevos segmentos dentro de la actividad de "Tubos sin soldadura". No obstante, los segmentos de operación existentes se han determinado basándose en la estructura de los informes examinados por los referidos órganos de administración.

Dichos órganos de administración analizan el negocio del Grupo tanto desde una perspectiva geográfica como de productos. Así se analizan las operaciones desde la perspectiva de tres segmentos:

- a) Tubos sin soldadura
- b) Distribución (segmento vendido durante el primer semestre del ejercicio 2017)
- c) Automoción (segmento vendido durante el ejercicio 2016)

Los citados órganos de administración evalúan el rendimiento de los segmentos de operación basándose, principalmente, en el resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA). Esta base de valoración no incluye los efectos de los gastos no recurrentes o procedentes de operaciones atípicas aisladas. La información segmentada recibida por estos órganos también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

a) Información segmentada

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución (*)	Otros	Grupo
Total ventas brutas del segmento	412.454	8.635	-	421.089
Ventas entre segmentos	(99.933)	-	-	(99.933)
Ventas	312.521	8.635	-	321.156
EBITDA	11.790	(1.710)	(2)	10.078
Beneficio de explotación	(15.965)	(1.733)	(2)	(17.700)
Costes financieros netos	(16.308)	(26)	-	(16.334)
Bº antes de impuestos	(32.273)	(1.759)	(2)	(34.034)
Impuesto sobre las ganancias	1.847	-	-	1.847
Otros resultados (Nota 14)	-	(1.810)	-	(1.810)
Socios externos (Nota 17)	1.600	-	-	1.600
Bº del ejercicio	(28.826)	(3.569)	(2)	(32.397)

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución (*)	Automoción (**)	Otros	Grupo
Total ventas brutas del segmento	220.259	24.223	37.815	-	282.297
Ventas entre segmentos	(25.331)	(5.830)	(4.170)	-	(35.331)
Ventas	194.928	18.393	33.645	-	246.966
EBITDA	(15.512)	(2.357)	3.180	24	(14.665)
Beneficio de explotación	(39.703)	(5.875)	711	24	(44.843)
Costes financieros netos	(6.797)	(142)	(505)	-	(7.444)
Bº antes de impuestos	(46.500)	(6.017)	206	24	(52.287)
Impuesto sobre las ganancias	(7)	(1.827)	(116)	-	(1.950)
Otros resultados (Nota 14)	-	(952)	3.952	-	3.000
Socios externos (Nota 17)	1.108	-	(45)	-	1.063
Bº del ejercicio	(45.399)	(8.796)	3.997	24	(50.174)

(*) Segmento de actividad clasificado como resultado de las actividades interrumpidas y vendido durante el primer semestre del ejercicio 2017. Como parte de los resultados del segmento de distribución en 2016 se registró un importe neto de 2.218 miles de euros (2.957 miles de euros antes de impuestos) correspondiente al deterioro de los inmuebles que se recogió como resultado de las operaciones continuadas.

(**) Segmento de actividad clasificado como resultado de las actividades interrumpidas y vendido durante el ejercicio 2016.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2017			2016			
	Tubos sin soldadura	Distri-bución	Grupo	Tubos sin soldadura	Distri-bución	Auto-moción	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	24.283	23	24.306	21.085	278	2.231	23.594
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	3.308	-	3.308	2.985	283	238	3.506
Amortización de Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	164	-	164	121	-	-	121
Dotación/(Reversión por deterioro de inmovilizado)	-	-	-	-	(*) 2.957	-	2.957
Dotación/(Reversión) (neta) por deterioro existencias (Nota 12)	(676)	-	(676)	(416)	193	-	(223)
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar y garantías comerciales (Notas 11, 22 y 26)	(1.540)	-	(1.540)	(392)	(66)	-	(458)

(*) Este deterioro corresponde a naves que se estaban utilizando en el segmento de distribución pero que no se iban a vender en el proceso de venta descrito en la Nota 14. En la cuenta de resultados del ejercicio 2016 se clasificó dentro de operaciones continuadas.

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2017 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Total activos	812.047	195	(248.647)	563.595
Total pasivos	648.620	7	(229.146)	419.481
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	18.984	-	-	18.984

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de préstamos y saldos comerciales entre compañías del grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2016 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	694.570	(**) 19.552	-	196	(142.364)	571.954
Activos mantenidos para la venta	-	7.025	-	-	-	7.025
Total activos	694.570	26.577	-	196	(142.364)	578.979
Pasivos mantenidos para la venta	-	4.625	-	-	-	4.625
Resto de pasivos	508.762	12.777	-	6	(129.134)	392.411
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	25.340	47	2.846	-	-	28.233

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de préstamos y saldos comerciales entre compañías del grupo.

(**) Principalmente naves del segmento de distribución que continuarán en el Grupo una vez materializado el proceso de venta descrito en la nota 14.

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes eliminadas en consolidación) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.

b) Información sobre áreas geográficas y clientes

Todos los segmentos de negocio del Grupo operan principalmente en 3 áreas geográficas, aunque son gestionados sobre una base mundial.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.

Las ventas del Grupo asignadas en base al país en que se localiza el cliente se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	2017	2016
Ventas		
España	52.514	56.858
Resto Unión Europea	73.169	79.899
Estados Unidos de América	134.667	37.928
Resto Mundo	60.806	72.281
Total ventas	321.156	246.966

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Las ventas del Grupo asignadas en base al grupo de productos se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas		
Refino y petroquímica	27.634	27.738
Generación de energía	63.592	58.517
Petróleo y Gas	153.009	65.359
Construcción, mecánico e industrial	53.711	36.381
Otros sectores*	<u>23.210</u>	<u>58.971</u>
Total ventas	<u>321.156</u>	<u>246.966</u>

* En Otros Sectores se recogen las ventas de los segmentos de distribución y automoción vendidos en los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente.

Los activos del Grupo se localizan en los siguientes países:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total activos		
España	504.227	513.753
Estados Unidos de América	<u>59.368</u>	<u>65.226</u>
Total activos	<u>563.595</u>	<u>578.979</u>

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España, exceptuando las inversiones en la sociedad RDT, Inc. (Nota 28), negocio adquirido en Estados Unidos durante el ejercicio 2016.

En ningún caso, los ingresos ordinarios procedentes de un cliente superan el 10% del total de ingresos del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017
(En miles de Euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2017

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	189.679	588.407	24.833	4.485	23.681	831.085
Adiciones	1.075	11.289	2.225	42	1.074	15.705
Retiros	-	(1.550)	(1.732)	(12)	(654)	(3.948)
Trasposos	64	4.531	530	(4.260)	(17)	848
Diferencias de conversión	(1.194)	(3.265)	-	-	-	(4.459)
Trasposos a inversiones inmobiliarias	(22.095)	-	-	-	-	(22.095)
Saldo final	167.529	599.412	25.856	255	24.084	817.136
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	54.781	378.859	2.624	-	14.335	450.599
Dotaciones	2.263	21.420	193	-	407	24.283
Retiros	-	(794)	(3)	-	-	(797)
Trasposos	107	700	103	-	(15)	895
Diferencias de conversión	(17)	(171)	-	-	-	(188)
Trasposos a inversiones inmobiliarias	(3.261)	-	-	-	-	(3.261)
Saldo final	53.873	400.014	2.917	-	14.727	471.531
PROVISIONES						
Saldo inicial	2.957	418	-	-	-	3.375
Dotaciones	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	(114)	-	-	-	(114)
Trasposos a inversiones inmobiliarias	(2.957)	-	-	-	-	(2.957)
Saldo final	-	304	-	-	-	304
VALOR NETO						
Inicial	131.941	209.130	22.209	4.485	9.346	377.111
Final	113.656	199.094	22.939	255	9.357	345.301

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Ejercicio 2016

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	186.902	593.679	31.765	13.547	27.414	853.307
Adiciones	1.354	12.884	2.582	4.897	1.948	23.665
Combinaciones de negocio (Nota 28)	10.816	26.007	-	-	-	36.823
Retiros	(2.994)	(4.680)	(1.290)	(3)	(920)	(9.887)
Trasposos	-	12.764	373	(13.566)	429	-
Diferencias de conversión	694	1.428	(11)	(3)	(13)	2.095
Trasposos a activos mantenidos para la venta (Nota 14)	(7.093)	(53.675)	(8.586)	(387)	(5.177)	(74.918)
Saldo final	189.679	588.407	24.833	4.485	23.681	831.085
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	56.614	403.882	9.119	-	17.100	486.715
Dotaciones	2.302	20.477	360	-	455	23.594
Retiros	(666)	(3.934)	(186)	-	(37)	(4.823)
Diferencias de conversión	-	(49)	(3)	-	(2)	(54)
Trasposos a activos mantenidos para la venta (Nota 14)	(3.469)	(41.517)	(6.666)	-	(3.181)	(54.833)
Saldo final	54.781	378.859	2.624	-	14.335	450.599
PROVISIONES						
Saldo inicial	-	500	-	-	-	500
Dotaciones	2.957	-	-	-	-	2.957
Retiros	-	(82)	-	-	-	(82)
Saldo final	2.957	418	-	-	-	3.375
VALOR NETO						
Inicial	130.288	189.297	22.646	13.547	10.314	366.092
Final	131.941	209.130	22.209	4.485	9.346	377.111

Las inversiones del ejercicio 2017 en Tubos Reunidos Industrial se refieren principalmente a la puesta en marcha de la nueva instalación de decapado, activos dañados en los incendios ocurridos a principios del ejercicio 2016 (Nota 27) y a las inversiones de mantenimiento propias del año. En Productos Tubulares las principales inversiones han sido principalmente de mantenimiento y mejora de procesos productivos.

Las altas de inmovilizado realizadas en 2016 se referían, en el caso de Tubos Reunidos Industrial, a la reposición de los activos dañados en los incendios ocurridos a principios de 2016. En Productos Tubulares las principales inversiones se han destinado a la finalización de la cadena cinemática de la perforadora. Por otra parte, Tubos Reunidos Premium Threads (TRPT) realizó las inversiones correspondientes a las líneas de montaje, grúas y maquinaria necesarias para el comienzo de su actividad productiva.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

a) Actualizaciones

Al 31 de diciembre de 1996 algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros, incluyendo los activos clasificados como mantenidos para la venta. Desde el 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada.

b) Seguros

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Pérdidas por deterioro de valor

Por aplicación de la normativa NIC 36, la Dirección del Grupo ha preparado el preceptivo análisis de deterioro de activos. De cara a la preparación de dicho análisis, el Grupo ha considerado el Plan Transforma 360º diseñado por la actual dirección y aprobado por los administradores del Grupo.

En este plan se han revisado la mayoría de las áreas de gestión y se ha identificado el potencial de mejora en cada una de ellas, diseñando medidas de actuación, alguna de las cuales ya han comenzado a implementarse durante el ejercicio 2017. El plan cubre el periodo 2018-2022, alcanzando en 2020 unos niveles de EBITDA del 20% sobre ventas aproximadamente.

En la confección de dicho plan se han tenido en cuenta, como principales aspectos del mismo, lo siguiente:

- Nueva plataforma de creación de valor al cliente, potenciando la mejora de la gestión comercial, orientando la misma hacia la gestión por margen, optimizando la cartera de productos para conseguir la máxima eficiencia en las fábricas y potenciar la gestión multicanal.
- Flexibilización y reducción de la estructura de costes del Grupo. En esta área se han establecido medidas de eficiencia en fabricación de cara a incrementar la productividad de la mano de obra y optimizar el modelo de mantenimiento, yendo hacia un modelo de mantenimiento preventivo, medidas para la optimización de procesos técnicos, mejorando el mix de materias primas en producción y mejoras de rendimiento (reducción de mermas y métodos de fabricación), optimización de los costes de aprovisionamientos (materias primas, transporte y energía principalmente) y reducir los gastos generales implementando medidas de eficiencia en procesos.
- Optimización de la inversión en capital circulante y activo, reduciendo el nivel de inventarios, implantando medidas de mejora en la planificación de la producción, optimizando la rotación y mejorando la productividad.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Adicional al Plan Transforma 360^º, la dirección va a comunicar en los próximos días su intención de implantar un plan laboral integral para la filial PT, que prevé medidas de contención y reducción del gasto de personal, flexibilización y movilidad en los puestos de trabajo, así como potenciales salidas de personal. Para ello, se va a iniciar el correspondiente proceso negociador con la representación social de los trabajadores en la empresa.

La implantación y ejecución de estas medidas conlleva retos que deberán ser gestionados adecuadamente por la dirección del grupo durante los próximos años para la adecuada ejecución del mismo. Los principales retos hacen referencia a la gestión de los retos sociales, gestión del cambio cultural en la organización y ejecución de un proceso de digitalización del Grupo.

Estas medidas permitirán al Grupo reducir su estructura de costes ganando competitividad, diferenciarse en el mercado en productos de mayor valor añadido e incrementar los servicios que se ofrecen al cliente.

Las diferentes hipótesis utilizadas (crecimientos esperados, utilización de la capacidad productiva instalada, ahorros de costes de estructura, precios, variaciones de circulante,..) se proyectan teniendo en cuenta el potencial de mejora y tomando como referencia las mejores prácticas del sector pero considerando las mejoras alcanzables por el Grupo en las actuales circunstancias, así como los objetivos marcados por la Dirección del Grupo.

En un entorno en el que los ciclos económicos son cada vez más difíciles de anticipar y teniendo en cuenta que la visibilidad se ha ido reduciendo en los últimos años, las proyecciones reflejan las mejores estimaciones realizadas por la Dirección. En este sentido, las hipótesis clave relevantes de las proyecciones son la evolución del volumen de toneladas, evolución de precios de venta, mejora de márgenes, la evolución de precios de las materias primas, la evolución del tipo de cambio euro/dólar, las mejoras de productividad proyectadas y la eficiencia en costes de estructura incluyendo un plan laboral integral.

En el plan se ha tenido en cuenta la consolidación de la recuperación en los mercados geográficos de OCTG, así como la potencial recuperación en la actividad de proyectos para los sectores de generación de energía, refino y petroquímica, donde sigue manteniéndose la alta competencia. Se ha considerado asimismo el crecimiento de la demanda de tubería para usos industriales y mecánicos que se mantiene positivo en volúmenes y precios. En las proyecciones se han considerado fuentes de información externas sobre informes del sector del acero, siendo el crecimiento de la demanda esperada similar a los crecimientos de ventas considerados en el plan. Dicho crecimiento del sector corresponde a todo el sector de tubos sin soldadura, con un subsector, el de mayor valor añadido que se espera que crezca por encima de la media. Debido a que el posicionamiento del Grupo está más centrado en los productos de mayor valor añadido y mayor crecimiento, es esperable que el crecimiento del Grupo sea superior a la media del sector, teniendo en cuenta además las inversiones recientes en EEUU. Se estiman asimismo ligeros incrementos de precios, por inflación y por pequeña recuperación de precios desde niveles mínimos históricos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

En el contexto del plan de negocio del Grupo, este análisis ha sido preparado para cada una de las principales UGEs del negocio de tubos sin soldadura del Grupo, es decir, para Tubos Reunidos Industrial (incluye los flujos de la planta de roscado de la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads), Productos Tubulares y RDT. Las proyecciones preparadas por la Dirección cubren en el caso de Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares un periodo de 5 años, considerando el plan de negocio 2018-2022 elaborado por la Dirección y el importe recuperable de cada UGE se ha determinado por valor en uso. En el caso de RDT, las proyecciones cubren un periodo de 8 años.

Para el cálculo del importe en libros a recuperar de cada UGE se ha considerado activos materiales, activos intangibles y fondo de maniobra operativo a 31 de diciembre de 2017 (por homogeneización de los flujos de caja estimados con respecto al valor recuperable).

Tubos Reunidos Industrial

Se estima un crecimiento medio de la cifra de negocios del 4% aproximadamente (siendo el crecimiento en el año 2018 mayor debido a la ejecución del Plan Transforma explicado anteriormente), derivado del incremento de toneladas y un incremento mayor en el precio medio de venta, orientando la cartera hacia productos de mayor margen de acuerdo con el Plan Transforma establecido.

Dado el elevado nivel de ventas en dólares que mantiene la planta, la incidencia de la evolución del tipo de cambio euro-dólar es muy significativa. En este sentido, se han proyectado precios de venta considerando la curva de tipos de cambio existente actualmente para 2018 (1 euro equivale a 1,2 dólares).

Relativo al coste de la materia prima, se han proyectado costes de materias primas con un incremento del 5% con respecto al valor de las mismas a finales de 2017 (habiendo experimentado un fuerte incremento a lo largo de 2017).

En relación a los costes de producción, se están llevando a cabo determinados esfuerzos en contención de los mismos, buscando eficiencias y ahorros, de forma que los niveles proyectados recojan los datos más objetivos y cuantificables de los mismos (en línea con lo comentado anteriormente del plan transform). En este sentido, la Dirección prevé incrementos de EBITDA sobre ventas relevantes a lo largo del plan, alcanzando un EBITDA del 18% sobre ventas en el ejercicio 2022.

Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años considerado en el plan se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,8% después de impuestos. El valor terminal descontado representa un 70% del total de la valoración. La metodología de cálculo es la de asumir un crecimiento a perpetuidad de un flujo ajustado a partir del año 2022. Los ajustes que se hacen al cálculo son los de asumir una inversión en Inmovilizado igual a la amortización del mismo.

Considerando estas condiciones, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE en un 34% del valor de los mismos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 10%, no poniéndose de manifiesto deterioro alguno en este escenario y superando, en este caso, el valor actual de los flujos de caja previstos al valor de los activos netos de la UGE en un 21%. Asimismo, la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 1% y considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%, no poniéndose de manifiesto en estos escenarios deterioro alguno. En este escenario, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE en un 13% del valor de los mismos.

Partiendo de las hipótesis iniciales, se requiere un WACC de 10,2% para igualar el valor actual de los flujos estimados al valor contable de los activos. Asimismo, manteniendo la WACC inicial y la tasa de crecimiento a perpetuidad, los flujos futuros tendrían que rebajarse un 27% para igualar el valor actual de los flujos futuros al valor contable de los activos.

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido, significativamente superior al valor contable de los activos, tanto en las hipótesis originales como en el análisis de sensibilidad realizado, la Dirección del Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno.

Productos Tubulares

El crecimiento medio de la cifra de negocios proyectada a lo largo del plan es del 5,3%. Se están proyectando mejoras de la cifra de negocios principalmente por mejora del mix de ventas, yendo hacia productos de mayor valor añadido cuyo margen es rentable para la Sociedad.

Relativo al coste de la materia prima, se han proyectado costes de materias primas con un incremento del 5% con respecto al valor de las mismas a finales de 2017 (habiendo experimentado un fuerte incremento a lo largo de 2017).

En relación a los costes de producción, se han considerado las mejoras significativas derivadas del Plan Transforma, considerando mejoras de eficiencia en costes e incrementos de la eficiencia en la producción. Se prevé alcanzar niveles de margen EBITDA sobre ventas del 26% aproximadamente en el ejercicio 2022. Las mejoras más relevantes en la estructura de costes se prevén en el área de costes de personal (considerando el plan laboral integral), implantando mejoras en la productividad, mantenimiento y medidas de eficiencia en la cadena de suministro.

Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,8% después de impuestos. El valor terminal descontado representa un 74% del total de la valoración. La metodología de cálculo es la de asumir un crecimiento a perpetuidad de un flujo ajustado a partir del año 2022. Los ajustes que se hacen al cálculo son los de asumir una inversión en Inmovilizado igual a la amortización del mismo.

Considerando estas condiciones, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE en un 56% del valor de los mismos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 10%, no poniéndose de manifiesto deterioro alguno en este escenario y superando, en este caso, el valor actual de los flujos de caja previstos al valor de los activos netos de la UGE en un 40%. Asimismo, la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 1% y considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,25%, no poniéndose de manifiesto en este escenario deterioro alguno. En este último escenario el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE en un 29% del valor de los mismos.

Partiendo de las hipótesis iniciales, se requiere un WACC de 11,4% para igualar el valor actual de los flujos estimados al valor contable de los activos. Asimismo, manteniendo la WACC inicial y la tasa de crecimiento a perpetuidad, los flujos futuros tendrían que rebajarse un 48% para igualar el valor actual de los flujos futuros al valor contable de los activos

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido, superior al valor contable de los activos, tanto en las hipótesis originales como en el análisis de sensibilidad realizado, la Dirección del Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno.

RDT

Tal y como se indica en la Nota 28, el Grupo adquirió en 2016 un negocio en Estados Unidos, obteniendo el Grupo a través de RDT capacidades propias integrales para el procesamiento y acabado en Estados Unidos de su tubería de OCTG fabricada en España.

La UGE de RDT se analiza de forma separada ya que RDT se considera un “acabador”, es decir, como un proveedor de servicios de acabado de tubo, negocio y actividad con unos márgenes inherentes superiores a los del negocio de fabricación y venta de tubería asociados a las UGEs de TRI y PT.

A la hora de completar la compra de este negocio en el ejercicio 2016, el Grupo analizó el plan de negocio de esta UGE desglosándose éste en la Nota 28 de las presentes cuentas anuales consolidadas. Durante el primer semestre del ejercicio 2017 el plan se estaba cumpliendo sin desviaciones relevantes. Adicionalmente debemos considerar los costes asociados a la adaptación e integración del negocio de RDT en el Grupo Tubos Reunidos.

Así, teniendo en cuenta el Plan Transforma 360^º y el mejor conocimiento del negocio de RDT tras la compra en 2016, se ha actualizado el plan de negocio tras la integración de las actividades de RDT en los negocios del Grupo, y con ello el test de deterioro de la UGE siendo las principales hipótesis del plan las siguientes:

- Se proyectaron 8 años, calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional. El valor terminal descontado representa un 54% del total de la valoración. La metodología de cálculo es la de asumir un crecimiento a perpetuidad de un flujo ajustado a partir del año 2025. Los ajustes que se hacen al cálculo son los de asumir una inversión en Inmovilizado igual a la amortización del mismo.
- La tasa de descuento utilizada (WACC) de un 8,5% después de impuestos.
- La tasa de crecimiento real del valor terminal del 2% sobre el tipo de inflación a largo plazo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Para la unidad generadora de efectivo los parámetros más relevantes son:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento medio del 2,7% a lo largo del plan.
- Márgenes. La Dirección determinó el margen EBITDA presupuestado en base a rendimientos de mercado en teniendo en cuenta el tipo de actividad de la compañía, alcanzando al final del plan un margen EBITDA del 15% sobre la cifra de negocios.
- Inversiones en activos fijos: no se previeron inversiones relevantes en los años proyectados ya que el inmovilizado adquirido en la operación fue adecuado para el volumen de actividad contemplado en el plan.

Del análisis de las proyecciones indicado no se derivan deterioros.

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados estimados en un 10%, no detectándose deterioros en este escenario. Asimismo, la Dirección realizó un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 1% y reduciendo la tasa de crecimiento a perpetuidad un 0,5%, no detectándose deterioros en ninguno de los dos escenarios anteriores planteados.

Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 28, en el ejercicio 2016 se solicitaron tasaciones de los principales activos del negocio de RDT que igualaban el valor de los activos a la fecha de análisis en el momento de adquisición del negocio.

Indicar que para todos sus análisis de deterioro, la Dirección del Grupo utiliza para su elaboración la tasa de descuento WACC después de impuestos dado que también los flujos de efectivo proyectados son netos de impuestos. En caso de utilizar flujos de efectivo proyectados antes de impuestos y tasas de descuento antes de impuestos, las valoraciones resultarían muy similares.

d) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen contratos de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 1.526 miles de euros (2016: 1.604 miles de euros de los que 126 miles de euros correspondían al segmento de distribución y 741 miles de euros al segmento de automoción), correspondientes a alquileres de inmuebles básicamente.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo formalizó la venta de un local y, en el mismo acto, se formalizó con el comprador un contrato de arrendamiento operativo de dicho inmueble con un plazo de obligado cumplimiento de 10 años, durante el cual la renta (fijada inicialmente en 39 miles de euros al mes aproximadamente) se actualiza teniendo en cuenta la variación porcentual que experimente en España el Índice de Precios al Consumo (IPC).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

En el contrato de arrendamiento se incluye una opción de compra ejercitable por la Sociedad que será el precio de mercado fijado por un experto independiente a las partes en el momento en el que venza la opción de compra. Este contrato lo firmó una sociedad del grupo cuyos activos y pasivos se encuentran clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2016. El Grupo ha asumido dicho contrato en 2017. El segmento de distribución se ha vendido en 2017 (Nota 14).

El Grupo tiene derecho a no prorrogar el alquiler más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. Así mismo no se otorgó al comprador garantía real alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada del contrato, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual del mencionado local.

En la realización de la mencionada transacción, se considera que la vida económica del local transmitido es superior en todos los casos a 30 años. Así mismo, el precio de venta del local, así como la posterior renta de alquiler acordada se ha fijado por valores razonables de mercado a dicha fecha. El porcentaje que supuso el valor presente en el ejercicio 2010 de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación fue del 73%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 una sociedad del grupo formalizó un contrato de arrendamiento operativo de la finca y la nave industrial en la que desarrollará su actividad productiva. El arrendamiento se firma para un plazo de 25 años, prorrogable por periodos de 5 años (siendo el plazo inicial de obligado cumplimiento 4 años). El plazo duración de 25 años comienza a contar desde el 15 de diciembre de 2015, fecha en la que se formalizó la entrega de la nave.

La arrendataria, a partir del cuarto año, puede resolver el contrato de manera unilateral con la única condición de un preaviso de ocho meses.

El porcentaje que supuso el valor presente en el ejercicio 2014 de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación fue del 73%.

La renta pactada se actualiza cada año de vigencia del contrato en la variación porcentual IPC en los 12 meses anteriores.

Los pagos comprometidos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por los contratos anteriormente mencionados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016 (*)
Menos de un año	863	851
Entre uno y cinco años	1.024	1.998
	1.887	2.849

(*) Incluye pagos comprometidos del segmento de distribución por importe de 2 millones de euros.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2017

	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Gastos de desarrollo</u>	<u>Concesiones Patentes, Lic.</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
COSTE						
Saldo inicial	947	3.392	18.744	306	807	24.196
Adiciones		649	2.623	7		3.279
Trasposos	(947)	117	-	-	(117)	(947)
Diferencias de conversión	-	(6)	-	-	(17)	(23)
Saldo final	-	4.152	21.367	313	673	26.505
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	2.526	8.314	148	459	11.447
Dotaciones		299	2.784	11	214	3.308
Saldo final	-	2.825	11.098	159	673	14.755
VALOR NETO						
Inicial	947	866	10.430	158	348	12.749
Final	-	1.327	10.269	154	-	11.750

Ejercicio 2016

	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Gastos de desarrollo</u>	<u>Concesiones Patentes, Lic.</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
COSTE						
Saldo inicial	827	7.803	17.900	921	453	27.904
Adiciones	729	409	3.254	7	169	4.568
Combinaciones de negocios	-	-	-	-	223	223
Bajas	(609)	(1)	-	-	-	(610)
Trasposos	-	-	-	52	(52)	-
Diferencias de conversión	-	(3)	(10)	-	14	1
Trasposos a activos mantenidos para la venta	-	(4.816)	(2.400)	(674)	-	(7.890)
Saldo final	947	3.392	18.744	306	807	24.196
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	5.380	6.696	701	453	13.230
Dotaciones	-	592	2.883	25	6	3.506
Bajas	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-
Trasposos a activos mantenidos para la venta	-	(3.446)	(1.265)	(578)	-	(5.289)
Saldo final	-	2.526	8.314	148	459	11.447
VALOR NETO						
Inicial	827	2.423	11.204	220	-	14.674
Final	947	866	10.430	158	348	12.749

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Los gastos de desarrollo se empiezan a amortizar en el momento en que los tubos comienzan a producirse con los nuevos desarrollos. A 31 de diciembre de 2017 hay tres proyectos que aún no están en marcha por importe total de 3 millones de euros (a 31 de diciembre de 2016 existían proyectos que no estaban en marcha por importe de 3,8 millones de euros) que comenzarán en 2018. La amortización se realiza de manera lineal en un plazo de 5 años. Todos los proyectos tienen beneficios estimados sin haber detectado deterioro alguno.

El Plan Estratégico del Grupo contempla una serie de inversiones para poder fabricar Productos Premium muy especiales y de mayor valor añadido. Los proyectos de Desarrollo que está ejecutando el Grupo en el segmento de Tubo sin soldadura están encaminados a mayores dimensiones, nuevos terminados y aceros anteriormente no producidos por el Grupo, que permitirán competir en mercados ahora inaccesibles.

El valor neto contable de los gastos de desarrollo a 31 de diciembre de 2017 relacionado con proyectos de tubería sin soldadura asciende a 10,2 millones de euros (10,4 millones de euros a 31 de diciembre del 2016).

Tal y como se indica en la Nota 2.8.b), los costes de desarrollo se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el periodo el que se espera que generen beneficios, sin superar los 5 años. Los beneficios generados anualmente por estos proyectos superan las amortizaciones de los mismos.

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2016	628	(216)	-	412
Trasposos desde activos mantenidos para la venta (Nota 14)	2.135	-	-	2.135
Dotaciones	-	(121)	-	(121)
Saldo final a 31 de diciembre de 2016	2.763	(337)	-	2.426
Bajas	(582)	227	-	(355)
Trasposos desde inmovilizado material (Nota 6)	22.095	(3.261)	(2.957)	15.877
Dotaciones	-	(164)	-	(164)
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	24.276	(3.535)	(2.957)	17.784

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Durante el primer semestre del ejercicio 2017, y con carácter previo a la venta del segmento de distribución (Nota 1), el Grupo ha traspasado a este epígrafe los inmuebles que no forman parte de la transacción y que, en el proceso de escisión de Almesa y creación de la sociedad del grupo TR Services, se han aportado a esta última como unidad económica y van a permanecer en el Grupo. El valor neto contable de los inmuebles traspasados asciende a 15,9 millones de euros.

El acuerdo de venta de distribución (Nota 14) contempla que algunos de los inmuebles indicados anteriormente se alquilen a Almesa con carácter transitorio tras la venta. Las principales condiciones de los contratos de arrendamiento que sigue ocupando Almesa establecen una duración hasta el 31 de diciembre de 2017, con posibilidad de renovación automática si las partes no manifiestan lo contrario con un mes de preaviso. Los precios de mercado de alquiler para cada una de las naves incluyen incrementos de rentas ligados al IPC. En cualquier caso, estos acuerdos de arrendamiento tienen carácter de transitoriedad hasta el traslado de la actividad de Almesa a otras ubicaciones. Al 31 de diciembre de 2017 Almesa continúa arrendando 4 inmuebles al Grupo.

Adicionalmente, durante el segundo semestre del ejercicio 2016 se traspasaron desde el epígrafe de activos mantenidos para la venta naves industriales que el Grupo decidió traspasar a inversiones inmobiliarias ante la posibilidad de que la venta no se materialice en el corto plazo. Se trata de cinco inmuebles que se encuentran en alquiler.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes y/o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

En relación a los inmuebles del segmento de distribución traspasados a inversiones inmobiliarias durante el presente ejercicio, el Grupo actualizó durante el ejercicio 2016 las tasaciones de dichas naves, valoraciones efectuadas por la sociedad de tasación Aguirre & Newman con un alcance del 89% del importe total de las naves afectas al segmento. En dichas tasaciones no se puso de manifiesto pérdidas por deterioro de valor alguno.

Sin embargo, tras la decisión de venta del segmento de distribución y ante las evidencias de la venta en el mercado de inmuebles similares por precios inferiores a los de la tasación, el Grupo recogió en 2016 un deterioro por importe de 3 millones de euros en relación con estos inmuebles que se encuentra registrado en el epígrafe de "Otras ganancias/ (pérdidas) netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (Nota 27). El valor neto contable de las naves asciende a 15,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, El Grupo ha llegado en enero de 2018 a un acuerdo para la venta de dos de ellos, habiéndose firmado los contratos de arras pero estando pendiente que se materialice la venta de los mismos durante el ejercicio 2018. El valor neto contable de los mismos a 31 de diciembre de 2017 es de 2,1 millones de euros, siendo superior el precio de venta acordado.

El Grupo ha revisado las valoraciones a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 no poniéndose de manifiesto deterioro adicional alguno.

Los ingresos derivados de las rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascienden a 360 miles de euros (169 miles de euros en 2016). Los gastos de explotación y mantenimiento de las inversiones durante los ejercicios 2017 y 2016 no han sido relevantes.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.

	2017			2016		
	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos financieros no corrientes:						
• Préstamos recibidos (Nota 20)	-	211.951	211.951	-	149.055	149.055
• Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	351	-	351	61	-	61
• Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 19)	-	27.566	27.566	-	33.155	33.155
	351	239.517	239.868	61	182.210	182.271
	2017			2016		
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos financieros corrientes:						
• Préstamos recibidos (Nota 20)	-	26.731	26.731	-	59.870	59.870
• Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	-	-	-	1.044	-	1.044
• Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 19) (**)	-	108.181	108.181	-	99.808	99.808
	-	134.912	134.912	1.044	159.678	160.722

(**) No incluye saldos a pagar a Administraciones Públicas por importe de 3.441 miles de euros (3.478 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (Nota 30).

9.2. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros corresponden principalmente a depósitos y emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel. Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2017 y 2016.

La calidad crediticia del resto de activos financieros, principalmente clientes, se detalla en las Notas 3.1.b) y 11.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

10. Instrumentos financieros derivados

Se incluyen en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en divisas y las permutas de tipo de interés contratadas:

	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera - coberturas de flujos de efectivo	261	-	-	-
Contratos a plazo de moneda extranjera – mantenidos para negociar	141	-	-	1.044
Contratos de permuta de tipo de interés - coberturas de flujos de efectivo	-	351	-	61
	<u>402</u>	<u>351</u>	<u>-</u>	<u>1.105</u>

Al 31 de diciembre de 2017 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 27,5 millones de dólares (USD), 0,4 millones de dólares australianos (AUD) (2016, 33,7 millones de dólares (USD) y 0,5 millones de dólares australianos (AUD)), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2018 (para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de ellas vencía en el ejercicio 2017). Parte de estos contratos se contabilizan como mantenidos para negociar con ganancias (pérdidas) reconocidas en resultados y otra parte se consideran derivados de cobertura.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 el Grupo comenzó a contratar permutas de tipos de interés. Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés (de variable a fijo) pendientes a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 41,7 millones de euros (19,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Dichas permutas están clasificadas como instrumentos de cobertura. A 31 de diciembre de 2017 los tipos de interés fijo de estas permutas se encuentran entre el -0,25% y el 1%, siendo el tipo fijo escalonado a lo largo del contrato y el tipo de interés variable de referencia es el Euribor a 6 meses (31 de diciembre de 2016: los tipos de interés fijo se encontraban en torno al 0,18% y tipo de interés variable de referencia Euribor a 3 meses).

11. Clientes y otras cuentas a cobrar

	2017	2016
Clientes	18.614	13.798
Menos: Deterioro de valor de cuentas a cobrar	(169)	(142)
Clientes – Neto	<u>18.445</u>	<u>13.656</u>
Otras cuentas a cobrar (personal y otras deudas)	799	891
Total	<u>19.244</u>	<u>14.547</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar dado que el Grupo tiene un gran número de clientes distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Adicional a las operaciones de factoring sin recurso descritas en la Nota 3.1.b), al 31 de diciembre de 2016 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras ascendía a 503 miles de euros (Nota 20).

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las cantidades facturadas a través de CESCE, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento y que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes. Al 31 de diciembre de 2017 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos o los plazos de pagos habituales y que no estuviesen considerados en el análisis de deterioro correspondiente.

Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses (2016, inferior a doce meses).

Al 31 de diciembre de 2017 todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido deterioradas. El deterioro de valor se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación de las Compañías Aseguradoras está garantizada.

El movimiento en el deterioro de valor en los ejercicios 2017 y 2016 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2015	1.070
Dotaciones/(Reversiones) (Nota 26)	(24)
Aplicaciones	(282)
Trasposos a mantenidos para la venta	(622)
Al 31 de diciembre de 2016 (*)	<u>142</u>
Dotaciones/(Reversiones) (Nota 26) (*)	27
Al 31 de diciembre de 2017 (*)	<u>169</u>

(*) Considerando los importes recuperados de CESCE

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas (exceptuando los saldos en euros):

	Miles de euros	
	2017	2016
Dólar americano	12.609	6.954
Libra esterlina	-	74
Otras monedas	788	482
	<u>13.397</u>	<u>7.510</u>

La antigüedad de los saldos vencidos que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2017 y 2016, sin considerar aquellos saldos que ya se encuentran deteriorados, es la siguiente:

	2017	2016
Saldos no vencidos	13.770	7.658
Saldos vencidos hasta 3 meses	3.599	5.263
Saldos vencidos de 3 a 6 meses	1.245	877
	<u>18.614</u>	<u>13.798</u>

La antigüedad de la provisión por insolvencias que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por actividades continuadas es la siguiente:

	2017	2016
Provisión saldos vencidos hasta 3 meses	-	-
Provisión saldos vencidos a más de 3 meses (*)	169	142
	<u>169</u>	<u>142</u>

(*) Considerando los importes recuperados de CESCE

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

12. Existencias

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	28.126	31.003
Productos en curso	20.299	25.588
Productos terminados	45.863	45.330
Derechos de emisión CO ₂	946	-
	<u>95.234</u>	<u>101.921</u>

El coste de existencias reconocido como gasto se desglosa como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
- Compras	133.990	90.584
- Variaciones de materias primas y otros aprovisionamientos	2.877	258
- Variaciones de provisiones de deterioro de valor de producto en curso y terminado	(625)	(16)
- Variación de producto en curso y terminado	5.381	466
	<u>141.623</u>	<u>91.292</u>

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido compras en moneda extranjera por importe de 17 y 16 millones de euros respectivamente.

La variación en el deterioro de valor de existencias para adecuar el valor de las mismas a su valor de realización durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2015	6.485
Dotaciones/(Reversiones)	(223)
Aplicaciones	(30)
Traspaso a mantenidos para la venta	(1.233)
Al 31 de diciembre de 2016	4.999
Dotaciones/(Reversiones)	(676)
Al 31 de diciembre de 2017	4.323

Las provisiones que se mantienen a 31 de diciembre de 2017 se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias, ha registrado correcciones valorativas por importe de 0,8 millones de euros (2016: 6 millones de euros).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja y bancos	16.999	7.620
	<u>16.999</u>	<u>7.620</u>

El total de saldos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.964 miles de euros (2016: 3.734 miles de euros).

14. Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los activos clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2016 correspondían en su totalidad a activos del segmento de distribución (Nota 1). Durante el presente ejercicio, se ha producido la venta de dicho segmento, clasificándose por tanto los resultados del segmento de distribución, así como el resultado obtenido por la venta, como actividad interrumpida.

Adicionalmente, durante el segundo semestre del ejercicio 2016 se produjo la venta del segmento de automoción, clasificándose los resultados de dichos segmento a 31 de diciembre de 2016 como actividad interrumpida.

14.1 Segmento de distribución

A finales del ejercicio 2016 se decidió clasificar el segmento de distribución como activo mantenido para la venta tras los acuerdos alcanzados para la formalización de la venta de dicho negocio, habiéndose materializado la venta en el presente ejercicio con fecha 29 de junio de 2017. Así, el 31 de diciembre de 2016 el negocio de distribución se consideró como actividad interrumpida excepto en lo relativo a las naves que se venían utilizando en el negocio y el negocio de proyectos y prefabricados, dado que no iban a formar parte de esta transacción (Nota 1). Las naves se clasificaron como inmovilizado material a 31 de diciembre de 2016 y han sido traspasadas al epígrafe de inversiones inmobiliarias durante el primer semestre del ejercicio 2017 tras la materialización de la venta del segmento (Nota 8).

El precio de venta de la operación ha sido de un euro por la totalidad de las acciones del segmento de distribución, siendo el Grupo accionista del 100%. La venta ha tenido un efecto negativo por importe de 1,8 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

La operación se ha realizado al equipo directivo de Almesa y se han pactado condiciones equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de la operación. Con los antecedentes de los intentos de venta a un tercero independiente en ejercicios anteriores que no fructificaron y unido a un sondeo preliminar con potenciales compradores; la Dirección del Grupo determinó que la única operación que garantizaría la viabilidad de Almesa era el MBO.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

a) Flujos de efectivo de activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.055	(68)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(29)	1.399
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.234)	(1.417)
Desinversión neta segmento de distribución (*)	(792)	-
Flujos de efectivo totales	-	(86)

(*) Salida de tesorería en el momento de la materialización de la venta del segmento.

b) Activos del grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta y otros activos no corrientes (segmento de distribución)

	<u>29.06.2017 (*)</u>	<u>2016</u>
- Inmovilizado material	102	76
- Inmovilizado intangible	952	952
- Otros activos no corrientes	16	12
- Existencias	4.638	5.777
- Deudores y otras cuentas a cobrar	3.555	1.160
Deterioro de valor inmovilizado intangible	(952)	(952)
Efectivo y equivalentes de efectivo	792	-
Total	9.103	7.025

(*) Incluidos los activos en el momento de la venta

c) Pasivos del grupo enajenable clasificado como mantenidos para la venta

	<u>29.06.2017(*)</u>	<u>2016</u>
Deudas con entidades de crédito	947	2.181
Proveedores y acreedores	6.346	2.406
Otros pasivos corrientes	-	38
Total	7.293	4.625

(*) Incluidos los pasivos en el momento de la venta

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

d) Análisis del resultado de operaciones interrumpidas

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos	8.749	18.393
Gastos	<u>(10.508)</u>	<u>(21.454)</u>
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	<u>(1.759)</u>	<u>(3.061)</u>
Reversión de créditos fiscales	-	<u>(2.565)</u>
Deterioro de valor inmovilizado intangible	-	<u>(952)</u>
Ganancia/ (Pérdida) reconocida en el operación de venta (Nota 5)	<u>(1.810)</u>	-
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio procedente de las actividades interrumpidas	<u>(3.569)</u>	<u>(6.578)</u>

Como parte del proceso de venta del segmento de distribución, el Grupo concedió temporalmente a Almesa un crédito por importe de 2,5 millones de euros con vencimiento último a 31 de diciembre de 2018 y que devenga un tipo de interés del 4% los dos primeros meses y del 5,5% el resto de la vida del préstamo. El importe pendiente a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.590 miles de euros. No existe ninguna cláusula relacionada con la operación de venta de Almesa que pueda impedir el cobro del crédito. El Grupo ha realizado un análisis de recuperabilidad del mismo teniendo en cuenta la situación financiera de Almesa a 31 de diciembre de 2017 sin detectarse deterioro alguno de la cuenta a cobrar.

Por otra parte y tras la materialización de la venta, el Grupo garantizó las operaciones de circulante de Almesa hasta su vencimiento (4 meses aproximadamente) con el fin de gestionar la salida del perímetro del Grupo de Almesa, y por consiguiente del uso de las líneas de circulante del Grupo, de la mejor forma para ambas partes. A fecha de cierre de 2017 el Grupo no garantiza ninguna operación de circulante de Almesa, no habiendo surgido pasivo alguno por estas garantías para el Grupo en este período.

Adicionalmente, el Grupo ha firmado un acuerdo comercial a largo plazo por el que Almesa seguirá siendo un distribuidor preferente del Grupo en el mercado nacional. El acuerdo comercial a largo plazo establece las relaciones entre ambas y fija unas condiciones en todo caso de mercado para las operaciones entre ambas compañías.

14.2 Segmento de automoción

Tal y como se indica en la Nota 1, el 28 de abril de 2016 se tomó la decisión de venta del segmento de automoción (formado anteriormente por las sociedades Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA), Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI), EDAI Technical Unit, A.I.E., Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. e Inaumex, S.A. de C.U.), habiéndose materializado la venta con fecha 29 de julio de 2016.

El Grupo, junto con el resto de accionistas minoritarios del segmento de automoción, firmó el 20 de junio de 2016 un acuerdo vinculante para la venta de la totalidad de sus participaciones en las sociedades de dicho segmento.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El precio de venta de la operación ascendió a 33 millones de euros por la totalidad de las acciones del segmento de automoción (precio neto de venta después de gastos de 31,8 millones de euros), siendo el Grupo accionista en un 50%. La venta tuvo un efecto positivo por importe de 4 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016. La diferencia entre precio de venta y precio neto de venta, que asciende a 1,2 millones de euros corresponden a los gastos inherentes a este tipo de operaciones, como minutas de asesores, diligencias de comprobación, abogados, incentivos, clasificados todos ellos por naturaleza en la cuenta de resultados.

a) Activos y pasivos del segmento de automoción en la fecha de venta:

Inmovilizado material	20.042
Inmovilizado inmaterial	1.511
Inmovilizado financiero	22
Activos por impuesto diferido	3.351
Existencias	10.667
Deudores comerciales	9.343
Inversiones financieras a corto plazo	4
Ajustes de periodificación	178
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.564
Total activos	49.682
Ingresos diferidos	272
Provisiones	39
Deudas a largo y corto plazo	10.412
Pasivos por impuesto diferido	785
Acreedores comerciales	13.958
Otros	146
Total pasivos	25.612

b) Flujos de efectivo de activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas:

	<u>2017</u>	<u>2016 (*)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	1.710
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	(13.828)
Desinversión neta segmento de automoción (**)	-	11.324
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	(1.408)
Flujos de efectivo totales	-	(2.202)

(*) Corresponde a los flujos generados hasta el 29 de julio de 2016 (fecha de la venta del segmento).

(**) Incluye el importe efectivamente cobrado por la venta del segmento menos la tesorería entregada que ascendía a un importe de 4.564 miles de euros.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

c) Análisis del resultado de operaciones interrumpidas

	<u>2017</u>	<u>2016 (*)</u>
Ingresos	-	35.340
Gastos	-	(35.134)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	-	206
Impuesto sobre beneficios	-	(116)
Beneficio de las operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	90
Ganancia/(Pérdida) reconocida en la operación de venta	-	3.952
Beneficio del ejercicio procedente de las actividades interrumpidas	-	4.042

(*) Resultados correspondientes al periodo desde el 1 de enero de 2016 hasta el 29 de julio de 2016, momento en el que se materializa la venta del segmento.

Derivado del acuerdo de compraventa, el Grupo ha otorgado a la parte compradora las garantías habituales en este tipo de operaciones, con un límite de responsabilidad del 38% de los ingresos recibidos y con un período de prescripción de 5 años.

La naturaleza de las garantías otorgadas al comprador son las habituales en este tipo de operaciones: garantías que pretenden subsanar cualquier daño y perjuicio que sufra el vendedor por incumplimiento de manifestaciones realizadas por el vendedor, tales como que las acciones están en legítima posesión del vendedor o que están libres de carga, o por garantías de productos fabricados antes del período de la venta cuyo importe reclamado supere los límites cubiertos por la compañía de seguros o por el incumplimiento de las obligaciones tributarias o relativas a la Seguridad Social en el período anterior a la venta. A la fecha se están cumpliendo estas garantías y no ha sido necesario registrar pasivo alguno. Los administradores del Grupo no esperan que se deriven pasivos en relación con la operación.

14.3 Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2016, y ante la posibilidad de que la venta de algunos inmuebles clasificados anteriormente como mantenidos para la venta no se materialice en los próximos 12 meses, el Grupo decidió en 2016 el traspaso de dichos inmuebles a la partida "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016 (Nota 8).

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

	<u>Total</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	3.120
Bajas de inversiones inmobiliarias	(985)
Traspaso a inversiones inmobiliarias (Nota 8)	(2.135)
Saldo final a 31 de diciembre de 2016	-

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Las bajas del ejercicio 2016 corresponden a la venta de uno de los inmuebles, cuyo valor ascendía a 985 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. El resultado negativo de la venta de este inmueble ascendió a 35 miles de euros.

15. Capital social y prima de emisión

	Nº de acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	174.681	17.468	387	(1.026)	16.829
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(4.391)	(4.391)
Ventas acciones propias	-	-	-	4.480	4.480
Saldo al 31 de diciembre de 2016	174.681	17.468	387	(937)	16.918
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(6.143)	(6.143)
Ventas acciones propias	-	-	-	6.078	6.078
Saldo al 31 de diciembre de 2017	174.681	17.468	387	(1.002)	16.853

a) Capital social

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

<u>Sociedad</u>	2017	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%
<u>Sociedad</u>	2016	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2017 era de 0,745 euros por acción (31 de diciembre de 2016, 0,865 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

c) Acciones propias

Ejercicio 2017

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Saldo inicial	412.024	937
Adquisiciones	5.999.339	6.143
Ventas	<u>(5.972.827)</u>	<u>(6.078)</u>
Saldo final	<u>438.536</u>	<u>1.002</u>

Ejercicio 2016

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Saldo inicial	562.748	1.026
Adquisiciones	6.093.224	4.391
Ventas	<u>(6.243.948)</u>	<u>(4.480)</u>
Saldo final	<u>412.024</u>	<u>937</u>

Clima, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad.

Con fecha 22 de junio de 2017 la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

A 31 de diciembre de 2017 Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 438.536 acciones con un valor de 1.002 miles de euros (2016, 412.024 acciones con un valor de 937 miles de euros).

16. **Otras reservas y ganancias acumuladas**

La composición del epígrafe de "Otras reservas y ganancias acumuladas" es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	<u>78.306</u>	<u>110.733</u>
	<u>127.230</u>	<u>159.657</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

a) Otras reservas

Reserva de primera conversión

El epígrafe de "Otras reservas" corresponde a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.

b) Ganancias acumuladas

b.1) Reservas de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 las reservas (excluida la prima de emisión) que se recogen en las cuentas anuales de la Sociedad dominante son las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	47.980	48.313
	<u>52.079</u>	<u>52.412</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el límite legal exigido.

Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.

b.2) Otras reservas indisponibles

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 existían otras reservas y ganancias acumuladas indisponibles que corresponden a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reserva legal de Sociedades Participadas	8.768	9.797
	<u>8.768</u>	<u>9.797</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (Nota 16.b.1).

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2017 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2016 aprobada es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	(7.489)	(333)
Distribución		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.489)	(333)
	<u>(7.489)</u>	<u>(333)</u>

d) Opciones sobre acciones

El único plan de opciones sobre acciones vigente a 31 de diciembre de 2017 es el plan desglosado en la Nota 36.e).

En 2016 no existía ningún plan de opciones sobre acciones.

17. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	3.668	17.106
Resultado del ejercicio	(1.600)	(1.063)
Diferencias de conversión	-	(108)
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	(12.267)
Saldo final	<u>2.068</u>	<u>3.668</u>

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (Nota 1)	2.068	3.668
	<u>2.068</u>	<u>3.668</u>

Durante el ejercicio 2016 se vendió el segmento de automoción (Nota 14), del que el Grupo Tubos Reunidos tenía el 50% de participación. La salida en el perímetro de consolidación correspondía a la participación del 50% de los socios externos de dicho segmento (Inauxa y EDAI).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El desglose del importe de los intereses minoritarios entre operaciones continuadas y actividades interrumpidas es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Actividades que continúan	(1.600)	(1.108)
Actividades interrumpidas (*)	-	45
	<u>(1.600)</u>	<u>(1.063)</u>

(*) Resultados correspondientes al segmento de automoción vendido en el ejercicio 2016.

18. Ingresos diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	10.335	11.891
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.779	1.974
	<u>13.114</u>	<u>13.865</u>

El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	11.891	13.548
Generación del ejercicio (Nota 21)	-	29
Abono al resultado del ejercicio (Nota 24)	(1.556)	(1.602)
Traspaso a activos mantenidos para la venta	-	(84)
Saldo final	<u>10.335</u>	<u>11.891</u>

Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.19.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

19. Cuentas a pagar

a) Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores de inmovilizado	96	721
Administraciones Públicas	9.752	11.935
Otras deudas	17.718	20.499
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	<u>27.566</u>	<u>33.155</u>

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 17,6 millones de euros (2016, 20,4 millones de euros) para la financiación principalmente de proyectos de investigación y desarrollo.

A cierre de 2017 y 2016 dentro de Administraciones Públicas se incluyen saldos a pagar a largo plazo.

a.1) Arrendamientos

No existen pasivos por arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2017. Todos los contratos de arrendamiento financiero correspondían en su totalidad al segmento de automoción vendido durante el ejercicio 2016 (Nota 14.2).

a.2) Otros pasivos no corrientes

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Entre 1 y 2 años	5.978	6.394
Entre 2 y 5 años	21.272	17.706
Más de 5 años	316	9.055
	<u>27.566</u>	<u>33.155</u>

b) Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	84.266	73.606
Remuneraciones pendientes de pago	2.862	4.642
Otras deudas	12.118	8.605
Proveedores de inmovilizado	8.935	12.955
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas	<u>108.181</u>	<u>99.808</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El epígrafe de "Otras deudas" incluye principalmente saldos con la Administración Pública por importe de 4,2 millones de euros (3,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), anticipos de clientes por importe de 4,5 millones de euros (3,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y la parte a corto plazo de los préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 3,2 millones de euros (1,7 millones a 31 de diciembre de 2016).

El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, indemnizaciones pendientes de liquidar, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de los ejercicios 2017 y 2016 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	87	79
Ratio de operaciones pagadas	93	83
Ratio de operaciones pendientes de pago	72	70
	<u>Miles de euros</u>	<u>Miles de euros</u>
Total pagos realizados	186.071	131.375
Total pagos pendientes	65.889	53.333

Los importes en libras de las cuentas a pagar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Dólar americano	8.303	4.859
Otras monedas	163	8
	<u>8.466</u>	<u>4.867</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

20. Recursos ajenos

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	191.540	128.720
Obligaciones y valores negociables	15.119	15.043
Préstamos con entidades vinculadas	<u>5.292</u>	<u>5.292</u>
	<u>211.951</u>	<u>149.055</u>
Corriente		
Parte a corto de los préstamos a largo	18.906	50.549
Obligaciones y valores razonables	4.300	-
Financiación a la importación	679	-
Dispuesto en cuentas de crédito	832	6.830
Efectos descontados pendientes de vencimiento	-	503
Deudas por intereses y otros	1.009	1.193
Préstamos con entidades vinculadas	<u>1.005</u>	<u>795</u>
	<u>26.731</u>	<u>59.870</u>
Total otros recursos ajenos	<u>238.682</u>	<u>208.925</u>

Del total de recursos ajenos del Grupo a 31 de diciembre de 2017 el 14,96% de dichos recursos ajenos está referenciado a tipo fijo (12,9% a 31 de diciembre de 2016), mientras que para el 17,5% de la deuda, el Grupo utiliza permutas de tipo de interés para la cobertura de flujos de efectivo (para el 9% de la deuda a 31 de diciembre de 2016) y el resto de la deuda es a tipo variable.

Proceso de reordenación de la deuda – Préstamo sindicado

El Grupo ha llevado a cabo un proceso de reordenación de la deuda para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios basada en el plan estratégico que diseña la anterior dirección a finales de 2016.

De esta forma, la sociedad dominante del Grupo (Tubos Reunidos, S.A.) ha firmado un préstamo sindicado con fecha 12 de mayo de 2017, diseñado para atender las necesidades de financiación de todas las Sociedades del Grupo.

Dicha financiación sindicada reordena todos los préstamos bancarios a largo plazo, exceptuando el préstamo del BEI (27,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) y tres préstamos y una línea de crédito con dos entidades financieras que no superan los 3 millones de euros, y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo.

La financiación está estructurada en tres tramos:

- Tramo A por un importe de 120,5 millones de euros, con amortizaciones crecientes hasta el año 5 (comenzando a amortizarse seis meses después de la fecha de la firma por importe de 2,4 millones de euros, en 2018 amortizaciones por importe de 10,6 millones de euros, 11,1 millones para el ejercicio 2019, 26,3 millones de euros en el ejercicio 2020, 32,5 millones de euros en 2021 y 37,6 millones de euros en 2022).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

- Tramo B por importe de 58,2 millones de euros que es bullet con vencimiento a 5 años y medio desde la firma del contrato.
- Tramo C en forma de cuenta revolving por importe de 29 millones de euros con vencimiento 3 años y 6 meses desde la firma del contrato, prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta 5 años y 6 meses. Esta cuenta requiere reducción del límite hasta los 15 millones de euros los últimos días del año y obligación de amortizar totalmente los últimos 5 días de cada año.

El préstamo devenga un tipo de interés Euribor 6 meses más un margen de mercado diferenciado en función de los tramos anteriormente indicados, con un tope máximo del 4%. A partir del ejercicio 2018 estos márgenes de mercado se podrán ajustar a la baja hasta un 0,5% en función de unos baremos establecidos y ligados al ratio de Deuda financiera neta/EBITDA.

En el acuerdo de financiación se fijan cláusulas para mantener la financiación sindicada en las condiciones actuales si bien en el ejercicio 2017 se limitan a la fijación de un importe máximo para las inversiones del Grupo que ha cumplido.

A partir del ejercicio 2018 el préstamo exige cumplimiento anual del ratio de Deuda financiera neta/EBITDA que en el ejercicio 2018 se fija en 6,0x y los siguientes años descendiente hasta alcanzar un ratio de 2,5x los años 2021 y siguientes.

Tal y como se indica en la Nota 4.2. y considerando la situación actual y previsible del Grupo, existe la posibilidad de que no se cumpla el ratio financiero fijado para el ejercicio 2018. No obstante, en base a la experiencia pasada con las entidades financieras, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación, la Dirección del Grupo espera obtener exención de cumplimiento con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. Teniendo en cuenta que las cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento y que a fecha de balance no se produce incumplimiento alguno que permitiría la exigibilidad del préstamo, siendo el potencial incumplimiento el 31 de diciembre de 2018, la deuda se clasifica a largo plazo. Además, en caso de materializarse el potencial incumplimiento sin dispensa del mismo, el Grupo dispone de 15 días adicionales para la subsanación, luego en ningún caso podría ser exigible en el ejercicio 2018.

Adicionalmente, el préstamo contempla algunos supuestos de amortización anticipada obligatoria como los importes que se obtengan de una posible enajenación de los inmuebles de Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) y un barrido de caja del 50% del flujo de caja libre excedentario en función de los Estados Financieros Anuales Consolidados de cada ejercicio, siendo el primero de ellos el referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, el acuerdo limita la distribución de dividendos del Grupo, permitiendo la distribución de dividendos a partir del ejercicio 2019 por un importe máximo del 35% del beneficio neto consolidado del ejercicio anterior siempre que se haya realizado anteriormente el barrido de caja mencionado y que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA, una vez realizada la distribución, sea inferior a 2,0x.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

En el ejercicio 2016 existía un préstamo del ICO que exigía el cumplimiento con carácter anual de determinados ratios para la filial Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) que no se cumplían a 31 de diciembre de 2016, por lo que el Grupo clasificó la deuda con el ICO a corto plazo. Esta deuda se ha incorporado como parte del préstamo sindicado por lo que a partir de la firma del préstamo sindicado esta deuda está sujeta al cumplimiento de los ratios fijados en dicho acuerdo.

Se ha realizado el análisis correspondiente de acuerdo a la NIC 39, concluyéndose que la reordenación de la deuda en el préstamo sindicado expuesto anteriormente cumplía los requisitos para considerarlo como nuevo pasivo financiero. Por lo tanto, se ha procedido a la cancelación de los pasivos anteriores y registro de la nueva deuda, llevando consigo un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3,3 millones de euros originado por las comisiones de apertura periodificadas de los préstamos anteriores así como los gastos originados en la reordenación de la deuda (principalmente derivados de este segundo efecto).

Adicionalmente, como parte del proceso de reordenación, el Grupo ha renovado las líneas de circulante del factoring y confirming. La duración de la renovación es por un año prorrogable automáticamente por periodos anuales hasta el vencimiento del préstamo sindicado.

Deuda con el BEI (Banco Europeo de Inversiones)

Adicionalmente, el Grupo tiene una deuda con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 22,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (27,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las cláusulas de cumplimiento fijadas para mantener el préstamo del BEI en las condiciones que se acordó implicaban alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta / EBITDA
- Ratio Resultado de explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta / Deuda Bruta + Patrimonio Neto
- Reserva de liquidez por importe mínimo

Estas condiciones debían cumplirse de manera trimestral a lo largo de 2017. A 31 de marzo de 2017 no se cumplían las condiciones y el Grupo obtuvo el waiver correspondiente (a 31 de diciembre de 2016 las condiciones tampoco se cumplían y el Grupo obtuvo el waiver con anterioridad a cierre de ejercicio). A 31 de diciembre de 2016 existía la posibilidad de que no se cumpliera la obligación de alguno de los ratios financieros establecidos en el préstamo del BEI durante el 2017. No obstante, en base a la experiencia pasada con el BEI, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación, la Dirección del Grupo esperaba seguir obteniendo exenciones de cumplimiento en cada momento tal y como se obtuvieron a lo largo de 2016. Además, la Dirección del Grupo realizó un análisis de la liquidez existente considerando el proceso de reordenación de la deuda que se ha llevado a cabo y entendiendo que la situación de liquidez no suponía un problema de empresa en funcionamiento. Por ello, la deuda se clasificó a largo plazo a 31 de diciembre de 2016.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Por otra parte, entre las condiciones del préstamo del BEI se indicaba que en caso de venta del segmento de automoción, el Grupo debería amortizar anticipadamente un importe del préstamo equivalente al porcentaje de deuda que suponga el préstamo del BEI respecto al total de deuda sobre el importe cobrado por la venta. Ante la venta del segmento de automoción en julio 2016, el Grupo amortizó anticipadamente un importe 2,6 millones de euros.

Durante el mes de mayo del presente ejercicio la sociedad dominante del Grupo ha llegado a un acuerdo con el BEI para modificar el calendario de amortizaciones del préstamo a largo plazo y adaptar las futuras amortizaciones de deuda a la generación de caja estimada. Teniendo en cuenta dicho acuerdo, las amortizaciones del ejercicio 2017 se reducen de 11,3 millones de euros a 5 millones de euros y el vencimiento último de la deuda se aplaza un año, siendo los vencimientos de los siguientes años 7,5 millones el ejercicio 2018, 7,5 millones el ejercicio 2019 y 7,9 millones de euros en el ejercicio 2020.

Con fecha 11 de julio de 2017 se ha firmado un acuerdo con el BEI modificando ciertas condiciones del préstamo original firmado en 2013. Entre las condiciones modificadas se encuentra, además de la citada modificación del calendario de amortizaciones, la modificación de los ratios de cumplimiento mencionados anteriormente en esta misma nota. Desde el ejercicio 2018 en adelante se modifican los ratios financieros a cumplir, fijando éstos en los mismos términos que los ratios exigidos en el préstamo sindicado. Adicionalmente, se fija para el ejercicio 2017 la necesidad de alcanzar un EBITDA mínimo por importe de 20 millones de euros y mantener la reserva de liquidez por un importe mínimo de 30 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo sí ha cumplido el referente a la reserva de liquidez pero no el ratio de EBITDA fijado. En este caso el BEI está en disposición de solicitar al Grupo un informe de un experto independiente para la revisión del plan de negocio, si bien a fecha de formulación no ha sido solicitado.

En cuanto a las modificaciones del préstamo acordadas durante el ejercicio 2017, se ha realizado el análisis correspondiente, concluyendo que no se dan las condiciones para considerarlo como deuda nueva, por lo que no se ha registrado gasto alguno en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 por la modificación.

Préstamo Ekarpen

Por otra parte, durante el ejercicio 2017 el Grupo ha firmado un préstamo participativo con Ekarpen por importe de 10 millones de euros. Este préstamo contempla el cumplimiento de los mismos ratios financieros y de CAPEX que el préstamo sindicado y devenga un tipo de interés fijo del 3,5% y un tipo de interés variable en función del EBITDA de la sociedad filial RDT, Inc.

El vencimiento final del préstamo es en el ejercicio 2022 siendo las amortizaciones de 2 millones de euros al año a partir de 2019, excepto en 2022 siendo este año el importe a amortizar de 4 millones de euros.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Pagarés

El Grupo ha incorporado durante el ejercicio 2017 un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros y vigente hasta noviembre de 2018. A través de este programa, la Sociedad podrá realizar emisiones de pagarés cuando las condiciones de mercado así lo aconsejen. El importe de pagarés emitidos a 31 de diciembre de 2017 asciende a 4,3 millones de euros.

Otras deudas

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2015 la sociedad dominante del Grupo emitió bonos con un cupón del 4,95% y un valor nominal de 15.500 miles de euros. El plazo de vencimiento de los bonos es de 7 años desde su fecha de emisión a su valor nominal. Los bonos fueron emitidos ligeramente por debajo de su valor nominal y se contabilizan a coste amortizado según su tipo de interés efectivo real.

Por otra parte, la sociedad del grupo Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. recibió durante el ejercicio 2016 financiación de sus socios por importe de 4 millones de euros en función del porcentaje de participación en la Sociedad (durante el ejercicio 2015 recibió financiación por importe de 8 millones de euros en las mismas condiciones). Así, como recursos ajenos del pasivo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016 se contabilizó un préstamo recibido de Marubeni-Itochu Tubulars Europe Plc por importe de 5,9 millones de euros (5,3 millones de euros en el largo plazo y 0,6 millones de euros en el corto plazo a 31 de diciembre de 2016). Este préstamo devenga un tipo de interés fijo del 3,5% y era pagadero a partir del 1 de julio de 2017. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. ha llegado a un acuerdo con sus socios para el aplazamiento de todos los vencimientos del préstamo 18 meses, por lo que el primer vencimiento pasa a ser el 31 de diciembre de 2018 y el vencimiento último en 2022. La única modificación ha sido la mencionada sobre el calendario de amortización de la deuda, y tras el análisis de acuerdo a la NIC 39 se ha concluido que no se trataba de deuda nueva. Adicionalmente indicar que no existen gastos periodificados asociados a dicho préstamo. El total de la deuda a 31 de diciembre de 2017 asciende a 6.297 miles de euros (1.005 miles de euros clasificados en el corto plazo).

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Créditos y préstamos con entidades financieras	3,2%	2,2%
Proveedores de inmovilizado	2,0%	1,2%
Financiación importaciones	3,5%	2,0%
Efectos descontados	-	1,8%

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Entre 1 y 2 años	21.567	55.240
Entre 2 y 5 años	189.208	77.261
Más de 5 años	1.176	16.554
	<u>211.951</u>	<u>149.055</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros en su totalidad.

Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	1.668	35.766
– con vencimiento superior a un año (*)	29.081	19.407
	<u>30.749</u>	<u>55.173</u>

(*) Este importe corresponde a la cuenta revolving del préstamo sindicado que deberá amortizarse en su totalidad durante los cinco últimos días de diciembre de cada año.

21. Impuestos diferidos

El desglose del saldo de Activos por Impuestos diferidos por origen del mismo corresponde a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Diferencias temporarias	1.012	1.938
Bases imponibles negativas	20.898	19.888
Deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otros	29.612	29.617
Total	<u>51.522</u>	<u>51.443</u>

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación de bases imponibles negativas, diferencias temporarias y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.19 y 18).

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	51.522	51.443
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	-	-
	<u>51.522</u>	<u>51.443</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Bases imponibles negativas</u>	<u>Deducciones pendientes de aplicar</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2015	2.147	23.020	32.224	57.391
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	-	43	-	43
Deducciones recogidas como ingresos diferidos (Nota 18)			29	29
Trasposos	81	(81)	-	-
Otras deducciones recogidas como ingreso por impuesto (Nota 30)	-	-	40	40
Traspaso a mantenidos para la venta (segmento de automoción)	(13)	(307)	(2.676)	(2.996)
Aplicación/Baja	(277)	(2.787)	-	(3.064)
Al 31 de diciembre de 2016	1.938	19.888	29.617	51.443
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	58	453	-	511
Otras deducciones recogidas como ingreso por impuesto (Nota 30)	-	-	2	2
Trasposos	(550)	557	(7)	-
Aplicación/Baja	(434)	-	-	(434)
Al 31 de diciembre de 2017	1.012	20.898	29.612	51.522

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene bases imponibles negativas por pérdidas de ejercicios anteriores por importe, en cuota, de 49.491 miles de euros, de las cuales 28.593 miles de euros no se encuentran activadas. La totalidad de estas bases imponibles corresponden al segmento de Tubos sin soldadura.

Adicionalmente el Grupo mantiene deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2017 por importe de 31.723 miles de euros, de las cuales 2.104 miles de euros no se encuentran activadas. La totalidad de estas deducciones corresponden al segmento de Tubos sin soldadura.

La práctica totalidad de los activos por impuestos diferidos que tiene contabilizados el Grupo a 31 de diciembre de 2017 corresponden al Grupo fiscal vasco.

La descripción del grupo fiscal vasco viene detallada en la Nota 30.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La legislación aplicable para los períodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 para las entidades sujetas a la Normativa Foral de Álava (el Grupo fiscal vasco) establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014.

Por tanto, en cuanto a las bases imponibles negativas y las deducciones del grupo fiscal vasco pendientes de compensar generadas con anterioridad al ejercicio 2014 (10,1 millones de bases imponibles negativas en cuota y 24,7 millones de deducciones) vencen en 2028. Los importes generados en el ejercicio 2014 (0,4 millones de bases imponibles en cuota y 4,9 millones de euros de deducciones) vencen en 2029. Las bases imponibles negativas y deducciones generadas en el ejercicio 2015 (9,8 millones de euros de bases imponibles en cuota y 1,3 millones de euros de deducciones) vencen en 2030. Las bases imponibles y deducciones generadas en el ejercicio 2016 (16,7 millones de euros de bases imponibles en cuota y 0,7 millones de euros de deducciones) vencen en 2031. Por último, las bases imponibles generadas durante el presente ejercicio (12,5 millones de euros) vencen en 2032.

Los Administradores de la Sociedad dominante han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan de negocio del Grupo, considerando un período de 10 años, así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente en cada caso.

En el caso del Grupo fiscal vasco, el plan de negocio y las hipótesis principales del mismo se incluyen en la Nota 6. De acuerdo con dicho plan de negocio, los importes activados se recuperarían en un plazo de 7 años (2016: 7 años). El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

Adicional al plan de negocio que ha utilizado la Dirección del Grupo de cara al análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales, tal y como se indica en la Nota 6, la Dirección del Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad reduciendo los resultados un 10%. En este escenario, los importes recogidos como activos por impuesto diferido se recuperarían asimismo en un plazo de 8 años. Por tanto, habiendo considerado un análisis de sensibilidad y considerando que en ese escenario más conservador los créditos fiscales serían recuperados en un plazo inferior a 10 años, la Dirección del Grupo entiende que el activo reconocido no ha sufrido deterioro de valor alguno.

Tal y como se indica en la nota 6, la nueva dirección del Grupo ha puesto en marcha medidas correctoras, fundamentalmente el Plan Transforma 360º, para volver a la senda de beneficios tras el trienio 2015-2017. Como se ha indicado anteriormente, el Plan Transforma 360º contempla una serie de iniciativas que mejoran progresivamente el EBITDA hasta 2020, año a partir del cual se espera mantener los niveles de EBITDA que se prevén alcanzar en dicho año.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde principalmente al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	<u>Importe</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	21.417
Pasivo por impuesto diferido surgido en combinaciones de negocios (Nota 28)	6.074
Bajas (deterioro de valor de inmuebles, Nota 6)	(739)
Traspaso a mantenidos para la venta (salida de automoción, Nota 14)	(904)
Otros	308
Saldo al 31 de diciembre de 2016	26.156
Regularización del tipo impositivo en Estados Unidos	(1.163)
Bajas	(610)
Diferencias de conversión	(924)
Otros	317
Saldo al 31 de diciembre de 2017	23.776

22. Provisiones

Largo plazo

	<u>Plan de adecuación plantillas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2015	718	2.219	2.937
Cargo (abono) en cuenta de resultados:			
Dotación de provisiones	388	-	388
Reversión de provisiones	-	(202)	(202)
Cancelaciones/pagos	(417)	(605)	(1.022)
Traspasos	(163)	-	(163)
Traspaso a activos mantenidos para la venta	-	(22)	(22)
Al 31 de diciembre de 2016	526	1.390	1.916
Cargo (abono) en cuenta de resultados:			
Dotación de provisiones	40	495	535
Reversión de provisiones (Nota 27)	(109)	-	(109)
Cancelaciones/pagos	(215)	(293)	(508)
Traspasos	98	-	98
Al 31 de diciembre de 2017	340	1.592	1.932

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Corto plazo

	<u>Plan de adecuación plantillas</u>	<u>Provisión de garantías</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2015	514	5.165	84	5.763
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones (Nota 26)	4	2.482	547	3.033
Aplicación	(187)	(4.749)	(4)	(4.940)
Trasposos	163	-	-	163
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	(16)	(16)
Al 31 de diciembre de 2016	494	2.898	611	4.003
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones (Nota 26)	-	903	922	1.825
Reversión de provisiones (Nota 26)	(22)	(2.470)	-	(2.492)
Aplicación	(160)	(90)	(550)	(800)
Trasposos	(98)	-	-	(98)
Al 31 de diciembre de 2017	214	1.241	983	2.438

- a) El epígrafe “Plan de adecuación de plantillas” recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo. Durante el ejercicio 2015 se produjeron renegociaciones en las condiciones de los acuerdos. De esta manera y en virtud de las nuevas condiciones, se vio reducido el colectivo sujeto a estos acuerdos. La provisión remanente a 31 de diciembre de 2017 y 2016 cubre la totalidad de los compromisos del Grupo en virtud de las nuevas condiciones acordadas en el ejercicio 2016 tras la renegociación.
- b) El epígrafe “Provisión de garantías” recoge los pasivos previstos como consecuencia del curso normal de las operaciones de suministro a clientes, principalmente provisiones para cobertura de gastos por garantías de reparación, revisiones y otros conceptos análogos. Las provisiones constituidas mitigan adecuadamente los riesgos estimados por la Dirección.

En el ejercicio 2016, un importe de 2.916 miles de euros, considerado en la aplicación de la provisión, se ha contabilizado como Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 26), habiendo reconocido en ventas con signo contrario (menores ventas) el mismo importe al aplicarse la provisión.

- c) El epígrafe “Otros” incluye provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

Adicionalmente “Otros”, a corto plazo, incluye los gastos generados por la emisión de gases CO2 en el proceso productivo, que han ascendido a 483 miles de euros (547 miles de euros en 2015 clasificados en el largo plazo), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión asignados (Nota 37.b)).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

23. Ingresos de explotación

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Venta de bienes	312.521	194.928
Ingresos ordinarios totales	<u>312.521</u>	<u>194.928</u>

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 189 millones de euros, se ha realizado en dólares (74 millones de euros en 2016).

24. Otros ingresos

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	3.965	3.968
Imputación a resultados por deducción de inversiones en activos fijos nuevos (Nota 18 y Nota 2.19)	1.160	1.206
Imputación a resultados por deducciones de inversiones I+D+i recogidas dentro del inmovilizado intangible (Nota 18 y Nota 2.19)	396	396
Subvenciones de explotación	173	232
Otros	865	693
	<u>6.559</u>	<u>6.495</u>

Durante 2017 se ha imputado a resultados un importe de 483 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión (Nota 2.8) (2016, 547 miles de euros).

25. Gastos por prestaciones a los empleados

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos, salarios y asimilados	70.265	63.996
Cargas sociales	21.855	20.240
Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.764	1.860
	<u>93.884</u>	<u>86.096</u>

Derivado de los niveles de actividad actuales del Grupo (Nota 6), se pusieron en marcha durante el ejercicio 2016 Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en dos de las plantas productivas del Grupo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Productos Tubulares, S.L. (Sociedad Unipersonal)). Su aplicación supuso durante el ejercicio 2016 un ahorro por importe aproximado de 1,9 millones de euros. El plazo de aplicación de los ERTes ya ha finalizado y la utilización en el ejercicio 2017 ha sido muy poco relevante.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El número promedio del personal del Grupo de las actividades que continúan por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obreros	1.058	1.018
Empleados	427	463
Consejeros	10	11
	<u>1.495</u>	<u>1.492</u>

El personal promedio en el ejercicio 2016 del segmento de distribución vendido en 2017 era de 85 personas (29 obreros y 56 empleados).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33% por categoría es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obreros	4	3
Empleados	3	4
	<u>7</u>	<u>7</u>

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016 la distribución del personal correspondiente a las actividades que continúan es la siguiente:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Obreros	20	1.013	1.033	19	1.037	1.056
Empleados	104	323	427	131	332	463
Consejeros	2	8	10	2	9	11
	<u>126</u>	<u>1.344</u>	<u>1.470</u>	<u>152</u>	<u>1.378</u>	<u>1.530</u>

Del personal a cierre del ejercicio 2016, 82 personas (28 obreros y 54 empleados) correspondían al segmento de automoción vendido durante el ejercicio 2016.

26. Otros gastos

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios exteriores	71.236	60.281
Tributos	2.024	854
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 11 y Nota 22)	(1.540)	(392)
Otros gastos de gestión corriente	2.428	2.097
	<u>74.148</u>	<u>62.840</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

27. Otras ganancias/(pérdidas) netas

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado, de activos mantenidos para la venta y deterioro de activos mantenidos para la venta	(86)	(5.723)
Ingresos procedentes del seguro	1.684	13.520
Otros ingresos/(gastos) no recurrentes	212	138
Reversión de provisiones	291	202
Beneficio por enajenación de inversiones inmobiliarias	262	-
	<u>2.363</u>	<u>8.137</u>

Durante el primer semestre del ejercicio 2016 se produjeron varios incendios en partes localizadas de la planta de Amurrio de la sociedad dependiente Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Los daños producidos afectaron a activos correspondientes principalmente a construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria con un valor neto contable de 2,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. Adicionalmente, derivado de los daños de los mencionados incendios, se produjeron ciertas ineficiencias en el proceso productivo y extra costes que hasta el 31 de diciembre de 2016 se estimaron en 9 millones de euros, aproximadamente y que se recogieron en la cuenta de resultados en cada epígrafe correspondiente. Ciertos extra costes han sido reclamados a la compañía de seguros pero no abonados hasta la fecha.

Los daños se encontraban adecuadamente cubiertos por pólizas de seguro contratadas y la compañía de seguros abonó al Grupo anticipos a cuenta de la liquidación final del siniestro por importe de 13,5 millones de euros en concepto de costes incurridos en el ejercicio 2016). Durante el ejercicio 2017 se ha cobrado un importe adicional de 1,7 millones de euros.

La póliza de seguros que tenía contratada el Grupo cubre el valor de reposición a nuevo de los activos afectados por los incendios y el Grupo prácticamente ha completado la reposición de los mismos, quedando pendiente la llegada y puesta en marcha de algunos pedidos de inmovilizado. No se estiman impactos negativos adicionales en el patrimonio del Grupo como consecuencia de los mencionados incendios. En todo caso, se están reclamando importes adicionales a la compañía de seguros que no han sido reconocidos a cierre de ejercicio.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

28. Combinaciones de negocios

Con fecha 24 de agosto de 2016 el Grupo llegó a un acuerdo vinculante con los accionistas de las sociedades Rotary Drilling Tools USA, LLC, Tubular Repari, LLC, Rotary Drilling Holdings IV, LLC y Pipe Coatings International LLC para la adquisición de su negocio consistente en fabricación y procesado de tubería OCTG. La adquisición se acordó en un entorno en el que las compañías vendedoras se encontraban bajo la tutela de la corte de reorganización regulada por el capítulo 11 de la Ley de quiebras en Estados Unidos.

En el acuerdo se establecía que el Grupo adquiriría la mayor parte de los activos de las compañías vendedoras anteriormente mencionadas, así como la totalidad de los derechos contractuales, información relacionada con el negocio y en general todos los derechos necesarios para el desarrollo del negocio adquirido (incluyendo la marca). El Grupo no asumió pasivos en la operación excepto los que se derivaban de los contratos asumidos en relación con los negocios. El negocio adquirido se integró en una sociedad de nueva creación llamada RDT, Inc. siendo el Grupo propietario del 100% del capital social.

De acuerdo con el análisis de la operación considerando las directrices establecidas en la NIIF 3, la Dirección del Grupo consideró que la adquisición cumplía la definición de negocio ya que junto con los activos materiales adquiridos, también se adquirieron patentes e inventarios y, además, se incorporó parte del equipo humano de las sociedades vendedoras, equipo que conocía tanto a los clientes del sector de negocio como los procesos de producción específicos de RDT para la continuidad del negocio. La transacción incluía activos materiales, intangibles, contratos y personal, si bien no había obligación de incorporar a todo el personal de las sociedades vendedoras, se tuvo acceso a todos sus empleados contratando a aquellos que se consideraron más relevantes para la continuidad del negocio. Además, tal y como se refleja en el desarrollo de los negocios durante 2017, gracias a los productos y patentes exclusivas que se adquirieron en la operación, la cifra de negocios de RDT para el ejercicio 2017 asciende a 42 millones de euros, importe que hubiera sido imposible alcanzar si no se hubiese adquirido un negocio.

El cierre de la transacción se produjo con fecha 15 de septiembre de 2016 tras la culminación de las condiciones formales para el perfeccionamiento de la adquisición.

El negocio adquirido se encuentra ubicado al suroeste de Houston y es uno de los fabricantes de referencia en el sector, con instalaciones productivas especializadas en alto valor añadido y con diseños innovadores propios de productos tubulares desarrollados para contribuir diferencialmente a los requerimientos de las tecnologías más avanzadas y competitivas de perforación y producción de petróleo y gas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

A través de RDT, Tubos Reunidos obtuvo capacidades propias integrales para el procesamiento y acabado en Estados Unidos de su tubería de OCTG fabricada en España. Con la adquisición, el Grupo obtuvo adicionalmente ventajas logísticas, de costes y de flexibilidad, además de reforzar el posicionamiento competitivo de Tubos Reunidos en el mercado de petróleo y gas en Norteamérica, que presenta altas oportunidades de crecimiento, así como oportunidades de expansión en el mercado Latinoamericano.

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación transferida:	
- Efectivo pagado	(19.543)
- Valor razonable de los activos netos adquiridos atribuibles a la dominante	31.766
Diferencia negativa de consolidación	<u>12.223</u>

Los mayores impactos resultantes del proceso de asignación del precio pagado recayeron sobre la consideración del valor razonable de los activos adquiridos. En este sentido, surgió una mayor valoración de terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria principalmente, por importe de 18,4 millones de euros. Dichos valores razonables fueron calculados en base a tasaciones de expertos independientes (las tasaciones fueron encargadas a las sociedades de tasación CBRE y Duff & Phelps). Asimismo se consideró el impuesto diferido de pasivo asociado a dicho valor razonable. Teniendo en cuenta que el valor razonable de los activos superaba el precio pagado, surgió una diferencia negativa en combinaciones de negocios.

En cuanto a los informe de tasación indicados anteriormente, estos no contienen advertencias o limitaciones relevantes fuera de lo habitual en este tipo de informes de tasación. En cuanto a sus métodos y principales hipótesis utilizadas:

- Duff & Phelps: En su informe asumen que el mejor uso de las instalaciones es el de su uso actual. En cuanto al método de valoración se utilizó el método del Coste, que consiste en estimar su coste de reemplazo a nuevo de los activos y descontando el impacto del estado físico de los mismos, teniendo en cuenta una potencial obsolescencia funcional.
- CBRE: el informe se elaboró en base a las directrices y recomendaciones del USAP (Uniform Standards of Professional Appraisal Practice) y los requerimientos del Code of Professional Ethics and Standards of Professional Appraisal Practice of the Appraisal Institute. En particular establece que no realiza ninguna hipótesis extraordinaria y las hipótesis utilizadas son las habituales en este tipo de valoraciones, entre las que se encuentra, por ejemplo, la vida útil de los edificios en su estado actual. Los métodos utilizados para la valoración del inmueble fueron el método de comparables y el método de coste.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición en septiembre de 2016 fueron los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Inmovilizado material (Nota 6)	36.823
Inmovilizado intangible (Nota 7)	223
Existencias	794
Total activos	<u>37.840</u>
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21)	6.074
Total pasivos	<u>6.074</u>
Activos netos adquiridos atribuibles a la dominante	<u>31.766</u>

La Dirección del Grupo revisó los valores contables y razonables de los activos netos adquiridos sin detectar deterioro adicional o pasivo alguno que deba ser reconocido. Como parte de esta revisión el Grupo elaboró un plan de negocio cubriendo los años 2017-2023.

Las hipótesis asumidas en el análisis realizado por el Grupo fueron las siguientes:

- Se proyectaron 7 años, calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional.
- La tasa de descuento utilizada (WACC) fue de un 8,5% después de impuestos.
- La tasa de crecimiento real del valor terminal fue del 0,5% sobre el tipo de inflación a largo plazo.

Para la unidad generadora de efectivo los parámetros más relevantes fueron:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento medio del 16% desde el ejercicio 2018 en adelante.
- Márgenes. La Dirección determinó el margen EBITDA presupuestado en base a rendimientos de mercado en teniendo en cuenta el tipo de actividad de la compañía, alcanzando al final del plan un margen EBITDA del 29% sobre la cifra de negocios.
- Inversiones en activos fijos: no se previeron inversiones relevantes en los años proyectados ya que el inmovilizado adquirido en la operación fue adecuado para el volumen de actividad contemplado en el plan.

Indicar que el mercado de RDT es un mercado de productos de valor añadido que normalmente se venden a cliente final.

Para las proyecciones la Dirección consideró asimismo los resultados y EBITDAs históricos alcanzados por las compañías vendedoras del negocio adquirido.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Del análisis de las proyecciones indicado se obtuvo una valoración de los activos netos de la UGE algo superior al valor de las tasaciones realizadas por expertos independientes.

La Dirección realizó un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados estimados en un 10%, obteniéndose un valor superior al valor razonable registrado en la combinación de negocios por importe de 2 millones de euros superior aproximadamente. Asimismo, la Dirección realizó un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 1% y reduciendo la tasa de crecimiento a perpetuidad al 0,25%, obteniéndose una valoración similar al valor razonable de los activos que se deriva de las tasaciones y recogido como valor razonable en la combinación de negocios.

Por tanto y tras el análisis realizado, la diferencia negativa en combinaciones de negocios fue registrada como ingreso, tomando como valor razonable el obtenido de las tasaciones recibidas.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

	<u>Miles de euros</u>
Importe satisfecho	19.543
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	-
Salida de efectivo neta en la adquisición	<u>19.543</u>

De cara a los próximos ejercicios y tras llevar el negocio algo más de un año bajo la dirección del Grupo Tubos Reunidos, la nueva dirección del Grupo ha elaborado en el contexto del Plan Transforma 360º un nuevo plan de negocio para la sociedad que se desglosa en la nota 6.

29. Ingresos y gastos financieros

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos financieros		
– Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	76	88
– Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	(1.145)	1.363
Gastos financieros		
– Intereses de préstamos/créditos bancarios y otros recursos ajenos	(13.793)	(7.294)
Variación del valor razonable en derivados de moneda extranjera que no califican como coberturas	(1.446)	(954)
	<u>(16.308)</u>	<u>(6.797)</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

30. Administraciones públicas e impuesto sobre las ganancias

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2017		2016	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.872	218	2.816	1.387
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		1.343	-	314
Organismos de la Seguridad Social	37	1.722	43	1.777
Impuesto de sociedades	102	4	42	-
Otros	868	154	293	-
	2.879	3.441	3.194	3.478

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

	2017	2016
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	1.847	732
	1.847	732

Desde el ejercicio 1998 la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Services, S.L.U (desde el ejercicio 2017)
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.U.

El impuesto sobre sociedades del Grupo de las actividades que continúan difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades consolidadas del Grupo como sigue:

	2017	2016
Beneficio antes de impuestos	(32.275)	(49.433)
Imputación a resultados de créditos fiscales y por I+D (Nota 24)	(1.556)	(1.602)
Ajustes de consolidación sin efecto fiscal	(2.500)	(9.723)
Diferencias permanentes	2	22
Base consolidada	(36.329)	(60.736)

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

La partida de “ajustes de consolidación sin efecto fiscal” que se ajusta para el cálculo de la base consolidada corresponde en el ejercicio 2016 principalmente a la diferencia negativa de consolidación surgida en combinaciones de negocios (Nota 28). En 2017 corresponde a una provisión dotada en el ejercicio anterior por la consideración de la posible salida de Almesa del Grupo.

c) Composición del gasto por impuesto

La composición del gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios de cada sociedad consolidada (*), considerando diferencias permanentes	78	-
Regularización tipo impositivo en USA	(1.163)	-
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio (Nota 21)	(2)	(40)
Utilización de bases imponibles no activadas	(78)	-
Ajustes de consolidación y otros conceptos	<u>(682)</u>	<u>(692)</u>
Gasto por impuesto	<u>(1.847)</u>	<u>(732)</u>

(*) A 31 de diciembre de 2017 el resultado de todas las sociedades del Grupo es negativo excepto para una de ellas (resultado positivo por importe de 0,2 millones de euros). Las sociedades con resultado negativo no han recogido el ingreso por impuesto correspondiente (a 31 de diciembre de 2016 el resultado antes de impuestos de las sociedades consolidadas era en todos los casos negativo y ninguna de las sociedades del grupo ha recogido el ingreso por impuesto correspondiente).

Recogemos a continuación un desglose del gasto por impuesto aportado por cada sociedad del Grupo (en miles de euros):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tubos Reunidos, S.A.	-	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI)	-	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT)	-	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT)	(2)	(40)
RDT, Inc.	(1.773)	-
Otras menores	7	-
Ajustes de consolidación y otros conceptos (*)	<u>(79)</u>	<u>(692)</u>
Gasto por impuesto	<u>(1.847)</u>	<u>(732)</u>

(*) Adicional a los ajustes de consolidación comentados anteriormente, se incluye la imputación a resultados de créditos fiscales (Nota 24).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Por otra parte, incluimos a continuación el detalle de los tipos impositivos aplicables a cada Grupo fiscal/sociedad en los ejercicios 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Grupo Fiscal Vasco	28%	28%
Inauxa (**)	-	28%
Almesa y Procalsa (*)	25%	25%
Edai S.L. y Edai TU (**)	-	28%
Inaumex (**)	-	30%
Inautex (**)	-	25%
TRAME y RDT (Sociedades ubicadas en Estados Unidos) (***)	35%	35%
ACECSA	28%	28%

(*) Sociedades clasificadas como actividad interrumpida a 31 de diciembre de 2016 y vendidas durante el primer semestre del ejercicio 2017.

(**) Sociedades del segmento de automoción vendido en 2016.

(***) Tras la reforma fiscal en Estados Unidos el tipo impositivo será del 21% aproximadamente.

Adicional a lo mencionado en la Nota 21, la legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017 es la correspondiente a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava para el grupo fiscal vasco.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios, excepto el impuesto sobre sociedades para el que estarían abiertos a inspección los años 2013 y siguientes.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

31. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas (Nota 15).

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de la sociedad de las actividades que continúan	(28.828)	(47.593)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	174.301	174.370
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (euros por acción)	<u>(0,166)</u>	<u>(0,273)</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de las actividades interrumpidas	(3.569)	(2.581)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	174.301	174.370
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (euros por acción)	<u>(0,020)</u>	<u>(0,015)</u>

b) Diluidas

Las ganancias/pérdidas diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

32. Dividendos por acción

No se ha aprobado ninguna distribución de dividendos durante el ejercicio 2017 ni durante el ejercicio 2016.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

33. Estado de flujos de efectivo

a) Efectivo generado por las operaciones

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 5, los flujos de efectivo de las actividades interrumpidas se han desglosado en la Nota 14, incluyendo en esta nota 33 el efectivo generado por ambas actividades (continuadas e interrumpidas).

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado del ejercicio:	(33.997)	(51.237)
Ajustes de:		
– Impuestos (Nota 5)	(1.847)	1.950
– Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	24.306	23.594
– Reversión de deterioro de inmovilizado material	-	(82)
– Deterioro de activos mantenidos para la venta (Notas 14)	-	952
– Amortización de activos intangibles (Nota 7)	3.308	3.506
– Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 8)	164	121
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material /activos mantenidos para la venta (Nota 27)	(176)	5.723
– Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones) (Nota 24)	(1.556)	(1.602)
– Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 29)	(1.185)	954
– Dotaciones netas en provisiones (Notas 11, 12 y 22)	(1.373)	(1)
– Beneficio procedente de la enajenación de participaciones (Nota 14.3)	1.810	(3.952)
– Ingresos por intereses y participaciones en capital (Nota 29)	(76)	(88)
– Gasto por intereses (Nota 29)	13.793	7.294
– Diferencias de cambio (Nota 29)	3.776	(1.363)
– Otros ajustes al resultado (*)	(1.114)	(8.356)
Variaciones en el capital circulante:		
– Existencias (Nota 12)	9.448	4.004
– Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	(9.187)	17.885
– Variación de las provisiones (pagos) (Nota 22)	(1.209)	(2.437)
– Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 19)	15.497	10.698
– Otros activos corrientes	(46)	(415)
Efectivo generado por las operaciones	<u>20.336</u>	<u>7.148</u>

(*) Este importe en 2016 incluye la Diferencia Negativa de Consolidación por importe de 12,2 millones de euros (Nota 28), neto de otras provisiones recogidas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Notas explicativas al efectivo generado por las operaciones en 2017

Dentro de la variación en el capital circulante se han considerado los siguientes efectos de especial relevancia:

- Existencias: de cara al cálculo de la variación en el capital circulante de las existencias hay que tener en cuenta la salida de las correspondientes al segmento de distribución en junio de 2017 (4,6 millones), junto con las existencias de este segmento al cierre del ejercicio 2016 (5,7 millones) (Nota 14).
- Clientes y otras cuentas a cobrar: a 31 de diciembre de 2016 existía un importe de clientes dentro del segmento de distribución por importe de 1,1 millones (Nota 14) y la salida del perímetro del dicho segmento implica una baja de cuentas a cobrar por importe de 3,6 millones de euros. Adicionalmente se han considerado las diferencias de tipo de cambio existentes.
- Proveedores y otras cuentas a pagar: igualmente a 31 de diciembre de 2016 hay un importe de proveedores en el segmento de distribución por importe de 2,4 millones de euros (Nota 14) y la salida del perímetro dicho segmento asciende a 6,3 millones de euros.

Notas explicativas al efectivo generado por las operaciones en 2016

Dentro de la variación en el capital circulante se han considerado los siguientes efectos de especial relevancia:

- Existencias: la cifra de existencias a 31 de diciembre de 2016 no incluye la parte clasificada como actividad interrumpida (Nota 14). Por tanto, de cara al cálculo de la variación de las existencias hay que tener en cuenta la salida de las correspondientes al segmento de automoción en julio de 2016 (10,6 millones), junto con las del negocio de distribución al cierre del ejercicio (5,7 millones) y la entrada de existencias en la adquisición de RDT (0,8 millones).
- Clientes y otras cuentas a cobrar: a 31 de diciembre de 2016 hay un importe de clientes dentro del segmento de distribución por importe de 1,1 millones (Nota 14) y la salida del perímetro del segmento de automoción implica una baja de clientes por importe de 9,3 millones. Adicionalmente se han considerado las diferencias de tipo de cambio existentes.
- Proveedores y otras cuentas a pagar: igualmente a 31 de diciembre de 2016 hay un importe de proveedores en el segmento de distribución por importe de 2,4 millones de euros (Nota 14) y la salida del perímetro del segmento de automoción asciende a 15,4 millones de euros.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

b) Evolución de la deuda

Esta sección recoge un análisis de la deuda y los movimientos en la deuda para el ejercicio 2017 (en miles de euros):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recursos ajenos a largo plazo (Nota 20)	211.951	149.055
Recursos ajenos a corto plazo (Nota 20)	26.731	59.870
Otras deudas a largo plazo (Nota 19.a) (*)	17.556	20.360
Otras deudas a corto plazo (Nota 19.b) (*)	3.204	1.716
Total recursos ajenos y otras deudas	<u>259.442</u>	<u>231.001</u>

	<u>Recursos ajenos a largo y corto plazo</u>	<u>Otras deudas a corto y largo plazo(*)</u>	<u>Total</u>
Deuda neta a 1 de enero 2017	208.925	22.076	231.001
Obtención de financiación	212.022	-	212.022
Amortizaciones/pagos (**) (***)	(184.960)	(1.660)	(186.620)
Variación intereses devengados (Nota 20)	(184)	-	(184)
Ajustes al resultado (****)	2.879	344	3.223
Deuda neta a 31 diciembre 2017	<u>238.682</u>	<u>20.760</u>	<u>259.442</u>

(*) Incluye los préstamos bonificados (Nota 19).

(**) Incluye los pagos de comisiones por la reorganización de la deuda por importe de 3 millones de euros (Nota 20).

(***) Como parte de los pagos de deuda en estado de flujos de efectivo de las actividades de financiación, se incluye un importe de 1.234 miles de euros que corresponde a pagos del segmento de distribución vendido durante el ejercicio y clasificado como actividad interrumpida a 31 de diciembre de 2016.

(****) Incluye actualizaciones de deuda, importe de comisiones pagadas por la reordenación de la deuda, así como el importe de las comisiones de la deuda anterior que han sido llevadas a gastos.

34. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio con límite de 4,5 millones de euros (2016, 4,7 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. Estas garantías corresponden principalmente a avales técnicos de garantía de cumplimiento de acciones comerciales.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

35. Compromisos

a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 4,5 millones de euros en 2017 y 6 millones de euros en 2016.

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería (Nota 3.1.c).

36. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones con accionistas

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo, desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2017

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	46.578	2022	Personal
Confirming	13.983	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	942	Renovación anual	Personal
	<u>61.503</u>		

Ejercicio 2016

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	44.388	2021	Personal
Pólizas de crédito	2.162	-	-
Efectos descontados	-	Renovación anual	Personal
Confirming	15.071	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	1.894	-	Personal
	<u>63.515</u>		

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El importe de intereses pagados por todas las Sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2017 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 1.817 miles de euros (1.089 miles de euros en 2016).

Asimismo, indicar que BBVA actúa como banco agente en el préstamo sindicado firmado en el presente ejercicio (Nota 20).

b) Transacciones con otras partes vinculadas

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos financieros	209	194
	<u>209</u>	<u>194</u>

Corresponde a los gastos financieros asociados al préstamo que Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. ha recibido de Marubeni Itochu Tubulars Europe Plc (Nota 20).

c) Préstamos con otras partes vinculadas

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos con entidades vinculadas (Nota 20)	6.297	6.087
	<u>6.297</u>	<u>6.087</u>

d) Compensaciones al personal directivo clave

La remuneración agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados, que no sean a su vez consejeros ejecutivos, de todas las Sociedades del Grupo (colectivo de personal directivo), que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en el ejercicio a 893 miles de euros y comprende a 10 personas desde la fecha de su incorporación al Grupo (2016, 1.382 miles de euros incluyendo indemnizaciones, 5 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retribución a corto plazo e indemnizaciones	893	1.382
	<u>893</u>	<u>1.382</u>

No se han satisfecho en favor del personal directivo prestaciones post-empleo en los ejercicios 2017 y 2016 en relación al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

e) Retribuciones de los administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, han ascendido en su conjunto y en total a 1.287 miles de euros (2016, 1.009 miles de euros). Las remuneraciones se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos	289	-
Retribución a corto plazo	<u>998</u>	<u>1.009</u>
	<u>1.287</u>	<u>1.009</u>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 la Sociedad dominante del Grupo ha acordado un plan de remuneración vinculado a la evolución de la cotización de la acción para uno de los administradores del Grupo (siendo esta persona parte de la alta dirección de la Sociedad) que se divide en dos tramos:

- 1.000.000 de acciones que será ejercitable tras el transcurso de dos años desde la firma del acuerdo y se liquidará por diferencia entre el precio de referencia acordado (1 euro) y el que resulte de la cotización en la fecha de ejercicio. Este tramo no será exigible hasta el momento en que sea ejercitable el segundo tramo del plan y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad.
- 1.000.000 de acciones que será ejercitable a partir del cuarto año y condicionado a la continuación del beneficiario como directivo de la Sociedad. La forma de liquidación podrá ser la misma que el primer tramo, mediante el ejercicio de la opción de compra de las acciones al precio de referencia o mediante una combinación de ambas formas. Las dos últimas requieren aprobación del administrador.

No se ha incluido gasto alguno en 2017 por la valoración de este plan de remuneración.

En 2016 no se realizó aportación alguna a planes de previsión social a favor de miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, en el ejercicio 2015 se registró una provisión por un importe de 290 miles de euros, debido a que se estimó un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materialice el riesgo de una aportación adicional al sistema de previsión de uno de los miembros del Consejo de Administración. La aportación se ha realizado durante el ejercicio 2017 por el importe provisionado en el ejercicio 2015.

El Grupo no tiene comprometidos otros beneficios adicionales con sus administradores, salvo las posibles aportaciones al plan de previsión indicado anteriormente.

En los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Durante el presente ejercicio, la sociedad dominante del Grupo ha satisfecho primas del seguro de responsabilidad civil de los administradores por importe de 21,5 miles de euros (2016: 17,5 miles de euros).

f) Artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2017 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

37. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas 210 miles de euros (2016: 224,5 miles de euros).

El importe correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 incluye también los servicios de auditoría de estados financieros intermedios.

Durante el ejercicio 2017 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con servicios de asesoramiento fiscal en materia de precios de transferencia por importe de 7 miles de euros (2016, 21,9 miles de euros).

Por otra parte, los honorarios devengados durante el ejercicio por otros auditores de las sociedades dependientes por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 52 miles de euros (2016: 34 miles de euros).

b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2017 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 159 y 1.324 miles de euros (2016, 127 y 1.592 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance consolidado adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

Con relación a los derechos de emisión (Notas 2.13 y 12), el 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Por su parte, el Consejo de Ministros aprobó, con fecha 15 de noviembre de 2013, la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2013 a 2020, resultando para el Grupo una asignación de 719 miles de toneladas de CO2.

Las toneladas asignadas de forma gratuita se distribuyen anualmente como sigue:

	Derechos asignados (Tm.)
2013	95.931
2014	94.264
2015	92.579
2016	90.875
2017	89.153
2018	87.415
2019	85.654
2020	83.889
Total	<u>719.760</u>

Para el ejercicio 2017, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 22) ha ascendido a 483 miles de euros (2016: 547 miles de euros).

La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2017 no excederá de los derechos asignados. Los derechos consumidos en el ejercicio 2016 no excedieron de los asignados.

La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

38. Hechos Posteriores

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

La actividad de Tubos Reunidos en 2017 se ha desarrollado en un contexto que sigue marcado por el cambio transformacional que está viviendo nuestro sector, en el que la alta sobrecapacidad, gran parte de ella proveniente de países fabricantes de bajo coste, el menor crecimiento de la demanda de tubería, las mayores exigencias de los clientes que con avances tecnológicos en sus instalaciones solicitan mayores prestaciones a los tubos, y las presiones de precios que suponen fuertes reducciones de rentabilidad, están llevando a cambios en los modelos de negocio y de empresa de los fabricantes de tubería. Las compañías están ejecutando planes radicales de eficiencia, cerrando capacidad no rentable y abriendo nueva capacidad en zonas más competitivas, desarrollando nuevas soluciones de producto y de servicio que permitan obtener una diferenciación y mejor posicionamiento en el mercado.

Con el desplome del precio del petróleo iniciado en 2014, en el que la cotización del barril de Brent cayó un 76% desde sus máximos en 2014 hasta el mínimo de 2016 (enero, 27,6 USD/barril), se produjo una reducción sin precedentes del nivel de inversiones global en perforación y producción de petróleo y gas que alcanzó un 25% anual en 2015 y 2016 y de la demanda de tubos sin soldadura en este y otros segmentos del sector de la energía, generación, refino y petroquímica, llegándose a reducir la producción de tubos de acero sin soldadura un 20% a nivel mundial y un 58% en Norteamérica en el periodo 2014-2016.

En 2017, el precio del petróleo se ha recuperado desde los mínimos de 2016 cerrando en 64,37 USD/barril al final del ejercicio 2017. Este aumento ha llevado a una recuperación de la inversión en perforación de *shale* en Norteamérica y con ello de la demanda de tubería OCTG en este mercado. Sin embargo, con el petróleo aún más de un 40% por debajo de los niveles de antes del desplome, con la ralentización del crecimiento de la economía china, la demanda de tubería en 2017, aunque superior a la de 2016, ha seguido siendo significativamente inferior a la de antes de la crisis. A este menor nivel de demanda global se suma el descenso de precios en el periodo 2014-2017, a pesar de la recuperación acaecida el 2017, éstos se encuentran así mismo en niveles muy inferiores a los previos a la crisis presionados por el exceso de capacidad instalada a nivel global, en gran medida procedente de zonas de bajo coste, así como por las mayores exigencias de los clientes que, con procesos tecnológicamente más avanzados, requieren mayores prestaciones técnicas y a menores precios.

Adicionalmente, durante el año 2017, se ha ido produciendo una subida trimestre a trimestre del coste de la chatarra utilizada para la fabricación de tubería, que ha alcanzado un 40% de incremento la media de 2017 sobre la media de 2016, que, en un contexto de elevada competencia y con fabricantes que utilizan otras materias primas, ha llevado a un estrechamiento adicional de los márgenes.

Por su parte, la depreciación continuada del dólar desde 1,05 USD/eur a cierre de 2016 hasta 1,20 USD/eur a cierre de 2017 ha supuesto un efecto negativo en la rentabilidad de los fabricantes de tubería con costes en euros, como Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

En este contexto del sector, Tubos Reunidos ha iniciado en 2017 su Plan de Creación de Valor Transforma|360⁰ que supone un plan de adecuación competitiva con una reconversión del modelo de negocio y empresarial que tiene por objetivo obtener de manera acelerada los niveles de rentabilidad y generación de caja necesarios para garantizar su sostenibilidad futura como fabricante de tubería sin soldadura de alta gama radicado en el País Vasco, con un ROCE¹ objetivo superior al 7%.

En una primera fase de análisis 360⁰, tomando como referencia las mejores prácticas del sector a nivel mundial, Tubos Reunidos identificó un potencial de mejora del resultado operativo (EBITDA), de 45 Millones de Euros, sobre un *EBITDA base*² y una reducción de las necesidades de capital circulante de 35 millones de euros. En una segunda fase, la Compañía completó un proceso de despliegue de iniciativas, con la involucración de toda la organización, que confirmó el potencial identificado y que conformó el plan de ejecución iniciado al final del primer semestre de 2017 y con duración de 24 meses incluyendo:

- **Una nueva gestión comercial orientada al margen:** con la potenciación de ingeniería de valor al cliente enfocada en una más simplificada y optimizada cartera de productos de alta gama, incorporando una política de precios alineada con el nivel de servicios.
- **Una mejora de productividad y costes a través de la búsqueda de la eficiencia operativa:**
 - ✓ **Eficiencia en fabricación:** mediante la implementación de los procesos de fabricación Lean, con un aumento de la productividad de los equipos industriales y de los operarios, acompañada por una redefinición de la estrategia de mantenimiento en las plantas.
 - ✓ **Optimización de los procesos técnicos:** con mejoras en consumos y rendimientos de las materias primas, la energía y otros consumibles, así como a través de la reducción de mermas, durante los procesos de fabricación de acero y tubos.
 - ✓ **Reducción de los costes de aprovisionamientos:** a través de mejoras en procesos de compras y de chatarra, energía, consumibles y otros suministros.
 - ✓ **Reducción de los costes generales y de estructura:**
 - Unificación, consolidación y racionalización de las funciones de soporte al negocio a nivel Grupo y activación de políticas de austeridad de gastos generales.
 - Optimización de los procesos de gestión y sistemas de soporte del negocio.

¹ ROCE: $\text{EBITx}(1-\text{Tipo Impositivo})/\text{Capital Invertido}$

² *EBITDA base: TMs de 2014, precios y mix de producto de 2017.*

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

- **Una minimización de los niveles de capital circulante** necesarios para la actividad y servicio al cliente (materias primas, producto en curso y producto terminado).
- **Una reconfiguración industrial del Grupo optimizando las unidades productivas** y eliminando procesos productivos destructores de valor.

En este entorno y centrada en la ejecución del plan de transformación, Tubos Reunidos ha obtenido un importe neto de la cifra de negocio de 312,5 millones de euros, lo que supone un aumento de un 60,4% respecto al mismo periodo de 2016 en el que el importe neto de la cifra de negocio se situó en 194,9 millones de euros. Dicho incremento se ha producido fundamentalmente en Norteamérica, tanto en volúmenes como en precios, alcanzando un incremento de un 225% en el conjunto del año 2017 respecto al 2016 y de un 234% en el cuarto trimestre respecto al mismo periodo de 2016; apoyado por el segmento OCTG, donde la Compañía ha capturado el crecimiento del mercado derivado de la recuperación de la inversión en exploración y producción de petróleo y gas *shale* durante todo el ejercicio.

Durante el 2017, Tubos Reunidos ha estado produciendo con un alto ratio de utilización de su capacidad productiva, con un aumento de las toneladas vendidas de un 45% en el conjunto del año 2017 y de un 45% así mismo en el cuarto trimestre respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. Los precios de los productos vendidos han sido superiores a los del año 2016, si bien dicho incremento responde al aumento de costes de producción y mayor valor en OCTG, dada la integración del roscado y procesos de acabado en las instalaciones propias del Grupo en USA incorporadas al final de 2016, y al mayor peso en la cartera de productos vendidos de tubos de mayor especialización y valor añadido.

El EBITDA (*) (nota 5 de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas), del año 2017 asciende a 11,8 millones de euros lo que supone un aumento de 27,3 millones de euros, un 176,1%, respecto al importe negativo de 15,5 millones de euros obtenido en 2016.

(*) Calculado como resultado explotación más gasto por amortización más deterioro de inmovilizado material.

En el conjunto del año, el aumento respecto de 2016 se ve apoyado por la mayor utilización de la capacidad productiva que lleva a una reducción de los costes de subactividad obtenidos en 2016, así como por un mix de producto más adecuado a las plantas productivas y a las mejoras de productividad y eficiencia derivadas de la implementación del Plan Transforma|360º.

Si bien, el margen EBITDA sobre las ventas en 2017 ha ido disminuyendo trimestre a trimestre hasta situarse en un 3,8% en el conjunto del año debido a que los efectos positivos de los mayores volúmenes de producción y venta son compensados por los efectos negativos del continuado aumento de los precios de las materias primas, tanto chatarras como ferroaleaciones, la mayor depreciación del dólar frente al euro y los mayores costes de las nuevas instalaciones productivas de la planta de roscado TRPT, influenciada por nuevos desarrollos de rosca Premium en busca de un mejor posicionamiento en el mercado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El resultado neto en 2017 asciende a un importe negativo de 32,4 millones de euros, 17,8 millones de euros superior al resultado negativo obtenido en 2016. La mejora de EBITDA en el conjunto del año respecto a 2016, no se traslada en su totalidad al resultado neto debido al incremento de costes financieros y al peor resultado por diferencias de cambio debido a la depreciación del dólar.

Adicionalmente, Tubos Reunidos ha culminado en 2017 su objetivo estratégico de concentración en su actividad principal como proveedor de soluciones de tubería sin soldadura a nivel global.

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

El Departamento de Gestión de Capital Humano, a lo largo del año 2017 ha realizado, alineada con el resto de las áreas de la compañía y la situación económica, una gestión estratégica de las personas y recursos orientada a la consecución de los objetivos de Tubos Reunidos.

Como prioridad, la Prevención de Riesgos Laborales. La evaluación de los resultados en base a las acciones planificadas ha llevado a la implementación de campañas específicas tendentes a reforzar la integración de la prevención en la línea de mando y al cuidado preventivo de la salud, con el fin reducir el número de accidentes y promover hábitos de vida saludable.

La Compañía ha seguido invirtiendo en la gestión del talento, dedicando un gran número de recursos y horas a la capacitación de sus profesionales para la correcta adaptación a las competencias requeridas por los puestos de trabajo. En concreto, durante el 2017 se han superado las 14 horas de formación de media por persona.

Durante este ejercicio, ha prevalecido la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como, la orientada a certificar y homologar a los trabajadores en Ensayos no Destructivos. Todo ello queda reflejado en los planes de formación que cada empresa elabora y desarrolla a lo largo del año.

Otro foco de atención prioritaria ha estado centrado en la gestión del conocimiento, tanto por la incorporación de profesionales con expertise adecuado a los requerimientos actuales del negocio, como en relación con el plan de rejuvenecimiento de la plantilla, mediante jubilaciones parciales y contrato de relevo. Esta medida da la oportunidad a nuestros profesionales de adelantar la edad de jubilación de forma parcial y, por otra parte, proporciona empleos de calidad e indefinidos a las personas que los sustituyen. En concreto, durante este año, se han realizado en la compañía 21 nuevos contratos de este tipo, afectando a nuestras dos grandes entidades, TRI y PT.

Entre las medidas de optimización de costes requerida por la coyuntura actual, se han mantenido las reducciones salariales voluntarias del Consejo de Administración, Personal Directivo y gran parte del Colectivo de Gestión.

En cuanto al Medio Ambiente, Tubos Reunidos tiene como objetivo permanente el respeto del mismo, con un equilibrio entre su actividad y el desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que nos permiten avanzar hacia la mejora continua en materia medio ambiental. En este sentido, se han cumplido los objetivos y metas señalados en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2017.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

2. Liquidez y recursos de capital

La gestión de la Compañía durante el ejercicio se ha enfocado en un estricto control de la caja, optimización del circulante y refuerzo de la liquidez.

Así, con fecha 12 de mayo de 2017, el Grupo firmó un préstamo sindicado por un importe de 208 millones de euros con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Banco Popular Español, Kutxabank, Banco de Sabadell, Caixabank, Caja Rural de Navarra, Bankoia, Bankinter e Instituto de Crédito Oficial Entidad Pública Empresarial. La nueva financiación tiene un vencimiento de cinco años y medio en condiciones competitivas de mercado y el destino del mismo es reordenar la financiación existente de la Compañía.

Adicionalmente, en julio de 2017, una sociedad del Grupo firmó un préstamo participativo de 10 millones de euros con Ekarpen, sociedad de capital riesgo, destinado a apoyar el crecimiento y desarrollo del Grupo en EEUU a través de su filial RDT, Inc. adquirida por el Grupo en 2016.

Por último, con el fin de diversificar sus fuentes de financiación, en noviembre de 2017 el Grupo incorporó un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 40 millones de euros, lo que permitió las primeras emisiones en Diciembre de 2017.

A diciembre de 2017 la deuda financiera neta asciende a 213,0 millones de euros, 18,3 millones de euros superior a la del 31 de diciembre de 2016 (194,7 millones de euros).

La deuda financiera neta se calcula, expresado en miles de euros:

	2017	2016
Recursos Ajenos (largo plazo + corto plazo)	238.682	208.925
- Préstamos con entidades vinculadas (nota 20)	(6.297)	(6.087)
- Otros activos financieros corrientes	(1.997)	(520)
- Instrumentos financieros derivados de activo	(402)	-
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(16.999)	(7.620)
DEUDA FINANCIERA NETA	212.987	194.698

El capital circulante del Grupo ha ascendido a diciembre de 2017 a 18,6 millones de euros, suponiendo una disminución de 12,1 Millones de euros respecto a diciembre de 2016 (30,7 millones de euros).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

El capital circulante se calcula, expresado en miles de euros:

	2017	2016
Existencias	95.234	101.921
Clientes – Neto (nota 11)	18.445	13.656
Proveedores (nota 19 b)	(84.266)	(73.606)
Remuneraciones pendientes de pago (nota 19 b)	(2.862)	(4.642)
Anticipo de clientes (nota 19 b)	(4.539)	(3.176)
Saldo Acreedores con administraciones Públicas (nota 30)	(3.441)	(3.478)
CAPITAL CIRCULANTE	18.571	30.675

Los pagos por inversiones durante el ejercicio 2017 han ascendido a un importe de 20,4 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 19 b) de la memoria consolidada del ejercicio 2017 y en la página web de Tubos Reunidos, el plazo medio de pago a los proveedores es de 87 días. La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas que están destinadas principalmente a la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores y de la revisión de los procedimientos internos de gestión de proveedores y de las condiciones definidas en las operaciones comerciales sujetas a normativa aplicable.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

5. Información sobre la evolución previsible de la entidad

En el inicio de 2018, las condiciones de mercado continúan siendo positivas en el segmento de OCTG en Norteamérica, apoyada por la estabilización del precio de petróleo y el gas por encima de niveles en los que la tecnología del shale es rentable tras las mejoras tecnológicas realizadas. Si bien existen incertidumbres en relación a las posibles medidas del Presidente Trump que podrían incluir aranceles y/o cuotas sobre las importaciones de acero al mercado americano, que podrían afectar al negocio de Tubos Reunidos en la región.

La recuperación en otros mercados y productos se mantiene débil estando aún lejos de los niveles anteriores a la crisis del petróleo iniciada en 2014. Por su parte la subida del coste de la chatarra y la depreciación del dólar continúan suponiendo factores negativos en 2018.

En 2018 Tubos Reunidos mantiene su prioridad de gestión en la ejecución del Transforma|360⁰ y en la orientación a la generación de caja, así como en la implementación del nuevo modelo de empresa que suponga garantizar la viabilidad de la Compañía.

6. Inversiones y actividades de I+D+i

El año 2017 ha sido otro año caracterizado por la contención en el esfuerzo inversor del Grupo una vez que en 2015 se terminó de ejecutar el plan de inversiones en nuevos productos y procesos productivos objetivo del Plan Estratégico de Tubos Reunidos.

Las inversiones realizadas durante el 2017 han estado enfocadas en las mejoras desde el punto de vista de PRL, finalizar las reparaciones provocadas por el incendio del área de decapado de la fábrica de Tubos Reunidos Industrial e inversiones enfocadas a la mejora del proceso (productividad, etc..) alineadas con el plan TRANSFORMA.

En Tubos Reunidos Industrial se ha continuado desarrollando los proyectos en los que se había trabajado en ejercicios anteriores. En el área de la OCTG se ha realizado desarrollos dentro del último año del proyecto TR-Premium 2015-17 que fue aprobado por el programa Etorgai y cuyo objetivo es desarrollar dos nuevos "proprietary grades" de altas prestaciones para resistencia a la corrosión en medios H₂S y CO₂. Por otra parte se ha trabajado en paralelo en el último año del proyecto Energinox 2016-17, aprobado por los programas Hazitek y Etorgai. El objetivo de este proyecto es estudiar la viabilidad de la fabricación de los aceros austeníticos en la planta de TRI y en paralelo el desarrollo de una nueva composición dentro del grado TP304H para calderas con una resistencia al Creep un 15% mejor que el estándar de mercado.

En Productos Tubulares, se ha continuado con dos proyectos abiertos para la ampliación de gama dimensional (DIM-BERRI, aprobado por HAZITEK y CDTI) y desarrollo de procesos de laminación Pilger con nuevos materiales (NEW-ALEX aprobado por el CDTI). Todo ello apoyado por la propia Ingeniería de Productos Tubulares con la colaboración de centros Tecnológicos, Universidades y otros especialistas en I+D+i.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de Euros)

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el año 2017 las únicas operaciones con acciones propias que se han realizado han sido en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2017 se han comprado 5.999.339 acciones propias y se han vendido 5.972.827, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 438.536 acciones.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-48011555
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBOS REUNIDOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.870.573	3.583.770	6,56%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	25.975.018	14,87%
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	15.793.447	9,04%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	900.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILLERMO BARANDIARAN OLLEROS	569.484
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	572.869
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	497.400
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	25.975.018
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	1.320.416
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN, S.L.	831.537
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC FIL	238.148
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	13.403.346
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	25.576	0,15%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	900.335	2.400	0,52%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	25.144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,23%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No **Porcentaje de capital social afectado:**6,56%**Breve descripción del concierto:**

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS
DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS
DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
GUESINVER, SICAV S.A.
VIKINVEST,SICAVS.A.
GESLURAN SL

Porcentaje de capital social afectado:10,22%**Breve descripción del concierto:**

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ningún cambio en 2017

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	438.536	0,25%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	438.536
Total:	438.536

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

- A) EL 30 DE ENERO DE 2017 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICIÓN DE 1.726.96 ACCIONES (0,99%).
 B) EL 7 DE ABRIL DE 2017 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICION DE 1.696.662 ACCIONES (0,97%)
 C) EL 19 DE JUNIO DE 2017 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICION DE 1.626.466 ACCIONES (0,93%)
 D) EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICION DE 1.683.306 ACCIONES (0,96%)

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2017 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Quinto.- Punto del Orden del Día.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 29 de junio de 2016. Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	49,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2016	32,26%	30,17%	0,00%	0,00%	62,43%
22/06/2017	34,87%	28,91%	0,00%	0,00%	63,78%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		Dominical	CONSEJERO	30/01/2008	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		Dominical	CONSEJERO	28/05/2002	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/05/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA	Dominical	CONSEJERO	08/05/2014	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	07/02/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES		Independiente	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	Otro Externo	22/06/2017
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	Independiente	22/06/2017
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	Otro Externo	21/12/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

Perfil:

Abogado en ejercicio con dedicación exclusiva al Grupo Tubos Reunidos. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto.

Inició su carrera profesional en la división de auditoría de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma. En 1986 se incorpora a Tubos Reunidos donde asume diversas responsabilidades, hasta que en 1996 es nombrado Secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que sigue ocupando en la actualidad.

Además es Secretario de la Comisión Delegada, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. ha sido también Secretario y Vocal del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo, Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos.

Está inscrito en el registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) como no ejerciente.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA

Perfil:

Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up.

Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards".

Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich

como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas.

Desde Junio de 2008 es Consejera Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de NATRA, S.A. Así mismo es Consejera de otras sociedades no cotizadas.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES

Perfil:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (Bilbao). Ha desarrollado toda su carrera profesional en el mundo de la auditoría, veintisiete de ellos como Socio, habiendo sido Socio-Director de la Zona Norte de EY, Responsable del sector "Utilities" en España y Miembro de la Comisión Ejecutiva de E&Y-Auditoría. Durante varios ejercicios ocupó el cargo de Director General de Recursos Humanos en Ernst & Young España y posteriormente de Área (Italia, España y Portugal).

Actualmente es miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría de la sociedad cotizada Global Dominion Access, y Consejero del grupo empresarial del País Vasco, Grupo Erhardt, miembro del Consejo rector de APD zona norte y tesorero de una Fundación de interés social y cultural.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni mantiene ni ha mantenido, durante el ejercicio 2017, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	10,00%	9,09%	7,69%	9,00%

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Independiente	1	1	2	0	10,00%	9,09%	15,38%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	3	1	20,00%	18,18%	23,08%	9,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Con el objeto de fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración, que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas entre sus funciones la de informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido. En 2017 el Consejo cuenta con un 20% de mujeres, lo que supone un aumento respecto del ejercicio 2016.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en todos los procesos de incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración, y así se refleja en la práctica con las últimas incorporaciones en ejercicios anteriores, en las que se dio instrucciones específicas al asesor externo para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha manifestado expresamente, ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo, que en todo caso vela para que al proveerse de nuevas vacantes en el Consejo o equipo directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que al proveerse de nuevas vacantes tanto en el Consejo como en el Equipo Directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. El porcentaje de consejeros de sexo femenino se ha elevado al 20% en 2017, lo cual supone un avance hacia el objetivo de alcanzar al menos el 30% en 2020.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

A la fecha de cierre del ejercicio 2017 los accionistas con participaciones significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene un representante, Sr. Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene dos representantes, Sra. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- NMAS1 (Ahora ALANTRA) tiene un representante, "QMC Directorships, S.L." representado por D. Jacobo Llanza; 4.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y 5.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Motivo del cese:

El 21 de Diciembre de 2017, D. Pedro Abasolo Alboniga, que había sido renovado como Consejero y Presidente el 22 de Junio de 2017 con la finalidad de culminar el proceso ordenado de sucesión de la presidencia, presentó su cese voluntario y D. Guillermo Ulacia, hasta ese momento Vicepresidente, fue nombrado Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración.

En definitiva, el 21 de diciembre se formalizó el cambio en la presidencia de la Compañía que se había anticipado en el hecho relevante comunicado a la CNMV el 26 de octubre de 2017.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)	NO
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.	Administrador Mancomunado	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	PRODUCTOS TUBULARES, S.A.	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	ACEROS CALIBRADOS, S.A. (ACECSA)	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS APLICACIONES TUBULARES ANDALUCÍA (TRANDSA)	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS SERVICES, S.L.	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS COMERCIAL, S.A.	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS, S.L.	Presidente	NO
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	APLICACIONES TUBULARES, S.L.	Administrador Mancomunado	SI
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	RDT, Inc.	Administrador Único	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	NATRA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.287
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE NEGOCIO
DON JAVIER LÓPEZ NIETO	DIRECTOR DE TECNOLOGIA, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
DON JOSÉ MANUEL ITURRIAGA ARRILLAGA	DIRECTOR FINANZAS
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR DE LA PLATAFORMA DE CREACION DE VALOR AL CLIENTE
DON FRANCESC RIBAS COLLELL	DIRECTOR DE TUBOS REUNIDOS AMERICA
DOÑA ROBERTO URRUTIA BEASKOA	DIRECTOR DE FABRICACION DE TUBERIA
DOÑA JUANA MARIA FERNANDEZ DEL CAMPO	DIRECTORA DE GESTION DEL CAPITAL HUMANO
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE CONTROL DE GESTION
DOÑA EVA ALMEIDA FUENTES	DIRECTORA DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACION
DON LUIS JAVIER CABEZAS CABEZAS	DIRECTOR DE ACERIAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	893
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

QMC DIRECTORSHIPS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL

Descripción relación:

El representante persona física del Consejero QMC DIRECTORSHIPS, S.L, D. Jacobo Llanza Figueroa, es Consejero Delegado de ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en Tubos Reunidos.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes

b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo

c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la autoevaluación anual del Consejo ha sido satisfactorio, razón por la que en 2017 no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a las actividades del Consejo de Administración.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza todos los años una evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, tanto de la Ejecutiva como de las de Supervisión, de los cargos del Consejo así como del primer ejecutivo de la Compañía.

El proceso se lleva a cabo mediante un formulario que cumplimenta cada miembro del Consejo, en el que se valora entre el 1 (completamente de acuerdo) y el 5 (completamente en desacuerdo), cuestiones de funcionamiento, de composición de los diferentes órganos de gobierno, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el nivel de información y comunicación entre ellos, etc.

En concreto, en el ejercicio 2017 se han evaluado en total de 63 cuestiones, de las cuales 14 son cuestiones del Consejo de Administración, 4 de la Comisión Ejecutiva, Delegada, 10 de la Comisión de Auditoría, 11 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 9 sobre el desempeño del Presidente del Consejo, 8 referidas al Secretario del Consejo y 7 referidas a la evaluación del primer ejecutivo.

Los formularios se envían al Secretario del Consejo, quien resume los resultados identificando para cada cuestión las diferentes puntuaciones recibidas. Los resultados se analizan en primer lugar en la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para después elevarlos y tratarlos en el Consejo. El resumen se anexa al Acta de la reunión del Consejo. Salvo el Secretario, ningún otro miembro del Consejo tiene conocimiento de a qué miembro o miembros corresponden las puntuaciones que constan en el resumen. Es decir, la evaluación individual de cada Consejero es anónima respecto al resto de miembros del Consejo.

Así mismo, el formulario permite realizar en cada cuestión, las observaciones que cada Consejero estime oportunas.

En 2017 no ha intervenido consultor externo alguno en el proceso de evaluación.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el proceso de evaluación del Consejo del año 2017 no ha intervenido consultor externo alguno.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo):

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente: 65 por ser Presidente Ejecutivo.

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros pueden hacerse representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	3
COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,28%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ	Director de Control de Gestión

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	6	0	6
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	3,15%	0,00%	3,15%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	34	34
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

EL Artículo 24 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se procurará hacer llegar a los miembros del Consejo, y en su caso, Comisiones o Grupos de Trabajo, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones.

Así mismo, El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canaliza a través del presidente o el Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulta perjudicial para los intereses sociales, tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Se incluye dentro de los supuestos en que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Presidente Ejecutivo

Descripción del Acuerdo:

El Contrato suscrito con el Vicepresidente Ejecutivo (Presidente Ejecutivo a la fecha de este Informe), prevé una indemnización de una anualidad de la retribución fija en determinados supuestos de cese anticipado, todos ellos por razones distintas al incumplimiento de las labores inherentes a su cargo.

Ninguno de los restantes Consejeros con cargo vigente tiene pactada indemnización alguna para el caso de terminación de sus funciones como consejero.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros ejecutivos	16,67%
% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	16,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido.

En la Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración.

A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

La Comisión se reunió en 3 ocasiones en 2017.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría estará compuesta por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Todos sus componentes serán consejeros no ejecutivos. La mayoría de los integrantes de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reeligido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión. La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite. La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. (ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. (iii) Asegurar la independencia del auditor externo (iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. (iii) Informar con carácter previo al Consejo de todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo. (iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones. (v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, siempre deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2017 las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría han estado relacionadas con: a) Seguridad y Prevención, b) Supervisión de la información financiera trimestral y semestral, c) La auditoría de las cuentas anuales del ejercicio, d) El Control de los riesgos operativos, y e) El sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

La Comisión se reunió en 7 ocasiones en 2017.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JUAN MARIA ROMAN GONCALVES
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Sus funciones están descritas en el Reglamento del Consejo. Estará compuesta por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión, tendrá las siguientes funciones:

a) En cuanto a Nombramientos se refiere (i) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes. (ii) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo. (iii) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos. (iv) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. (v) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. (vi) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva. (vii) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo. (viii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

b) En cuanto a Retribuciones se refiere:

(i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados. (ii) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. (iii) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos. (iv) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo.

En 2017 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado actuaciones importantes, entre las que cabe destacar las siguientes:

a) La determinación del cierre de retribuciones correspondiente al ejercicio 2016 y propuesta para 2017, b) Los objetivos del equipo directivo para 2017, c) El Proceso de selección del Vicepresidente Ejecutivo, propuesta de su nombramiento y de sus condiciones retributivas, d) El Proceso de selección de un Consejero Independiente, y e) El análisis de la composición de las Comisiones de Supervisión.

Se ha reunido en 8 ocasiones en 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	1	25,00%	1	33,33%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2016 se produjeron determinadas modificaciones en la regulación de las Comisiones del Consejo dando lugar a un nuevo texto refundido, habiendo sido este comunicado a la CNMV, pero durante el ejercicio 2017 no se han realizado modificaciones.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6. siguiente

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	46.578
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Intereses abonados	1.817
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	Comercial	Acuerdos de financiación: otros	14.925

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON DIEGO OTERO MOYANO	ALMESA	DIRECTOR GENERAL DE ALMESA	Compras de inmovilizado financiero	0

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

209 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)

Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

Respecto a los a los riesgos estratégicos y de negocio, si bien están relacionados como tales, su inclusión en el proceso formal de gestión y seguimiento se encuentra actualmente en proceso

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, el Equipo Directivo del Grupo es el responsable de la elaboración de los Manuales de Procedimiento y Sistemas de Gestión de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección de Control de Gestión (DCG) y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 20 de junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo, en la medida de lo posible, con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

- El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.

- En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

- Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

- En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

- En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001:2007 en vigor hasta 2018.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Tal y como se ha mencionado en el punto E.3 anterior, la Actividad principal del Grupo se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. Desde mediados del ejercicio 2014, cuando el precio del petróleo sufrió una caída muy significativa; el Grupo se encuentra inmerso en un ciclo bajo de negocio. Durante los ejercicios 2015 y 2016 se redujeron las inversiones en la actividad del sector de oil&gas, sector al que va dirigido una parte importante de la producción del Grupo. Durante el ejercicio 2017 la actividad se ha recuperado en parte, aunque no se han recuperado los precios, debido al incremento de la competencia y una reducción de los márgenes, por lo que la rentabilidad del negocio sigue resentida y las consecuentes pérdidas en la cuenta de resultados consolidada. Para garantizar un resultado sostenible y optimizar el capital invertido, el Grupo lanza un plan de transformación global de 360º, el Plan Transforma, durante la segunda mitad del ejercicio 2017. Este Plan busca aumentar el EBITDA, mejorar la actividad comercial, incrementar la eficiencia de las operaciones, mejorar la productividad, ganar flexibilidad, reducir las necesidades de inversión de capital y retomar la senda de los beneficios.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de los presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección de Control de Gestión (DCG) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

a) En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 29 de octubre de 2015, del que se informó en pasadas Juntas Generales de Accionistas, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría: En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Dirección de Control de Gestión (DCG) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Cada segmento de negocio cuenta con su estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada área departamental y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección de Control de Gestión y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

- El Grupo cuenta con un “Reglamento Interno de Conducta” (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento. En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse “respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto”, y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) “deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño”.
- El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

- Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de “Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera”, el cual tiene por objeto “establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable”. En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el

grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por último informar que el Consejo de Administración tiene aprobados, en el marco de un Modelo de Prevención de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR (Legal Compliance), los siguientes documentos: a) Código de Conducta Ética, b) Plan de Prevención junto con sus anexos, c) Política de Regalos a proveedores y d) Política de Regalos a Clientes.

- El Plan de Prevención tiene por objeto el establecimiento de las medidas que eviten la comisión, en el ámbito del Grupo Tubos Reunidos, de actos que pudieran ser constitutivos de delitos. El Código de Conducta Ética se encuentra publicado en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos, así como en las webs de las Sociedades dependientes (Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares). Este Código establece los principios de actuación fundamentados en valores éticos que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo, así como a sus sucursales y agentes.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Entre las medidas de prevención recogidas en el Plan de Prevención en materia de responsabilidad penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR de acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, se incluye, como medida la implantación de un canal de comunicación y denuncias que posibilite la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que puedan implicar violaciones tanto de las normas internas de las empresas como de la normativa que rige su actividad. Las denuncias que se pudieran recibir en a través de este canal, serán analizadas de manera confidencial por el Órgano de Control independiente que se ha constituido asimismo en el marco del Plan de Prevención. Dicho Órgano de Control Independiente se encuentra integrado por el Presidente de la Comisión de Auditoría, el Secretario del Consejo de Administración, el Responsable de la Asesoría Jurídica del grupo y el Director de Control de Gestión del Grupo. El acceso al canal de denuncias se encuentra recogido dentro del propio código de conducta y directamente en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos (<http://www.tubosreunidos.com/es/nuestros-valores.php>).

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido ninguna denuncia.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General.

La Dirección Control de Gestión (DCG) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección de Control de Gestión (DCG) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con una Relación de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los riesgos identificados son revisados según el calendario de trabajo de la auditoría interna aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Toda operación societaria, que pueda afectar al perímetro de consolidación del Grupo o no, es estudiada profundamente por la Dirección de Control de Gestión (DCG), en colaboración con los auditores externos, y antes del registro contable de la misma, debe ser autorizada por la Comisión de Auditoría

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de todo lo relacionado con la Relación de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparados, para cada período de publicación, por la Dirección Control de Gestión (DCG). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección de Control de Gestión (DCG).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, se encarga de completar la información correspondiente en el formato que exige la CNMV. Una vez completada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o

negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

Respecto a las sociedades del Grupo de más reciente constitución e inicio de actividad, en concreto RDT y TRPT, el proceso de implantación del SCIIF se efectuará en función de su evolución futura, luego los controles actuales no incluyen dichas sociedades.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2017 con la ejecución del sistema establecido en ejercicios precedentes mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección de Control de Gestión (DCG) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DCG informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha continuado realizando, dentro del trabajo de auditoría interna del ejercicio, una revisión de los Procesos más destacados del SCIIF implantado para verificar si los controles establecidos mitigan debidamente los riesgos para los Procesos analizados. Actualmente se han revisado 5 Procesos de los 15 establecidos. Esta revisión ha concluido positivamente y, para el cierre del ejercicio 2017, se han introducido las mejoras propuestas por la auditoría interna. El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable y es uno de los controles establecidos en el sistema anteriormente mencionado.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos no corrientes, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", "Valoración incorrecta de existencias", "No se suministra al cliente lo pedido", "Rotura de Stocks MP y Repuestos", "Incumplimiento de homologaciones" y "Actuaciones de personas sin los correspondientes poderes", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección de Control de Gestión (DCG), quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual previa a la fecha de cierre con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales. Adicionalmente, se realizan las reuniones necesarias con los auditores externos para realizar las consultas sobre temas específicos.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección de Control de Gestión (DCG) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y a comienzos de cada ejercicio, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting con todas las fechas de reporting mensuales a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido, para su posterior entrega y análisis al Consejo de Administración.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son revisados por parte de los auditores externos, dentro de su trabajo de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio. Previamente al envío a los auditores, los "Paquetes de Consolidación" son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Tal y como se menciona en el apartado F.3, también llevar a cabo la auditoría de los controles establecidos para 5 de los Procesos identificados en la matriz de controles SCIIF.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, realizadas en su mayor parte provisionalmente por personal adscrito al área de control de gestión, con el apoyo de una firma de consultores externos y bajo la supervisión de la Comisión.

La implantación formal de un departamento de auditoría interna se encuentra actualmente en proceso. A la hora de definir esta función se están teniendo en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Tal y como se menciona en el apartado F.3.1; auditoría de los controles establecidos para 3 de los 15 Procesos identificados en la matriz de controles SCIIF.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección de Control de Gestión (DCG) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
- En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DCG, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2017. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada posteriormente, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6 Otra información relevante

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros. El único trabajo realizado sobre el respecto ha sido la revisión mencionada en el apartado F.3.1

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la anterior Junta General.

No obstante, no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de incumplimiento total o parcial.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, y el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría.

No publica un Informe específico sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, porque sus normas de funcionamiento están detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración que está publicado en la web de la Sociedad, en la web de la CNMV, así como en el presente Informe.

Así mismo no se publica el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas, dado que las mismas se informan en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio y en el apartado D de este Informe. Respecto a la política social corporativa, los aspectos más relevantes se contemplan en el Informe Anual (Memoria Anual) que se entrega a los accionistas el día de celebración de la Junta General de Accionistas y se hace público en la web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad no transmite a través de la página web la celebración de las Juntas Generales porque no lo ha considerado necesario hasta el momento, si bien se analizará cara al futuro.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración no tiene aprobada una política de selección de consejeros "concreta y verificable", pero se asegura, en todo caso, que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género.

En todo caso las necesidades del Consejo se recogen en el Informe que al efecto emite la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que tiene en cuenta los aspectos anteriormente indicados.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

La sociedad, no cumple estrictamente la recomendación de que los consejeros independientes representen un tercio del total consejeros, si bien considera suficiente la presencia actual de consejeros independientes por las siguientes razones tomando como referencia la situación al 31 de diciembre de 2017:

a) De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (3), éstos últimos sí representan un tercio.

b) La presencia de los consejeros independientes actuales es razonablemente suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.

c) El número de consejeros independientes actuales se considera adecuado al free-float de la Compañía (50 por ciento aproximadamente).

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en

algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad, dependerá del nivel de ocupación y cargos que ostente en el resto de consejos, lo que se analizará en cada caso.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Ni el Reglamento del Consejo ni los Estatutos contemplan funciones adicionales a las que establece el art. art. 529 septies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para el Consejero Coordinador.

El Consejo de Administración entiende que dichas funciones legales son suficientes para que el Consejero Coordinador desarrolle sus funciones adecuadamente, sin que sea necesario atribuirle ninguna otra adicional.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple la recomendación, salvo en lo referente al Informe de las Comisiones a efectos de su evaluación y al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la evaluación del Consejo.

Por la permanente información entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar la evaluación de acuerdo con el proceso indicado en este Informe de Gobierno Corporativo.

Respecto al auxilio de un consultor externo, la Sociedad no ha considerado oportuno recurrir en 2017 al apoyo de un consultor externo, si bien dicha posibilidad se ha planteado en el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se ha aplazado, en principio, para la evaluación en el ejercicio 2018.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de

potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple la recomendación salvo en lo referente a la reunión anual del pleno del Consejo con el auditor externo, dado que es la Comisión de Auditoría la que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo, en las que este último informa del trabajo realizado, evolución de la situación contable y riesgos de la Sociedad, entre otros aspectos. La Comisión de Auditoría informa en detalle al Consejo, verbalmente y a través de las actas, de lo tratado con el auditor externo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Algunas de las funciones indicadas en la recomendación están atribuidas a la Comisión de Auditoría, pero no otras como lo relacionado con la política y estrategia en materia de responsabilidad social corporativa, de la que se informa en el Informe Anual (Memoria).

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones y políticas en materia de responsabilidad social corporativa, las cuales están presentes y se tienen en consideración en todos los ámbitos de la gestión y decisiones que se adoptan en la Sociedad.

En el Informe Anual (Memoria) se informa de las actividades desarrolladas en materia de responsabilidad social corporativa, entre las que destacan las relacionadas con:

- a) La seguridad y salud laboral
- b) El medio ambiente, disponiendo de la Certificación ISO 14001.
- c) La Calidad, con certificaciones como la ISO 9001, ISO/TS 16949, PED (Directiva Europea de equipos de presión), IBR (Well Known Pipe Marker) y otras más.
- d) Colaboraciones con entidades si ánimo de lucro.

La Sociedad por primera vez en su historia ha redactado una Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2017, que tiene por objetivo describir exhaustivamente las actividades y resultados del Grupo Tubos Reunidos en los ámbitos económico, ambiental y social. En dicha Memoria se presentan datos que pertenecen a diferentes áreas y que permiten entender la situación particular de cada una, así como identificar posibles riesgos futuros. Para la realización de dicho documento se ha seguido el estándar propuesto por la Organización Global Reporting Initiative (GRI).

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

Los sistemas de previsión se circunscribieron en 2017 al Presidente del Consejo hasta el 21 de diciembre de 2017. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a su favor, considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

En cuanto a la remuneración variable:

1.- La Comisión de N y R propuso y luego aprobó el Consejo, una retribución variable para el Presidente del Consejo de Administración hasta el 21 de diciembre de 2017 de entre 0 y 250.000 mil euros, asignando un 25 por ciento de dicha cantidad al cumplimiento de objetivos cuantitativos y un 75 por ciento a objetivos de Gobierno Corporativo. Junto con el Vicepresidente Ejecutivo, nombrado Presidente el 21 de Diciembre de 2017, es el único miembro del Consejo de Administración que tiene establecido un sistema de retribución variable, adicional al que se indicará a continuación para el conjunto del Consejo.

2.- Respecto al Vicepresidente Ejecutivo (Presidente Ejecutivo desde el 21 de Diciembre de 2017), el Contrato suscrito con él contempla una retribución variable anual por un importe máximo del 50 por ciento de la retribución fija, en función del cumplimiento de los objetivos que le fije el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Así mismo, en el Contrato se establece una retribución variable plurianual ligada a la evolución de la acción, que se puede materializar en "stock options", cuyos términos de forma resumida, son los siguientes:

a) El objeto de dicho Plan son 2.000.000 de acciones de la Sociedad, el precio de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las 30 sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato, suscrito el 7 de febrero de 2017. El precio inicial de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las treinta sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato (1,00 euros). El plazo de ejercicio de dicho Plan es el siguiente:

. 50% del Plan (1.000.000 de acciones) será ejercitable en el plazo máximo de 1 mes a partir del 2º año contado desde el 7 de febrero de 2017, transcurrido el cual quedará extinguido. Este primer tramo se liquidará por la diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación del ejercicio de este primer tramo del Plan. No obstante, sin perjuicio del correspondiente devengo, no será exigible hasta el momento en que sea ejercitable el 2º tramo del Plan (marzo de 2021), y siempre condicionado a que el Vicepresidente ejecutivo se mantenga en la Sociedad.

. El otro 50% del Plan (1.000.000 de acciones) consiste en una opción de compra que se devenga en el segundo año por la diferencia en el precio de las acciones y será exigible y ejercitable en el mes siguiente a partir del cuarto año de su mandato (marzo de 2021). En el caso de que dicho 50% de opción de compra no se ejercite en plazo, esta quedará extinguida. respecto a este 2º tramo, la Sociedad podrá optar entre:

- a) que se liquide de igual forma que el 1º tramo por diferencia entre el precio de referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación de ejercicio de la opción, o
- b) que se ejercite por el Vicepresidente Ejecutivo la Opción de Compra de las acciones al precio de referencia (este supuesto requiere la conformidad del Vicepresidente Ejecutivo), o
- c) una combinación de ambas (este supuesto requiere la conformidad del Vicepresidente Ejecutivo).

Los derechos del Plan son intransmisibles, tanto por actos intervivos como mortis causa.

El Plan de remuneración fue aprobado por la Junta General celebrada el 22 de junio de 2017, previa modificación del artículo 26 de los estatutos Sociales.

3.- El Secretario/Consejero Coordinador no tiene retribución variable alguna diferente a la del resto de Consejeros.

4.- La retribución del Consejo se basa fundamentalmente en una retribución fija y dietas de asistencia. No obstante, el Consejo tiene una muy pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado, en su caso, la cual se distribuye linealmente entre todos los Consejeros. Esta parte de la retribución del Consejo, en línea con los principios de buen gobierno corporativo, puede ser calificada de muy poco relevante y de poco peso en la retribución global del Consejo.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento

profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La retribución variable del Presidente hasta en 21 de Diciembre de 2017 indicada en el apartado anterior, está basada en su parte más significativa (75%) en el cumplimiento de objetivos de Buen Gobierno Corporativo, y se cuantifica en base al resultado de la evaluación que le efectúan el resto de miembros del Consejo, luego responde a los criterios de la recomendación.

En cuanto a las política retributiva del Vicepresidente Ejecutivo (Presidente Ejecutivo desde el 21 de diciembre de 2017), los objetivos que se le marquen por el Consejo para percibir retribución variable anual por un importe máximo del 50% de la retribución fija están basados en su rendimiento profesional y no solamente en la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía.

Por otra parte, si bien la retribución variable del Consejo está directamente relacionada y de forma exclusiva con los rendimientos económicos de la Sociedad (0,5% del beneficio consolidado), tal y como se ha indicado en el apartado anterior, es de muy poca relevancia, por lo que no son necesarias las cautelas que señala esta recomendación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Se establece una retribución variable plurianual para el Presidente Ejecutivo desde el 21 de Diciembre de 2017 ligada a la evolución de la acción, que puede materializarse en "stock options", del cual el 50 por ciento se devenga en el segundo año, por diferencia en el precio de las acciones, pero sólo es exigible y pagadero en el cuarto año. El otro 50 por ciento se materializa al final del cuarto año, y se puede liquidar por diferencia o en stock options.

Por lo tanto, puede decirse que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración del Presidente Ejecutivo se ha diferido por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones

equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La explicación dada en el apartado anterior es también aplicable a éste. Una vez atribuidas las acciones y las opciones al Presidente Ejecutivo, el mismo no puede ejercerlas hasta el final del cuarto año. Sin embargo, no tiene un periodo de lock-up en sentido estricto.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Presidente Ejecutivo tiene asignada una retribución variable ordinaria que es de aplicación anual, por importe máximo de hasta un 50% de su sueldo fijo, y respecto de la misma la posible recuperación posterior por incumplimientos no procede.

Sin embargo, en el Plan de remuneración variable a través de acciones y stock options, se contempla que la primera parte del Plan (el primer 50%, equivalente a 1.000.000 de acciones), aunque se devengue en el año 2º, no se cobre hasta el año 4º, y se somete a condición de permanencia en la empresa en esa fecha.

La Sociedad por tanto entiende que esta medida de protección, consistente en diferir el momento del pago, es una cautela suficiente que permite conocer las verdaderas condiciones de rendimiento y la exactitud de los datos, antes de proceder a abonar la retribución variable.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.11, se indica que D. Guillermo Ulacia, como primer ejecutivo del Grupo Tubos Reunidos, tiene funciones ejecutivas en todas las sociedades íntegramente participadas por Tubos Reunidos.

En relación con el apartado C.1.15, cabe indicar que D. Pedro Abasolo cesó como Presidente el 21 de Diciembre de 2017 y tenía derechos acumulados en su sistema de previsión por importe de 1.733.000 €. No se hacen constar en el apartado C.1.15 en forma de derechos acumulados a la fecha de cierre, porque la prestación fue percibida en su totalidad con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad para ejercer el cargo, y que el Reglamento del Consejo en su artículo 18 establece las edades indicadas únicamente como obligación de poner el cargo a disposición del Consejo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese.

En el apartado C.1.38 se indica que el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior (2016) no presenta salvedades o reservas. Para un mejor entendimiento de este apartado, indicar que en dicho informe de auditoría figura una incertidumbre en relación con el proceso de reordenación de la deuda bancaria que generaba dudas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, lo que se solventó con la firma de un préstamo sindicado el 12 de mayo de 2017, tal y como se informó a la CNMV mediante el correspondiente Hecho Relevante.

Así mismo informar, con un objetivo de máxima transparencia, que si bien el auditor externo no ha emitido el informe de auditoría sobre las cuentas del ejercicio 2017, es posible que contenga un párrafo similar sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, debido a la incertidumbre en el cumplimiento de determinados parámetros, aspectos y variables del negocio y actividad del Grupo en 2018 (cambio del dólar, precio de la chatarra, plan laboral).

Al respecto del apartado C.1.45, sobre los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, las cláusulas del contrato se incluyen en el Informe Anual de Remuneraciones del Consejo que se somete a votación consultiva de la Junta General.

INCORPORACIÓN DE NUEVO CONSEJERO INDEPENDIENTE ESPECIALMENTE CUALIFICADO. La incorporación del consejero independiente D. Juan María Román Goncalves en 2017 y su designación como Presidente de la Comisión de Auditoría supone una apuesta clara de la Sociedad por seguir las normas de buen gobierno corporativo, que recomiendan seleccionar perfiles altamente cualificados y adecuados para ejercer dicha responsabilidad. Su trayectoria como socio director de una firma de auditoría de primer nivel acredita su gran conocimiento en materia de contabilidad y auditoría de cuentas.

SUCESIÓN EN LA PRESIDENCIA. El 26 de Octubre de 2017 la Sociedad comunicó a la CNMV la sucesión en la presidencia de la compañía, que se realizó siguiendo el plan de sucesión previsto y tras un proceso ordenado. D. Guillermo Ulacia Arnaiz, que se incorporó como Vicepresidente Ejecutivo en el mes de febrero de 2017, fue nombrado Presidente Ejecutivo, y sustituyó en el cargo a Pedro Abasolo Albóniga, quien había sido Presidente durante los últimos 25 años.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO COORDINADOR. Asimismo, y dada la nueva consideración de la presidencia como ejecutiva, y siguiendo la normativa de gobierno corporativo, el 26 de Octubre de 2017 la Sociedad comunicó la decisión del Consejo de Administración de nombrar Consejero Coordinador al Consejero Independiente D. Jorge Gabiola Mendieta.

Ambos nombramientos, de Presidente Ejecutivo y Consejero Coordinador, fueron efectivos en el mes de diciembre de 2017, y fueron aprobados previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

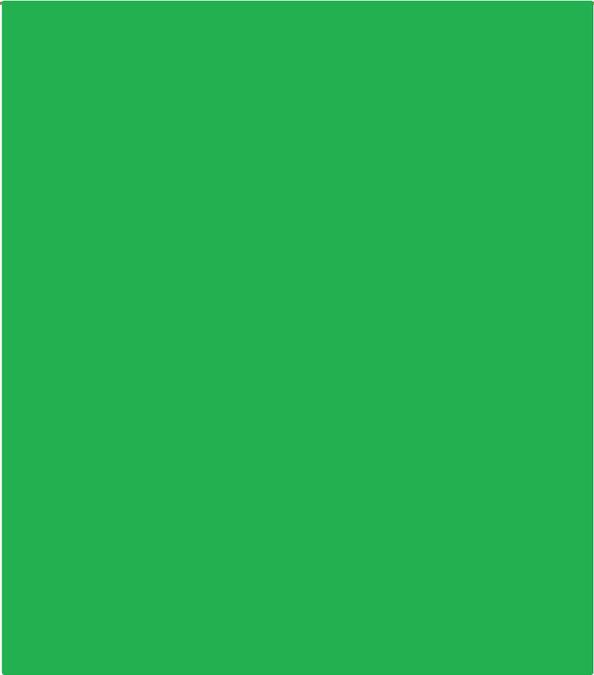
En 2017 llegó a término el plazo para el que fueron nombrados dos consejeros, D. Alberto Delclaux de la Sota y D. Roberto Velasco Barroetaña. La Sociedad dejó constancia de la terminación de su mandato como consejeros el 22 de Junio de 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



TUBOS REUNIDOS

MEMORIA DE
SOSTENIBILIDAD

2017

GRI 102-55 Índice de contenidos GRI

GRI 102-55 Índice de contenidos GRI.....	I
INTRODUCCIÓN.....	1
GRI 102-1 Nombre de la organización	1
GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios.....	1
GRI 102-3 Ubicación de la sede.....	2
GRI 102-4 Ubicación de las operaciones.....	2
GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica.....	2
GRI 102-6 Mercados servidos	3
GRI 102-7 Tamaño de la organización	4
GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores.....	5
GRI 102-9 Cadena de suministro.....	5
GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	6
GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	6
GRI 102-12 Iniciativas externas.....	7
GRI 102-13 Afiliación a asociaciones.....	7
GRI 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.....	8
GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.....	10
GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta.....	12
GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.....	13
GRI 102-18 Estructuras de gobernanza.....	14
GRI 102-19 Delegación de autoridad	15
GRI 102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales .	15
GRI 102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales ...	16
GRI 102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.....	16
GRI 102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno.....	18
GRI 102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	19
GRI 102-25 Conflictos de interés.....	20
GRI 102.26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	21
GRI 102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	21
GRI 102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	22
GRI 102.29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	22

GRI 102.30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	23
GRI 102-31 Revisión de temas económicos, ambientales y sociales	23
GRI 102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	23
GRI 102-33 Comunicación de preocupaciones críticas	24
GRI 102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	24
GRI 102-35 Políticas de remuneración.....	24
GRI 102-36 Proceso para determinar la remuneración	26
GRI 102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	26
GRI 102-38 Ratio de compensación total anual.....	27
GRI 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	27
GRI 102-40 Lista de grupos de interés	28
GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	28
GRI 102-42 Identificación y selección de grupos de interés	29
GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés.....	29
GRI 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionadas	29
GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	29
GRI 102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema.....	30
GRI 102-47 Lista de los temas materiales	30
Sostenibilidad Económica	31
GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura	31
GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.....	31
GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	31
Gestión del Capital Humano	32
GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura	32
GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.....	32
GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	33
Gestión Medioambiental	33
GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura	33
GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.....	33
GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	34
Gestión de la cadena de suministro	34
GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura	34
GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.....	35
GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	35

GRI 102-48 Reexpresión de la información.....	35
GRI 102-49 Cambios en la elaboración de informes.....	35
GRI 102-50 Periodo objeto del informe.....	36
GRI 102-51 Fecha del último informe.....	36
GRI 102-52 Ciclo de elaboración de informes.....	36
GRI 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe.....	36
GRI 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI.	36
GRI 102-56 Verificación externa.....	37

GRI 201-1	Valor económico directo generado y distribuido.....	38
GRI 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	38
GRI 201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	39
GRI 201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	39
GRI 202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por género frente al salario mínimo local	40
GRI 202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	40
GRI 203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.....	40
GRI 203-2	Impactos económicos indirectos significativos	40
GRI 204-1	Proporción de gasto en proveedores locales.....	41
GRI 205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	41
GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.....	42
GRI 205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.....	42
GRI 206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	42

GRI 301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	45
GRI 301-2	Insumos reciclados	45
GRI 301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado.....	46
GRI 302-1	Consumo energético dentro de la organización	46
GRI 302-2	Consumo energético fuera de la organización.....	48
GRI 302-3	Intensidad energética.....	48
GRI 302-4	Reducción del consumo energético	49
GRI 302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.....	49
GRI 303-1	Extracción de agua por fuente	49
GRI 303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua.....	50
GRI 303-3	Agua reciclada y reutilizada.....	51
GRI 304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	51
GRI 304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.....	51
GRI 304-3	Hábitats protegidos o restaurados.....	52
GRI 304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UINC y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	53
GRI 305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	53
GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).....	53
GRI 305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	54
GRI 305-4	Intensidad de las emisiones de GEI.....	54
GRI 305-5	Reducción de las emisiones de GEI	54
GRI 305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).....	54
GRI 305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	55
GRI 306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino.....	57
GRI 306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	57
GRI 306-3	Derrames significativos	61
GRI 306-4	Transporte de residuos peligrosos	62
GRI 306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías.....	63
GRI 307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	64
GRI 308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	64
GRI 308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	64

GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal & GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales & GRI 401-3 Permiso parental	67
GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.....	69
GRI 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.....	69
GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.....	71
GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	72
GRI 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	73
GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado & GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	75
GRI 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	77
GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados.....	78
GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	80
GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas & GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil & GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio & GRI 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	80
GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	81
GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	81
GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	82
GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	82
GRI 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	82
GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	82
GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	83
GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	83
GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	84

GRI 415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos.....	84
GRI 416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	84
GRI 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	85
GRI 417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	85
GRI 417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.....	86
GRI 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.....	86
GRI 418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.....	86
GRI 419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	86

*Toda la información contenida en el presente informe
está expuesta de buena fe y refleja la realidad, salvo
error u omisión inintencionados.*

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria de Sostenibilidad tiene por objetivo describir las actividades y resultados del Grupo Tubos Reunidos en los ámbitos económico, ambiental y social. Se presentan datos que pertenecen a diferentes áreas y que permiten entender la situación particular de cada una así como también permite identificar posibles riesgos futuros. Para la realización de este documento se ha seguido el estándar propuesto por la Organización Global Reporting Initiative (GRI).

GRI 102-1 Nombre de la organización

TUBOS REUNIDOS, S.A.

GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios

El Grupo Tubos Reunidos se dedica a la fabricación, procesamiento y comercialización de Tubería de Acero Sin Soldadura en distintas calidades de acero y en una gama dimensional que cubre un amplio espectro en las necesidades que el mercado pudiera necesitar.

Sus principales Unidades de Negocio, Marcas, Productos y Servicios son:

- TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL S.L.U. (TRI) (*): Donde se fabrica tubería de acero sin soldadura en calidades al carbono y aleadas con dimensiones entre 26.7 y 180 mm de diámetro exterior (laminadas en caliente) y entre 18 y 120 mm de diámetro exterior (laminadas en frío) con longitudes de hasta 26 y 29 metros respectivamente.
- PRODUCTOS TUBULARES S.A.U. (PT) (*): Donde se fabrica tubería de acero sin soldadura laminada en caliente en calidades de acero aleadas y al carbono, inoxidable, dúplex y aleaciones base nickel, con dimensiones entre 190 y 660 mm de diámetro exterior y espesores de pared de hasta 125mm.
- ACEROS CALIBRADOS, S.A.U. (ACECSA): Fábrica acabadora de tubería de Acero sin soldadura estirada en frío con diámetros exteriores entre 6 y 60mm.
- ROTARY DRILLING TOOLS, INC: Procesa, rosca y/o termina con tratamientos térmicos especiales en Houston (EEUU) la tubería destinada al sector del petróleo "Oil Country Tubular Goods" (OCTG). Posee en propiedad la patente de conexión SemiPremium BTX.
- TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS, S.L. (TRPT): Junto con Marubeni Itochu Steel Inc., rosca la tubería OCTG especial fabricada en TRI con las roscas Premium de licencia de JFE Steel Corporation.

- **TUBOS REUNIDOS SERVICIOS S.L.U.:** Produce y comercializa Prefabricados, partes a presión para calderas y equipos, calentadores de tanques e isométricas de tuberías. Además comercializa y suministra paquetes integrados por tubos y accesorios de aceros para proyectos de diversos sectores.
- **TUBOS REUNIDOS AMERICA INC. :** Comercializa los productos de la Compañía en EEUU a la vez que distribuye desde el almacén situado en Houston la tubería OCTG que se envía desde la planta de TRI.

(*). Las dos Fábricas de cabecera (TRI y PT) tienen un proceso productivo integrado, es decir, cada una de ellas tiene su propia acería para la elaboración de la materia prima necesaria para el proceso de fabricación de tubos. (Excepto para el acero inoxidable y las aleaciones base níquel)

GRI 102-3 Ubicación de la sede

TUBOS REUNIDOS, S.A.
Barrio Sagarribai, s/n
01470 – AMURRIO (ALAVA-SPAIN)
www.tubosreunidos.com

GRI 102-4 Ubicación de las operaciones

Las Instalaciones Productivas principales se encuentran en España (Tubos Reunidos Industrial, Productos Tubulares, Aceros Calibrados, Tubos Reunidos Premium Threads y la planta de prefabricados de TR Services) y en EEUU (Rotary Drilling Tools Inc.). En España, además, el grupo cuenta con una comercializadora (TR Services) y en EEUU con un Almacén de Distribución (Tubos Reunidos América).

El grupo tiene delegación comercial propia en países como EEUU, Francia, Italia, Oriente Medio, China, Indonesia, México, Colombia y Cuba así como representación comercial en otros 26 países, cubriendo así la práctica totalidad del mercado mundial ya que nuestros productos son exportados a más de 80 países.

GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica

El Capital Social de TUBOS REUNIDOS, S.A. a 31 de diciembre de 2016 es de 17.468.088,80 euros, representado por 174.680.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal. No hay diferencias de clases o series en las acciones y todas confieren los mismos derechos.

Estas acciones se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en el mercado continuo del sistema de interconexión bursátil (SIBE) de la Bolsa de Madrid. El 22 de diciembre de 2014, las acciones de TUBOS REUNIDOS, S.A. pasaron del índice IBEX Medium Cap al índice Ibex Small Cap del que forman parte actualmente.

Los accionistas con participación significativa, directa e indirecta, considerando el umbral del 3 por ciento establecido por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de diciembre, son los siguientes:

	2017
Grupo BBVA	14,87%
Acción concertada Familia Zorrilla-Lequerica Puig	10,22%
Alantra Asset Management SGIIC, S.A. (Fondos gestionados)	9,04%
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	6,56%
Dña. Carmen de Miguel Nart	3,82%
D. Emilio Ybarra Churruca	3,33%
D. Santiago Ybarra Churruca	3,33%

GRI 102-6 Mercados servidos

El catálogo de productos y servicios del Grupo Tubos Reunidos (GRUPO TUBOS REUNIDOS) cubre las necesidades de tubería en diversos sectores de actividad como el del Oil & Gas; Refino; Química y Petroquímica; Generación de Energía Eléctrica y Servicios Industriales, entre otros.

El porcentaje de ventas de tubería en Millones de € para esos sectores se muestra en los siguientes gráficos:

	2017	2016	2015
PETROLEO Y GAS	51%	33%	31%
GENERACION DE ENERGIA/QUIMICA Y PETROQUIMICA	31%	47%	48%
APLICACIONES INDUSTRIALES	18%	20%	21%

La actividad de las instalaciones productivas del GRUPO TUBOS REUNIDOS en España ha estado enfocada al mercado de exportación, llegando en 2017 a suponer este mercado un 88% de las ventas totales.

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
NACIONAL	13%	19%	17%	13%	16%	13%
EXPORTACION	87%	81%	83%	87%	84%	87%

Por zonas geográficas, la evolución de las ventas del GRUPO TUBOS REUNIDOS va en consonancia con la situación y desarrollo de la actividad económica global y de la de los sectores en los que sus productos tienen una mayor presencia.

El reparto de las ventas entre las distintas zonas geográficas se muestra en la siguiente tabla:

	2017	2016	2015
UNION EUROPEA	31%	51%	45%
NORTEAMERICA (USA Y CANADA)	51%	20%	28%
LEJANO ORIENTE	10%	13%	15%
ORIENTE MEDIO Y AFRICA	6%	14%	10%
OTROS	2%	2%	2%

GRI 102-7 Tamaño de la organización

El número total de empleados se presenta como el número de empleados en plantilla del Grupo Tubos a la fecha de cierre de cada ejercicio señalado y por la ubicación a la que pertenece la plantilla:

	2017	2016	2015 ¹
España	1.363	1.457	1.582
USA	97	62	6
México	-	-	60
China	-	-	72
TOTAL	1.460	1.519	1.720

A continuación detallamos las ventas del Grupo asignadas en base al país en que se localiza el cliente, expresadas en miles de euros:

	2017	2016	2015
España	52.514	56.858	67.420
Resto Países UE	73.169	79.899	101.662
USA	134.667	37.928	94.135
Resto Países OCDE*	21.002	16.751	35.862
Resto Mundo	39.804	55.530	53.399
TOTAL	321.156	246.966	352.478

*Canadá, Islandia, Noruega, Suiza, Turquía, Japón, Australia, Nueva Zelanda, Méjico y Corea del Sur

A continuación detallamos la capitalización total del Grupo Tubos Reunidos, expresado en miles de euros:

	2017	2016	2015
Recursos ajenos y resto de pasivos *	282.433	260.305	265.213
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(18.996)	(8.140)	(32.347)
	263.437	252.165	232.866

¹ Incluye la plantilla de los segmentos de distribución y automoción, enajenados en los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente.

Patrimonio Neto	144.114	181.943	244.175
Capital Total	407.551	434.108	477.041
Índice de apalancamiento	64,64%	58,09%	48,81%

*Como “recursos ajenos y resto de pasivos” se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo, proveedores de inmovilizado, acreedores por arrendamiento financiero, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas.

GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

La plantilla del GRUPO TUBOS REUNIDOS por género de los últimos años es la siguiente:

	2017	2016	2015
Mujeres	124	150	131
Hombres	1336	1369	1369

Para el 2017 el desglose de los datos son los siguientes:

	Indefinido	Temporal ²
Mujeres	109	15
Hombres	1148	188

	Indefinido	Temporal
España	1257	106
EE.UU.	0	97

	Jornada Completa	Jornada Parcial
Mujeres	123	1
Hombres	1333	3

GRI 102-9 Cadena de suministro

El Grupo Tubos Reunidos tiene una base de más de 1500 proveedores a nivel mundial. Dado que se trata de una compañía siderúrgica, los proveedores del grupo se encuentran muy vinculados a los sectores del reciclado y economía circular, materias primas para fabricación de acero, etc. Asimismo se trata de una industria intensiva en consumo de energía.

² Para el cálculo de los contratos temporales se ha contabilizado la media de horas trabajadas (datos del mes de diciembre)

La estrategia del Grupo Tubos Reunidos para la sostenibilidad de la cadena de suministro tiene como objetivo contribuir a crear entornos productivos sostenibles, siendo eficientes en el uso de recursos naturales y de energía, garantizando además el respeto de los Derechos Humanos y laborales de los trabajadores de nuestros proveedores.

GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro

Cambios en las operaciones: Tras la entrada en funcionamiento de la Planta de TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS, S.L. y la adquisición del negocio de RDT, Inc. en el ejercicio 2016, este ejercicio 2017 ha sido un ejercicio de consolidación de estas actividades. En el primer semestre del ejercicio se ha materializado la venta del segmento de distribución. No se han producido más cambios significativos en las operaciones del Grupo Tubos Reunidos.

Cambios en la estructura del capital social: No se han producido cambios significativos en la estructura del capital social en el ejercicio 2017. Para ampliar información, ver indicador 102-5 del presente informe.

Cambios en la cadena de suministros: No se han producido cambios significativos en la cadena de suministros en el ejercicio 2017.

GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución

Desde su creación, el Grupo Tubos Reunidos, ha manifestado un firme compromiso ético, y entiende que la mejor forma de cumplirlo es el establecimiento de normas y procedimientos internos eficaces que tiendan a:

- Desarrollar su actividad conforme a rigurosas reglas deontológicas y al ordenamiento vigente
- Implantar normas de actuación y sistemas de control y de comunicación a fin de impedir que su actividad sea utilizada con fines delictivos.
- Garantizar que todos sus empleados observen las políticas y procedimientos en materia de prevención de delitos.
- Cumplir estrictamente las leyes en materia penal.

El [Código de Conducta Ética](#) del Grupo Tubos Reunidos reitera su compromiso de integrar criterios sociales, laborales y medioambientales a la gestión de sus Sociedades, entre los que destacan:

Respeto al medio ambiente: El respeto medioambiental y la apuesta por el desarrollo sostenible son pilares de actuación básicos en el Grupo Tubos Reunidos,

siendo prioritario en sus actuaciones y actividades el cumplimiento de la legislación medioambiental.

Seguridad y salud laboral: No solo mediante la aplicación en todas las Sociedades del Grupo de los adecuados sistemas y medios de gestión en la prevención de riesgos laborales, sino mediante la participación activa, junto con instituciones públicas y organizaciones sindicales y patronales, en el diseño y desarrollo de proyectos que promuevan la implantación de una cultura preventiva que reduzca los riesgos y accidentes laborales en las empresas del sector.

El Grupo Tubos Reunidos asume el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades así como de minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar y pondrá a disposición de sus empleados los medios más adecuados para ello. El Grupo Tubos Reunidos se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación medioambiental que le sea de aplicación.

Junto al más estricto cumplimiento de la legislación, el Grupo Tubos Reunidos se compromete a contribuir a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural.

GRI 102-12 Iniciativas externas

El Grupo Tubos Reunidos está comprometido con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con el de otros convenios y tratados de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

GRI 102-13 Afiliación a asociaciones

El Grupo Tubos Reunidos participa en asociaciones tanto de ámbito específico industrial como empresarial a nivel local, regional, estatal o internacional. El Grupo Tubos Reunidos ha participado en el ejercicio 2017 en 16 asociaciones.

Las asociaciones en las que el Grupo Tubos Reunidos ha participado en este ejercicio han sido:

Asociación Progreso de la Dirección (APD)

Círculo de Empresarios Vascos

Clúster de Energía

European Steel Tube Association (ESTA)

Asociación de exportadores de equipos y servicios para la manipulación de fluidos (FLUIDEX)

Asociación de Empresas con Gran consumo de Energía (AEGE)

SEA Empresarios Alaveses (SEA)

Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo (SERCOBE)

Asociación Española de Exportadores de Productos e Instalaciones Siderúrgicas (SIDEREX)
Foro Gestión y Finanzas
Instituto de Consejeros y Administradores (ICA)
Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID)
Asociación Bilbaína de Amigos de la Opera (ABAO)
Euskalit - Gestión Avanzada
Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM)
National Association of Steel Pipe Distributors (NASPD)

GRI 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones

En el ejercicio 2017 hemos gestionado Tubos Reunidos en un contexto de mercado que ha seguido estando marcado por el cambio transformacional que está viviendo nuestro sector. La alta sobrecapacidad, gran parte de ella proveniente de países fabricantes de bajo coste, el menor crecimiento de la demanda de tubería, las mayores exigencias de los clientes que con avances tecnológicos en sus instalaciones solicitan mayores prestaciones a los tubos, y las presiones de precios que suponen fuertes reducciones de rentabilidad, están llevando a cambios en los modelos de negocio y de empresa de los fabricantes de tubería. Las compañías están ejecutando planes radicales de eficiencia, cerrando capacidad no rentable y abriendo nueva capacidad en zonas más competitivas, desarrollando nuevas soluciones de producto y de servicio que permitan obtener una diferenciación y mejor posicionamiento en el mercado.

Los resultados de Tubos Reunidos en 2017 han estado afectados por este entorno de mercado. Si bien la Compañía ha obtenido un aumento de un 60,3% del importe neto de la cifra de negocio respecto de 2016 hasta 312,5 millones de euros, apoyado por la reactivación de la actividad de perforación de shale en Norte América tras la recuperación del precio del petróleo, el EBITDA ha ascendido a 12,1 millones de euros y el resultado neto a un importe negativo de 29,6 millones de euros, lo que supone un tercer año de pérdidas consecutivas.

En este contexto, en 2017 hemos iniciado en Tubos Reunidos nuestro Plan de Creación de Valor Transforma|360⁰ que supone un plan de adecuación competitiva con una reconversión del modelo de negocio y empresarial, que tiene por objetivo obtener de manera acelerada los niveles de rentabilidad y generación de caja necesarios para garantizar la sostenibilidad futura del Grupo como fabricante de tubería sin soldadura de alta gama radicado en el País Vasco.

La ejecución de este plan supone nuestro compromiso como empresa de mantener la actividad industrial que durante 126 años lleva el Grupo realizando en el País Vasco.

Este plan supone la implementación de procesos de excelencia en la gestión que suponen los pilares de nuestra rentabilidad futura, incluyendo:

- **Una nueva gestión comercial orientada al margen:** con la potenciación de ingeniería de valor al cliente enfocada en una más simplificada y optimizada cartera de productos de alta gama, incorporando una política de precios alineada con el nivel de servicios.
- **Una mejora de productividad y costes a través de la búsqueda de la eficiencia operativa:**
 - ✓ **Eficiencia en fabricación:** mediante la implementación de los procesos de fabricación Lean, con un aumento de la productividad de los equipos industriales y de los operarios, acompañada por una redefinición de la estrategia de mantenimiento en las plantas.
 - ✓ **Optimización de los procesos técnicos:** con mejoras en consumos y rendimientos de las materias primas, la energía y otros consumibles, así como a través de la reducción de mermas, durante los procesos de fabricación de acero y tubos.
 - ✓ **Reducción de los costes de aprovisionamientos:** a través de mejoras en procesos de compras y de chatarra, energía, consumibles y otros suministros.
 - ✓ **Reducción de los costes generales y de estructura.**
- **Una minimización de los niveles de capital circulante** necesarios para la actividad y servicio al cliente (materias primas, producto en curso y producto terminado).
- **Una reconfiguración industrial del Grupo optimizando las unidades productivas** y eliminando procesos productivos destructores de valor.

Además Tubos Reunidos mantiene un compromiso con la sostenibilidad del negocio en su concepto más amplio, buscando de forma activa la generación de valor para los grupos de interés.

Tubos Reunidos está orientada a la constitución de un entorno de trabajo que fomente la creatividad y la innovación de sus personas, mediante el equilibrio de competencias, conocimientos y habilidades requeridos por la Compañía, especialmente en sus puestos clave.

La Compañía está integrada por una plantilla de 1.460 profesionales, localizados en España y EE.UU., donde Tubos Reunidos ha comenzado su proceso de expansión internacional. En la convicción de la esencial contribución de valor de las personas al proyecto empresarial, durante el año 2017 hemos invertido más de 14.000 horas de formación, mayoritariamente en Prevención de Riesgos Laborales, dado que la seguridad y salud laboral de las personas es prioritaria en nuestro enfoque de gestión. Hemos trabajado en el cuidado de la salud, mediante campañas preventivas, en la igualdad y en medidas de conciliación.

En el ámbito medioambiental, el Grupo Tubos Reunidos asume el compromiso de reducir el impacto ambiental que sus actividades pudieran provocar.

El Grupo Tubos Reunidos tiene como valor esencial la creación de valor sostenible en el largo plazo para nuestros clientes, empleados, accionistas, proveedores y para la sociedad en general, y se define como un grupo empresarial socialmente comprometido con los derechos humanos, la ética e integridad y el buen gobierno, así como con el desarrollo sostenible.

Prueba de ello es la revisión del modelo de prevención de delitos y contra el fraude del Grupo, desarrollada durante el ejercicio 2016. Frutos de dicha revisión fueron el Código de Conducta ética para administradores, directivos y empleados del Grupo, y el Canal de denuncias instalado en la web del Grupo y de algunas Sociedades filiales.

Por todo ello, el Grupo Tubos Reunidos reitera su firme compromiso de integrar criterios sociales, laborales y medioambientales en la gestión de todas sus sociedades, buscando la creación de valor añadido de forma sostenible, que repercuta en la mejora del Grupo Tubos Reunidos a medio y largo plazo.

Quiero expresar mi máximo agradecimiento a todas las personas que nos han permitido alcanzar todos los objetivos marcados, seguir construyendo una compañía más sólida, y mantener un reconocimiento de marca que nos identifica como empresa tecnológica líder en la fabricación de tubos sin soldadura radicada en el País Vasco.

GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados. En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)

Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

La actividad de Tubos Reunidos en 2017 se ha desarrollado en un contexto que sigue marcado por el cambio transformacional que está viviendo nuestro sector, en el que la alta sobrecapacidad, gran parte de ella proveniente de países fabricantes de bajo coste, el menor crecimiento de la demanda de tubería, las mayores exigencias de los clientes que con avances tecnológicos en sus instalaciones solicitan mayores prestaciones a los tubos, y las presiones de precios que suponen fuertes reducciones de rentabilidad, están llevando a cambios en los modelos de negocio y de empresa de los fabricantes de tubería. Las compañías están ejecutando planes radicales de eficiencia, cerrando capacidad no rentable y abriendo nueva capacidad en zonas más competitivas, desarrollando nuevas soluciones de producto y de servicio que permitan obtener una diferenciación y mejor posicionamiento en el mercado.

En este contexto del sector, Tubos Reunidos ha iniciado en 2017 su Plan de Creación de Valor Transforma|360⁰ que supone un plan de adecuación competitiva con una reconversión del modelo de negocio y empresarial que tiene por objetivo obtener de manera acelerada los niveles de rentabilidad y generación de caja necesarios para garantizar su sostenibilidad futura como fabricante de tubería sin soldadura de alta gama radicado en el País Vasco, con un ROCE³ objetivo superior al 7%.

En una primera fase de análisis 360⁰, tomando como referencia las mejores prácticas del sector a nivel mundial, Tubos Reunidos identificó un potencial de mejora del resultado operativo (EBITDA), de 45 Millones de Euros, sobre un *EBITDA base*⁴ y una reducción de las necesidades de capital circulante de 35 millones de euros. En una segunda fase, la Compañía completó un proceso de despliegue de iniciativas, con la involucración de toda la organización, que confirmó el potencial identificado y que conformó el plan de ejecución iniciado al final del primer semestre de 2017 y con duración de 24 meses incluyendo:

- **Una nueva gestión comercial orientada al margen:** con la potenciación de ingeniería de valor al cliente enfocada en una más simplificada y optimizada cartera de productos de alta gama, incorporando una política de precios alineada con el nivel de servicios.
- **Una mejora de productividad y costes a través de la búsqueda de la eficiencia operativa:**
 - ✓ **Eficiencia en fabricación:** mediante la implementación de los procesos de fabricación Lean, con un aumento de la productividad de los equipos industriales y de los operarios, acompañada por una redefinición de la estrategia de mantenimiento en las plantas.
 - ✓ **Optimización de los procesos técnicos:** con mejoras en consumos y rendimientos de las materias primas, la energía y otros consumibles, así

³ ROCE: $\text{EBITx}(1-\text{Tipo Impositivo})/\text{Capital Invertido}$

⁴ *EBITDA base: TMs de 2014, precios y mix de producto de 2017.*

como a través de la reducción de mermas, durante los procesos de fabricación de acero y tubos.

- ✓ **Reducción de los costes de aprovisionamientos:** a través de mejoras en procesos de compras y de chatarra, energía, consumibles y otros suministros.
- ✓ **Reducción de los costes generales y de estructura:**
 - Unificación, consolidación y racionalización de las funciones de soporte al negocio a nivel Grupo y activación de políticas de austeridad de gastos generales.
 - Optimización de los procesos de gestión y sistemas de soporte del negocio.
- **Una minimización de los niveles de capital circulante** necesarios para la actividad y servicio al cliente (materias primas, producto en curso y producto terminado).

Una reconfiguración industrial del Grupo optimizando las unidades productivas y eliminando procesos productivos destructores de valor.

Con la ejecución de este Plan Transforma 360º, el Grupo Tubos Reunidos pretende garantizar la continuidad del Grupo en el entorno actual.

GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta

La organización tiene una preocupación positiva por la legalidad y la ética, que están en el centro de la estrategia del Grupo Tubos Reunidos, en su modelo de negocio y en su cadena de toma de decisiones. Los objetivos de cumplimiento (*Compliance*) forman parte de la estrategia de la empresa, y junto con los valores, principios, estándares y normas de conducta del Grupo, se encuentran plasmados en el [Código de Conducta Ética](#), que prohíbe no sólo conductas que son delictivas, sino también aquellas que atentan contra integridad, la honestidad o el respeto, en definitiva valores de la empresa y a la postre valores humanos. Asimismo, su *Plan de Prevención de Responsabilidad Penal* contiene medidas que implementan en la práctica la preocupación de Tubos Reunidos por la ética y la legalidad.

Tubos Reunidos tiene pues un firme compromiso, plasmado en ambos documentos, con los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia. Así, la organización aspira a que su conducta y la de las personas vinculadas al Grupo, incluidos todos los partícipes de la cadena de valor, respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al sistema de gobierno corporativo, a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación. La organización ejerce un control adecuado de las

actuaciones de sus directivos y empleados, y el órgano de administración ha adoptado un modelo de organización y gestión adecuado al tamaño y actividades de la misma, que incluye el Código de Conducta Ética y el Plan de prevención de Responsabilidad Penal, con medidas preventivas eficaces.

El [Código de Conducta Ética](#), existente desde 2003, desarrolla la Misión, Visión y Valores del Grupo y establece un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad. Estos principios y pautas de conducta son de aplicación a todos los profesionales del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del Grupo para la que presten sus servicios.

El órgano encargado de velar por la aplicación del Código y vigilancia y supervisión de que efectivamente se cumple el modelo de prevención, que es colegiado y carácter interno, es el Órgano de Control Independiente, al que cualquiera puede dirigirse para comunicar posibles actos ilícitos.

Este compromiso ético y de buen gobierno se transmite a su vez a los terceros con los que el Grupo se relaciona a través de distintas iniciativas, entre las que se encuentran por ejemplo la introducción de cláusulas en los contratos con proveedores, que exigen que estos cuenten con un sistema de cumplimiento y respeten el Código de Conducta Ética.

GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

Existen procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y asimismo existen establecidos canales de denuncia de conductas contrarias a la ética, a la legalidad, o que afecten a la integridad de la organización. Es posible solicitar asesoramiento sobre si una determinada conducta es ética y para informar de preocupaciones relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización.

Desde su constitución, el Órgano de Control Independiente ha establecido un marco global de funcionamiento a través de la definición y seguimiento de un sistema de ética y cumplimiento, diseñado en función del tamaño y actividad de la organización.

El sistema de cumplimiento del Grupo implica una evaluación de riesgos periódica, medidas de formación, difusión y comunicación, un buzón ético, Investigación de denuncias, y medidas correctoras y disciplinarias. El Sistema de cumplimiento tiene como objetivo principal fomentar la actuación de la organización conforme a la ética y a la normativa vigente, mediante un conjunto de procedimientos y actuaciones diseñadas para prevenir, detectar y reaccionar ante actuaciones irregulares, fraudes o actos contrarios al [Código de Conducta Ética](#) del Grupo o la regulación vigente.

Uno de los elementos esenciales del Sistema de cumplimiento es establecer mecanismos de detección y/o monitorización para comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en el Grupo. Dentro de estos mecanismos se encuentran los canales éticos que se configuran como herramientas transparentes para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en el Código ético. Así mismo, a través de estos canales, se realizan consultas sobre aspectos relativos a la interpretación y al cumplimiento del Código ético. Toda la información que se recibe por estos canales tiene la consideración de información confidencial.

El canal de denuncias del Grupo Tubos Reunidos viene establecido en la estipulación 7 del Código “Canal de comunicación y denuncias”, que posibilita la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que pueden implicar violaciones del mismo. Concretamente, las denuncias de conductas atentatorias contra el Código pueden dirigirse a una dirección de correo electrónico: canaldedenuncias@tubosreunidos.com. Se trata de un mecanismo que puede utilizarse de forma anónima y confidencial, estando prohibidas las represalias. La gestión del buzón ético corresponde al Órgano de Control Independiente.

La información del canal de denuncias está permanentemente disponible y accesible en la página web del Grupo en la sección “Nuestros Valores”. En 2017 se ha dado mayor visibilidad al canal de denuncias en las páginas web de las sociedades Tubos Reunidos S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. y Productos Tubulares, S.A.U., y se ha ampliado el grupo de empleados que han firmado el compromiso ético de Directivos y Empleados.

En lo que respecta a las comunicaciones (consultas y denuncias) recibidas a través de los canales establecidos en el Grupo, a lo largo del ejercicio 2017 se han recibido un total de 0 comunicaciones.

GRI 102-18 Estructuras de gobernanza

Es importante señalar en este apartado, que Tubos Reunidos es una sociedad que cotiza en el mercado de valores español (SIBE), a la que son aplicables las especialidades previstas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para las sociedades cotizadas en materia de gobierno corporativo.

Así mismo, como sociedad cotizada, está sometida a normativa y supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En consecuencia, en materia de Gobierno Corporativo, la Sociedad presenta y remite todos los años a la CNMV y mercado en general, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de gobierno y administración de la Sociedad.

Salvo por las materias reservadas por la Ley y los Estatutos a la Junta General, el Consejo de Administración es, después de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

El Consejo de Administración tiene designada y constituida una Comisión Delegada (Ejecutiva), así como Comisiones de Supervisión no decisorias: una Comisión de Auditoria y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales corresponden al Consejo de Administración o, en su caso, Comisión Delegada, sin perjuicio del previo análisis de determinadas materias y propuestas por parte de las Comisiones de Supervisión.

GRI 102-19 Delegación de autoridad

La delegación de autoridad y facultades para temas económicos, ambientales y sociales del Consejo de Administración a los altos ejecutivos y otros empleados se efectúa de las siguientes formas:

- a) Mediante un poder general del Consejo al primer ejecutivo de la Sociedad, en el que se le conceden una serie de facultades, bien de forma solidaria o por encima de determinadas cuantías de forma mancomunada con otras personas.
- b) En dicho poder se faculta al primer ejecutivo para que pueda delegar en otros ejecutivos o empleados, con las mismas cautelas y garantías, las facultades a él atribuidas. De esta forma es el primer ejecutivo el que habitualmente delega sus facultades en los que de él dependen.
- c) En relación con aquellas decisiones del Consejo de Administración que requieran llevar a cabo algunas actuaciones no contempladas en el poder general concedido al primer ejecutivo, el Consejo otorga poderes especiales al efecto a los miembros del Consejo, ejecutivos o empleados que considere oportuno en cada momento en función de la materia y operatividad necesaria.

GRI 102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales

La Sociedad tiene designado a nivel ejecutivo un Comité de Dirección presidido por el primer ejecutivo, actualmente el Presidente Ejecutivo del Consejo. La responsabilidad en temas económicos, ambientales y sociales, la tienen asignada, respectivamente, las personas que asumen las Direcciones de Finanzas y de Control de Gestión, las Direcciones de la División de Tubos y la de Tecnología, Calidad y Medio Ambiente y la Dirección de Gestión del Capital Humano.

Las personas que ocupan dichos cargos, además de reportar al primer ejecutivo con carácter recurrente, informan periódicamente de forma directa al Consejo de Administración.

GRI 102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales

Como criterio general, sin perjuicio de actuaciones puntuales de máxima relevancia, el Consejo de Administración tiene delegada las relaciones con los grupos de interés en el Presidente Ejecutivo y su Comité de Dirección, salvo en los referente a la relación con los Accionistas, sobre todo en la Junta General.

Todo lo resultante de las referidas relaciones, contactos y consultas que se puedan producir, se informa al Consejo de Administración por parte del Presidente Ejecutivo o si se considera oportuno por él algún miembro del Comité de Dirección.

GRI 102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités

El Consejo de Administración está compuesto al 31 de diciembre de 2017 por 10 miembros, de los cuales 6 son dominicales, 3 independientes y un ejecutivo.

La Comisión Delegada/Ejecutiva está configurada para 6 miembros, con representación de todas las tipologías de Consejeros.

La Comisión de Auditoria está formada por 3 miembros, con mayoría de Consejeros Independientes como exige la normativa vigente.

Por su parte la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene 3 miembros también, 2 de ellos independientes, como requiere la norma, que a su vez tienen mayoría.

Los Presidentes de ambas Comisiones de Supervisión son Consejeros Independientes.

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración:

Nombre y apellidos	Cargo	Categoría de Consejero	Comisión	Representante	Accionista significativo a quien representa	Fecha de primer nombramiento	Fecha de su última reelección
D. Guillermo Ulacia Arnaiz	Presidente	Ejecutivo	Delegada			10/02/2017	22/06/2017
D. Emilio Ybarra Aznar	Vicepresidente	Dominical	Delegada		D.Emilio-Ybarra Churruca	16/08/1999	22/06/2017
D. Alfonso Barandiarán Olleros	Consejero	Dominical			D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	27/09/2013	22/06/2017
D. Francisco Esteve Romero	Consejero	Dominical	Delegada y Auditoria		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	30/01/2008	22/06/2017
D. Jorge Gabiola Mendieta	Consejero Coordinador	Independiente	Auditoria y Nombramiento y Retribuciones			30/05/2013	22/06/2017
Dña. Ana Muñoz Beraza	Consejera	Independiente	Nombramiento y Retribuciones (Presidenta)			07/05/2015	07/05/2015
D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica	Consejero	Dominical	Delegada		Acción concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	28/05/2002	08/05/2014
D. Juan María Román Goncalves	Consejero	Independiente	Auditoria (Presidente)			22/06/2017	
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig	Consejera	Dominical			Acción concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	29/06/2004	22/06/2017
D. QMC Director Ships, S.L.	Consejero	Dominical	Delegada y Nombramientos y Retribuciones	D. Jacobo Llanza	Alantra asset management SGIC, S.A.	08/05/2014	08/05/2014

Respecto a cargos significativos y/o compromisos de los Consejeros:

- a) D. Emilio Ybarra Aznar es Consejero de la sociedad cotizada Elecnor, S.A.
- b) Dña. Ana Muñoz es Consejera de la sociedad cotizada Natra, S.A.
- c) QMC Directorships, S.L. es consejeros persona jurídica de Cie Automotive, S.A. y Adveo Group International, S.A.
- d) D. Juan Maria Román Goncalves es Consejero de la sociedad cotizada Global Dominion Access, S.A. y de la sociedad no cotizada E. Erhardt y Cía, S.A.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún compromiso relevante de los miembros del Consejo de Administración, ni de que estén afiliados a grupos sociales infra-representados.

Las competencias de cada miembro del Consejo constan en el perfil de cada uno de ellos que consta en la página web de la Sociedad, en el apartado de Accionistas e Inversores-Consejo de Administración.

GRI 102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno

El Presidente del Consejo de Administración es además el primer ejecutivo del Grupo Tubos Reunidos.

En el ámbito de la gestión de la organización, el Presidente Ejecutivo tiene encomendadas, como más significativas, las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Impulsar el desarrollo del negocio llevado a cabo por la Sociedad como su primer ejecutivo.
- b) Involucrarse activamente en el diseño y ejecución de una estrategia de negocio sólida.
- c) Ejecutar el plan de negocio y los presupuestos para la Sociedad.
- d) Asegurar en todo momento un alto nivel de liderazgo ejecutivo en la Sociedad y del equipo directivo.
- e) Proporcionar al consejo de administración información puntual sobre la marcha del negocio de la Sociedad, facilitando el seguimiento de los asuntos de su incumbencia y contribuyendo al desarrollo de sus funciones con la máxima eficiencia y eficacia.
- f) Evaluar de forma objetiva el desarrollo del negocio de la Sociedad y fijar directrices para su orientación de acuerdo con las prácticas habituales del sector.
- g) Asegurar que se proporcione a los socios información adecuada y suficiente para controlar la dirección por el consejo de administración del negocio de la Sociedad.

Su disposición para el cargo resulta de su formación y experiencia profesional. El Presidente ha ocupado puesto de alta responsabilidad en sectores industriales relevantes de la economía, como la Siderurgia, Automoción y Energía. En 1995 se

incorporó a la siderurgia como Director General de operaciones para liderar la implantación del Plan Estratégico de Competitividad de CSI-Planos (Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa) y posterior privatización. En el año 2000 asumió la Vicepresidencia ejecutiva del Sector Planos del grupo siderúrgico Arcelor, después de liderar la integración de los tres grupos que se fusionaron (Usinor-Francia, Arbed-Luxemburgo, Arcelor España). En 2005 se incorpora a Gamesa Corporación Tecnológica, asumiendo el cargo de Presidente Ejecutivo hasta 2009. Así mismo ha ocupado u ocupa cargos de máxima relevancia en otras sociedades como Innobasque (Presidente), Ibermática (Presidente no ejecutivo), Grupo Artetxe (Consejero) y es miembro del Consejo de Deusto Business School, del Consejo de Administración del Instituto Vasco para la Competitividad, Orkestra, y es Presidente de Femetal y de la Comisión de Industria y Energía de la CEOE.

GRI 102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno

Los Consejeros son designados por la Junta General o, en los casos de vacante anticipada, por el Consejo de Administración por cooptación.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración debe procurar que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio. Para ello, la Comisión de Nombramientos tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
- b) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo.
- c) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.
- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- e) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- g) Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

GRI 102-25 Conflictos de interés

La Sociedad tiene aprobado un Reglamento Interno de Conducta, remitido a la CNMV y que es público, al que están sujetos las siguientes personas:

- a) Las personas que tengan la consideración de Administradores, así como el Secretario y, en su caso, Vicesecretario, sean o no Administradores.
- b) Los Directores Generales, Gerentes y miembros de los equipos directivos.
- c) Los asesores externos, entendidos como aquellas personas físicas o jurídicas que presten servicios financieros, jurídicos, de consultoría o de cualquier otro tipo, que les permita acceder a información confidencial.
- d) Cualquier persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento por decisión del Consejo de Administración, a propuesta del Secretario o de cualquiera de sus miembros.

Las personas sujetas a este Reglamento deben informar al Secretario del Consejo acerca de posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa.

No obstante, no se considerará que se produce un conflicto de intereses por relaciones familiares, cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo grado por afinidad.

En todo caso se considerará que existe un posible conflicto de intereses derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en cuyo capital la persona sujeta participe en más de un 5%.

La mencionada información deberá mantenerse actualizada, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como el surgimiento de nuevos posibles conflictos de interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de interés, la persona sujeta someterá a consideración del Secretario del Consejo de Tubos Reunidos la existencia o no del mismo, quien si lo estima necesario lo someterá a la consideración del Consejo de Administración.

Respecto a la comunicación a los grupos de interés, la normativa aplicable a las sociedades cotizadas, obliga a revelar por diferentes medios (Memoria de las Cuentas Anuales, Informe Anual de Gobierno Corporativo, comunicaciones específicas a la CNMV, etc.), en relación a los accionistas calificados como significativos, miembros del Consejo de Administración y en su caso Alta Dirección, aquellas situaciones u operaciones de conflicto de intereses, operaciones vinculadas, posiciones y operaciones accionariales y lo que representan de participación en la Sociedad, tomas de control, participaciones de los Consejeros en otras sociedades con un objeto social similar o en otras sociedades cotizadas, etc.

GRI 102.26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración velar por la consecución del objeto social, la protección de los intereses generales de la Sociedad y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas.

En consecuencia, el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la Sociedad.

En aplicación del criterio anterior, el Consejo debe determinar y revisar las estrategias empresariales, comerciales, industriales y financieras, la planificación de la empresa y la realización de proyectos de inversión con el fin de obtener el máximo beneficio con un riesgo razonable.

No obstante, el Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Sociedad en un Comité de Dirección presidido por el Presidente, si bien en ningún caso podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de las funciones del Consejo.

Ahora bien, la maximización del valor de la Sociedad necesariamente habrá de desarrollarse por el Consejo de Administración respetando las exigencias impuestas por la legislación vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes; y, en general, observando aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una responsable conducción de los negocios.

GRI 102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, las personas que se propongan para formar parte del Consejo de Administración, deben significarse por poseer los conocimientos, prestigio y experiencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones. En el caso de que el nombramiento recaiga en una persona jurídica se exigirán las mismas condiciones respecto de su representante persona física.

Con objeto de poder preparar adecuadamente las reuniones del Consejo, el Reglamento del Consejo establece que las reuniones se deben convocar con un preaviso mínimo de

setenta y dos horas, y la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se tiene que enviar con la antelación suficiente.

Así mismo, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos en las materias que consideren oportuno, incluidos los económicos, ambientales y sociales.

GRI 102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

El Consejo de Administración realiza una evaluación anual de su desempeño y propone, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, como medida de respuesta al resultado de la evaluación.

El proceso se efectúa mediante autoevaluación de los miembros del Consejo, y comprende la evaluación del desempeño del Consejo, Comisiones, cargos del Consejo y del primer ejecutivo.

Los miembros del Consejo evalúan, en un modelo unificado, una serie de cuestiones relacionadas con el desempeño, el cual remiten al Secretario del Consejo, único conocedor de las evaluaciones individuales efectuadas que mantiene de forma confidencial. El Secretario prepara un informe resumen, con horquilla de puntuaciones en cada cuestión planteada, medias, comentarios y aportaciones realizadas, comparativa con el año anterior, aspectos más reseñables, etc., informe que se analiza inicialmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y después por el Consejo de Administración, adjuntándose como anexo al acta de la reunión.

GRI 102.29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales

La Comisión de Auditoría tiene asignada la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, de lo que informa periódicamente al Consejo de Administración.

A dichos efectos, la Comisión cuenta con:

- a) Con el apoyo de una firma externa para la ejecución de ciertos trabajos encomendados por ella, trabajos de revisión que los realiza provisionalmente bajo la supervisión de personal adscrito al área de control de gestión.

- b) El Sistema de Control Internos de la Información Financiera (SCIIF), con reportes trimestrales de los controles ejecutados y supervisados.
- c) Los trabajos de revisión de la auditoría externa.

Así mismo el Consejo de Administración tiene implantado un Modelo de Prevención de la Responsabilidad Penal, que incluye un Canal de Denuncias abierto en la página web de la Sociedad a todos los grupos de interés, el cual, además de los mecanismos de la Comisión de Auditoría señalados, puede ayudar al Consejo de Administración en la identificación y gestión de riesgos, oportunidades e impactos en temas económicos, ambientales y sociales.

GRI 102.30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, la evaluación de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo es una de las funciones de la Comisión de Auditoría, en su condición de Comisión de Supervisión, para lo que cuenta con los mecanismos referidos, sin perjuicio de elevar sus valoraciones y conclusiones al Consejo de Administración, como órgano decisorio y de máxima responsabilidad.

GRI 102-31 Revisión de temas económicos, ambientales y sociales

El Consejo de Administración se reúne con periodicidad mensual, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que se considere conveniente convocar, y la Comisión Delegada lo habitual es que se reúna trimestralmente.

Así mismo, con un contenido más específico, la Comisión de Auditoría tiene un mínimo de cinco reuniones anuales, habiendo mantenido siete reuniones en el último año.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido ocho veces el último año.

GRI 102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad

El Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. es el responsable de revisar y aprobar esta Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2017

GRI 102-33 Comunicación de preocupaciones críticas

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, máximo responsable ejecutivo del Grupo, es el encargado de presentar al Consejo de Administración en sus reuniones periódicas las preocupaciones críticas y otros aspectos que considere para la deliberación del Consejo. Habitualmente, el responsable del Área del Equipo Directivo que concierne el asunto a deliberar acompaña al Presidente en la explicación para ofrecer todos los detalles que el Consejo de Administración pueda requerir previamente a su deliberación.

GRI 102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas

El Consejo de Administración aborda las preocupaciones críticas que afectan a la Compañía cumpliendo lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración. A continuación se detallan algunas de las preocupaciones críticas que se abordan en el Consejo de Administración.

- Las estrategias y políticas generales de la compañía
- Grupo de Sociedades
- Junta General de Accionistas
- Organización y gestión (Gestión del Capital Humano, Prevención de riesgos laborales, etc.)
- Cuentas anuales, transparencia y veracidad de la información y reporte.

GRI 102-35 Políticas de remuneración

El cargo de administrador, en su condición de tal, es retribuido. Corresponderá a los administradores una remuneración compuesta por tres conceptos retributivos de forma cumulativa: 1) una cantidad fija, 2) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, y 3) una participación en beneficios.

La retribución fija consistirá en una cantidad en metálico y podrá ser superior para aquellos consejeros que desempeñen determinados cargos atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos. Esta retribución podrá complementarse con aportaciones a sistemas de previsión social.

Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, consistirán en una cantidad en metálico por reunión a recibir por los consejeros pudiendo ser superior para aquellos consejeros que desempeñen cargos en el seno de dichas comisiones o comités atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos.

La remuneración por participación en beneficios, consistirá en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) de los beneficios netos del grupo consolidado y sólo podrá ser percibida por los administradores después de cubiertas las atenciones a la reserva legal o la que estatutariamente se establezca y después de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). La remuneración por participación en beneficios se distribuirá linealmente entre todos los consejeros, recibiendo, por tanto, cada uno de ellos, la misma cantidad por este concepto.

Dentro de los límites de la política de remuneración aprobada por la Sociedad, la Junta General podrá establecer fórmulas de retribución a los administradores consistentes en la entrega de acciones o de derechos de opciones sobre acciones, o que estén referenciadas al valor de las acciones. Corresponderá al Consejo de Administración determinar la forma, cuantía y condiciones en que se harán efectivas tales fórmulas.

El presente régimen de remuneración se entenderá establecido para cada ejercicio de doce meses. El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada administrador será proporcional al tiempo que dicho administrador haya ejercido su cargo durante el ejercicio para el que se fija dicha remuneración.

Las retribuciones anteriores se entienden sin perjuicio de las remuneraciones adicionales de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas previstas en los contratos que deberán celebrarse conforme a lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley. En el contrato se detallarán todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de sus funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones y las cantidades a abonar por la sociedad en conceptos de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro. El contrato deberá ser conforme, en todo caso, con la política de retribuciones aprobada por la Junta General.

Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes del pago de los honorarios o salarios que pudieran acreditarse frente a la Sociedad, por prestación de servicios o por vinculación laboral, según sea el caso, con origen en una relación contractual distinta de la derivada del cargo de administrador, los cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos.

El contrato suscrito con el Presidente, único Consejero Ejecutivo:

- a) Contempla una retribución variable del 50 por ciento del sueldo fijo, en función del cumplimiento de los objetivos anuales que le fije el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) Establece un plan de opciones vinculado al valor de la acción
- c) Prevé una indemnización de una anualidad de la retribución fija en determinados supuestos de cese anticipado, todos ellos por razones distintas al incumplimiento de las labores inherentes a su cargo.

- d) No establece sistema de previsión ni beneficio alguno para el supuesto de jubilación

Ninguno de los restantes Consejeros con cargo vigente tiene pactada indemnización alguna para el caso de terminación de sus funciones como Consejero ni tienen sistemas de previsión o beneficios para la jubilación.

Al tratarse de una Sociedad cotizada, presenta y remite todos los años a la CNMV y mercado en general, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en el que se detalla la política retributiva y su aplicación concreta.

De acuerdo con los criterios de buen gobierno corporativo, la retribución de los Consejeros Externos (dominicales e independientes) es prácticamente en su totalidad fija, incluyendo dietas por asistencias, en contraprestación de su responsabilidad como administradores y dedicación, siendo el componente variable en función de resultados (0,5% del beneficio para el conjunto) residual y simbólico. En consecuencia, no se puede relacionar con los criterios de remuneración por objetivos de los altos ejecutivos, incluido el Presidente Ejecutivo del Consejo.

GRI 102-36 Proceso para determinar la remuneración

De acuerdo con la política de remuneración expuesta anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa anualmente la concreción de las importes retributivos de los consejeros por conceptos (retribución fija y dietas), realizando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la primera reunión de constitución acordó contratar asesoramiento externo para analizar la política de retribuciones del Consejo, realizar un estudio comparativo y de mercado y efectuar las correspondientes propuestas, base del sistema de remuneración actual del Consejo de Administración.

Así mismo, la Comisión verifica anualmente el cumplimiento de los objetivos establecidos para los miembros del Comité de Dirección, incluido el Presidente Ejecutivo, y en consecuencia la retribución variable que procede, lo que eleva después al Consejo de Administración para su aprobación.

GRI 102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración

En el Orden del día de la Junta General de Accionistas ordinaria de la Sociedad, se somete a la consideración de los Accionistas, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Retribuciones del Consejo, cuyo texto se pone a disposición previamente e incluye

la política de remuneración del Consejo y cantidades percibidas individualmente por los miembros del Consejo por cada concepto.

En la Junta General celebrada en junio de 2017, el Informe fue aprobado con el 98,7 por ciento de los votos.

GRI 102-38 Ratio de compensación total anual

2017: El ejecutivo mejor pagado del grupo percibe de salario 8,35 veces más que la media de los salarios de los trabajadores de la compañía

2016: El ejecutivo mejor pagado del grupo percibe de salario 5,37 veces más que la media de los salarios de los trabajadores de la compañía.

2015: El ejecutivo mejor pagado del grupo percibe de salario 6,21 veces más que la media de los salarios de los trabajadores de la compañía.

Para realizar el cálculo de Ratio de Compensación total anual, hemos tenido en cuenta la media del salario de todos los trabajadores del grupo sin contar el de la persona mejor pagada, en nuestro caso consideramos que esta persona es el primer ejecutivo del grupo.

Debemos de tener en cuenta para la comprensión de este dato que la figura del primer ejecutivo del grupo cambió tanto de estatus como de persona a inicios de 2017, pasando de Director General del Grupo, cargo ocupado por D. Enrique Arriola a Vicepresidente Ejecutivo, cargo ocupado por D. Guillermo Ulacia en febrero de 2017.

Asimismo, durante el año 2016 y, para este año 2017, tanto el primer ejecutivo del grupo como parte de la plantilla sufrieron una bajada salarial debido a las circunstancias económicas de la compañía lo cual justifica la reducción de la distancia entre el salario medio y el salario de la persona mejor pagada.

GRI 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

Dada la situación vivida durante el año 2016 donde se aplicó una reducción salarial tanto de la primera línea de dirección del grupo, como de parte de la plantilla al encontrarse en un Expediente de Regulación Temporal de Empleo no estamos en disposición de proporcionar datos representativos para el Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual.

Para el año 2016 este dato resultaría negativo y, por lo tanto, el incremento de 2017 se encontraría desvirtuado al haber finalizado este periodo de Regulación y al haber realizado un cambio estructural en el Comité de Dirección del Grupo.

GRI 102-40 Lista de grupos de interés

El Grupo Tubos Reunidos mantiene relaciones con diversos grupos de interés a los cuales pudiera afectar cualquier cambio en la actividad del Grupo. Estas relaciones siempre deben cumplir el Código de Conducta del Grupo, el cual se fundamenta en valores éticos. En este sentido, el Grupo Tubos Reunidos tiene como valor esencial la creación de valor sostenible en el largo plazo para sus grupos de interés, y se define como una empresa socialmente comprometida con los derechos humanos, la ética e integridad y el buen gobierno, así como con el desarrollo sostenible.

Los grupos de interés son numerosos en un Grupo como el que conforma Tubos Reunidos, pero para poder realizar un análisis más práctico se han agrupado en las siguientes categorías:

Empleados	Cientes
Comités de Empresa	Proveedores
Accionistas e Inversores	Analistas
Entidades de Crédito	Comunidades locales
Organismos Reguladores	Administraciones Públicas
	Centros Formativos

GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva

A continuación se detalla la situación de cada una de las sociedades del grupo:

TR, S.A. mantiene acuerdos individuales con su plantilla.

TRI, S.L.U. tiene convenio colectivo propio.

PT, S.L. tiene convenio colectivo propio.

TRPT, S.L. sin convenio colectivo específico de referencia.

TRAME aplicación de legislación laboral norteamericana.

RDT aplicación de legislación laboral norteamericana.

ACECSA referenciado al convenio del metal de Navarra e introducidas mejoras.

TR SERVICES referenciado a los convenios del comercio del metal de las provincias en que tiene centros de trabajo.

GRI 102-42 Identificación y selección de grupos de interés

La Dirección del Grupo Tubos Reunidos realiza un proceso interno para identificar los grupos de interés con los que la actividad del Grupo esté implicada.

GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés

El Grupo Tubos Reunidos mantiene comunicación con los grupos de interés para identificar potenciales riesgos u oportunidades. En las relaciones con los grupos de interés se procura dar respuesta en la medida de lo posible a las expectativas o necesidades de información de los diferentes grupos, basándonos en los principios de integridad, profesionalidad y transparencia.

Estas comunicaciones se realizan con sus plazos, formatos y destinatarios, cumpliendo siempre con la legalidad establecida, garantizando el respeto de la confidencialidad y privacidad de los datos que posea.

GRI 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionadas

La relación de transparencia y diálogo que mantenemos con los grupos de interés aspira a crear valor de forma sostenible y es fundamental para afrontar los retos y oportunidades que surgen en el desarrollo de nuestra actividad.

En términos generales, los temas más relevantes tratados con los grupos de interés son los siguientes:

- Sostenibilidad Económica
- Gestión del Capital Humano
- Gestión Medioambiental
- Gestión de la cadena de suministro

GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

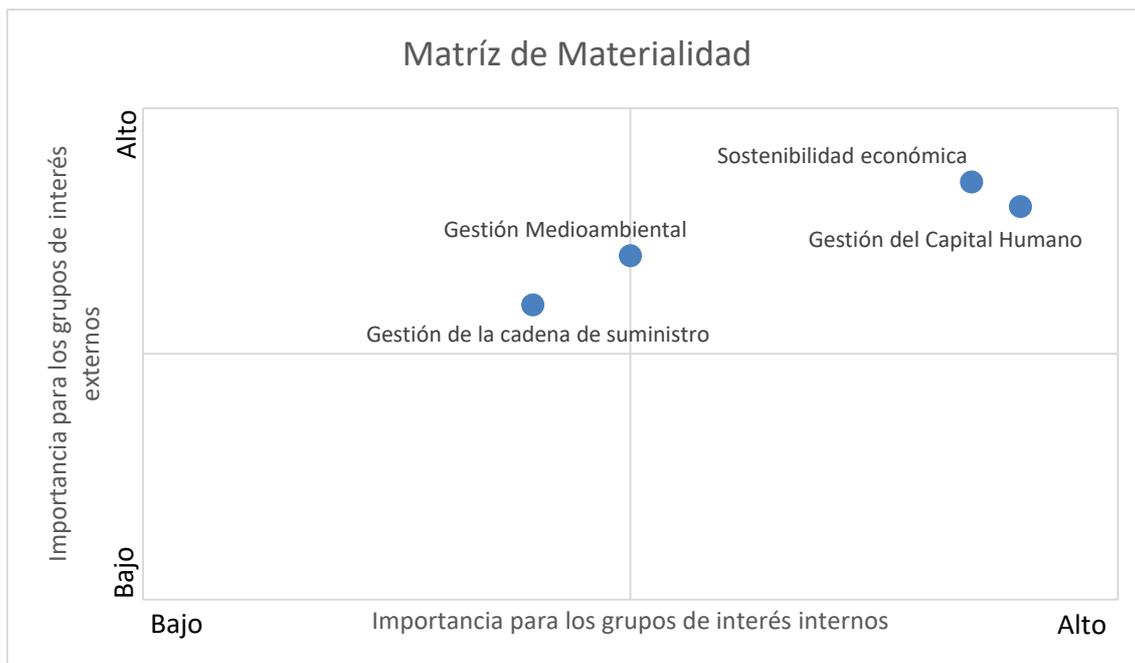
Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Amurrio (Alava)	Industrial	100	T.R.
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) Valle de Trápaga (Vizcaya)	Industrial	100	T.R.
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Sin actividad	100	T.R.
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) Iruña de Oca (Álava)	Industrial	51	T.R.
T.R. América, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.
T.R. Comercial, S.A. Amurrio (Alava)	Comercializadora	100	T.R.
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao	Sociedad de cartera	100	T.R.
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Sin actividad	100	T.R.
RDT, Inc. Houston (Texas)	Industrial	100	Aplicaciones Tubulares, S.L.
Tubos Reunidos Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) Amurrio (Alava)	Industrial / Inmobiliaria	100	T.R.

GRI 102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema

La definición de los contenidos de la Memoria Anual está basada en el análisis de materialidad. En dicho análisis se han tenido en cuenta los intereses de todos los grupos de interés definidos por el Grupo Tubos Reunidos para establecer los asuntos más relevantes, tanto internos como externos.

GRI 102-47 Lista de los temas materiales

La matriz de temas materiales que se presenta a continuación es una ampliación de la zona de impacto más alto de la matriz global de temas materiales que gestiona el Grupo Tubos Reunidos.



Sostenibilidad Económica

GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura

El Grupo Tubos Reunidos, con 125 años de historia, ha tenido desde su fundación la vocación de permanencia y de constituirse en una Sociedad de referencia para su entorno. Por estos motivos, tanto el Consejo de Administración como el Comité de Dirección, liderado por la figura del Presidente Ejecutivo del Grupo, tienen la responsabilidad de gestionar la Compañía con el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo del Grupo.

GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

Dentro del Comité de Dirección, las áreas de Finanzas, Control de Gestión y Estrategia y Transformación son los encargados de gestionar los recursos, medios y estrategias para cumplir este objetivo.

GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

El Grupo Tubos Reunidos se encuentra inmerso desde el ejercicio 2014 en una de las peores crisis de su historia. Desde entonces el Grupo está intentando salir de la misma y volver al umbral de la rentabilidad que le ha caracterizado durante todos los años de su existencia. Para ello, durante el ejercicio 2017 ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Un proceso de reordenación de su deuda financiera para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios basado en su plan estratégico. Este proceso concluyó con la firma de un préstamo sindicado el 12 de mayo de 2017 con 10 entidades bancarias por un importe total de 207 millones de euros.
- Para garantizar un resultado sostenible y optimizar el capital invertido, el Grupo lanza el Plan Transforma durante la segunda mitad del ejercicio 2017. Este Plan busca mejorar la actividad comercial, incrementar la eficiencia de las operaciones, mejorar la productividad, ganar flexibilidad y reducir las necesidades de inversión de capital. Se han definido más de 300 iniciativas, involucrando a más de 100 personas de todas las áreas de la organización. Tiene un período estimado de ejecución de las iniciativas de 24 meses y el objetivo es obtener un EBITDA de 45 millones de euros sostenible sobre un año base.

Estas dos acciones pretenden garantizar la continuidad del Grupo en el entorno actual de mercado y volver a ser un referente en el sector.

Gestión del Capital Humano

GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura

La gestión de Capital Humano se configura como estratégica para el proyecto de Tubos Reunidos. Está orientada a atraer, desarrollar y retener el talento, dotando a la compañía de las personas adecuadas para el despliegue de su estrategia y para asegurar eficiencia, rentabilidad y competitividad, en un entorno laboral estimulante que permita la mejora permanente de su valor profesional. Todo en un ámbito de trabajo seguro y de respeto al medio ambiente.

Nuestros objetivos son:

- Prioridad: Prevención de Riesgos Laborales, CERO ACCIDENTES
- Proveer a la Empresa de las personas adecuadas, en el lugar adecuado y momento oportuno
- Promover el cambio cultural en la Compañía y la integración, orientando la gestión del capital humano hacia la competitividad, la productividad y eficiencia, mediante el alto desempeño
- Reforzar el liderazgo organizativo de los Directivos, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades de gestión
- Reforzar el compromiso, mediante el alineamiento con la cultura corporativa, el desarrollo profesional y la comunicación
- Promover un diálogo social abierto con la representación de los trabajadores

GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

Durante los últimos años Tubos Reunidos ha llevado una gestión del capital humano basado en:

- Asegurar la incorporación de profesionales cualificados y alineados con los valores de la compañía.
- Formar de manera continuada a nuestros profesionales y así asegurar que contamos con personas preparadas para el ejercicio de los puestos.
- Fomentar en la medida de lo posible la movilidad y desarrollo dentro de la compañía, contribuyendo, además, a nuestro proceso de expansión internacional.
- Fortalecer la comunicación ampliando y mejorando los canales que poseemos.

GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

Las empresas de la compañía cuentan con Planes de Formación que se evalúan anualmente.

Durante el año 2017 se han invertido más de 14.488 horas de formación invirtiendo alrededor de 158.000€ en formación externa. Dentro de estas horas hay una gran inversión en formación interna aprovechando el saber hacer de las personas que trabajan en Tubos Reunidos.

Además, cuenta con sistemas de comunicación interna que a lo largo de 2017 han ido evolucionando con el objetivo de llegar al mayor número de personas. De este modo, se han lanzado comunicados a todo el personal con los temas de interés de la compañía. En esta área, Gestión de Capital Humano ha creado una dirección desde donde se hace llegar a todos las novedades que están surgiendo en relación a nombramientos y situación de la empresa.

Gestión Medioambiental

GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura

En relación al Desempeño Ambiental el Grupo Tubos Reunidos considera los siguientes aspectos materiales:

- Materiales
- Energía
- Agua
- Emisiones
- Cumplimiento legal
- Evaluación ambiental de los proveedores

GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

El Grupo Tubos Reunidos consciente de la repercusión que su actividad puede tener en el Medio Ambiente ha adquirido un compromiso público de:

- Cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés.
- Mejora continua del desempeño ambiental

En este sentido varias de las plantas del Grupo Tubos Reunidos disponen de la certificación de su Sistema de Gestión Ambiental en conformidad con la norma ISO 14001.

Las principales plantas productivas del Grupo Tubos Reunidos (TRI, PT) disponen de las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas donde se recogen todas las obligaciones en materia de medio ambiente a cumplir por dichas plantas.

GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

Varias de las plantas del Grupo Tubos Reunidos disponen de objetivos medioambientales anuales con el fin de mejorar continuamente su comportamiento ambiental. Asimismo se están introduciendo requisitos medioambientales en la selección de los proveedores y se realiza un seguimiento de la evolución del desempeño ambiental de dichas plantas a través de los indicadores medioambientales establecidos.

Por otra parte se han establecido los canales de comunicación internos y externos para recoger las sugerencias, opiniones y quejas de las partes interesadas y poder gestionarlas adecuadamente.

Gestión de la cadena de suministro

GRI 103-1 Explicación del tema material y su cobertura

Nuestra estrategia está orientada hacia la mejora de la competitividad a través de la Cadena de Suministro, contando para ello tanto con proveedores locales como con presencia global, de cara a mejorar nuestros suministros exigiendo niveles de precio, calidad y plazo de entrega que nos permitan obtener ventajas competitivas dentro de nuestro sector.

De esta forma, desarrollamos iniciativas de relación con nuestros proveedores a lo largo de toda la cadena de suministro con el objetivo, no sólo de mejorar nuestros productos, sino también de mejora de nuestros procesos de fabricación.

Aquellas empresas que quieran convertirse en proveedores de Tubos Reunidos deberán someterse a un proceso de homologación en función de la criticidad de la actividad que realicen.

Además, a través de nuestro Código de Ética y Conducta, sentamos las bases de los valores y principios por los que regimos nuestras relaciones contractuales con nuestros proveedores.

Por último indicar que Tubos Reunidos cumple los criterios de las políticas europeas e internacionales de gestión responsable de la cadena de suministro de minerales procedentes de áreas de conflicto o de alto riesgo.

GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

Las distintas áreas organizativas del Grupo responsables de actividades de suministro, tienen entre sus principales actividades la planificación de necesidades, la gestión de las compras, el desarrollo de todos los procesos de calidad y la búsqueda de sinergias entre todas las empresas que configuran el Grupo, todo ello de manera justa e imparcial.

Por otra parte, el aseguramiento en términos competitivos de volúmenes adecuados de materias primas (chatarra, ferroaleaciones y otros) es un factor esencial en la viabilidad de un negocio siderúrgico como el de Tubos Reunidos. De este modo, se ha determinado como un elemento clave para el logro de una posición de ventaja competitiva nuestro acceso a materias primas críticas y también nuestra capacidad para asegurar estas materias primas de una manera ética y sostenible.

En este sentido se ha procedido a la identificación de suministros críticos con potenciales problemas o restricciones de suministro adoptando las correspondientes medidas que mitiguen estos riesgos potenciales

GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

El Grupo Tubos Reunidos en el marco de su modelo de gestión por objetivos ha incorporado indicadores para la evaluación de la efectividad de su modelo de gestión:

- i. mejora competitiva derivada de la gestión de la cadena de suministro (condiciones de precio y calidad de producto,...);
- ii. Aspectos relativos a la calidad en la gestión de la cadena de suministro;

GRI 102-48 Reexpresión de la información

El presente informe es la primera Memoria de sostenibilidad que realiza el Grupo Tubos Reunidos por lo que se puede considerar que no ha habido ningún cambio significativo que haya obligado a hacer una reexpresión de la información adicional a este informe.

GRI 102-49 Cambios en la elaboración de informes

No se ha producido ningún cambio significativo en la lista de temas materiales y cobertura de los temas

GRI 102-50 Periodo objeto del informe

La Memoria Anual refleja el desempeño económico, social y medioambiental del Grupo Tubos Reunidos en el ejercicio 2017.

GRI 102-51 Fecha del último informe

El presente informe es la primera memoria de sostenibilidad que realiza como tal el Grupo Tubos Reunidos. Hasta el momento la información objeto de la presente memoria se recogía y analizaba en el informe de gestión anual de cada una de las compañías que forman el grupo.

GRI 102-52 Ciclo de elaboración de informes

El ciclo de elaboración de la presente memoria es anual.

GRI 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe

Sede Social

Barrio de Sagarribai, 2
01470 Amurrio (Álava)
Tel: (+34) 945 89 71 00
Fax: (+34) 945 89 71/54/55/56

Oficinas corporativas

Máximo Aguirre, 18, 8º
48011 Bilbao, Vizcaya (Spain)
Tel: (+34) 945 89 71 00
Fax: (+34) 94 441 74 67

<http://www.tubosreunidos.com/es/localizacion.php>

GRI 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Exhaustiva de los Estándares GRI

GRI 102-56 Verificación externa

La presente memoria no ha sido sometida a verificación externa.

GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido

	2017	2016	2015
Valor económico directo generado	313.883	195.966	280.247
Valor económico distribuido	359.480	281.685	329.831
Costes operacionales	215.771	154.132	200.163
Salarios y beneficios de los empleados	93.884	86.096	84.123
Pagos a proveedores de capital – Dividendos	-	-	2.009
Gastos financieros	13.793	7.294	6.360
Pagos a Administraciones Públicas	35.899	34.021	36.941
Inversiones en la Comunidad	133	142	235
Valor económico retenido	(45.597)	(85.719)	(49.584)

La anterior tabla se presenta en miles de euros. A efectos comparativos, los segmentos de distribución y automoción, enajenados en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, no se presentan en la tabla anterior por considerar el Grupo sus operaciones en los ejercicios 2015 y 2016 como operaciones interrumpidas.

Por valor económico directo general se ha considerado la suma de la cifra de negocios, los ingresos financieros y los ingresos obtenidos por venta de Naves.

Por costes operacionales se han considerado los costes de materiales, componentes de productos y servicios adquiridos.

Por pagos a Administraciones Públicas se han considerado los pagos a las Administraciones Públicas del España, dejando sin considerar el Impuesto de valor añadido.

Por Inversiones en la Comunidad se han considerado los gastos en asociaciones o patronazgo.

GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

Una parte importante de las ventas del Grupo Tubos Reunidos están dirigidas al sector del petróleo y, por tanto, pueden verse afectadas por posibles cambios regulatorios y/o cambios en las políticas medioambientales. No se han identificado otros riesgos significativos derivados del cambio climático si bien, en lo que se refiere a sus operaciones, dentro de los objetivos del grupo está el ahorro energético y la mejora de la eficiencia energética para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) provocada por sus operaciones.

GRI 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

	2017	2016	2015
Aportaciones y dotaciones para pensiones (en miles de euros)	1.764	1.860	1.718
Número de asociados adheridos voluntariamente	1.450	1.426	1.493

GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

La actividad del Grupo Tubos Reunidos se caracteriza por una alta demanda en inversiones, tanto en equipos como en proyectos de I+D+i para poder capacitarnos a desarrollar productos de mayor valor añadido. Estas inversiones generan las deducciones previstas en la normativa fiscal aplicables a cada Sociedad.

A su vez, las Sociedades del Grupo Tubos Reunidos reciben subvenciones para el desarrollo de estos proyectos de I+D+i de organismos oficiales del Programa Gaitek, Hazitek, o Basque Industry Por último, organismos oficiales como el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), conceden préstamos bonificados para el desarrollo de estos proyectos de I+D+i.

A continuación, detallamos los importes recibidos por estos conceptos en España, expresados en euros:

	2017	2016	2015
Subvenciones para desarrollo de proyectos de I+D+i	893	555	305
Otras subvenciones	84	64	328
Préstamos bonificados para desarrollo de proyectos de I+D+i	-	566	1.161
Préstamos para inversiones	10.000	-	15.000

Las acciones de la matriz del Grupo Tubos Reunidos son acciones no nominativas y que se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. En las participaciones significativas comunicadas al organismo supervisor, Comisión Nacional del Mercado de Valores, no hay ninguna comunicación realizada por ningún gobierno u organismo oficial.

GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por género frente al salario mínimo local

El Grupo Tubos Reunidos fija las retribuciones de todas las categorías en los convenios mencionados en el GRI 102-41.

GRI 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

En Tubos Reunidos dado nuestro carácter internacional, entendemos la comunidad local como el país en donde nos encontramos implantados, es de reseñar que en estas comunidades el grupo tiene operaciones productivas que constituyen para nosotros las operaciones significativas.

Así, de los 12 altos ejecutivos que conforman el Comité de Dirección del Grupo Tubos Reunidos, el 100% son miembros de la comunidad local, nacidas o con derecho legal a residir de forma permanente en el mercado geográfico de la operación.

GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados

El Grupo Tubos Reunidos no ha realizado ninguna inversión en infraestructuras y servicios apoyados durante el ejercicio 2017.

GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos

La actividad industrial del Grupo Tubos Reunidos tiene un impacto económico indirecto muy significativo en las economías locales y regionales donde se ubican las plantas industriales, creando puestos directos de trabajo locales, trabajando con las instituciones locales y regionales para promover un desarrollo social y económico sostenible. Además, esta actividad industrial genera un importante número de trabajos indirectos en sectores auxiliares, servicios de restauración, seguridad, salud, transporte,

mano de obra especializada. Además, se constituye en uno de los grandes contribuyentes de impuestos para determinadas áreas.

La compañía mantiene una constante colaboración con los Centros de Formación Profesional proporcionando a sus estudiantes la oportunidad de realizar prácticas en la empresa necesarias para la obtención de sus titulaciones. Así mismo, otorga un número de becas para estudios profesionales, vía las autoridades locales a jóvenes con dificultad económica que permitan el desarrollo de la comunidad.

En línea con lo anterior colaboramos con las universidades de la zona acogiendo estudiantes de prácticas en convenios de colaboración.

Los impactos ambientales negativos significativos (potenciales y reales) del Grupo Tubos Reunidos, están indicados en el contenido 308-2 de esta memoria y están relacionados con el uso de recursos, la afección al suelo, las molestias, la generación de residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera.

Dichos impactos se minimizan a través de los modelos de gestión de establecidos en las plantas con el fin de cumplir con los requisitos legales y otros establecidos por la autoridad competente o acordados voluntariamente con los grupos de interés.

Por último el Grupo Tubos Reunidos dispone de unas pólizas de responsabilidad ambiental para cubrir posibles daños de carácter medioambiental que pudieran derivarse de nuestra actividad.

GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales

El Grupo Tubos Reunidos realiza, para sus actividades en territorio español, un elevado porcentaje de sus compras de bienes y servicios con empresas nacionales (>86% del valor total de las compras a más de 1500 proveedores).

El resto de las compras se realizan de forma mayoritaria a empresas de la UE (>11%) quedando un porcentaje muy reducido (<3%) a empresas de fuera de la UE

En relación con sus operaciones en las instalaciones radicadas en Estados Unidos (RDT ROTARY DRILLING TOOLS USA), al margen de la compra de materia prima (tubos sin soldadura) a las plantas de producción de cabecera del Grupo radicadas en España, el 100% de las compras de otros suministros y servicios se realizan a proveedores radicados en los Estados Unidos.”

GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

El firme compromiso del Grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de mecanismos para velar por la existencia de una cultura de prevención de irregularidades se reflejan, entre otros, en el Código de Conducta Ética del Grupo y en el Plan de

Prevención de Responsabilidad Penal, ambos aprobados por el Consejo de Administración.

A través de los mismos y de su implantación se pretende enviar un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones.

El Órgano de Control Independiente realiza una evaluación periódica y continuada de los riesgos, para poder identificar situaciones, factores o actuaciones que sean susceptibles de exposición a actos irregulares o situaciones de corrupción o fraude. La Unidad de Cumplimiento desarrolla un proceso dinámico de análisis y actualización para los riesgos mencionados en el párrafo anterior.

GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

La sensibilización y formación continuas del personal en esta materia es importante. El sistema de cumplimiento de Tubos Reunidos, para la consecución de su objetivo primordial, que es promover una cultura de ética empresarial y transparencia, así como prevenir conductas irregulares o fraudulentas, contempla la preparación e implementación de programas adecuados de formación, para que los profesionales del Grupo reciban formación sobre los deberes que les imponen el [Código de Conducta Ética](#), y el *Plan de Prevención de Responsabilidad penal de las personas Jurídicas*, ambos de obligado cumplimiento tras su aprobación por el Consejo de Administración.

GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

El Órgano Independiente de Control no tiene constancia ni ha sido informado a través de los canales éticos establecidos de que se hayan producido resoluciones judiciales relacionadas con casos de corrupción durante el periodo de reporte. Tampoco se han registrado incidentes ni denuncias a través de los canales habilitados al efecto, que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con clientes o proveedores del Grupo.

GRI 206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

En 2017 el Grupo Tubos Reunidos ha gestionado la materia de competencia desleal de forma responsable, siempre cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en las

legislaciones nacionales e internacionales que la regulan, evitando las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.

En aplicación de nuestro [Código de Conducta Ética](#), estipulación 4.1. “Competencia Leal”, el Grupo tiene proscrita cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal, y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. Tubos Reunidos opera por tanto en el mercado entrando en libre competencia con otras empresas de su mismo sector de actividad, lo que fomenta la eficiencia económica y el crecimiento sostenible, y tiene el firme compromiso de seguir compitiendo en los mercados de forma leal, favoreciendo la transparencia y las reglas de libre mercado. Tubos Reunidos no ha realizado nunca publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros.

Están proscritas en Tubos Reunidos la fijación de precios, la coordinación de ofertas, la creación de restricciones de mercado o de producción, la imposición de cuotas geográficas, y la asignación de clientes, proveedores, áreas geográficas o líneas de producto.

El Grupo no ha realizado en 2017 prácticas monopólicas ni ha erigido obstáculos a la entrada en su sector de actividad, ni de ningún modo ha impedido la competencia. Tampoco ha existido abuso de la posición en el mercado por parte del Grupo Tubos Reunidos, ni ha participado en ningún cártel, ni ha realizado ninguna fusión anticompetitiva.

No han existido acciones del Grupo Tubos Reunidos o de sus empleados que puedan dar lugar a la colusión con posibles competidores, con el propósito de limitar los efectos de la competencia en el mercado. El Órgano de Control Independiente (OCI) en materia de Responsabilidad Penal de la Empresa no ha recibido ninguna denuncia por infracción de las leyes de defensa de la competencia por parte de empleados o directivos de Tubos Reunidos.

Sin embargo, en la aplicación práctica de la legislación vigente, la propia complejidad de la misma en ocasiones puede dar lugar a interpretaciones que no son compartidas por otros agentes del mercado o por la propia autoridad regulatoria, generándose situaciones como la descrita a continuación, que conllevan la intervención de los órganos administrativos competentes.

En relación a prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia, en 2017 ha sido necesaria una acción jurídica por parte de las mercantiles Tubos Reunidos S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. y Productos Tubulares, S.A. consistente en contestar a un requerimiento de información y presentar alegaciones en el curso de un expediente administrativo abierto en la Secretaría de Industria y Comercio de México en México. Dicho expediente fue incoado por tratarse de tubería de acero vendida en México que está siendo objeto de investigación por provenir de uno de los cuatro países (Corea, España, India y Ucrania) que supuestamente pueden dañar la rama de producción mejicana mediante prácticas antidumping.

La información requerida fue debidamente entregada y el 3 agosto de 2017 la autoridad mejicana resolvió de forma preliminar la investigación estableciendo que había existido

margen de discriminación de precios y supuesto daño a la producción nacional, por lo que proponía establecer cuotas compensatorias preliminares. El resultado de la acción jurídica consistente en presentación de alegaciones contra dicha resolución preliminar es que dicha resolución no es firme. La acción jurídica realizada ha sido necesaria para aclarar la situación y que dicha resolución sea rectificada. El asunto está en vías de solución, por lo que no se prevén acciones punitivas ni riesgo de interrupción significativa de las actividades de Tubos Reunidos en el mercado.

En el resto de sociedades del Grupo Tubos Reunidos no se han registrado casos relacionados con prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia.

GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen

Materiales no renovables utilizados:

Contemplan las materias primas, los materiales necesarios para el proceso que no forman parte del producto final y los materiales de envasado.

Los datos han sido obtenidos por medición directa a través de albaranes de transporte y/o informes internos de Gestión

Datos en Toneladas	2017	2016	2015
PT	6.585	5.051	5.924
TRI	55.131	46.518	58.593
TRPT	-	⁵	-
RDT	30.973	-	-
ACECSA	5.340	5.310	5.416
TOTAL	98.029	56.879	69.933

Materiales renovables utilizados:

Contemplan las materias primas, los materiales necesarios para el proceso que no forman parte del producto final y los materiales de envasado

Los datos han sido obtenidos por medición directa a través de albaranes de transporte y/o informes internos de Gestión.

Datos en Toneladas	2017	2016	2015
PT	73.581	58.456	61.137
TRI	257.961	200.165	232.243
TRPT	9	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	331.551	258.621	293.380

GRI 301-2 Insumos reciclados

Se ha calculado como porcentaje entre el volumen total de insumos reciclados dividido entre el volumen total de insumos utilizados y referenciados en el apartado anterior (Contenido 301-1).

⁵ Con carácter general, cuando en las tablas de valores aparece “-“ es debido a que no se dispone de datos para el periodo.

	2017	2016	2015
PT	92	92	91
TRI	82	81	80
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-

GRI 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado

Se ha calculado como porcentaje entre el volumen total de material de envasado reutilizado dividido entre el volumen total de productos vendidos.

	2017	2016	2015
PT	0,12	0,17	0,13
TRI	0,14	0,12	0,10
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-

GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización

Consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización.

Se ha considerado el consumo procedente de la electricidad, el gas natural y el gasoil utilizado internamente (grupos electrógenos y transporte interno)

(En MWh)	2017	2016	2015
PT	161.385	127.005	144.118
TRI	415.726	358.924	394.848
TRPT	2.061	-	-
RDT	24.862	-	-
ACECSA	4.279	5.854	4.669
TOTAL	608.313	491.783	543.635

Consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables dentro de la organización.

Se ha considerado el consumo de fuentes renovables en el porcentaje indicado en la factura eléctrica del proveedor.

(En MWh)	2017	2016	2015
PT	29.341	17.233	27.076
TRI	86.947	50.414	54.602
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	524	634	551
TOTAL	116.812	68.281	82.229

Energía consumida total

Contempla el consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor.

Electricidad (MWh)	2017	2016	2015
PT	73.445	61.475	67.724
TRI	218.461	180.695	209.203
TRPT	1.587	-	-
RDT	14	-	-
ACECSA	1.316	1.594	1.185
TOTAL	294.823	243.764	278.312

Calefacción (MWh)	2017	2016	2015
PT	275	294	306
TRI	3.044	3.013	2.828
TRPT	474	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	3.793	3.307	3.134

Refrigeración (MWh)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	4.679	3.165	4.909
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	4.679	3.165	4.909

Vapor (MWh)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	5.769	4.938	15.788
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	5.769	4.938	15.788

Energía vendida total

Contempla la venta de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor: El Grupo Tubos Reunidos no tiene constancia de venta ni de electricidad, ni de calefacción, ni de refrigeración, ni de vapor.

Consumo total de energía dentro de la organización

Contempla la suma del combustible no renovable consumido, el combustible renovable consumido, la electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir, la electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados y no consumidos a la que se resta la electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos.

(En MWh)	2017	2016	2015
PT	190.726	144.239	171.194
TRI	502.674	409.337	449.450
TRPT	4.122	-	-
RDT	24.875	-	-
ACECSA	5.595	7.448	6.054
TOTAL	727.992	561.024	626.699

GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización

El consumo energético más relevante fuera de la organización del Grupo Tubos Reunidos, está relacionado con los proveedores que nos envían sus productos y/o servicios, o transportan nuestros productos y con el consumo energético derivado del transporte diario de nuestros empleados desde su hogar hasta el lugar de trabajo. En la actualidad no se dispone de datos específicos de dicho consumo.

GRI 302-3 Intensidad energética

Debido a las características de las empresas del grupo solamente se contemplan en el cálculo a PT y TRI (las únicas con acerías de horno eléctrico) por ser las únicas con datos de producción comparables.

El ratio contempla el consumo total de energía (renovable + no renovable) entre las toneladas de acero producidas.

Intensidad energética (KWh/t acero) ⁶	2017	2016	2015
PT	2.959	2.872	838
TRI	2.175	2.274	2.202
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-

GRI 302-4 Reducción del consumo energético

A lo largo del año 2017 se han llevado a cabo distintas acciones de reducción del consumo energético pero no se dispone de datos detallados del resultado de las mismas. También se realizaron sendas auditorías energéticas en las fábricas principales del GRUPO TUBOS REUNIDOS y, gradualmente, se van a cometiendo las mejoras en ellas detectadas.

GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios

El Grupo Tubos Reunidos está en continua implantación de medidas de eficiencia energética en todas sus plantas con el fin de reducir su consumo energético y por lo tanto reducir los requerimientos energéticos de sus productos y servicios sin embargo no se dispone de la cuantificación de dichas mejoras.

GRI 303-1 Extracción de agua por fuente

En las siguientes tablas se contemplan los volúmenes totales de agua extraída desglosados por las siguientes fuentes: aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas de lluvia recogidas y almacenadas, aguas residuales de otra organización y aguas de suministros municipales u otros servicios hídricos públicos o privados.

Aguas superficiales extraídas (m3)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	96.323	152.630	90.453
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	96.323	152.630	90.453

⁶ Se excluye el consumo eléctrico especificado en el contenido 302-2

Aguas subterráneas extraídas (m3)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	22.915	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	22.915	-	-

Las aguas extraídas en RDT se han contabilizado mediante los contadores existentes en los pozos de extracción

Agua de lluvia recogida y almacenada (m3)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Agua de suministros municipales (m3)	2017	2016	2015
PT	125.681	115.545	123.531
TRI	62.507	74.282	55.096
TRPT	243	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	9.342	14.133	7.775
TOTAL	197.773	203.960	186.402

GRI 303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua

El Grupo Tubos Reunidos, S.A. no presenta ninguna fuente de agua significativamente afectada por la extracción de agua al no superar el valor promedio del cinco por ciento del volumen medio anual de la masa de agua, ni estar las extracciones de masas de agua clasificadas por profesionales como especialmente sensibles, ni figurar en la lista de la Convención de Ramsar, ni tener un gran valor para la biodiversidad ni para las comunidades locales ni los pueblos indígenas.

Además de las aguas recibidas a través de los suministros municipales de aguas u otros servicios hídricos públicos o privados, TRI extrae aguas superficiales de la presa San Roque y el arroyo Pagatza (consideradas de escasa relevancia) y el río Izoria (Código: ES052MAR002710) (catalogado como Río muy modificado según la ficha de la

caracterización de masas del PLAN HIDROLOGICO 2015-2021 elaborado por UR Agentzia) y RDT extrae aguas subterráneas.

No obstante el volumen total de aguas extraídas por el Grupo Tubos Reunidos es:

	2017	2016	2015
Agua total extraída (m3)	317.011	356.590	276.855

GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada

Tanto TRI como PT tienen un sistema de recirculación del agua en circuito cerrado, con el fin de minimizar el uso de este recurso natural teniendo que aportar únicamente el agua evaporada durante las recirculaciones.

GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

Ninguna de las fábricas del GRUPO TUBOS REUNIDOS se ubica dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad.

Cartografía analizada:

- Hábitats de interés comunitario
- Corredores ecológicos
- Distribución de especies de flora y fauna amenazada
- Red Natura 2000 (LIC, ZEC, ZEPA)
- Lugares protegidos , Biotopo, RAMSAR, Árboles singulares, PN)
- Espacios naturales de interés (Áreas de Interés Naturalístico - DOT-, Catalogo de espacios CAPV,LIG)

GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

a. **La naturaleza de los impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad:**

No procede realizar ningún hecho reseñable ya que:

- i. En ningún caso construye fuera de las parcelas ya existentes.

- ii. Se realizan vertidos, solamente en las zonas donde no existe conexión al interceptor de la depuradora comarcal. Se dispone de VLE que nunca son superados.
- iii. No se incorporan al proceso productivo ni a la importación/exportación ninguna especie invasiva, plaga o patógenos. En todo caso se cumplen los estándares fitosanitarios
- iv. No se han registrado especies sobre las que se pueda provocar una reducción de la población o un cambio de la distribución.
- v. No se han registrado hábitats susceptibles de ser transformados
- vi. No afecta a la subsistencia o al uso comercial de un recurso

b. Los impactos positivos y negativos directos e indirectos:

No procede realizar ningún hecho reseñable debido a:

- i. Que no se han registrado especies sobre las que se pueda provocar una reducción de la población o un cambio de la de la distribución.
- ii. Que en los vertidos de aguas industriales /proceso no se registra ninguna superación de VLE. Se excluyen los vertidos de aguas pluviales de acuerdo a lo establecido en el GRI-306-1
- iii. Que no es posible determinar la duración del impacto por diagnosticarse a través de analíticas reglamentarias cuatrimestrales.
- iv. La magnitud del impacto, el medio receptor (artificializado) y a los parámetros superados.

GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados

No existen áreas protegidas ni hábitats en los que haya finalizado una reparación o que están protegidas de forma activa en la propiedad ni en sus inmediaciones.

El río Nervión a su paso por Amurrio, fluye al lado de la fábrica que el GRUPO TUBOS REUNIDOS tiene en esa localidad (TRI), se trata de un río con una presión humana importante en la mayor parte de su trazado, por lo que sólo se encuentra protegida desde 2003 su cabecera hasta llegar a Délika, como Lugar de Interés Comunitario (LIC) Armako-Gibijo-Arrastaria y Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) de Sierra Salvada.

GRI 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UINC y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

Ninguno de los centros del GRUPO TUBOS REUNIDOS se ubica dentro o junto a áreas de distribución de especies amenazadas (Lista Roja de la UICN, listados nacionales de conservación, planes de gestión, etc.)

GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)

Contempla las emisiones directas de CO₂ emitidas y verificadas.

	2017	2016	2015
PT	23.233	18.030	21.904
TRI	58.710	47.320	55.640
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	81.943	65.350	77.544

GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)

Consumos eléctricos anuales * FE (CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) Según empresa suministradora en kgCO₂/kWh).

	2017	2016	2015
PT	25.065	21.001	25.822
TRI	101.584	84.023	97.279
TRPT	-	-	-
RDT	5	-	-
ACECSA	447	541	470
TOTAL	127.101	105.565	123.571

GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

El Grupo Tubos Reunidos no tiene constancia de emisiones biogénicas de CO₂ derivadas de la combustión o biodegradación de la biomasa que se produzcan en la cadena de valor.

GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI

Se corresponden con la suma de las emisiones directas (alcance 1) + las emisiones indirectas (alcance 2) + otras emisiones indirectas (alcance 3) respecto al parámetro específico de la organización (t laminadas, t producidas, etc)

	2017	2016	2015
PT	0,75	0,78	0,89
TRI	0,69	0,73	0,69
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	0,12	0,12	0,10

GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI

El Grupo Tubos Reunidos no dispone de información sobre la reducción de las emisiones de GEI logradas como consecuencia de las iniciativas de ahorro energético llevadas a cabo en los últimos años y reflejadas en el contenido 302-4.

GRI 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

El Grupo Tubos Reunidos no tiene constancia de haber producido, ni importado ni exportado ninguna sustancia que agote la capa de ozono (SAO)

GRI 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire

Los datos corresponden a emisiones másicas (Kg) obtenidos de la Declaración Medioambiental Anual (DMA).

NOx (kg)	2017	2016	2015
PT ⁷	58.303	42.880	15.093
TRI	90.228	77.276	137.408
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	1.540	2.170	1.680
TOTAL	150.071	122.264	154.182

SOx (kg)	2017	2016	2015
PT ⁸	5.635	4.437	4.445
TRI	38.607	51.187	94.635
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	6	8	6
TOTAL	44.248	55.632	99.086

COP (kg)	2017	2016	2015
PT ⁹	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

⁷ Datos estimados a partir de las emisiones 2016 y las horas de funcionamiento 2017

⁸ Datos estimados a partir de las emisiones 2016 y las horas de funcionamiento 2017

⁹ Datos estimados a partir de las emisiones 2016 y las horas de funcionamiento 2017

COV (kg)	2017	2016	2015
PT ¹⁰	2.876	4.366	7.677
TRI	22.952	17.591	9.878
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	46	63	5
TOTAL	25.873	22.020	17.605

HAP (kg)	2017	2016	2015
PT ¹¹	2,59	2,04	1,9
TRI	8,26	6,52	7,42
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	10,85	8,56	9,32

PM (kg)	2017	2016	2015
PT ¹²	7.090	5.418	6.022
TRI	49.348	36.594	51.910
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	56.438	42.012	57.932

Otras (g)	2017	2016	2015
PT ¹³	0,000838	0,0006606	0,135979
TRI	0,02009	0,0215600	0,01523
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	0,020928	0,0222206	0,151209

¹⁰ Datos estimados a partir de las emisiones 2016 y las horas de funcionamiento 2017

¹¹ Datos estimados a partir de las emisiones 2016 y las horas de funcionamiento 2017

¹² Datos estimados a partir de las emisiones 2016 y las horas de funcionamiento 2017

¹³ Datos estimados a partir de las emisiones 2016 y las horas de funcionamiento 2017

GRI 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino

Los vertidos de los diferentes efluentes (aguas industriales, aguas sanitarias y aguas pluviales) cumplen con los VLE recogidos en las AAI de la entidad, conformes a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y a la Ley 5/2013, de 11 de junio que la modifica o en el caso las aguas pluviales, estas no entran en contacto con posibles focos de contaminación, siendo por lo tanto aguas limpias.

Los vertidos disponen de los correspondientes sistemas de decantación y depuración con el fin de cumplir los VLE establecidos.

Vertidos de agua a cauce (m3)	2017	2016	2015
PT	6.410	6.766	4.806
TRI	75.148	75.148	75.148
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	81.558	81.914	79.954

Vertidos de agua a colector (m3)	2017	2016	2015
PT	16.899	17.654	20.650
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	4.335	14.133	7.775
TOTAL	21.234	31.787	28.425

Vertidos de agua totales (m3)	2017	2016	2015
PT	23.309	24.420	25.456
TRI ¹⁴	75.148	75.148	75.148
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	4.335	14.133	7.735
TOTAL	102.792	113.701	108.379

GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación

Los residuos son gestionados en conformidad con lo indicado en las Autorizaciones Ambientales Integradas con la consiguiente prioridad;

- primero regeneración-reutilización

¹⁴ Máximo autorizado por la Administración

- segundo valoración,
- por último destrucción siempre que se justifique que s valoración no resulte técnica, económica o medioambientalmente viable.

El gestor o valorizador (autorizado según código LER correspondiente) en su oferta incluye el destino final del residuo, si R o D.

Peso de los Residuos Peligrosos

Residuos peligrosos reutilización (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Residuos peligrosos reciclaje (t)	2017	2016	2015
PT	19,444	18,168	36,228
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	19,444	18,168	36,228

Residuos peligrosos compostaje (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Residuos peligrosos recuperación energética (t)	2017	2016	2015
PT	957,5	767,0	870,1
TRI	3.759,9	3.265,1	4.113,0
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	373,4	597,0	243,3
TOTAL	5.090,8	4.629,1	5.226,4

Residuos peligrosos incineración (t)	2017	2016	2015
PT	3,706	0,006	0,0075
TRI	0,02	0,06	0,02
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	3,726	0,066	0,0275

Residuos peligrosos inyección en pozos profundos (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Residuos peligrosos vertedero (t)	2017	2016	2015
PT	614,6	601,9	697,5
TRI	1.565,5	3.458,7	1.604,4
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	2.180,1	4.060,6	2.301,9

Residuos peligrosos otras gestiones (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Peso de los Residuos No Peligrosos

Residuos No peligrosos reutilización (t)	2017	2016	2015
PT	323,78	350,3	1.199,3
TRI	4.004,1	4.687,5	2.398,8
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	4.327,9	5.037,8	3.598,1

Residuos No peligrosos reciclaje (t)	2017	2016	2015
PT	16.601,5	13.346,5	16.724,3
TRI	38.536,6	40.674,4	46.006,9
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	55.138,1	54.021,0	62.731,2

Residuos No peligrosos compostaje (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	9,0	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	9,0	-	-

Residuos No peligrosos recuperación energética (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Residuos No peligrosos incineración (t)	2017	2016	2015
PT	42,9	46,8	18,0
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	42,9	46,8	18,0

Residuos No peligrosos inyección en pozos profundos (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Residuos No peligrosos vertedero (t)	2017	2016	2015
PT	1.869,1	1.545,5	3.274,3
TRI	9.572,5	6.587,3	4.781,6
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	11.441,6	8.132,8	8.055,9

Residuos No peligrosos almacenamiento en sitio (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	0,7	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	0,7	-	-

Residuos No peligrosos otras gestiones (t)	2017	2016	2015
PT	49.925,3	9.443	11.436,1
TRI	-	-	-
TRPT	0,7	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	49.925,3	9.443	11.436,1

GRI 306-3 Derrames significativos

Los derrames significativos producidos en las empresas del Grupo Tubos Reunidos han sido por orden cronológico los siguientes:

Año 2017

Empresa afectada: TRPT

Área afectada: Zona de gestión de residuos

Incidente: Derrame de 40 litros de fluido de corte (8%) al alcantarillado al romperse durante el transporte al almacén de residuos, uno de los depósitos de 200 litros utilizados al efecto. Tanto la Administración local como autonómica fueron informados inmediatamente del incidente y a pesar de ser considerado como leve se han sustituido los recipientes de 200 litros por unos GRG's de 1000 litros paletizados que minimizan el riesgo de rotura durante el transporte.

Año 2016

Empresa afectada: TRI

Área afectada: Zona de Decapado.

Incidente: Incendio en zona de decapado con intervención de los bomberos y derrame del agua utilizada con productos de decapado.

Instalación	Producto	Naturaleza	Cantidad
Depósito HCl nuevo	HCl (33 %)	Corrosivo	15.000 litros
Cuba nº 1 decapado	50 % Agua 50 % HCl (33 %)	Corrosivo	15.000 litros
Cuba nº 2 decapado	50 % Agua 50 % HCl (33 %)	Corrosivo	15.000 litros
Cuba nº 4 lavado	Agua	--	15.000 litros
Cuba nº 5 lavado	Agua	--	15.000 litros
Cuba nº 6 lavado	Agua	--	15.000 litros
Cuba nº 9 lavado	Agua	--	15.000 litros
Cuba nº 7 neutralizado	Sales neutralizantes	Irritante	15.000 litros
Agua de extinción (dato aportado por los bomberos)	--	--	27.000 litros
TOTAL			147.000 litros

Se tomaron las medidas oportunas para realizar el seguimiento del posible impacto (El día 1 de Febrero técnicos de URA tomaron muestras aguas arriba y aguas abajo del vertido).

GRI 306-4 Transporte de residuos peligrosos

Residuos peligrosos trasportados (t)	2017	2016	2015
PT	1.595,2	1.387	1.604
TRI	5.325,4	6.724	5.718
TRPT	5,2	-	-
RDT	1,5	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	6.927,3	8.111	7.322

Residuos peligrosos importados (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Residuos peligrosos exportados (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Residuos peligrosos tratados (t)	2017	2016	2015
PT	1.595,3	1.387	1.604
TRI	5.325,4	6.724	5.718
TRPT	5,2	-	-
RDT	1,5	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	6.927,3	8.111	7.322

Residuos peligrosos transportados a otros países (t)	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	-	-	-

GRI 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías

El Grupo Tubos Reunidos no tiene constancia de que sus vertidos se ajusten a los criterios establecidos para el GRI 306-5 (Apdo. 2.5), y por lo tanto no tiene constancia de que:

- Alguno de los centros del GRUPO TUBOS REUNIDOS se ubique dentro o junto a áreas protegidas.
- Alguno de los centros del GRUPO TUBOS REUNIDOS se ubique dentro o junto a áreas de distribución de especies amenazadas (Lista Roja de la UICN, listados nacionales de conservación, planes de gestión, etc.).

GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

La planta de Tubos Reunidos Industrial ha recibido una sanción monetaria de 2.500 € por incumplimiento de los valores límite de emisión establecidos en la Autorización Ambiental Integrada correspondientes a los vertidos a cauce público de aseos y escorrentías del parque de chatarras.

GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales

Todos los proveedores que puedan tener un impacto medioambiental son evaluados de acuerdo a criterios ambientales antes de darles de alta en la lista de proveedores aprobados.

A aquellos con impacto ambiental potencial significativo se les comunican los requisitos a cumplir con el fin de eliminar /minimizar dichos impactos.

GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

La información sobre este epígrafe se puede resumir en los siguientes datos:

Número proveedores evaluados criterios medioambientales ¹⁵	2017	2016	2015
PT	62	75	67
TRI	120	116	105
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	182	191	172

Numero de impactos negativos ¹⁶	2017	2016	2015
PT	15	12	24
TRI	20	19	20
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-
TOTAL	35	31	44

¹⁵ proveedores dados de alta con criterios medioambientales

¹⁶ proveedores dados de alta durante el ejercicio considerado

Proveedores con impactos negativos y mejoras acordadas (%) ¹⁷	2017	2016	2015
PT	100%	100%	100%
TRI	100%	100%	100%
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-

Proveedores con impactos negativos dados de baja (%) ¹⁸	2017	2016	2015
PT	-	-	-
TRI	-	-	-
TRPT	-	-	-
RDT	-	-	-
ACECSA	-	-	-

Los impactos ambientales negativos significativos (potenciales y reales) identificados en la cadena de suministro son los siguientes:

- **Recursos:** (Empleo de recursos naturales y materias primas) Agotamiento recursos no renovables, reducción de la biodiversidad...
- **Suelo:** Contaminación del suelo con sustancias químicas, contaminación del suelo con sustancias inorgánicas, intoxicación por contacto directo o indirecto, impacto en el paisaje, contaminación de las aguas superficiales y/o subterráneas, afecciones a la flora y a la fauna
- **Molestias:** Impacto Visual: estrés, distracción, cambio en el estado de ánimo, disminución de la productividad, ruido: Perturba patrones de alimentación y cría de los animales, interferencia en la comunicación, estrés, perturbación del sueño...
- **Residuos:** Afecciones al suelo por contacto directo de residuos contaminados, afecciones a las aguas por lixiviación de sustancias peligrosas que puedan

¹⁷ proveedores a los que le aplican criterios medioambientales específicos y que han sido dados de alta durante el ejercicio considerado

¹⁸ proveedores dados de alta durante el ejercicio considerado por haber tenido impactos medioambientales negativos

contener los residuos, afecciones paisajísticas por la acumulación de residuos, afecciones al entorno natural de la zona...

- **Vertidos:** Reducción del contenido en oxígeno de las aguas, aparición de sedimentos o depósitos de sólidos y fangos, aparición de microorganismos patógenos, aportes de nutrientes que causan crecimiento masivo de algas y conducen a la eutrofización, inhibición de los procesos biológicos debido a sustancias tóxicas, reducción de las posibilidades de su empleo posterior (industrial, agropecuario o recreativo), alteración del ecosistema, intoxicación por contacto directo o indirecto ...
- **Atmósfera:** Lluvia Ácida, efecto invernadero, destrucción de la capa de ozono, contaminación radiactiva, polución del aire del entorno...

GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal & GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales & GRI 401-3 Permiso parental

Durante el año 2017, se han incorporado a la plantilla de Tubos Reunidos un total de 75 personas, 64 hombres y 11 mujeres distribuidos en los siguientes rangos de edad. De estos 75, 19 son menores de 30 años, 52 oscilan entre 30 y 50 años y 4 son mayores de 50.

	2017	2016	2015
Menor de 30 años	19	1	12
Entre 30 y 50 años	52	16	9
Mayor de 50 años	4	3	1
Hombre	64	18	21
Mujer	11	2	1

Tubos Reunidos es una compañía ocupada en sus empleados que vela por la seguridad y estabilidad de los mismos, proporcionándoles una serie de beneficios sociales siempre de acuerdo con los convenios colectivos de cada una de las empresas y las normativas de las mismas.

Así, podemos decir que los trabajadores de Tubos Reunidos cuentan con Seguros de Vida, Asistencia Sanitaria, Cobertura por incapacidad- invalidez, permisos parentales y provisiones para la jubilación, en el caso de TR SA, TRI y PT EPSV de empleo para los trabajadores. Además, se subvencionan los gastos de comida (cheques restaurante en TRI), abono de comidas en PT para el colectivo que trabaja en horario de día.

Como un beneficio entendemos también la aplicación del contrato de relevo al colectivo de trabajadores mayores de 61 años, lo que ha permitido la creación de empleo estable y con carácter indefinido y el retiro de nuestros profesionales mayores.

Con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y personal existen diferentes acciones que mejoran lo establecido en la normativa:

- Flexibilidad horaria para trabajadores en turno de día en su fábrica de Trápaga (posibilidad de horario de 07:00 a 15:00 siempre que las condiciones del puesto lo permitan y con la autorización del superior jerárquico). Y de entrada y salida de 15 minutos para el colectivo de jornada partida. Artículo 8 Convenio.
- Flexibilidad de horarios, en su fábrica de Amurrio, de entrada y salida para colectivo de trabajadores en turno de día, siempre que las condiciones del puesto lo permitan y, con la autorización del superior jerárquico. Artículo 19 Convenio.
- Ampliación de una semana adicional al permiso maternal (17 semanas). Artículo 14 convenio Trápaga.
- Plan de conciliación de la vida laboral anexo al convenio de Amurrio, dentro del Plan de Igualdad, que contiene los siguiente apartados:

- i. Ampliar el permiso de lactancia a un mínimo de una hora diaria de reducción de la jornada personal, ampliable en caso de parto o adopción múltiple; y concretar como un derecho individual la posibilidad de acumular este permiso para disfrutarlo a la finalización de la suspensión por maternidad.
- ii. Concretar como un derecho individual la posibilidad de acumular el permiso de lactancia para disfrutarlo a la finalización de la suspensión por maternidad.
- iii. Garantizar y facilitar los derechos legalmente establecidos en relación a la flexibilidad horaria y condiciones de trabajo para las mujeres víctimas de violencia de género, contribuyendo así en mayor medida a su protección.
- Ayuda estudios (hijo o empleados) para los trabajadores de Trápaga y Amurrio.

Durante el 2017 se han aplicado un total de 33 reducciones de jornada para la conciliación de la vida laboral y familiar:

- TRI 29 trabajadores
- Acecsa 2 trabajadores
- PT 1 trabajador
- TRSA 1 trabajador

Empleados que han tenido derecho a permiso parental por género:

	2017	2016	2015
Hombres	69	59	61
Mujeres	10	8	8
Total	79	67	69

Empleados que han vuelto después del permiso parental por género:

	2017	2016	2015
Hombres	59	59	61
Mujeres	10	8	8

Empleados que han vuelto y siguen en la empresa después de 12 meses:

	2017	2016	2015
Hombres	70	59	61
Mujeres	10	7	8

Tasa de Rotación Absoluta: (total bajas en el grupo / total trabajadores indefinidos grupo x 100):

	2017	2016	2015
Menor de 30 años	4%	0%	9%
Entre 30 y 50 años	1%	1%	1%
Mayor de 50 años	10%	14%	15%
Hombre	4%	5%	6%
Mujer	4%	3%	4%

GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales

En Tubos Reunidos, como norma general, se da un mínimo de 2 semanas de aviso a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable.

Especificándose en los acuerdos colectivos los plazos de aviso y las disposiciones para la consulta y negociación.

GRI 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad

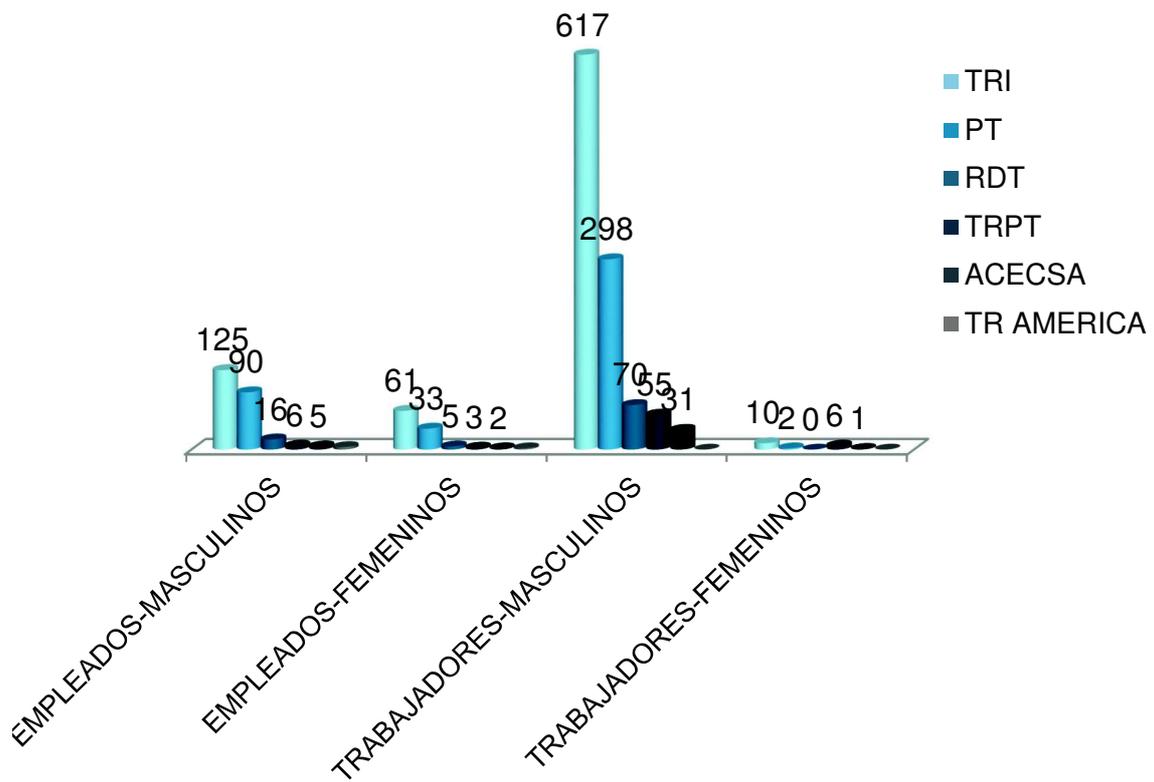
Dentro de este estándar se realiza una consolidación de las empresas pertenecientes al Grupo Tubos Reunidos:

- TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
- PRODUCTOS TUBULARES
- ACECSA
- TR AMERICA
- RDT
- TRPT

Para el desarrollo de este estándar se han tomado las siguientes características del Grupo Tubos Reunidos:

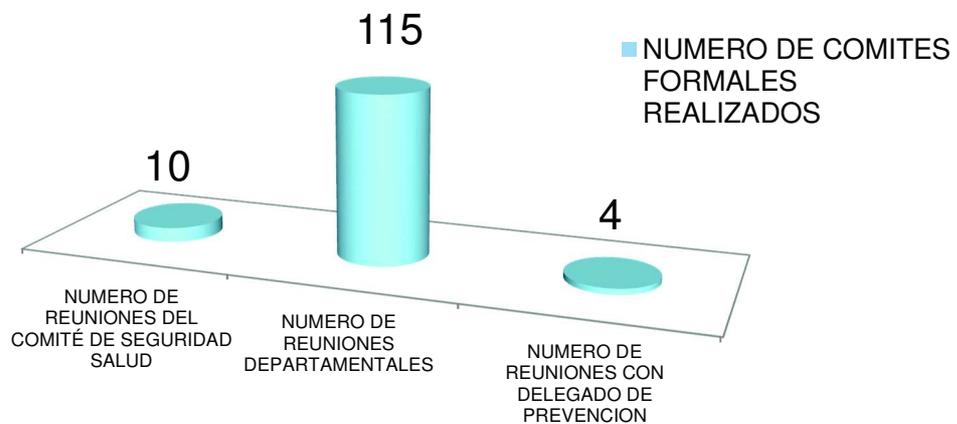
	Empleados		Trabajadores		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Número de personal en la empresa	246	109	1022	19	1396
Número de representantes (delegados de prevención)					17

Distribuidos de la siguiente manera:



A continuación se detalla información relacionada con los comités formales de salud y seguridad, que ayudan a controlar, recabar observaciones y asesorar sobre los programas de seguridad en el trabajo.

Número de comités formales



Número de trabajadores representados

El número de representación es el número total de trabajadores presente en las reuniones (delegados de prevención o en su defecto, sindicales). El número total de delegados de prevención (o en su defecto, sindicales) presente en las reuniones x (Número de personal en la empresa/nº de delegados prevención requeridos por ley) se consiguen analizar el número de trabajadores representados en cada uno de los foros siguientes:

	número trabajadores representados
Comité de seguridad salud	1.236
Reuniones departamentales	748,2
Otras reuniones no identificadas	39

% Trabajadores representados

Si transformamos este número de trabajadores representados en porcentaje nos ofrece la siguiente tabla de porcentajes:

	% trabajadores representados
Comité de seguridad salud	100%
Reuniones departamentales	70%
Otras reuniones no identificadas	100%
TOTAL	90%

GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional

Mediante este contenido el Grupo Tubos Reunidos identifica el sistema utilizado para llevar el seguimiento e informar de los incidentes de salud y seguridad, así como del rendimiento y para garantizar que dicho sistema abarque todas las operaciones significativas y ubicaciones geográficas.

	EMPLEADOS*		TRABAJADORES**		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Nº Accidentes CON Baja	3	-	56	1	61
Nº Accidentes SIN Baja	3	-	147	-	150
Nº Accidentes Totales	6	-	203	1	211
Nº Enfermedades Profesionales declaradas	-	-	5	-	5
Nº de Días Perdidos	83	21	2.041	38	2.177
Nº de Horas trabajadas	338.894	143.034	1.601.577	29.775	2.113.679
Tasa de incidencia de Enfermedad profesional (TIEP)	-	-	2,08	-	3,67
Índice de Frecuencia (IF) o Tasa de Frecuencia (TFA)	19,66	-	61,24	46,43	49,17
Índice de Gravedad (IG) o Tasa de días perdidos (TDP)	0,52	0,24	2,14	0,77	1,67
Tasa de Absentismo por laboral (TAL)	0,22%	0,11%	1,40%	0,04%	1,30%
Muertes por accidente Laboral o enfermedad profesional	0	0	0	0	-
Sistema de registro y presentación de información utilizado para accidentes	DELTA***				

IF=TFA= ACC. BAJA*10⁶/HORAS TRABAJADAS

IG=TDP= DIAS PERDIDOS*10³/HORAS TRABAJADAS

IP= ACC. TOTALES*10⁶/HORAS TRABAJADAS

TIEP= Nº ENF.PROF*10³/NUMERO TRABAJADORES

Siguiendo este criterio preestablecido:

*DÍAS PERDIDOS	Días perdidos a partir del siguiente día en el que el trabajador no puede reiniciar su actividad laboral.
*EMPLEADOS	Número de Personas pertenecientes a la estructura de la empresa no directamente relacionada por la actividad laboral
**TRABAJADORES	Número de Personas pertenecientes a la estructura de la empresa directamente relacionada por la actividad laboral
***DELTA	Esta empresa está siguiendo el código de prácticas sobre registro y notificación de AT y EP según organismos estatales

GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad

Este contenido es especialmente importante para el control de los riesgos elevado o una incidencia elevada de enfermedades contagiosas y para aquellas centradas en

profesiones con una incidencia elevada de determinadas enfermedades. Prevenir enfermedades graves contribuye con la salud, la satisfacción y una tasa baja de rotación de personal.

Durante el ejercicio 2017 se pueden considerar los siguientes trabajos como de alta incidencia:

Puesto*	Empresa**	Trabajadores***
102030134: ajustador relevos	TRI	25
102030135: calderero soldador relevos	TRI	17
102030206: electricista relevos	TRI	15
dotute22: enganchador terminación	PT	52
domt22: ajustador tubos	PT	19
dotuni08: esmeriladora interiores inoxidable	PT	31

Siguiendo este criterio preestablecido:

*Puesto	Puestos o lugares de trabajo controlados con alta incidencia
**Empresa	Empresa perteneciente al grupo
***Trabajadores	Número de Personas perteneciente a la estructura de la empresa expuestas al puesto de trabajo de alta incidencia laboral

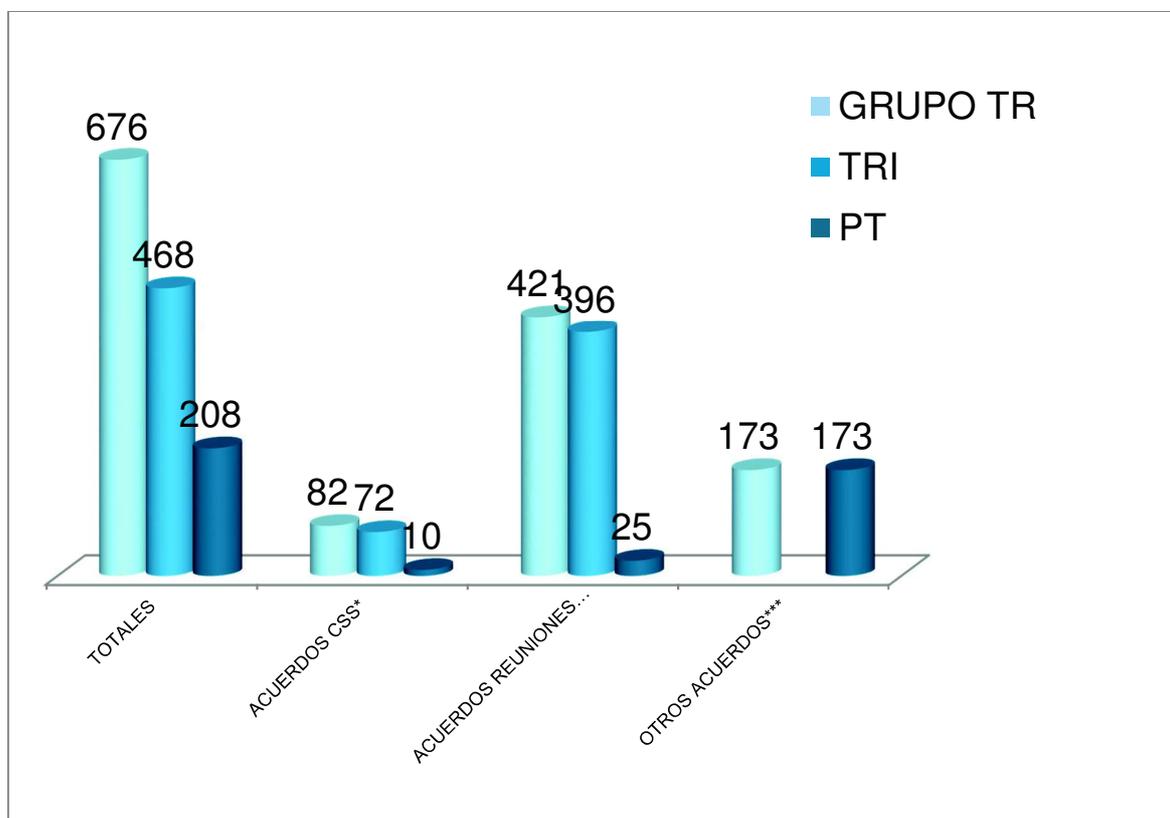
Se están preparando campañas a este grupo colectivo de trabajadores que se verán planificadas en el nuevo programa de actividad preventiva del siguiente ejercicio.

GRI 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos

Dentro del Grupo Tubos Reunidos, los acuerdos formales pueden fomentar la aceptación de responsabilidades por ambas partes y el desarrollo de una cultura positiva de salud y seguridad. Este contenido indica hasta qué punto están implicados

activamente los trabajadores en los acuerdos formales trabajador empresa que determinan las disposiciones de gestión de la salud y la seguridad.

	Número de casos	% número de casos/actividad
Acuerdos css	82	12%
Acuerdos reuniones departamentales	421	62%
Otros acuerdos	173	26%
Totales	676	100%



Los acuerdos del Grupo Tubos Reunidos son la base para establecer los criterios de prevención afianzando la gestión de prevención de riesgos laborales.

GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado & GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

Los datos sobre la formación del personal que se presentan en este informe son los referidos a aquellas empresas del Grupo Tubos Reunidos con operaciones significativas en España.

Tubos Reunidos apuesta por la formación de sus profesionales a lo largo de toda su carrera profesional ya que, contar con empleados cualificados potencia el capital humano de la compañía, la excelencia y la satisfacción de los mismos.

De este modo, la formación comienza con un Plan de acogida que permite y facilita la integración y la adaptación a la empresa de las nuevas incorporaciones ofreciendo información relativa a la cultura y valores de la compañía. El objetivo final de este plan es acompañar al trabajador en su proceso de integración.

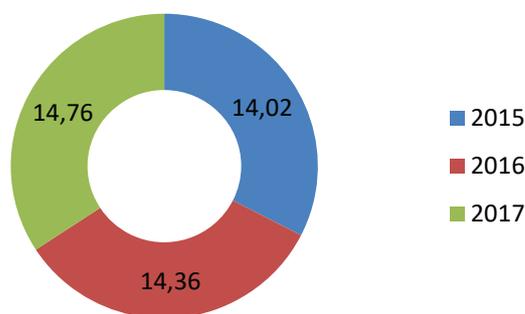
Además, anualmente se elabora y planifica un plan de formación que permite mejorar las aptitudes de las personas que trabajan en Tubos Reunidos, necesarias para el buen desempeño de su trabajo.

Los programas y cursos que se planifican en la empresa son de índole externo e interno, aprovechando el saber hacer de nuestros profesionales.

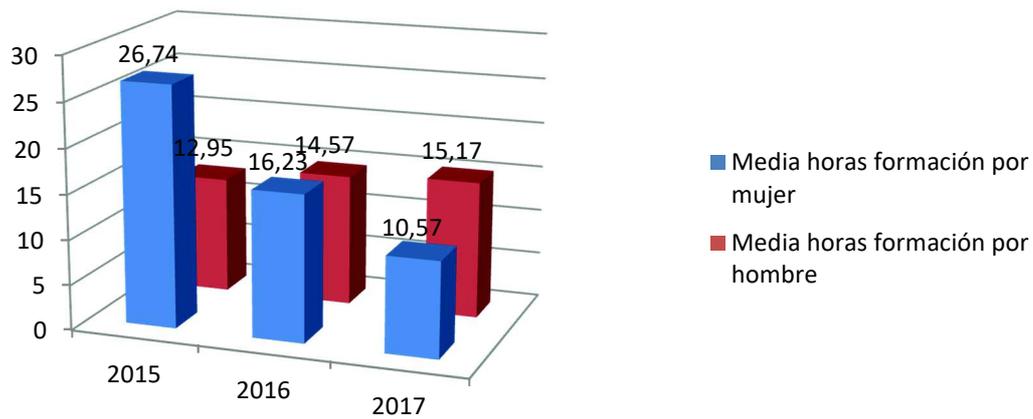
Es de destacar la importante inversión, tanto económica como de horas de dedicación, en materia de formación de Prevención de Riesgos Laborales que realiza la compañía.

A lo largo del año 2017, se ha invertido una media de 14,76 horas de formación por empleado dato ligeramente superior al de años anteriores.

Media horas por empleado en los últimos 3 años

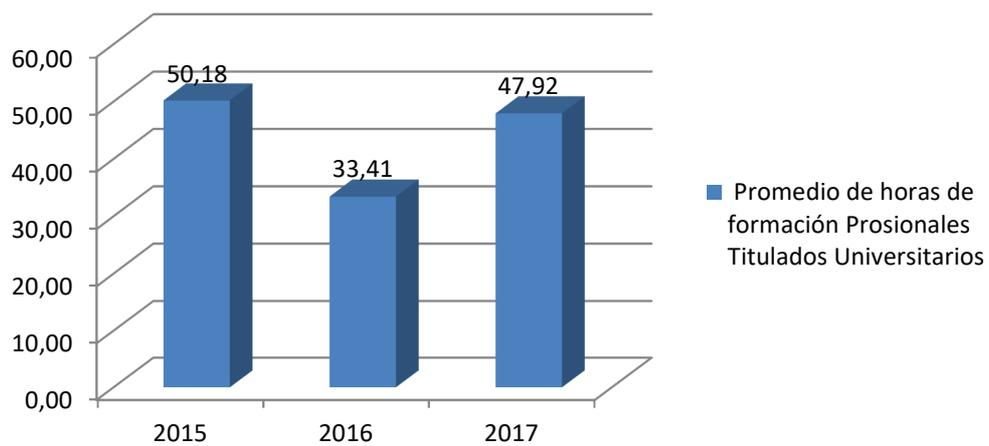


Teniendo en cuenta los datos de los tres últimos años, podemos observar que en Tubos Reunidos no hay diferencias en el promedio de horas de formación invertidas por hombres y mujeres salvo en 2015.

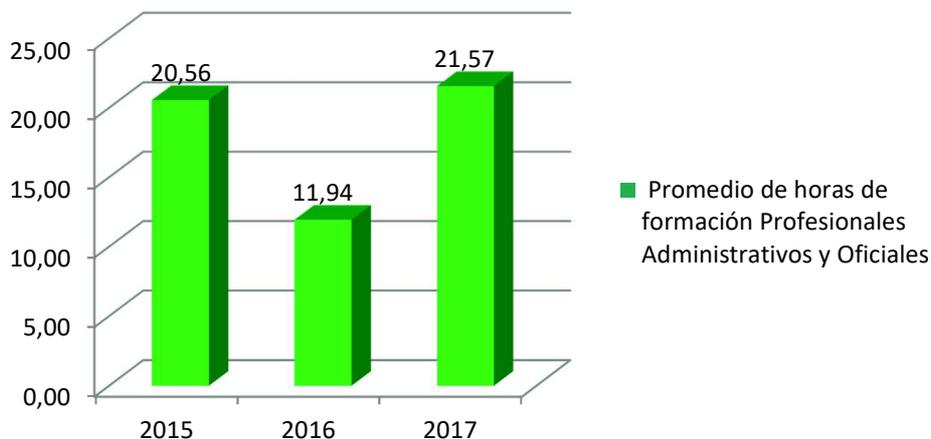


En relación a la media de horas de formación invertidas en la compañía podemos apreciar la siguiente distribución por categorías profesionales y años.

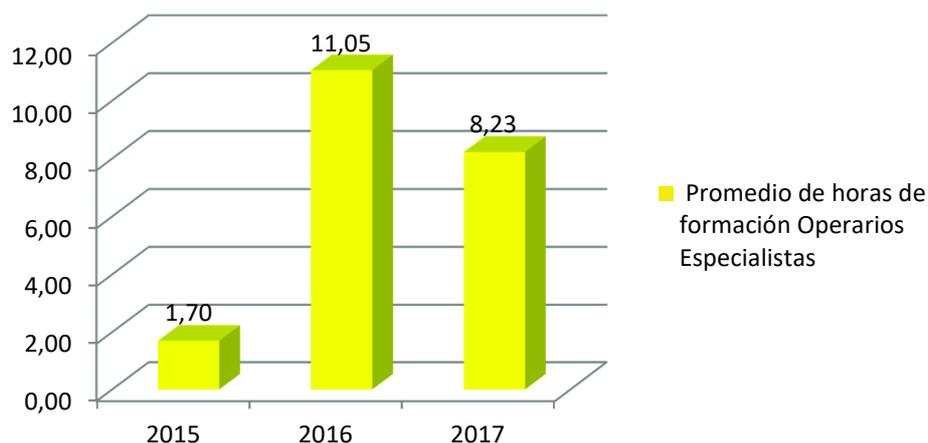
Profesionales Titulados Universitarios



Administrativos y Oficiales



Operarios Especialistas



Hasta la fecha y dada la naturaleza mayormente indefinida de las relaciones contractuales que se establece con los trabajadores de la compañía y, su media de permanencia en la misma, la compañía no ha visto la necesidad de proporcionar programas de ayuda a la transición para facilitar la gestión del final de las carreras profesionales por jubilación.

GRI 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Tubos Reunidos, no posee datos registrados sobre las evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional de los trabajadores.

GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados¹⁹

COMITÉ DE DIRECCIÓN GRUPO TUBOS REUNIDOS

	2017	2016	2015
Hombres	8	5	5
Mujeres	2	-	-
TOTAL	10	5	5
	2017	2016	2015
Menos 30 años	-	-	-
Entre 30 y 50 años	6	3	3
Más de 50 años	4	2	2
TOTAL	10	5	5

CENTRO DE TRABAJO: ACECSA, PT y TRI

	2017		2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	64	31	67	31	73	28
Grupo 2	60	12	62	11	66	11
Grupo 3	12	4	12	4	16	8
Grupo 4	72	-	68	-	70	-
Grupo 5	68	37	70	37	69	37
Grupo 6	4	-	4	-	3	1
Grupo 7	57	-	-	-	-	-
Grupo 8	87	2	145	1	148	1
Grupo 9	711	14	685	12	673	11
TOTAL	1.135	96	1.113	96	1.118	97

¹⁹ Para realizar los cálculos de distribución de las personas, en el estándar 405-1, se ha tenido en cuenta las plantillas indefinidas de las diferentes empresas salvo TR América donde se incluyen eventuales

	2017			2016			2015		
	Menos de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Menos de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Menos de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años
Grupo 1	0	67	28	0	72	26	0	71	30
Grupo 2	2	59	11	2	58	13	4	57	16
Grupo 3	0	8	8	0	6	10	0	6	18
Grupo 4	1	48	23	1	44	23	1	44	25
Grupo 5	2	84	19	6	77	24	8	67	31
Grupo 6	0	3	1	0	3	1	0	3	1
Grupo 7	1	47	9	0	0	0	0	0	0
Grupo 8	8	70	11	9	116	21	17	112	20
Grupo 9	48	578	99	55	549	93	64	525	95
TOTAL	62	964	209	73	925	211	94	885	236

La mayor parte de la plantilla del Grupo Tubos Reunidos se concentra en puestos ligados a operaciones entendidas como de Mano de Obra Directa, vinculada a procesos de producción del sector siderúrgico y metalúrgico. Todos los procesos de selección de personal se realizan de forma abierta, por parte de la empresa, se hace hincapié en que el género de las candidaturas no constituye ningún condicionante ni limitación, al contrario, se potencia en todas las situaciones que se puede dar un empate entre candidaturas.

GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Todas las empresas del Grupo Tubos Reunidos están sujetas a Convenio Colectivo que establece las remuneraciones por categoría laboral (puesto/función/tarea), independientemente del género o cualquier otra característica del ocupante del mismo, de forma tal que es impracticable la discriminación retributiva.

Al margen de lo anterior, en algunas empresas del Grupo Tubos Reunidos, además está pactado con los representantes de los trabajadores planes de igualdad que potencian criterios de no discriminación.

GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas & GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil & GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio & GRI 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas

Durante los años 2015, 2016 y 2017, no se ha recibido, vía los canales establecidos para ello ninguna queja sobre ningún tipo de discriminación, trabajo forzoso o trabajo infantil.

Tubos Reunidos se define como una empresa comprometida con los Derechos Humanos, la ética, la integridad y el buen gobierno.

Atendiendo a estos principios, en la compañía están totalmente prohibidos tanto el trabajo infantil como el trabajo forzoso u obligatorio. Exigiendo, del mismo modo, que proveedores o colaboradores se alineen con estos principios velando por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Tubos Reunidos apuesta por la creación y mantenimiento de trabajo de calidad que preserve la riqueza de nuestro entorno y sea respetuoso con la comunidad y las diferencias culturales de las personas que la integran.

Así mismo, es un objetivo del GRUPO TUBOS REUNIDOS generar un entorno de trabajo donde todas las personas que forman parte de la compañía puedan desarrollarse y dar lo mejor de sí mismos. En este contexto, no cabe ningún tipo de discriminación por ningún motivo, raza, género, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social entre otros.

Bajo este mismo prisma y basándose en la igualdad de oportunidades se evalúan todas las candidaturas que se reciben.

Tubos Reunidos está especialmente comprometido con la igualdad de género y, para ello cuenta con planes de igualdad o compromisos de realización de los mismos en las empresas que conformamos el grupo.

GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo

No se han detectado operaciones o proveedores cuyos derechos de asociación y negociación colectiva pudieran estar en riesgo. El canal de denuncias público de Tubos Reunidos es el medio para que cualquiera de esos colectivos pueda denunciar una situación que ponga en peligro estos derechos.

Todas las empresas del Grupo Tubos Reunidos en España están bajo el amparo de los convenios colectivos que les corresponden, bien sea de empresa o de ámbito provincial, teniendo todas ellas comités de empresa resultantes de los preceptivos procesos electorales.

En el período de referencia, no ha habido ninguna resolución sancionadora, judicial ni administrativa, que ponga de manifiesto quebranto alguno del derecho a ejercer la libertad de asociación y de negociación colectiva en el conjunto de empresas del Grupo Tubos Reunidos.

En cuanto a RDT, la empresa del Grupo ubicada en Houston Texas (USA), también opera conforme al marco regulatorio vigente, no existiendo conflicto ni requerimiento judicial alguno por incumplimiento de la legislación laboral americana.

GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

En la actualidad las funciones de vigilancia y seguridad física de las diferentes instalaciones fabriles existentes en territorio español se desarrollan por empresas subcontratadas por el Grupo Tubos Reunidos. El Grupo Tubos Reunidos solicita a estas empresas anualmente, o con la frecuencia que resulte preciso, según los casos, la certificación que acredite que el personal de estas empresas está adecuadamente habilitado y ha superado los módulos profesionales de formación teórico-práctica asociados al dominio de las competencias que la Ley les atribuye y que en cada momento sean exigidos a nivel legal.

GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

Tal y cómo se explica en los apartados de esta sección, 406, 408, 409 y 413, Tubos Reunidos está comprometido con el cumplimiento de los Derechos Humanos y, de este modo, todas sus actividades y relaciones con el entorno y medio ambiente defienden dichos derechos.

GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

Tubos Reunidos ha llevado a cabo una importante actividad de formación continua sobre el Código de Conducta en general y los Derechos Humanos, especialmente desde 2016, año en que se impartieron varias jornadas sobre Legal Compliance. Adicionalmente se encuentra a disposición de toda la plantilla, vía la página web del grupo, nuestro [Código de Conducta Ética](#).

GRI 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos

No ha habido a lo largo de 2017 acuerdos de inversión significativos que pudieran poner en peligro la protección de los derechos humanos o afectar la reputación de Tubos Reunidos.

GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

Tubos Reunidos no tiene conocimiento de que existan procesos formales de queja o reclamación derivados de su actividad de las comunidades locales para el año 2017.

Así mismo, se hace eco de las necesidades de la comunidad local donde se ubica y de esta manera participa contribuyendo de diferentes maneras en actividades que proporcionan riqueza intangible y desarrollo de dicha comunidad. Algunos ejemplos de dichas actividades son, la contribución en la formación de los jóvenes de la zona, la colaboración con asociaciones de minusválidos y el apoyo del desarrollo cultural de comunidad.

GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales

Junto al más estricto cumplimiento de la legislación en materia tanto de Prevención de Riesgos Laborales como Medioambiental, Tubos Reunidos se compromete a contribuir a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establecerá las mejores prácticas y promoverá entre sus empleados el conocimiento y utilización de las mismas.

Es necesario afirmar el compromiso con los objetivos suscritos en el acuerdo voluntario firmado por las empresas del sector del acero y el Departamento de Ordenación del territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Dada la importancia de la prevención de la contaminación y de los impactos que esta pueda tener en las comunidades locales las empresas que conforman Tubos Reunidos:

- Disponen de Autorización Ambiental integrada en las que se establecen las condiciones de funcionamiento de las instalaciones para la protección de la calidad del aire, de las aguas, del suelo y para la correcta gestión de residuos, así como la debida vigilancia de sus aspectos medioambientales.
- Establecen planes y recursos para reducir los riesgos medioambientales de su actividad asumiendo plenamente su responsabilidad ambiental en cuanto a la prevención, evitación y reparación en caso de efectos adversos sobre el medio ambiente
- Aplican en sus procesos y actividades las mejores tecnologías disponibles.

GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales

La política de contratación de Tubos Reunidos exige la selección de proveedores que cumplan los requisitos legales de aplicación a las actividades llevadas a cabo por nuestra organización, en lo referente al ámbito de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo velando en todo momento por la disminución y prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores en el desempeño de sus funciones.

Así mismo exige toda la legalidad vigente en lo que respecta a calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y solicita toda la documentación legal que considera pertinente sobre dichos aspectos.

Los proveedores que desarrollen su actividad en las instalaciones del GRUPO TUBOS REUNIDOS deben adaptarse a su política empresarial a todos los niveles.

Actualmente el Grupo Tubos Reunidos tiene más de 1000 proveedores homologados y entre ellos es necesario destacar que han de ser empresas homologadas todas aquellas

que acceden a sus instalaciones para realizar su actividad y los proveedores de bienes que se incorporan al producto que fabrica y que se consideran críticos para poder satisfacer los estándares de calidad requeridos por sus clientes.

GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Tubos Reunidos sigue un código ético, público y transparente, que asegura la integridad ética a todos los niveles de la cadena de suministro. Cualquier violación de dicho código en la cadena de suministro puede ser denunciada al canal de denuncias, por parte de cualquier individuo, sea o no parte de la compañía o de su cadena de suministro.

GRI 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos

El Grupo Tubos Reunidos tiene el firme compromiso del cumplimiento de la ley y del respeto institucional que debe marcar las relaciones con las autoridades públicas o sus representantes.

El Código de Conducta del Grupo Tubos Reunidos proscribire los sobornos a autoridades y funcionarios públicos así como la realización de pagos de cualquier tipo, regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, razonablemente puedan alterar el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan sus empresas.

En este sentido, el Grupo Tubos Reunidos no ha realizado aportación alguna a partidos o representantes políticos en el ejercicio 2017 ni ejercicios anteriores.

GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios

El Grupo Tubos Reunidos se preocupa por la salud y seguridad no sólo de sus trabajadores propios y subcontratados sino también de la de nuestros clientes y sus empleados directos o indirectos.

La naturaleza de los productos que fabricamos hace que -una vez evaluados los impactos que pudieran tener en la salud y seguridad de nuestros clientes – podamos

concluir que no son peligrosos siempre que se usen y manipulen de forma correcta y razonable.

No obstante, todas las sustancias que intervienen en el proceso de fabricación y forman parte del producto final (incluyendo lacas y barnices) constan de su Ficha de Seguridad correspondiente de acuerdo a la normativa y reglamentos Comunitarios como el UE 453/2010 (Requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad) o el UE 1907/2006 (relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)), entre otros.

GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

El Grupo Tubos Reunidos no tiene constancia de ningún incidente o caso de incumplimiento de este tipo ni en 2017 ni en los años anteriores.

GRI 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios

El Grupo Tubos Reunidos da especial importancia a la exactitud y veracidad de la información que se marca o etiqueta sobre los productos que fabrica en línea con la que se indica en los certificados de calidad correspondientes, siguiéndose el mismo criterio en las actividades de marketing de producto y comercial.

Dada la naturaleza de los productos que suministra al mercado, su marcado y etiquetado se realiza de acuerdo a las Normas Internacionales bajo las que cada tipo de producto es fabricado así como de acuerdo a las instrucciones recibidas y acordadas con nuestros clientes y en cumplimiento de la legislaciones vigentes en los países de origen y destino de los mismos.

El objeto principal de ese marcado es la correcta identificación del producto y a la hora de obtener su debida trazabilidad con la documentación que le es aneja (certificados de calidad, albaranes, facturación etc.), no siendo de aplicación general el posible impacto medioambiental del mismo.

GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios

El GRUPO TUBOS REUNIDOS no ha recibido ninguna multa, sanción o advertencia por el incumplimiento de normativas relacionadas con la Información y el etiquetado de productos en el periodo de evaluación del presente informe.

GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

El GRUPO TUBOS REUNIDOS no ha recibido ninguna multa, sanción o advertencia relativa al incumplimiento de normativa o códigos voluntarios relacionadas con las Comunicaciones o herramientas de marketing usadas para la promoción de sus productos.

GRI 418-1 Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

El Grupo Tubos Reunidos y las Unidades de negocio que lo componen tratan toda información relativa a sus clientes (tanto la de contenido estrictamente contractual como aún más si cabe la de carácter personal) bajo el principio de la más estricta confidencialidad, es decir, ningún dato personal o condición comercial o de otro tipo específicamente pactada con él es comunicada a terceros sin su consentimiento explícito previo a excepción de aquellos a los que venimos obligados por ley o reglamento administrativo.

No consta ninguna reclamación hacia el Grupo relativa a la pérdida de privacidad o datos pertenecientes a nuestros clientes durante el ejercicio de 2017.

GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

Según se establece en su [Código de Conducta Ética](#), y en su *Plan de Prevención de Responsabilidad Penal*, Tubos Reunidos aspira a que su conducta y la de las personas a ella vinculadas sea conforme, además de a la legislación vigente y a su sistema de gobierno corporativo, a los principios éticos y de responsabilidad social generalmente admitidos. En este sentido, las normas éticas del Grupo establecen que sus

profesionales cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas, y observarán las previsiones del Código ético, las normas de gobierno corporativo y los procedimientos básicos que regulan la actividad del Grupo y de la sociedad en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos por el Grupo en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerzan su actividad.

En cuanto a las multas y sanciones significativas, no se ha producido ninguna en 2017. El Grupo siempre respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten, pero se reserva el derecho a recurrir las referidas decisiones o resoluciones cuando entienda que no se ajustan a derecho.

El enfoque de gestión del Grupo Tubos Reunidos sobre esta materia se describe más en detalle en el apartado GRI 102.17: MECANISMOS DE ASESORAMIENTO Y PREOCUPACIONES ÉTICA del presente informe.

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** del ejercicio 2017 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales consolidadas:

(Transcritas en folios de papel timbrado, números OM5801243 al OM5801355)

- Índice
- Balance consolidado
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada
- Estado del resultado global consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Memoria consolidada

Informe de gestión consolidado

(Transcritas en folios de papel timbrado, números OM5801356 al OM5801363)

Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC)

(Transcritas en folios de papel timbrado, números OM5801074 al OM5801122)

Memoria de sostenibilidad

(Transcritas en folios de papel timbrado, números OM5800905 al OM5800999)

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

Don Guillermo Ulacia Arnaiz
(Consejero – Presidente Ejecutivo)

Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente – Consejero Dominical)

Don Alfonso Barandiaran Olleros
(Consejero Dominical)

Don Francisco José Esteve Romero
(Consejero Dominical)

Don Jorge Gabiola Mendieta
(Secretario- Consejero Independiente)

Doña Ana Muñoz Beraza
(Consejera Independiente)

Juan María Román Goncalves
(Consejero independiente)

Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)

QMC Directorships, S.L.
(En su representación D.Jacobo Llanza Figueroa)
(Consejero Dominical)